

CLÍO

Órgano de la Academia Dominicana de la Historia

Año 83 • Enero-junio de 2014 • No. 187

CLÍO

Órgano de la Academia Dominicana de la Historia

Año 83 • Enero-junio de 2014 • No. 187



Santo Domingo, República Dominicana

El contenido de este *Clío*, año 83, N° 187, fue aprobado por la Comisión Editorial en las sesiones celebradas los días 5 de febrero y 5 de marzo de 2014, integrada por los Académicos de Número: Lic. José Felipe Chez Checo; Dr. Amadeo Julián; y Dr. José Luis Sáez Ramo.

Junta Directiva (agosto 2013-2016):
Lic. Bernardo Vega Boyrie, presidente;
Dra. Mu-Kien Adriana Sang Ben, vicepresidenta;
Lic. Adriano Miguel Tejada, secretario;
Lic. José Felipe Chez Checo, tesorero; y
Dr. Américo Moreta Castillo, vocal.

© De la presente edición
Academia Dominicana de la Historia, 2014

La Academia Dominicana de la Historia no se hace solidaria de las opiniones emitidas en los trabajos insertos en *Clío*, de los cuales son únicamente Responsables los autores.

(Sesión del 10 de junio de 1952)

La Academia Dominicana de la Historia no está obligada a dar explicaciones por los trabajos enviados que no han sido publicados.

Editor:

Dr. Emilio Cordero Michel

Diagramación:

Licda. Guillermina Cruz

Impresión:

Editora Búho
Calle Elvira de Mendoza No. 156
Santo Domingo, República Dominicana

Impreso en la República Dominicana
Printed in the Dominican Republic

CLÍO

Órgano de la Academia Dominicana de la Historia

Año 83 • Enero-junio de 2014 • No. 187

SUMARIO

	Pág.
• <i>Presentación</i> . Emilio Cordero Michel.....	7
• <i>Situación económica, demográfica y social de Santo Domingo en el siglo XVII</i> . Amadeo Julián.....	9
• <i>Monteros y bucaneros: Paralelos y divergencias</i> . Raymundo Manuel González de Peña.....	97
• <i>Duarte, abanderado del anticolonialismo</i> . Santiago Castro Ventura.....	119
• <i>Duarte y la religión</i> . José Chez Checo.....	149
• <i>Consecuencias de la Guerra de la Restauración en el restablecimiento de las relaciones diplomáticas dominico-españolas y el tratado de 1874</i> . Luis Alfonso Escolano Giménez.....	189
• <i>Reseña y presentación de libros</i> . <i>History of the Caribbean. Plantations, Trade and War in the Atlantic World</i> , de Frank Moya Pons, por Norman P. Girvan; y <i>De la Central Guánica al Central Romana. La South Porto Rico Sugar Company en Puerto Rico y la República Dominicana, 1900-1921</i> , de Humberto García Muñiz, por José del Castillo Pichardo.....	237

CLÍO, año 83, no. 187. Enero-junio de 2014.

- *Noticias de la Academia, enero-junio de 2014.*
Emilio Cordero Michel..... 279
- *Normas para publicar en Clío.* Emilio Cordero Michel. 311
- *Últimas publicaciones de historia dominicana,*
enero-junio de 2014. Emilio Cordero Michel..... 319
- *Directorio de la Academia Dominicana de la Historia.....* 395
- *Publicaciones de la Academia Dominicana de la Historia...400*

Presentación

Emilio Cordero Michel¹

En este número de *Clío* se publican los siguientes trabajos:

En el primero, *Situación económica, demográfica y social de Santo Domingo en el siglo XVII*, del Miembro de Número Dr. Amadeo Julián, su autor hace un amplio análisis de la sociedad colonial en el llamado “siglo de la miseria” demostrando con cuadros estadísticos que dicha centuria no fue de tanta pobreza;

En el segundo, *Monteros y bucaneros: Paralelos y divergencias*, del Miembro de Número Lic. Raymundo Manuel González de Peña, se hace una comparación entre esos dos personajes históricos cuyas actividades productivas dependían de la existencia de ganado vacuno y porcino cimarrón; actividades que fueron determinante en el proceso de la formación de los rasgos fundamentales del pueblo dominicano;

En el tercero, *Duarte, abanderado del anticolonialismo*, su autor, el Miembro Correspondiente Nacional Dr. Santiago Castro Ventura, demuestra que el patricio fue siempre y sin desmayos un radical nacionalista opuesto a todo intento de lesionar la soberanía nacional, tanto en el período de la recién nacida República como en la Guerra de la Restauración y el régimen

1. Miembro de Número de la Academia Dominicana de la Historia, presidente de su Junta Directiva durante el período 2007-2010 y editor de esta revista.

de los “Seis años” de Báez, cuando éste entreguista presidente trató de anexas el país a los Estados Unidos de América;

En el cuarto, *Duarte y la religión*, del Miembro de Número Lic. José Chez Checo, es una conferencia que dictó en la Academia, en octubre de 2013, para ratificar el fervor al culto católico del patricio y apoyar al colega académico Lic. Juan Daniel Balcácer, quien demostró contundentemente que Duarte nunca fue excomulgado ni tuvo problemas con la Iglesia Católica;

El quinto, *Consecuencias de la Guerra de la Restauración en el restablecimiento de las relaciones diplomáticas dominicoespañolas y el tratado de 1874*, del profesor de Historia de la Universidad Católica Santo Domingo, Dr. Luis Alfonso Escolano Giménez, es un interesante ensayo sobre las dificultades que las exigencias del derrotado gobierno español en los años 1863-1865 provocaron que se agriaran las relaciones entre ambos países, sobre todo por los antecedentes: “La Matrícula de Segovia” y el “Pacto del Carmelo”;

Le siguen la reseña del Dr. Norman Girvan de la obra del Miembro de Número Dr. Frank Moya Pons *History of the Caribbean. Plantation, Trade and War in the Atlantic World*, y una larga y sustanciosa presentación del Miembro de Número Lic. José del Castillo al libro del Dr. Humberto García Muñiz, *De la Central Guánica al Central Romana. La South Porto Rico Sugar Company en Puerto y República Dominicana*.

Concluye con *Noticias de la Academia*, que incluye la reproducción de la versión oficial de los nuevos Estatutos de la Academia; la reiteración de las *Normas para publicar en Clío* porque muchos colaboradores no están cumpliendo con ellas; *Últimas publicaciones de historia dominicana, enero-junio de 2014*; *Directorio de la Academia*; y *Publicaciones de la Academia*.

Situación económica, demográfica y social de Santo Domingo en el siglo XVII

Amadeo Julián¹

Para combatir el comercio ilícito que mantenían los colonos españoles con los extranjeros en la Parte Occidental de la isla Española, se dispuso despoblar el territorio y trasladar a todos los habitantes y los bienes propiedad de los vecinos de las poblaciones de Bayajá, La Yaguana, Monte Cristi y Puerto Plata, a las inmediaciones de la ciudad de Santo Domingo, donde fueron fundados los nuevos poblados, llamados Monte Plata y Bayaguana. En el sur de la isla, se despoblaron San Juan de la Maguana y sus hatos, y los de Azua que estaban en términos de Neiba.

Después de ejecutar la orden de despoblación, en el año de 1606, los pueblos de la isla Española quedaron reducidos a la ciudad de Santo Domingo; la ciudad de la Vega; la ciudad de San Antonio de Monte de Plata; la villa de Higüey; la villa de Azua; la ciudad de Santiago; la ciudad de San Juan Bautista de Bayaguana; la villa del Cotui; la villa del Seibo; y la villa de Boyá.²

1. Miembro de Número de la Academia Dominicana de la Historia e integrante de la Comisión Editorial de esta revista.
2. Emilio Rodríguez Demorizi. *Relaciones históricas de Santo Domingo*. Ciudad Trujillo (Santo Domingo), Archivo General de la Nación, 1945, vol. II, p. 375.

En el censo que se hizo en esas poblaciones se contaron 1,117 vecinos y 40 curas, que estaban distribuidos como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 1
Población en la isla Española en 1606

Ciudades y Villas	Vecinos	Curas	Total
Santo Domingo	620	28	648
Santiago	150	5	155
La Vega	38	2	40
Bayaguana	115	—	115
Monte Plata	86	1	87
Boyá	12	1	13
Higüey	22	—	22
Seybo	7	—	7
Azua	46	—	46
Cotuí	21	3	24
Total	1,117	40	1,157

Fuente: Emilio Rodríguez Demorizi. *Relaciones históricas...*, vol. II, pp. 376-421.

La mayoría de esos vecinos eran españoles o blancos, pero también figuran algunos mulatos y negros libres, tanto hombres como mujeres y hasta algún indio. Entre los vecinos españoles aparecen muchas viudas. Asimismo, se incluyen algunos portugueses.

En cuanto a las omisiones de algunas mujeres viudas y otras exclusiones, se ha señalado que se dejaron de mencionar muchas viudas. Además, en el censo o en el conteo solo se mencionaron cabezas de familia y muchos matrimonios quedaron embebidos al aludir a ellos como si se tratara de

viudas, por no tener casa aparte y posiblemente carecer de autonomía económica. También, las viudas que no se mencionaban como tales, se debía a que vivían a expensas de hijos casados. Otros omitidos por el llamado censo eran los oidores, el fiscal y el presidente de la Real Audiencia. Tampoco se mencionan a los oficiales reales y algunos militares y aun antiguos vecinos, quienes figuraban como propietarios de hatos existentes cuando se hizo la relación de los mismos, pero sus nombres no constaban en las listas de personas.³

El número de esclavos negros que fue declarado por sus propietarios ascendió a 9,648. Los dueños de los ingenios de azúcar informaron que eran propietarios de 888 esclavos, de los cuales 800 estaban ocupados en las instalaciones de

3. *Ibidem*, p. 377, nota 2 in-fine. Se consideraba vecino a la persona propietaria de casa y terreno, con calidad de ciudadano urbano de pleno derecho. Para los primeros tiempos de la colonización se ha observado la dificultad que ofrece establecer de manera general, “de cuántas personas se componía la familia de uno de esos colonos, cuál era el número de los que estaban de paso y el de los europeos que vivían en casas alquiladas”. Richard Konetzke. *América Latina II. La época colonial*. México, Siglo XXI, 1971, p. 92. Asimismo, en el caso europeo, las fuentes cuantitativas en la era pre-estadística plantean las dificultades propias de los conceptos de vecindad y vecino. En este sentido, un autor ha señalado lo siguiente: “La vecindad, es sin embargo un concepto cambiante, que encubre realidades distintas. Los vecinos eran los cabezas de familia —entendida en un sentido lato pues los criados o los aprendices quedaban integrados en la misma—, pero en ocasiones también los superiores de conventos o los jefes de guarnición [...] además la vecindad era una categoría jurídica de la que no gozaban, necesariamente, todos los cabezas de familia y asimilados, por cuanto que entrañaba ciertos derechos negados a los simples moradores (‘familias’ sin vecindad por ser de origen forastero, por razones étnicas o religiosas, por existir un *numerus clausus* de casas vecinas...). No siempre resulta claro quiénes están comprendidos en los vecindarios y quiénes no.” Juan Pan-Montojo. “Fuentes estadísticas”. En Miguel Artola (director). *Enciclopedia de Historia de España. VII. Fuentes. Índice*. Madrid, Alianza Editorial, 1993, p. 339, nota 3.

fabricar azúcar y en los campos de caña, mientras que los 88 restantes eran empleados en el servicio doméstico en las casas de sus propietarios. También estaban integrados en el servicio doméstico, la sexta parte de los demás esclavos, que ascendían a 1,468. En los 170 hatos de vacas y otros de ovejas y de ganado de cerda, se estimaba que en la isla estaban ocupados en esos establecimientos la cantidad de 550 esclavos.

Si a estos últimos se les sumaban los 1,470 del servicio y los 888 de los ingenios de azúcar, hacían un total de 2,858 esclavos. Esta cantidad descontada de los 9,648, permitía llegar a la conclusión de que estaban ocupados en las labranzas de jengibre, casabe y maíz 6,790 esclavos.⁴ Es evidente que en la citada distribución hay errores de cálculo en que incurrieron los que redactaron ese documento con las informaciones proporcionadas por los propietarios. Las cifras corregidas serían las siguientes:

Cuadro No. 2
Esclavos negros en la isla Española en 1606
(Distribución por empleo o actividad económica)

	Cantidad	%
Empleados en trabajos en los ingenios	800	8.3
Empleados en casas de los dueños de ingenios	80	0.8
Esclavos domésticos empleados en casas	1,461	15.2
Empleados en hatos	550	5.7
Empleados en labranzas de jengibre, casabe, maíz y otras legumbres	6,757	70.0
Total	9,648	100.0

4. Emilio Rodríguez Demorizi. *Relaciones históricas...*, vol. II, pp. 443-444.

Sin embargo, después de haberse efectuado ese conteo, el gobernador Antonio Osorio señaló que el número de esclavos negros ascendía a 10,959,⁵ por lo cual habría una diferencia de 1,311 esclavos, cuya ocupación se desconoce por no figurar en la indicada fuente.

De acuerdo con el censo de la población y los establecimientos ganaderos y agrícolas de la isla efectuado en 1606 por orden del gobernador Osorio, las fuerzas productivas que constituían la estructura económica de la colonia consistían en 12 ingenios de azúcar, pertenecientes a vecinos de la ciudad de Santo Domingo, de los cuales 10 estaban localizados en las riberas de los ríos Haina, Nigua e Itabo y los otros 2 estaban, uno en Ocoa y el otro en Azua. También eran propiedad de vecinos de la ciudad de Santo Domingo 95 hatos de vacas y ovejas, 2 criaderos de ganados de cerda, 85 estancias de jengibre y 122 estancias de casabe, maíz, yuca y otras legumbres.

En cuanto a las estancias y hatos localizados en el interior de la colonia pertenecientes a personas residentes en los diferentes pueblos y lugares, se aportaron los siguientes datos, que parecen ser más bien simples estimaciones y no cifras resultantes de un conteo o censo de dichos establecimientos, por lo cual deben ser tomados más bien como una muestra más o menos representativa

5. "Carta del gobernador Osorio al rey. Santo Domingo, 1 de noviembre de 1606". Archivo General de Indias, (en adelante AGI), Santo Domingo, 52, R-3. Citada por Concepción Hernández Tapia. "Despoblaciones de la Isla de Santo Domingo en el siglo XVII". *Anuario de Estudios Americanos*, XXVII, Sevilla, 1970, p. 319, nota 57.

del estado en materia agrícola y pecuaria de la colonia española en la época inmediatamente posterior a las devastaciones. De todos modos, de acuerdo con esas informaciones se tiene que los vecinos de Santiago eran propietarios de 30 hatos de vacas, 2 criaderos de ganado de cerda, 95 estancias de casabe, maíz y tabaco. Mientras que a los de La Vega pertenecían 15 estancias de casabe, maíz y otras legumbres y 11 hatos de vacas.

A los de Bayaguana, 13 estancias de casabe, jengibre y otros frutos, 25 estancias de casabe, maíz y otras legumbres y 16 hatos de vacas. A los de Monte Plata, 19 estancias de jengibre, casabe y otras legumbres, 18 estancias de casabe, maíz y otras legumbres y 15 hatos. En Boyá, sus vecinos tenían 13 estancias de jengibre y yuca. En Higüey, se contaron 4 estancias de jengibre y 2 de yuca y otras legumbres, así como 2 hatos de vacas. En Azua, se hallaron 6 estancias de yuca y otras legumbres, pertenecientes a diferentes vecinos, entre los cuales figura una estancia propiedad de una negra libre. Sin embargo, no había estancias de jengibre. Los hatos de vacas ascendieron a 12. Los vecinos de Cotuí tenían 12 estancias de jengibre y 6 hatos de vacas.

En resumen, según las indicadas informaciones y teniendo en cuenta lo expresado en cuanto a su exactitud, el número de estos establecimientos en toda la colonia ascendió a las cantidades que figuran en el cuadro siguiente:

Cuadro No. 3
Ingenios y establecimientos agrícolas y ganaderos
en la isla Española en 1606

Ingenios de azúcar	12
Hatos de vacas y ovejas	189
Criaderos de cerdos	4
Estancias de jengibre	105
Estancias de casabe, maíz, yuca y otras legumbres	199
Estancias de casabe, maíz y tabaco	95
Estancias de casabe, jengibre, y otros frutos	32
Estancias de jengibre y yuca	13
Estancias de yuca	9

Los datos demográficos y económicos que se recogen en estas estadísticas posteriores a la despoblación y devastación realizadas en los años de 1605 y 1606, como ya he señalado, son más bien una muestra indicativa del estado de la isla y no pueden ser tomados como exactos, no solo por razones metodológicas y técnicas que afectarían el procedimiento de recolección de datos, sino por causas históricas. Una parte de la población de Bayajá y del Valle de Guaba se opuso a la medida mediante una rebelión encabezada por Hernando Montoro. Muchos huyeron y se retiraron al monte, mientras algunos vecinos de La Yaguana se pasaron a la isla de Cuba, dando lugar a que se les conminara a regresar, lo cual hicieron después de haber sido perdonados. Un número indeterminado de negros, mulatos, mestizos y algunos españoles se refugió

en el territorio despoblado, donde también quedó gran parte del ganado que no se pudo trasladar.⁶

En el documento citado se afirma que cuando se comenzaron las despoblaciones había en los términos de Bayajá, La Yaguana, Santiago, Neiba y otros que se despoblaron, más de 110,000 cabezas de ganado vacuno manso, y por hacer la despoblación tan aceleradamente en el tiempo en que se producía la parición del ganado, y no poderse ayudar los propietarios unos a otros, no fue posible sacar más de 8,000 o 10,000 cabezas de ganado, ya que murieron y quedaron en el camino muchas vacas y las que llegaron a los sitios por ser tan malos los pastos “en que no hay sino una yerba de espartillo dañósima al ganado”, se acabaron de morir y consumieron tanto que no se hallaban al final de este rápido proceso de las que se lograron trasladar 2,000 mil cabezas. Las que quedaron en los sitios despoblados casi ninguna era mansa, por haberse hecho cimarrona, y fueron consumidas y rescatadas por los negros, mulatos, mestizos y gente suelta que se habían quedado en los montes situados en el territorio en el cual se había llevado a cabo la despoblación.⁷

Durante los años de 1603 a 1607, las exportaciones de la isla Española a España fueron azúcar, cueros y jengibre, que alcanzaron las cantidades que se muestran en el siguiente cuadro:

6. “Memorial de Bartolomé Cepero y Gaspar de Xuara, 18 de agosto de 1608”. En Emilio Rodríguez Demorizi. *Relaciones históricas...*, vol. II, pp. 322 y 324.
7. *Ibidem*, p. 324.

Cuadro No. 4
Exportaciones de la isla Española a España 1603-1607 (1608)

Años	Navíos Salidos	Azúcar (Arrobas-libras)	Cueros (unidades)	Jengibre (quintales-arrobas-libras)
1603	8	13,451@ 24.5 libras	22,827	8,507 qq. 3@ 16 libras
1604	16	6,961@	24,941	8,532 qq. 1@ 8 libras
1605	12	8,438@	21,902	15,349 qq. 1@ 11 libras
1606	14	10,000@	25,157	13,339 qq. 3@ 1 libra
1607	13	4,220@	17,341	15,410 qq. 2@ 23 libras
(1608)	5	-----	17,987	-----

Fuente: “Testimonio de los frutos de la Ysla Española cargados para España desde el año de 1603 hasta el de 1607”. En J. Marino Incháustegui. *Reales Cédulas y Correspondencia de Gobernadores de Santo Domingo. De la Regencia del Cardenal Cisneros en adelante*. Madrid, 1958. Tomo III, pp. 861-864.

En total, durante los años indicados se exportaron 43,070 arrobas y 24.5 libras de azúcar; 130,155 unidades de cueros y 61,140 quintales y 9 libras de jengibre. Con relación a los años de 1607 y 1608, en dicho documento se expresa que además de los navíos que se habían cargado con las cantidades de los diferentes productos indicados había otros 5 navíos que no habían salido por haber muchas quejas, ya que se alegaba que los dueños de las embarcaciones no recibían la carga de muchas personas. Frente a esta situación se pretendía que el rey mandara a través de las autoridades de Santo Domingo que se pusiera remedio para que en ello no hubiese agraviados. Se mandó a los dueños de los navíos que declarasen la carga que habían recibido y que todos los cargadores manifestasen la carga que tenían para transportar.

Por las diligencias que en ejecución de las referidas órdenes se hicieron, resultó que se habían cargado en los últimos navíos y quedaban por cargar todavía, en el caso de que cupiesen, 17,987 cueros. Esta cantidad sumada a los 17,341 cueros que se habían cargado en los otros 8 navíos que salieron para España hacía un total de 35,328, que en el año de 1607 había disponible para su exportación. Además, en los 5 navíos que permanecían en el puerto de Santo Domingo se embarcaron otras cantidades de azúcar y jengibre, pero su registro no se había terminado de hacer, por lo cual no se tenía el dato sobre su peso correspondiente.⁸ De la carga de los 5 navíos, solo se hizo constar la cantidad de 17,987 cueros que se exportaron en 1608. Aunque no constan las exportaciones de azúcar y jengibre que se afirma estaban en proceso de ser embarcadas, de todos modos, se puede apreciar una pronunciada declinación de las exportaciones de azúcar y un crecimiento significativo de las de cueros y jengibre en esos años.

Las exportaciones de cueros continuaron en los años siguientes al 1607 y al 1608, pero en este último año el nuevo gobernador de la colonia dictó un auto para hacer información sobre varios asuntos, entre los cuales se trataba de indagar cuál era la causa de la falta tan grande que había de ganados, tanto vacuno como ovejuno y de que hubiera tan pocos caballos mansos, a pesar de la gran cantidad de caballos que había en

8. “Testimonio de los frutos de la ysla española cargados para España desde el año de 1603 hasta el de 1607”. En J. Marino Incháustegui. *Reales Cédulas y correspondencia de Gobernadores de Santo Domingo*. Madrid, Colección Histórica Documental Trujilloniana, 1958, tomo III, pp. 863-864.

la isla. Otra cuestión que se debía averiguar era la causa de que hubiera tan pocos vecinos en la ciudad de Santo Domingo.⁹

En la información depusieron como testigos: el licenciado Lorenzo Bernáldez de Lorca; el canónigo Alonso de Hurrieta; el capitán Rodrigo de los Olivos, vecino y regidor de la ciudad de Santo Domingo; Pedro de Bardezia y Mella, arcediano de la Catedral; Pedro Serrano Castellanos; fray Adriano de Padilla, predicador general de la Orden de Santo Domingo; Lope de Bardezia y Mella, vecino y regidor de la ciudad de Santo Domingo; Baltasar de Sepúlveda, también vecino y regidor; y Juan Nieto.

El licenciado Bernáldez de Lorca, en relación con el asunto expuso que había una gran falta de carne de vaca a consecuencia de haberse mudado los ganados, sobre todo después de la segunda despoblación, lo que podía dar lugar a la total extinción del ganado y a la despoblación de la ciudad si no se mandaba a repoblar los hatos de ganado a la mayor brevedad. La situación era tan grave que durante más de la mitad del año no se había pesado carne para vender en las carnicerías, por lo cual había faltado aún en las Pascuas y fiestas más principales del año. La falta de carne había dado lugar a que se padeciera hambre y a una pestilencia en la ciudad porque sus habitantes comían malos manjares, especialmente cecina de carne de toros. En cuanto al ganado ovejuno, la mayoría del que había antes de la mudanza del ganado se había muerto y menoscabado tanto, que de ninguna manera se había pesado carne de esta clase, ni la había aún para el consumo de los pobres y de los hospitales, de lo cual habían ocurrido grandes

9. “Información del estado de la Isla Española, ordenada por el gobernador Diego Gómez de Sandoval. Santo Domingo, 2 de agosto de 1608”. AGI. Santo Domingo, 52. *Ibidem*, p. 891.

daños e inconvenientes porque los hospitales no tenían rentas para poder sustentar a los pobres con carne de gallinas o pollos.

En cuanto a la gran falta que había de caballos mansos para montar y utilizarlos como cabalgaduras en el transporte por los caminos y para emplearlos en las labores de los hatos de vacas que sin ellos no se podían sustentar, esa escasez había traído gravísimos daños porque después de la mudanza de los hatos se debían de haber muerto y perdido más de 10,000 caballos y yeguas, lo cual había hecho mucha falta para el manejo del ganado vacuno. Y en cuanto a la falta de gente española en las haciendas del campo y de los que se dedicaban a los oficios mecánicos, había sido grandísima, porque a consecuencia de la insuficiencia de carne y otras necesidades que la colonia había padecido se había muerto o ido de la isla mucha gente. En esa emigración de la población, una parte lo logró al dárseles licencia para irse, sin atender a la gran voluntad que se dice que tenía el rey de poblar esta isla, a lo que se agregaba la obligación que tenían los españoles de residir en ella durante seis años.

De manera sumamente crítica, y hasta con cierta dosis de ironía, el licenciado Bernaldez contestó a la pregunta que se refería a la importancia de los pueblos nuevos y expresó que eran indudablemente muy importantes, pero no en el sentido favorable sino todo lo contrario, ya que contribuían a acabar con la gente y las haciendas, por ser sitios malísimos tanto para la salud de los hombres como para la crianza de los ganados y caballos, a tal extremo que a los pobladores los hacían estar allí por la fuerza, con grandes amenazas de muertes y pérdidas de las haciendas, por lo cual consideraba que era imposible conservar lo que quedaba en esos lugares si no se mudaban a otras partes y sitios.¹⁰

10. *Ibidem*, pp. 893-894.

Aunque en términos generales todas las declaraciones de los testigos son coincidentes, algunas aportan datos más precisos sobre las cuestiones averiguadas. Así, el capitán Rodrigo de los Olivos declaró que en la mayoría de los días faltaba carne en la carnicería y que eran necesarias por lo menos 30 reses diarias para un moderado sustento. Al faltar los ganados que venían de los pueblos y haciendas que se despoblaron y se disiparon por haber comenzado todas las gentes a gastar y a comer los ganados que había en los alrededores de la ciudad de Santo Domingo, se había producido la escasez y la falta de carne.

Consideraba que de no remediarse la situación no habría qué comer en la ciudad y se padecería de hambre, porque no solo se gastaba y consumía el ganado vacuno que había en los hatos y haciendas para proveer las carnicerías de la ciudad de Santo Domingo y en el sustento de los pueblos, ingenios, estancias y hatos que había en el término o inmediaciones de dicha ciudad, sino que sucedía además que mucha gente blanca y negros que habían sido traídos a las nuevas poblaciones como habían dejado sus ganados y haciendas perdidas, impulsados por el hambre y la necesidad mataban y robaban los ganados y las labranzas de yuca y maíz que era el pan de la tierra. El hambre general que padecieron los que vinieron a las nuevas poblaciones como los que se encontraban en la ciudad de Santo Domingo, había dado lugar a enfermedades como dolor de costado, sarampión, viruelas, garrotillo, todo lo cual produjo una gran mortandad.

Sobre las nuevas poblaciones y el número de vecinos de las existentes, el capitán Rodrigo de los Olivos agregó que los nuevos que llamaban pueblos ni eran pueblos ni lo habían sido ni lo podían ser, por la falta de condiciones de sus sitios como por la pobreza y pérdidas experimentadas por sus nuevos pobladores y el gran menoscabo que habían padecido, hasta

el extremo de que de tres partes de los que fueron traídos se habían muerto más de las dos terceras partes, tanto de personas blancas como de negros y los que quedaban se veían forzados por la necesidad a robar y consumir lo poco que quedaba a los que antes estaban y no se les conocía ni se les veía sino pobreza, miseria, hambre y clamores, quejas y voces en razón de los daños que habían recibido por haberlos obligado a hacer habitación y población en semejantes sitios y así, se decía, que los que llamaban casas no eran más que unas desventuradas chozas inhabitables sujetas a aguas y a vientos.

Consideraba conveniente que el rey supiera que en la isla, fuera de la ciudad de Santo Domingo no había más pueblos que Santiago, con una población estimada en 40 vecinos poco más o menos; Azua, que tendría unos 25, en extremo pobres, porque aunque ese pueblo no se despobló se disiparon los hatos de ganados de que se sustentaban sus escasos pobladores; el pueblo de Higüey, que debía tener otros 10 vecinos, “miserables y pobres”; lo mismo que el Seybo; y finalmente, Boyá, con igual vecindad que los dos últimos con la agravante de que sus habitantes no tenían ningún género de caudal por ser indios.¹¹

En vista de esta información, el gobernador Diego Gómez de Sandoval dictó un auto, el 17 de septiembre de 1608, y puso en vigor, 4 días después unas ordenanzas para el aumento y crianza del ganado vacuno de la isla.¹² En su auto, el gobernador reconocía que una de las causas de la disminución del ganado vacuno era el gran desorden que había en matar reses hembras y terneras. Para poner remedio a esa situación advertía que en lo adelante “ninguna persona de cualquier

11. *Ibidem*, pp. 897-898.

12. “Auto y Ordenanzas del Gobernador Gómez de Sandoval del 17 y 21 de septiembre de 1608”. AGI, Santo Domingo, 52. *Ibidem*, pp. 923-929.

estado e calidad sea osado de matar ni consentir que se maten rezes bacunas hembras ni terneras aunque sean machos”. Al dueño del hato que las matare o mandare sacar o matar se le impondría la pena de 50 ducados por cada res o ternera. La misma pena se impondría a todas las otras personas que las mataren o consintieren matar en sus casas y haciendas, y a los mayoresales o vaqueros y demás personas que las mataren o consintieren matar. La pena de 200 azotes y 4 años de galeras se impondría al “romanero” del matadero si consintiere que se mataran en ese sitio. Los alguaciles, ministros de justicia y las demás personas que supieran o entendieran o tuvieran noticia de haberse muerto o hecho matar cualesquier res hembra o ternera estaban obligados a denunciarlo a la justicia, ya que de lo contrario serían sancionados con la misma pena de 50 ducados por cada res que dejaren de denunciar.¹³

En las ordenanzas se reprimía con penas de 200 azotes y 6 años de galeras a los mayoresales, vaqueros, mozos de servicio y esclavos que hurtaran a sus dueños cueros para venderlos por dinero o trocarlos por ropa. Los que contrataren con aquellos serían castigados con la pena de muerte y perdimiento de sus bienes. También serían castigados con 200 azotes los mayoresales, vaqueros, mozos de servicio y esclavos que mataran becerros, tanto machos como hembras para fabricar con sus cueros corazas, guardabastos, cojinillos, antiparras y otras cosas. En las referidas ordenanzas se hacía constar que el gobernador había sido informado que los dichos mayoresales, vaqueros, mozos y esclavos, así blancos como negros gastaban muchos cueros de becerros en la fabricación de corazas, guardabastos, cojinillos, antiparras y otras cosas pudiendo

13. *Ibidem*, pp. 923-924.

hacerse esto de los demás cueros y no con tanto daño al matar gran cantidad de becerros.

También acudían a los hatos muchas mulatas y negras ganadoras y libres, lo cual daba ocasión a que los mayores, vaqueros, mozos y esclavos hurtaran a sus dueños y a los circunvecinos para sustentarlas y pagarles los excesos sexuales que con ellas cometían. En las Ordenanzas se consideró que era una “cosa digna de rremedio” y para impedirlo se dispuso que ninguna mulata ni negra esclava ni libre pudiera tener cuadrilla de perros so pena de 200 azotes y perdimiento de todos los bienes que tuvieran las mismas. También había muchos “moços bagamundos” que se dedicaban al robo de ganado y utilizaban una cuadrilla de 20, 30 y 40 perros. Se prohibió a éstos estar sin amos dos días naturales y tener cuadrillas de perros.¹⁴

En el año de 1606, además de las exportaciones de azúcar, cueros y jengibre que se hicieron a España, habría que agregar 17,000 libras de tabaco que se embarcaron para la Metrópoli.¹⁵ El 26 de agosto de ese mismo año, fue dictada una Real Cédula dirigida al gobernador de la isla Española y a los de Cuba, Margarita, Puerto Rico, Cumaná y Nueva Andalucía, mediante la cual se prohibió sembrar tabaco en la isla Española y en las demás colonias mencionadas durante 10 años. Para tomar esa decisión, se tuvo en cuenta el hecho de que a diversas partes y puertos de las islas de Barlovento acudían de ordinario muchos navíos de rebeldes holandeses, ingleses y franceses a rescatar tabaco del que había abundancia por ser la principal granjería que los naturales tenían, y muy estimado y buscado por dichas naciones.

14. *Ibidem*, p. 926.

15. AGI, Santo Domingo, 52. Juana Gil-Bermejo García. *La Española. Anotaciones históricas (1600-1650)*. Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1983, pp. 71 y 112.

Los gobernadores de esos lugares y puertos no habían podido poner remedio a ese tráfico que causaba perjuicio a los intereses del rey, por no percibir los derechos que le correspondían. En lugar del “trato y granjería” del tabaco que los naturales tenían por su principal actividad, el rey consideraba que debían dedicarse a otras de más provecho, como el cultivo de las tierras con otros frutos y labrar minas de oro. No obstante disponer la prohibición, en la Real Cédula se daba facultades al gobernador para suspender su ejecución e informar al rey en caso de que se presentaran inconvenientes.¹⁶

El deán y el Cabildo de la Catedral de Santo Domingo dirigieron varias representaciones al rey, en las que expusieron los perjuicios que resultaban de la prohibición del cultivo del tabaco. Alegaban que era muy grande el daño y menoscabo que sufrían, no solo la Real Hacienda, sino los particulares y las rentas de la Iglesia. En cuanto a esto último, se sostenía que la mayor parte de los diezmos provenían del jengibre y del tabaco y en menor medida del azúcar y el ganado.¹⁷ El arrendamiento del diezmo del tabaco en Santiago, que era uno de los lugares donde más se cultivaba, ascendía a 1,040 ducados anuales.¹⁸

En sus representaciones, los eclesiásticos además señalaban que la isla era una de las más pobres de las Indias y que la subsistencia y conservación de sus vecinos dependía del comercio del tabaco. Igualmente, advertían que el tabaco era

16. “Real Cédula al gobernador de la isla Española, San Lorenzo el Real, 26 de agosto de 1606”. AGI, Santo Domingo, 869, Lib. G.5. En J. Marino Incháustegui. *Reales Cédulas...* tomo III, doc. 241, pp. 836-837.

17. Juana Gil-Bermejo García. *La Española...*, p. 70.

18. “Representación del Cabildo Catedral al rey. Santo Domingo, 17 de mayo de 1608”. AGI, Santo Domingo, 94. Publicada en Antonio Sánchez Valverde. *Idea del valor de la Isla Española*. Santo Domingo, Editora Nacional, 1971, pp. 64-65, nota 75.

el sustento principal de los esclavos que los vecinos tenían para su servicio y se podría temer algún alzamiento o motín al faltarles el mismo para su consumo. Aducían también, que todo el tabaco que se cosechaba y no se consumía en la isla se exportaba a España y no era vendido en otras partes por ser flojo y menos fuerte que el de Tierra Firme y otros lugares, por lo cual no era demandado por esa causa. Por eso le proponían al rey que para que se comprobara todo lo que habían expuesto, mandara a Diego Gómez de Sandoval para que informara sobre lo necesario y conveniente sobre suspender la ejecución de dicha Cédula y que procediera a su suspensión, hasta dar cuenta de todo al monarca.

Sobre el consumo de tabaco por los esclavos negros se hizo constar en las representaciones e informaciones hechas a instancias del Cabildo de la Catedral, que lo necesitaban por ser de “complexión fría y melancólica, y andar en su mayoría desnudos”. El tabaco también se utilizaba para compensar la falta de suministro de comida a los esclavos y hasta se empleaba como medicina. Además del consumo interno por los esclavos, hubo ocasiones que llegaron a enviarse partidas de tabaco dominicano a Cartagena y de aquí a las minas de Zamora para consumo de los esclavos negros.¹⁹

En vista de las representaciones del deán y del Cabildo Eclesiástico de la Catedral de Santo Domingo, fue dictada una Real Cédula, del 2 de agosto de 1608, en la cual se expusieron los antecedentes alegados y la petición de que el rey fuera informado por el gobernador y se suspendiera su ejecución en caso de que fuera conveniente, o se ejecutara la decisión ordenada por el monarca. El rey ordenó al gobernador que procediera a enterarse muy bien sobre las conveniencias o

19. Juana Gil-Bermejo García. *La Española...*, p. 71.

inconvenientes que resultaran de la prohibición del trato y sementera del dicho tabaco y le informara de todo con mucha particularidad en la primera ocasión.²⁰ En cumplimiento de la orden dada, se hizo una información y, el 12 de mayo de 1609, el gobernador Gómez de Sandoval informó que convenía que el rey diera licencia para que los naturales gozaran del socorro de la siembra del tabaco y negaba que en la isla hubiera contrabando de tabaco o rescates de este producto.²¹

El 20 de octubre de 1614, el rey accedió a dejar sin efecto la prohibición de la siembra del tabaco. En la Real Cédula de esa fecha se hizo eco de todas las razones que se habían esgrimido para que esa medida fuera tomada, ya que se decía era la principal granjería que tenían los vecinos y, al no poder cultivar el tabaco, estaban todos pobres y necesitados. Además, convenía para conservar las tierras en poder de España y se confiaba en que no se volvería a rescatar con los enemigos, como los mismos vecinos lo habían prometido. También se habían ponderado los beneficios que resultarían para la Real Hacienda por los muchos derechos que perdería de mantenerse la prohibición mientras que, por el contrario, al permitirse el cultivo y exportación del tabaco se le pagarían los derechos e impuestos tanto en la isla y en general en América, como en España, tanto de entrada como de salida para otras partes.

De esa forma, los extranjeros y rescatadores estarían obligados a proveerse del tabaco en Sevilla. El rey, al levantar la prohibición, mandó que todos los vecinos y moradores de las

20. “Real Cédula al gobernador Diego Gómez de Sandoval. Valladolid, 2 de agosto de 1608”. AGI, Santo Domingo, 900, Lib. H. 6. En J. Marino Incháustegui. *Reales Cédulas...*, tomo III, pp. 910-911.
21. “Carta del gobernador Diego Gómez de Sandoval. Santo Domingo, 12 de mayo de 1609”. AGI, Santo Domingo, 94. En Antonio Sánchez Valverde. *Idea del valor de la isla Española...*, p. 65, nota 75.

islas de Barlovento y provincia de Venezuela y demás partes donde se cosechara el tabaco pudieran sembrarlo libremente, pero con la condición de que todo el que no se consumiera en cada una de las provincias o islas donde se cogiera y tuviera que exportarse fuera registrado y enviado a la ciudad de Sevilla, como las demás mercaderías. El tabaco siempre debía ser transportado en conserva en las flotas para su mayor seguridad. En caso de que esas disposiciones fueran violadas por aquellos que comerciaban el tabaco de otra forma, serían sancionados con la pena de muerte y la pérdida de sus bienes, de igual forma a como se sancionaban a los que rescataban o comerciaban con enemigos. Los gobernadores que lo permitieran serían sancionados con la pena de privación del oficio y pérdida de la mitad de sus bienes.²²

No obstante la prohibición de la siembra del tabaco, durante los años de 1612 a 1614 las exportaciones de la hoja desde la isla Española a España no dejaron de realizarse. Después de la Real Cédula de 1614, que permitió la libre producción y exportación del tabaco, fue embarcada para España, en 1617, la cantidad de 57,400 libras; en 1620, la de 146,782 libras; en 1639, se consignó la cantidad de 147,782 libras; en 1640, el monto enviado fue de 83,366 libras; en 1648, se enviaron 52,248 libras; en 1649, se inició un fuerte descenso al exportarse solo 16,833 libras; y, en 1650, esa situación se agravó cuando apenas la cantidad fue de 10,447 libras.²³

22. “Real Cédula dada en Ventosilla a 20 de octubre de 1614”. AGI, Santo Domingo, 869, Lib. G. 6. En J. Marino Incháustegui. *Reales Cédulas...*, tomo IV, pp. 1083-1084.
23. Juana Gil-Bermejo García. *La Española...*, pp. 72-73. La autora señala que “para fechas posteriores a 1614 las cifras comprobadas de tabaco embarcado para España son muy irregulares en la documentación

Para el período 1612-1614, se ha estimado que las exportaciones a España de azúcar alcanzaron 33,307 arrobas; las de jengibre 52,179 quintales; y los cueros se elevaron a 61,612 unidades.²⁴

Aunque en pocas ocasiones, a principios del siglo XVII, de Santo Domingo se exportaron a Portobelo casabe, carne salada, azúcar y miel. Asimismo, entre 1606 y 1613, se realizaron envíos de Santo Domingo a Cartagena, de cueros al pelo, esclavos criollos, sebo y tabaco.²⁵

El comercio entre Veracruz y el Caribe, se estima en un 16.7% del comercio de ese puerto con las demás colonias españolas. Mientras las importaciones de Veracruz procedentes de las colonias españolas del Caribe serían de un 5.5%, las exportaciones de Veracruz representarían el 54.2%. El puerto de La Habana importaba el 75.7% mientras que exportaba el 90%, con un valor de 529,920 pesos. En segundo lugar, Santo Domingo importaba de Veracruz un 18.8% y solo exportaba un 3.7%, por un valor total de 40,760 pesos. Puerto Rico ocupaba un tercer lugar con 3.2% de importaciones y 4.6% de exportaciones, por un valor de 26,500 pesos. Otras colonias que también mantenían relaciones con Veracruz eran La Florida y Jamaica. Las relaciones comerciales entre Veracruz, Santo Domingo y Puerto Rico se iniciaron en 1603, como resulta de los

disponible [...]. Dentro de estas circunstancias se conocen algunas significativas, a veces aproximadas, aunque incompletas por defecto”.

24. *Ibidem*, p. 113.

25. Alfredo Castellero Calvo. “El comercio regional del Caribe. El complejo portuario Cartagena-Portobelo, siglos XVI-XIX”. En *Primer Congreso Internacional de Historia Económica y Social de la Cuenca del Caribe, 1763-1898*. San Juan de Puerto Rico, Centro de Estudios Avanzados de Puerto Rico y el Caribe, 1992, pp. 304 y 313.

datos sobre el almojarifazgo de Veracruz y, aunque los contactos se mantuvieron constantes, los valores fueron irregulares.²⁶

Durante la primera mitad del siglo XVII, la población blanca de la colonia española de la isla de Santo Domingo que había quedado después de las despoblaciones de 1605 y 1606, creció muy lentamente y es posible que decreciera o se mantuviera en los mismos niveles. Esta crisis demográfica se debía no sólo al desequilibrio entre las tasas de natalidad y mortalidad que afectaba el crecimiento natural de la población, sino a la salida de muchos vecinos que emigraron a otras partes y al débil flujo de inmigrantes que no era suficiente para compensar esa pérdida.

Se ha estimado que, en 1606, la población total blanca ascendía, aproximadamente, a 16,000 habitantes, cifra que incluía unas 150 personas que llegaron a la isla entre 1603 y 1606. Posteriormente, en el año de 1608, entraron 123 personas entre las que figuraban cuatro familias canarias compuestas por 23 personas.²⁷

En vista del escaso número de pobladores blancos, el Cabildo de Santo Domingo, en 1607, solicitó el envío de 1,000 familias que serían destinadas a poblar la tierra adentro. Igualmente, en 1611, la Real Audiencia reiteró el pedimento y señaló que el número de familias españolas se limitaba a 600 y sus integrantes no se dedicaban a trabajar. Los planes del Cabildo y de la Real Audiencia contemplaban la creación de cuatro pueblos de 250 vecinos cada uno.

26. Emiliano Gil Blanco. "El almojarifazgo como índice de interpretación del comercio del puerto de Veracruz (1600-1622)". En *Estudios de Historia Social y Económica de América*, No. 2, Alcalá de Henares, 1986, pp. 117-118.

27. Juana Gil-Bermejo García. *La Española...*, p. 82-83.

Una propuesta de fomento de la inmigración de 800 o 1,000 familias de labradores fue hecha por el contador Martín Ruiz de Chavarri en carta, del 22 de octubre de 1608, dirigida al rey. No solo perseguía aumentar la población, sino disponer de trabajadores que pusieran en producción las tierras con su propio trabajo, sin necesidad del empleo de esclavos negros. Tal y como se había hecho en Canarias, a los colonos se les repartirían tierras y aguas en propiedad y se les exoneraría del pago de alcabala y otros derechos, durante los 6 años que estarían obligados a permanecer en la isla. También, el indicado funcionario de la Real Hacienda incluyó en su propuesta un proyecto de explotación de las minas de la isla, a base de traer expertos mineros de Nueva España y vender a crédito esclavos negros a los que se dedicaran a la minería.

Los planes del contador Martín Ruiz de Chavarri dieron lugar a que el rey dictara una Real Cédula, el 27 de febrero de 1610, dirigida al presidente y oidores de la Real Audiencia de Santo Domingo, en la que les informaba lo que el referido contador le había expuesto en su carta con el propósito de lograr el restablecimiento de la isla, con el aumento de su población y el fomento de las actividades económicas.²⁸ Sobre este proyecto, el rey pidió al presidente y a los oidores que le informaran sobre este asunto con mucha particularidad y, especialmente, en qué sitios y partes se podrían hacer las poblaciones de los labradores.²⁹

Las medidas aconsejadas no se pusieron en práctica y, con el transcurso de los años, la disminución de la población blanca

28. "Real Cédula al Presidente y Oidores de la Real Audiencia de la isla Española. Villacostin, 27 de febrero de 1610". AGI, Santo Domingo, 869, Lib. G. 6. En J. Marino Incháustegui. *Reales Cédulas...*, tomo IV, pp. 1055-1056.

29. *Ibidem*, p. 1056.

se hizo cada vez más acentuada. A medida que persistían las causas de la crisis demográfica, la pérdida de población blanca era motivo de preocupación y daba lugar a que se formularan nuevas recomendaciones para la adopción de una política inmigratoria. En una carta dirigida al rey por el oidor Juan Martínez Tenorio, el 1 de febrero de 1624, se le hizo saber sobre la situación imperante en la colonia con la disminución de gente y haciendas y de la necesidad de que le hiciera alguna merced, porque de lo contrario se acabaría rápidamente.

Más adelante, el oidor reiteraba su apreciación sobre la gran disminución de la población de la ciudad de Santo Domingo que, según él estimaba, en el tiempo transcurrido desde su llegada a la isla quedaba solo una tercera parte de los habitantes y en los pueblos de la tierra adentro, que él había visitado a fines de 1610 y al inicio de 1611, de la cantidad de gente que había en el tiempo de su visita faltaban, en 1624, 4 quintas partes, ya que como el referido oidor señala, que al día de su informe faltaban de 5 partes las 4.

Después de hacer estas estimaciones de la disminución de la población en términos relativos y proporcionales, procedía a recomendar al rey la política que debía adoptar en este caso mediante la inmigración de gente procedente de las montañas de Asturias, León, Galicia y de la ciudad de Santiago. En efecto, el oidor exponía que se debían poblar dos lugares o pueblos, con una población de 500 vecinos, cada uno, que estarían situados en el medio de la isla, en donde había mucha tierra de muy buena calidad, que si la cultivaban podía obtener gran cantidad de maderas y otros productos agrícolas.

Consideraba que el poblamiento contaba con la facilidad de poder hacerse con inmigrantes provenientes de los indicados lugares, quienes se distinguían por ser toda gente de trabajo y para traerlos a poblar bastaba con proporcionarles el rey

el matalotaje y las herramientas necesarias para hacer las labranzas, además de concederles la exención del pago de todo género de impuesto, incluyendo el de la alcabala, por algunos años. Asimismo, se les debía proporcionar una cantidad de cabezas de ganado vacuno para que se sustentaran mientras tanto y dispusieran de leche, queso, y carne, y criaran los bueyes necesarios para su trabajo.³⁰

En cuanto a la población de esclavos negros, en diferentes años de la primera mitad del siglo XVII, el número de introducidos en Santo Domingo que pagaron derechos ascendió a 1,788, según las cuentas de los oficiales reales, como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 5
Santo Domingo. Número de esclavos que pagaron derechos

Años	Cantidad	Años	Cantidad
1601	144	1611	150
1605	129	1612	2
1606	812	1613	199
1607	277	1617	5
1608	11	1631	16
1609	43	Total	1,788

Fuente: Enriqueta Vila Vilar. *Hispanoamérica y el comercio esclavos*. Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1977, p. 202.

Como señala la autora citada, en esas cuentas no aparece el pago de los derechos de numerosos esclavos que entraron

30. “Carta del Oidor licenciado Juan Martínez Tenorio al Rey. Santo Domingo, 1 de febrero de 1624”. AGI, Santo Domingo, 55. En J. Marino Incháustegui. *Reales Cédulas...*, tomo IV, pp. 1124-1126.

en Santo Domingo de contrabando en diferentes años. Muchos de los navíos que debían dirigirse a los puertos principales de arribada que eran Cartagena y San Juan de Ulúa, se dirigían a otros, entre los cuales figuraba Santo Domingo, bajo el pretexto de arribada forzosa.

Mientras en 1617 solo se pagaron derechos por 5 esclavos, en ese año llegó a Santo Domingo el navío *Santa María Magdalena*, con una carga de 222 piezas.³¹ La mayor cantidad de negros introducidos de contrabando en Santo Domingo por embarcaciones procedentes de Angola, arribaron entre los años 1623 y 1626. En esos cuatro años posiblemente se vendieron en Santo Domingo, sin pagar derechos, cerca de 1,000 esclavos.³² A esa cantidad habría que sumar los esclavos que pagaron derechos en esos años.

El total de esclavos introducidos entre 1623 y 1626 ha sido estimado en 1,500 piezas.³³ En años posteriores ocurrieron otras arribadas de navíos al puerto de Santo Domingo que llevaban esclavos para otros lugares. En 1627, arribó el navío *Nuestra Señora del Rosario*, que debía ir para Nueva España con 200 esclavos, que fueron decomisados. Igualmente, en 1636, otro navío que iba con registro para Nueva España procedente de Angola, arribó a Santo Domingo con 94 negros que las autoridades decomisaron.³⁴

Por derechos de esclavos, ingresaron a las Cajas Reales de la colonia española de Santo Domingo, en el año de 1624, las cantidades que pagaron diferentes navíos que arribaron a

31. Enriqueta Vila Vilar. *Hispanoamérica y el comercio de esclavos*. Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1977, p. 170, nota 50.

32. *Ibidem*, pp. 278-279. Cuadro 6.

33. Juana Gil-Bermejo García. *La Española...*, p. 89.

34. *Ibidem*.

la misma, entre los años de 1622 y 1624 con negros que iban originalmente para otras colonias, lo cual hizo un total de 3,050,366 maravedís, de acuerdo con la relación siguiente: 1) Diego de Fonseca, maestre del navío *El Ángel San Gabriel*, que iba de Angola para Cartagena o Nueva España, arribó de manera fortuita, en 1623, y pagó 925,854 maravedís; 2) Gil Franco Pinelo, del navío *Nuestra Señora de la Candelaria* con registro para Cartagena o Nueva España, arribó fortuitamente, por agosto de 1623, y pagó 326,230 maravedís; 3) Francisco Biera de Lima, maestre del navío *Nuestra Señora de la Ayuda*, con registro de Angola para Cartagena o Nueva España, por arribo fortuito, en julio de 1623, y pagó, 490,846 maravedís; 4) Diego Suárez Carlos, maestre del navío *El Ángel San Gabriel*, con registro de Angola para Cartagena o Nueva España arribó, por septiembre de 1623, y pagó 304,380 maravedís; 5) Juan Méndez Caraballo, del navío *Nuestra Señora de la Concepción*, cuyo maestre era Juan Núñez de Sepúlveda arribó, en julio de 1622, y pagó 101,932 maravedís; 6) Andrés Muñoz, maestre del navío *Nuestra Señora del Rosario*, con registro y esclavos de Angola para Cartagena o Nueva España arribó por caso fortuito, en enero de 1624, y pagó 248,812 maravedís; 7) Miguel Dorta, maestre del navío *Nuestra Señora de la Encarnación*, yendo de Angola para la Nueva España se perdió en la isla Saona, en el año de 1624, y pagó 163,902 maravedís; y 8) Luis Mendes, maestre del navío *Nuestra Señora del Rosario*, con registro de Angola para Nueva España o Cartagena arribó por caso fortuito, en julio de 1624, y pagó 488,410 maravedís.³⁵

35. “Lo que han valido las rentas de la caja de Santo Domingo, en 5 años y lo distribuido de ella. Procedido de derechos de esclavos que entraron en la Real Caja de Santo Domingo en el año de 1624”. AGI, Contaduría, 1057.

Por concepto de derechos de esclavos, de manera general y sin especificar si eran introducidos en navíos de arribada o no, en las cuentas de las Cajas Reales de Santo Domingo consta que en el año de 1625 se recabó la suma de 3,654,341 maravedís, por este concepto. En 1626, se recaudó la suma más elevada de la corta serie, ascendente a 5,104,760 maravedís; en 1627, descendió a la suma de 2,237,139 maravedís; en el año de 1628, solo se obtuvo por ese concepto la suma de 229,055 maravedís; y en el año 1629, la tendencia a la baja se acentuó aún más, al recaudarse solo la cantidad de 40,936 maravedís.³⁶

Sin embargo, el gobernador Velasco, en 1645, consideraba que existían pocos negros en la isla porque hacía mucho tiempo que no se traían y había muerto gran parte de los que se empleaban en los ingenios de azúcar y en la siembra del jengibre y otros frutos. En su carta al rey sobre el proyecto de puesta en explotación de una mina de azogue, el gobernador solicitaba al monarca que mandara que se trajeran desde África los esclavos necesarios para emplearlos en las labores de minería.³⁷

Durante el mismo período, comprendido entre los años 1624 a 1629, las recaudaciones por concepto de almojarifazgo en las Reales Cajas de Santo Domingo se elevaron, en 1624, a 1,056,252 maravedís; en 1625, a 801,831 maravedís; en 1626, descendieron a la suma de 379,862 maravedís; en 1627, se elevaron a 1,260,502 maravedís; en el 1628, ascendieron a la

36. “Lo que han valido las rentas de las cajas de Santo Domingo, en 5 años y lo distribuido de ella. Derechos de esclavos en los años de 1625, 1626, 1627, 1628 y 1629”. AGI, Contaduría, 1057.

37. “Carta del gobernador Nicolás Velasco al Rey. Santo Domingo, 18 de diciembre de 1645”. AGI, Santo Domingo, 87. En J. Marino Incháustegui. *Reales Cédulas...*, tomo V, p. 1461.

suma de 2,066,130 maravedís; y en 1629 volvieron a descender a la suma de 893,656 maravedís.³⁸

En cuanto a la renta de la alcabala, la suma recaudada fue de 750,000 maravedís, en cada uno de los años de 1625, 1626 y 1627, lo que hace presumir que se encontraba arrendada a favor de una o varias personas que pagaban esa suma fija. Sin embargo, en los años 1628 y 1629, las sumas recaudadas

38. “Lo que han valido las rentas de las cajas de Santo Domingo, en 5 años y lo distribuido de ella. Almojarifazgo en los años de 1624, 1625, 1626, 1627, 1628 y 1629”. AGI, Contaduría, 1057. El almojarifazgo era un impuesto aduanero de origen árabe, que después de la reconquista se mantuvo en Castilla y, posteriormente, se aplicó en el comercio con América, por la legislación de Indias. En 1543 todas las exportaciones e importaciones de Indias fueron gravadas con el 3% sobre el valor de las mercaderías. En 1566 se dispuso que al salir de España las mercancías pagaran un 5% del valor, mientras que el vino pagaría 10%, y al entrar a América todas pagarían un 10%. En el tráfico entre los puertos de Indias, se pagaba almojarifazgo a razón de 2 1/2 por ciento a la salida y 5% a la entrada. Cfr. Manuel Josef de Ayala, *Diccionario de Gobierno y Legislación de Indias*. Madrid, Colección de Documentos para la Historia de Ibero-América, 1929. Tomo I, p. 203. En 1561 se concedió a la isla de Santo Domingo una reducción a la mitad del almojarifazgo de sus productos, por un término de doce años, que fue renovado en 1573, y revocado en 1577. Para hacer esa concesión se alegó que se trataba de retribuir servicios prestados por la colonia, pero según Haring, lo que se tuvo en cuenta fue la pésima situación económica de la isla. En el siglo XVII los derechos de importación de productos de la isla Española fueron reducidos a un 2 por ciento. Sobre lo anterior y otros aspectos del almojarifazgo, ver Clearence H. Haring. *Comercio y navegación entre España y las Indias en la época de los Habsburgos*. México, Fondo de Cultura Económica, 1979, pp. 105-107 y nota 56. Trata, igualmente, del almojarifazgo y, en especial, de la reducción a favor de la isla Española, para que solo pagase siete y medio por ciento de los quince que se debían de almojarifazgo y alcabala, el siguiente autor: Rafael Antúnez y Acevedo. *Memorias históricas sobre la legislación, y gobierno del comercio de los españoles con sus colonias en las Indias Occidentales*. Madrid, Imprenta de Sancha, 1797. Edición facsímil. Madrid, Fábrica Nacional de Moneda y Timbres, 1981, pp. 213-214.

por ese concepto ascendieron a 883,562 maravedís y 422,647 maravedís, respectivamente.³⁹

39. “Lo que han valido las rentas de las cajas de Santo Domingo, en 5 años y lo distribuido de ella. Renta de Alcabala en los años de 1625, 1626, 1627, 1628 y 1629”. AGI, Contaduría, 1057. La alcabala era el impuesto a las ventas. Por cada venta tenía que pagarse el 2 por ciento del valor. Cada vez que una mercancía volvía a venderse había que pagar el impuesto. La alcabala se pagaba en dinero, excepto en Venezuela, donde se admitía el pago en especie. En la Nueva España, generalmente se recurría a la práctica de pagar con barras de plata, hasta que se obligó, a partir de 1609, a pagar en moneda. Cfr. Ernesto Schäfer. *El Consejo Real y Supremo de las Indias. La labor del Consejo de Indias en la administración colonial*. Salamanca, Junta de Castilla y León, Consejería de Educación y Cultura, Marcial Pons Historia, 2003, tomo II, pp. 309-310. La alcabala se estableció en Castilla en 1342. En marzo de 1503 se le pidió al gobernador Ovando que informara sobre las posibilidades de establecer el impuesto de alcabala en la isla Española. La respuesta no fue favorable, lo que determinó que se mantuviera la exención en todas las colonias españolas. En 1591 fue dictada una Real Cédula mediante la cual se introdujo la alcabala en todas las posesiones de España, lo que dio lugar a que en algunas colonias se tratara de obtener su posposición o solicitar que se les exonerara. Cfr. Gisela Morazzini-Pérez Enciso. “Notas para el estudio de la alcabala. Su reglamentación de 1591”. En *Poder y presión fiscal en la América española (Siglos XVI, XVII y XVIII)*. Valladolid, Casa-Museo de Colón. Seminario Americanista de la Universidad de Valladolid, 1985, pp. 393-394. Entre las colonias que solicitaron una prórroga se halló la isla Española. Por Real Cédula de 16 de mayo de 1595 se prorrogó por 5 años la exención del pago de los cueros, azúcares, cañafistola y otras cosas y granjerías que se enviasen a Sevilla. Otra Real Cédula del 4 de octubre de 1599 la prorrogó cinco años más, por la pobreza y necesidad en que estaban los pobladores de la isla. Cfr. Manuel Josef de Ayala, *Diccionario de gobierno y legislación de Indias...*, Alcabala, No 6, p. 76. Ver sobre lo mismo, Cipriano de Utrera, *Historia militar de Santo Domingo, (Documentos y noticias)*. Ciudad Trujillo (Santo Domingo), Tipografía Franciscana, 1953, tomo III, p. 292-293. Una introducción a la publicación del “Libro de Cargo y Data de 1793” de la alcabala en Santo Domingo, en que se hace un recuento de las disposiciones e informaciones más importantes relativas a la historia de la alcabala en Santo Domingo, figura en el trabajo titulado “El Real Derecho de

El 19 de abril de 1633 se prorrogó por cuatro años la reducción a un 2% de los derechos de almojarifazgo y alcabala de las mercaderías y frutos que se llevaran de la isla Española a España. El 1 de octubre de 1637 la ciudad de Santo Domingo escribió al rey una carta para obtener otra prórroga por cuatro años más. Para justificar su pedimento alegó el miserable estado en que estaban los ingenios de azúcar existentes en la isla y que los derechos de la nueva imposición eran muchos y los costos por esa causa también eran demasiado altos, lo cual contribuía a la despoblación. Por Real Cédula, del 18 de abril de 1640, el rey accedió y dispuso prorrogar la reducción de dichos impuestos por otros cuatro años, que correrían desde el día que se cumplieron los cuatro de la última prórroga.

También ordenó el rey al presidente y jueces oficiales de la ciudad de Sevilla que luego que se les presentara la Real Cédula con intervención de los comisarios de la media anata, hicieran una averiguación muy ajustada y puntual de lo que valieron los derechos de que se había hecho merced a la isla Española, en los tres antecedentes a esta última prórroga y que de todos juntos sacaran una cuenta y de lo que importare cobraran la mitad de la media anata perteneciente al rey, en reales de plata por el doble de las mercaderías que se habían llevado a España

Alcabala”, incluido en el libro de Emilio Rodríguez Demorizi, *Apuntes y documentos*. Ciudad Trujillo, Librería Dominicana, 1957, vol. I., pp. 424-483. De la alcabala se ha dicho que “la antiquísima alcabala es el equivalente de nuestro muy contemporáneo “IVA” o “sales tax”, lo cual sugiere como aún en los sistemas fiscales modernos se constata el legado de una curiosa mezcla de lo antiguo y lo nuevo en materia impositiva”. Carlos Marichal, *La bancarrota del virreinato. Nueva España y las finanzas del Imperio español, 1780-1810*. México, El Colegio de México, Fideicomiso de las Américas, Fondo de Cultura Económica, 1999, p. 71, nota 30.

o traído de ésta a la isla Española, prorratando la cantidad que importare la dicha media anata entre los interesados en ella respecto de lo que cada uno hubiera traído en los 4 años de esta prorrogación.⁴⁰

El 16 de abril de 1645, fue prorrogada por dos años más la merced de pagar solo el 2 por ciento de derechos de almojarifazgo y alcabala de los productos y frutos de la isla exportados a España. Esta concesión estaba sujeta a que se diesen fianzas en Sevilla a satisfacción del administrador de los almojarifazgos, de que dentro de ese tiempo se presentarían en el Consejo de Indias sendos informes del presidente y de la Real Audiencia de Santo Domingo de que subsistía la necesidad de la prórroga y si no lo hacían pagarían los derechos de los frutos que enviaren a España en los navíos durante esos dos años.

Los informes no se hicieron en el plazo establecido y el Cabildo de la ciudad de Santo Domingo le comunicó al rey que se había debido a que durante esos dos años no había ido a España ningún navío, por lo cual pedían otra prórroga de dos años, pero el rey solo le concedió un año, a partir del 16 de abril de 1647, en que solo se pagaría el 2 por ciento de derechos de almojarifazgo y alcabala.⁴¹

También, el Cabildo de la ciudad de Santo Domingo, el 1 de abril de 1647, pidió a la Real Audiencia que informara al

40. “Real Cédula al gobernador y a los miembros del Consejo de Hacienda y Contaduría Mayor. Madrid, 18 de abril de 1640”. AGI. Santo Domingo, 87. En J. Marino Incháustegui. *Reales Cédulas...*, tomo V, pp. 1538-1539.

41. “Real Cédula al presidente y miembros del Consejo de Hacienda y Contaduría Mayor. Madrid, 11 de mayo de 1647”. Archivo General de Simancas (en lo adelante AGS), Dirección General del Tesoro, Inventario, 24, Legajo 167, folio 72. En J. Marino Incháustegui. *Reales Cédulas...*, tomo V, pp. 1533-1534.

rey las ventajas que tendrían sus vecinos y el aumento que se lograría de los reales derechos con la prorrogación de la merced que se venía otorgando desde hacía mucho tiempo de pagar solo el 2½ por ciento de almojarifazgo de las mercaderías de España importadas por la isla Española. Desde hacía 5 años, según el Cabildo, en la isla se habían experimentado muchas pérdidas de frutos por falta de navíos en que transportarlos. Asimismo, las familias padecían falta de vestuarios por no haber venido en 5 años sino solo 2 navíos de registro, ya que los demás preferían irse a los diferentes puertos de Venezuela donde solo tenían que pagar el 2½ por ciento del almojarifazgo. La Real Audiencia consideró justificado el pedimento y dio cuenta al rey con su recomendación favorable.⁴²

Además de ese informe de la Real Audiencia, los vecinos de la isla Española dirigieron una relación al rey en la que le expusieron que se hallaban muy pobres, sus Cabildos carecían de bienes propios y los habitantes habían tenido muchas pérdidas “de sus frutos en la mar y otros gastos”. Asimismo, solicitaban que para que no cesara el comercio de ella, del cual dependía su bienestar, se prorrogara por 8 años la merced que se le había otorgado por la Real Cédula del 16 de abril de 1645. Por esta última, se había prorrogado a favor de la isla, por dos años, la merced de que las mercaderías y cosas que España se trajeran no pagasen más del 2½ por ciento de derechos en lugar de los 7½ por ciento que era la tasa establecida. Mientras tanto, se debía presentar en el Consejo de Indias un informe de la Real Audiencia de la isla. En vista del informe de dicha

42. “Informe de la Audiencia de Santo Domingo al rey. Santo Domingo, 1 de agosto de 1647”. AGI, Santo Domingo, 87. Publicada por J. Marino Incháustegui. *Reales Cédulas...*, Tomo V, pp. 1537-1538.

Real la Audiencia y de la carta de los vecinos, el rey prorrogó la referida merced, por 4 años más que debían correr y se contarían desde el día que se ampliaron los dos años de la última concesión.⁴³

El monto total ingresado en las cajas de Santo Domingo, entre los años de 1624 a 1629, ascendió a la suma de 81,304,638 maravedís que, resultaba de lo recaudado anualmente, por concepto de las diferentes rentas y el monto de los situados o transferencias hechas desde Nueva España para el pago de la guarnición, los sueldos de los funcionarios y ministros de la Real Audiencia y otros gastos ordinarios o extraordinarios, que en 1624, ascendieron a 12,337,943 maravedís; en 1625, a 13,585,054 maravedís; en 1626, a 16,371,422 maravedís; en 1627, a 11,943,876 maravedís; en 1628, a 21,296,806 maravedís; y en 1629, a 5,769,537 maravedís.⁴⁴

De la suma total de 81,304,638 maravedís que ingresó a las cajas de Santo Domingo en el referido período, correspondió al situado la suma de 49,064,967 maravedís, lo que representa el 60.3 por ciento, y a las demás rentas, entre las que figuran el almojarifazgo y la alcabala, el derecho de esclavos, y otros ramos de la Real Hacienda, la suma de 32,239,671 maravedís, equivalentes al 39.7 por ciento. La distribución anual del situado durante el período 1624-1629, fue como sigue: en

43. "Real Cédula a los Oficiales de la Real Hacienda de Santo Domingo. Madrid, 16 de noviembre de 1647". AGS. Dirección General del Tesoro. Inventario. 24, Leg. 167, fol. 383. En J. Marino Incháustegui. *Reales Cédulas*, ...tomo V, p. 1547.
44. "Lo que han valido las rentas de las cajas de Santo Domingo en 5 años, y lo distribuido de ellas. Sumario general de lo que ha valido lo que ha entrado en la Real Caja en los años de 1624, 1625, 1626, 1627, 1628 y 1629". AGI, Contaduría, 1057.

1624, ascendió a la suma de 6,514,230 maravedís; en 1625, alcanzó 8,037,360 maravedís; en 1626, se elevó a 8,463,708 maravedís; en 1627, disminuyó con respecto al año anterior ya que su monto fue de 7,298,848 maravedís; en 1628 el situado de ese año fue enviado el 1 de febrero del año de 1629 y ascendió a 15,962,549 maravedís; junto con esa última suma fue remitida una parte del situado de 1629, ascendente a la suma de 2,788,272 maravedís.⁴⁵

En el año 1629 las rentas de la colonia recaudadas en parte de ese año sólo alcanzaron la suma de 5,769,537 maravedís, la cual incluía la parte del situado que se había remitido el 1 de febrero de ese año, por lo que se presume que, posteriormente, se recaudarían las sumas relativas a los diferentes ramos de las rentas, y se enviarían las sumas faltantes por concepto del situado.

Las exportaciones de Santo Domingo a España de azúcar, jengibre, tabaco, cueros y cacao, en una serie discontinua que abarca los años 1612 a 1614, 1639 a 1641, y 1646 a 1649, fueron las que se muestran en el siguiente cuadro, en el cual se puede apreciar que en los años 1646 a 1649 las exportaciones a España de azúcar y jengibre habían caído a niveles sumamente bajos. También el tabaco mostraba un fuerte descenso, mientras que los cueros permanecían estables y comenzaban a crecer significativamente las exportaciones de cacao.

45. “Lo que han valido las rentas de las cajas de Santo Domingo en 5 años, y lo distribuido de ellas. Procedido de la situación que se trae de México para la Real Audiencia y presidio. Años 1624, 1625, 1626, 1627, y 1628”. AGI, Contaduría, 1057.

Cuadro No. 6
Exportaciones de Santo Domingo a España

Años	Azúcar (Arrobas)	Jengibre (Quintales)	Tabaco (Libras)	Cueros (Unidades)	Cacao (Libras)
1612-1614	33,307	52,179	420,000	61,612	---
1639-1641	22,207	26,450	243,405	67.804	450
1646-1649	3,649	8,834	61,800	60,137	14,364

Fuente: Juana Gil Bermejo García. *La Española. Anotaciones históricas (1600-1650)*..., pp. 112-113.

Sin embargo, esas cifras habría que contrastarlas con las estimaciones de la producción de algunos de esos renglones hechas en 1650 por el autor de una Relación sobre el estado de la isla Española, que informaba que en toda la isla había gran abundancia de ganado mayor, que generalmente estaba suelto por los montes, bosques y arcabucos adonde iban los pobladores solo a matar las reses para aprovechar los cueros dejando la mayoría de las veces perdida la carne. De esta forma, se obtenían cada año 40,000 cueros poco más o menos. También había mucho ganado de cerda que se criaba de manera silvestre y los pobladores mataban para aprovechar no solo la carne sino, sobre todo, la manteca que era la que se consumía en la isla y en otras partes de las Indias.

Los frutos de la isla eran cueros, mucho jengibre, más que en Puerto Rico, estimándose que se solían producir de 25,000 a 30,000 quintales cada año, lo cual era estimulado por el valor que tenía en España. También otros productos que producía la isla eran cañafistola, azúcar, y tabaco. Este último era considerado como muy bueno y se decía que si se beneficiara fuera de superior calidad que el de Barinas, calificado como el

mejor de Venezuela. A pesar de todo, la cosecha de tabaco se estimaba en más de 200,000 libras cada año. Asimismo, otro producto que comenzaba a cultivarse era el cacao, del cual en el año de 1650 se decía que se habían cosechado 6,000 cargas de a 75 libras cada una, lo que hace un total de 450,000 libras, equivalentes a 4,500 quintales, o lo que es lo mismo, a 18,000 arrobas y se consideraba que era de buena calidad, mejor que el cosechado en otras partes.⁴⁶

Los lugares donde se cosechaba la mayor cantidad de tabaco eran Santiago y La Vega. Sobre la producción de tabaco y otras características productivas y comerciales de la jurisdicción de Santiago se dice en la citada Relación, al respecto, que en ella se cultivaba mucho tabaco y que tenía muchas monterías de ganado mayor donde se obtenía gran cantidad de cueros y con esos productos se realizaba el comercio con la ciudad de Santo Domingo. Además, Santiago disponía de grandes pastos para ganado mayor y se criaban en menor medida ovejas y ganado de cerda. Igualmente, sobre La Vega se señalaba que su principal actividad económica era el cultivo del tabaco, la crianza de ganado mayor y gran cantidad de ganado de cerda. Otro lugar productor de tabaco era Cotuí, de cuyos vecinos se

46. Luis Jerónimo Alcocer “Relación Sumaria del estado presente de la Isla Española”. En Emilio Rodríguez Demorizi. Emilio. *Relaciones históricas de Santo Domingo*. Ciudad Trujillo (Santo Domingo), Editora Montalvo, 1942, vol. I, p. 204. Las cifras relativas al tabaco parecen estar sobreestimadas, tanto la ofrecida por Juana Gil-Bermejo que aparece en el cuadro que hemos reproducido de su obra como la proporcionada por Alcocer, y ambas deben ser tomadas sólo como magnitudes que indican grandes cantidades sin pretender aceptarlas como números absolutos. En este sentido, habría que repetir lo que ha sido observado en otros casos. “Evidentemente, todas estas cifras deben ser tratadas según el concepto de la época sobre las grandes cifras en general”. Witold Kula. *Problemas y métodos de la historia económica*. Barcelona, Península, 1973, p. 539.

decía que también se dedicaban a la crianza de ganado mayor y cosechaban mucho jengibre.⁴⁷

En ese mismo año de 1650, los jesuitas Andrés de Solís y Damián Buytrago informaban sobre la situación económica de la isla Española, los productos principales y sus precios, los lugares adonde se exportaban, la procedencia y características de algunas de las importaciones y la forma en que se realizaba tanto el comercio interno como externo. Este último se caracterizaba por la desigualdad en los términos de intercambio y por hacerse muchas veces a base de pagos en especie o trueque y no en moneda. Los géneros que había y se empleaban en el comercio eran, entre otros, el azúcar. La blanca era también llamada “retame” y valía a 3 pesos, a 3½ y hasta a 4 pesos la libra. El precio del azúcar llamada parda no pasaba de 2 pesos la libra. El melado valía a 2 pesos la botija. La miel de purga se vendía a 10 reales; y la libra de colación a 3 reales y 1 cuartillo.

Había muchas estancias de cacao que comenzaban a fructificar. Era considerado bueno y gustaba bastante en la Nueva España adonde se exportaba. Valía, a mediados de siglo XVII, la suma de 11 pesos la fanega, que son 65 libras. Se producía mucha corambre, valía un toro 14 reales y su precio podía llegar hasta 20. Los mediados eran 2 cueros que equivalían a 1 toro, o sea la mitad cada uno. También se producía jengibre que se vendía a 4 y 5 pesos el quintal. Estos eran los géneros más ordinarios y abundantes que se utilizaban en el comercio; algunas veces se cambiaban por

47. Luis Jerónimo Alcocer. “Relación Sumaria del estado presente de la Isla Española”. En Emilio Rodríguez Demorizi. *Relaciones históricas...*, vol. I, p. 238.

otros que venían de Castilla y otras veces se vendían por plata, especialmente en el caso del cacao. A cargar estos diferentes frutos y productos acudían navíos de España, las Islas Canarias y Nueva España, y también de Caracas y de otras partes, por lo que todo el año había comercio y relaciones con diferentes lugares.⁴⁸

Los precios de los alimentos como el pan, que se fabricaba con harina importada, variaban según la calidad de ésta. El pan fabricado con harina de Tierra Firme, preferentemente la que procedía de Coro, en Venezuela, de 16 onzas la unidad valía 2 reales de plata; pero si era de harina de Nueva España o de las Islas Canarias, valía la mitad por no ser tan bueno. Debido a que el primero era caro y el segundo de una calidad inferior, los vecinos de la ciudad no consumían pan, que era sobre todo un alimento reservado para los extranjeros o forasteros. La mayoría de la población lo que comía era casabe, el cual consideraban ser “bueno y tierno”. Una torta de 1 libra y 3 onzas valía 1 real de plata. Otro alimento que se importaba era el pescado salado, cuyo precio era 2 pesos y 20 reales la libra.⁴⁹

El vino y el aceite se traían de España o de las Islas Canarias. En Santo Domingo el vino de España se vendía a 3 y 4 pesos la botija “como viene sin rehincho”. La botija de vino de las Islas Canarias “rehinchada” valía 20 reales, pero este último era considerado como dañino a la salud. La botijuela de aceite

48. “Informe sobre la fundación de nuestra Compañía de Jesús en la ciudad de Santo Domingo de la Isla Española, por Andrés de Solís y Damián Buytrago. Santo Domingo, 1 de agosto de 1650”. En Antonio Valle Llano. *La Compañía de Jesús en Santo Domingo durante el período hispánico*. Ciudad Trujillo (Santo Domingo), Seminario de Santo Tomás, 1950, pp. 325-326.

49. *Ibidem*, p. 325.

costaba 20 reales. Sobre el precio de las demás mercancías importadas de España, se decía que valían al detalle por un precio que era superior al que tenían las mismas en otras partes y en este sentido se señala que, por lo general, su precio era una vez y media al que tenían en Cartagena de Indias en el tiempo en que la armada o la flota se encontraba en su puerto.

Las importaciones de harina de Venezuela por Santo Domingo, durante la primera mitad del siglo XVII, ocuparon el tercer lugar de las que se hicieron de ese producto venezolano, por diferentes lugares de América. En esa época, Venezuela era una importante abastecedora de harina de Cartagena de Indias, el principal mercado, seguido por Puerto Rico, Santo Domingo y otros puertos del Caribe. En la primera década del siglo XVII la exportación de harina por La Guaira alcanzó a 92,895 arrobas. En la segunda década, o sea en los años de 1611 a 1620, la extracción de este producto descendió a 18,995 arrobas. En adelante las exportaciones de harina declinaron drásticamente.

En ese sentido, las exportaciones de harina por La Guaira en la tercera década del siglo XVII fue de 12,661 arrobas; en la cuarta década, que comprende los años 1631-1640, fue 4,648 arrobas y en la quinta década sólo figura la cantidad de 986 arrobas. En la reducción de las exportaciones de harina influyó, principalmente, la fuerte demanda de cacao y su elevado precio en los mercados internacionales, especialmente, en México, que estimuló a los agricultores venezolanos a dedicarse a su cultivo. La producción de harina se limitó a la demanda local y poco después se tuvo que importar de España, a un precio dos veces superior del que se pagaba antes.⁵⁰

50. Eduardo Arcila Fariás. “Comercio en el área del Caribe y hacienda pública de Venezuela en la segunda mitad del XVIII”. En *Primer*

Las cantidades de harina de Venezuela exportadas a Santo Domingo en cada una de las décadas de la primera mitad del siglo XVII, desde el puerto de La Guaira, fueron los siguientes:

Cuadro No. 7
Exportación de harina de Venezuela a Santo Domingo.
Extracciones por La Guaira, 1601-1650

Décadas	Arrobas	% del Total
1601-1610	16,670	77.4
1611-1620	994	4.6
1621-1630	1,656	7.7
1631-1640	2,028	9.4
1641-1650	200	0.9
Total	21,548	100.0

Fuente: Eduardo Arcila Farías. *Comercio en el área...* p. 283.

El comercio entre Santo Domingo y Venezuela, durante la primera mitad del siglo XVII, se hizo en 58 navíos que salieron del puerto de La Guaira, mientras que entraron a dicho puerto desde Santo Domingo 43 navíos. Las exportaciones para Santo Domingo desde Venezuela fueron de 8,364,000 maravedís, lo que representaba el 5.37 por ciento del total de las exportaciones para los dominios españoles americanos. La introducción de mercancías y productos, en los años 1601-1650, por La Guaira, ascendieron a 1,043,526 pesos, mientras que la extracción alcanzó un valor en el puerto de salida de 1,045,584 pesos, lo que significa que las importaciones fueron

Congreso Internacional de Historia Económica y Social de la Cuenca del Caribe..., pp. 282-283.

un poco menos que las exportaciones, generando un pequeño superávit. La procedencia y los montos de esas introducciones fueron: de Sevilla, 947,629 pesos; de Santo Domingo, 46,185 pesos; de Puerto Rico, 39,000 pesos; de La Habana, 6,243 pesos, y de Cartagena, 3,476 pesos.⁵¹

Además del escaso flujo de monedas de plata procedentes del comercio exterior, la otra fuente de ingresos monetarios en plata, como se sabe, lo constituía el situado. En 1650, la situación monetaria predominante presentaba escasez de monedas de plata y la circulación abundante de la moneda de vellón, llamada cuartos. Un real era equivalente a 17 cuartos y 3 reales, por lo tanto, eran iguales a 51 cuartos, que equivalían a 1 real de plata. Los cuartos eran utilizados para el gasto ordinario y para compras cuantiosas se empleaban los géneros o productos y alguna plata, que entonces corría más en la colonia, por venir no solo el situado sino la que procedía de Nueva España, a cambio de las exportaciones del cacao, cuyo comercio ya se había iniciado y se esperaba que aumentara en el futuro.⁵²

Por eso, los precios de los alimentos que se producían en la isla y los ingredientes para prepararlos se expresaban generalmente en cuartos, que era la moneda corriente y menuda utilizada para las compras al detalle de artículos y mercancías de poco valor. Al mismo tiempo que se conocen los precios expresados en cuartos y sus equivalencias en plata, se tiene la oportunidad de apreciar los componentes de la dieta y la calidad de los alimentos que consumía la parte de la población

51. *Ibidem*, p. 286.

52. “Informe sobre la fundación de Nuestra Compañía de Jesús...”. En Antonio Valle Llano. *La Compañía de Jesús en Santo Domingo...*, p. 326.

que disponía de ingresos monetarios en la isla Española y el costo de su alimentación.

La carne que se comía generalmente era la de vaca que valía un arrelde, igual a cuatro libras de a 16 onzas cada una, 11 cuartos, que hacían un cuartillo de plata poco más o menos. La que se pesaba era tan flaca y mala, según los informantes, que para sazonar bien un arrelde era necesario gastar, entre otros ingredientes: una libra de repollo que valía 20 cuartos; un huevo que valía 8 cuartos; ají dulce y picante, por un valor de un cuarto; tomates, yerba buena y perejil, cuyo precio ascendía a 4 cuartos; sal, especias y leña por 17 cuartos; y una medida de manteca que valía 7 cuartos. De manera que dichos ingredientes costaban en total 76 cuartos, iguales a un real y medio de plata, por lo que se juzgaba que los aderezos valían cinco veces más que la carne. Se consideraba que el mismo aderezo era menester para un arrelde de carnero que valía tres reales de plata, y un real y medio de aderezos sumaban 4½ reales de plata.

La carne de cerdo no era considerada tan buena ni tenía suficiente sustancia para servir de alimento, sino que lo más útil era la manteca que se extraía de la misma, ya que era la que, generalmente, se empleaba para cocinar. Una de las razones por la que la carne de cerdo no era apreciada, consistía en que los animales no se cebaban con granos sino con los frutos silvestres que se encontraban en los montes, donde se mantenían por el día, mientras que en la noche se recogían en lugares cercados. Se señala, además, que los cerdos rendían muy poca manteca, a lo sumo una botijuela, que era de mala calidad y causaba la quebradura, un ordinario achaque de los pobladores. Un cerdo vivo valía tres pesos; una gallina, cuatro reales; un huevo, un cuartillo; dos palomas de monte, un real; una gallina de guinea

y un pato de agua, cada uno a dos reales; un ánsar y un faisán, que son pájaros grandes como uno que llaman flamenco, se vendían a cuatro reales; una res en la ciudad valía cuatro pesos; y un carnero se obtenía por dos pesos.⁵³

El comercio y el abasto de los alimentos en la ciudad de Santo Domingo se caracterizaba porque la mayoría de los que tenían haciendas, incluyendo a los alcaldes y regidores, vendían los frutos al por menor en sus casas y por las calles, para lo cual utilizaban a sus esclavos, en lugar de hacerse en las pulperías y tiendas públicas, y de esa forma los interesados en el negocio no se atenían a los precios y posturas establecidos sino que los vendían a precios excesivos, lo que hacía imposible que los pudieran comprar la gente pobre y los forasteros. En 1653, el gobernador interino, Juan Francisco Montemayor y Cuenca, se quejaba al rey y le exponía que cuando asumió el gobierno de la isla no había tiendas ni pulperías donde se vendieran los frutos y productos necesarios para el abasto de la ciudad de Santo Domingo.

Las medidas tomadas para corregir esta situación habían causado al gobernador más trabajo y disgustos que los demás asuntos propios de su cargo, y a pesar de todos sus esfuerzos y de disponer la venta en las pulperías, la situación irregular se mantenía, porque los mismos regidores, en lugar de cumplir con sus deberes, eran los que tenían y vendían secretamente los frutos y géneros del abasto a los precios, peso y medida que consideraban conveniente a sus intereses. Como las autoridades municipales estaban comprometidas directamente o a través de sus dependientes en el negocio, y eran parientes o amigos entre sí y de los demás dedicados a estas actividades, el

53. *Ibidem*, pp. 324-325.

gobernador consideraba que cualquier orden se ejecutaría mal, y recomendaba que este asunto estuviera a cargo de alcaldes de Corte, como se hacía en España y en otras partes de América, para que el abasto fuera abundante y ordenado.⁵⁴

De manera general y sin distinguir entre el comercio al por menor de alimentos y productos para el abasto, del comercio de los demás artículos y mercancías, la actividad comercial era otra fuente de enriquecimiento y explotación mediante la especulación, el acaparamiento y la usura. Desde una perspectiva religiosa, se atribuía esta situación a la codicia de los mercaderes que no se limitaban a obtener una ganancia moderada en un contrato sino que sin mucho trabajo y sin arriesgar dinero, mediante maniobras lograban ganancias cuantiosas, igual a 3 o 4 veces del valor que debían obtener. Entre los que se dedicaban a estos negocios se encontraba gente principal, social y económicamente, que practicaban de manera disimulada estas ambiciosas actividades con el apoyo de ciertos personajes, considerados como dotados de determinada preparación o calificación intelectual. También la gente común trataba de resolver sus necesidades a través de diversas formas de negocios, consistente en compras y reventas, que eran consideradas como poco acordes con la conciencia, en un sentido religioso.⁵⁵

54. “Carta de Juan Francisco de Montemayor y Cuenca al rey. Santo Domingo, 20 de noviembre de 1653”. AGI, Santo Domingo, 88. En Cipriano de Utrera. *La moneda provincial de la isla Española*. Ciudad Trujillo (Santo Domingo), s.e., 1951, p. 138. Hay una edición facsímil de esta obra: Santo Domingo, Banco Central de la República Dominicana, 2000.
55. “Informe sobre la fundación de Nuestra Compañía de Jesús....”. En Antonio Valle Llano. *La Compañía de Jesús en Santo Domingo...*, p. 328.

En 1650, en la isla había cinco ciudades y cuatro villas. Entre las consideradas como ciudades se encontraban: Santo Domingo, Santiago de los Caballeros, la Concepción de La Vega, San Antonio de Monte Plata, y San Juan Bautista de Bayaguana. Las villas eran: Azua, El Seybo, Higüey, y Boyá. La ciudad de Santo Domingo tenía unas 400 casas de piedra buenas y muchas de paja o bohíos, como se les llamaba en esa época y se les denomina hoy a este tipo de vivienda. Su población consistía en unos 500 vecinos, y más de 2,000 negros y mulatos esclavos y libres a los cuales habría que agregar otros 2,000 que vivían en los campos dedicados a las labranzas y crianzas de animales.

La población de la ciudad de Santiago de los Caballeros se estimaba en 200 vecinos, pero podrían ser más de esa cantidad. Además, a Santiago acudía mucha gente procedente de las estancias y monterías circunvecinas. La ciudad de la Concepción de La Vega tendría 70 vecinos; la ciudad de San Juan Bautista de Bayaguana 30 vecinos; la ciudad de San Antonio de Monte Plata 15 vecinos; la villa de la Mejorada del Cotuy 50 vecinos; la villa de Azua 100 vecinos; la villa de Higüey 30 vecinos; la villa del Seybo 20 vecinos; y la villa de Boyá “que era de indios y tendría como 6 casas de ellos”. En total, en las poblaciones existentes en la isla, en 1650, se estimaba que residían, más o menos 1,021 vecinos.⁵⁶ Comparadas estas cifras con los 1,117 vecinos contados en 1606, entre este año y 1650 se dio una disminución o por lo menos no hubo un crecimiento significativo de la población urbana que tenía la condición de vecino.

56. Cfr. Luis Jerónimo Alcocer. “Relación Sumaria...”. En Emilio Rodríguez Demorizi. *Relaciones históricas...*, vol. I, pp. 209 y 237-241.

La crisis demográfica que afectaba a la colonia, no se puede medir con exactitud en base a esos indicadores, pero el testimonio y los informes de los contemporáneos dan una idea de su magnitud y de las consecuencias económicas y sociales resultantes de la misma. Alcocer describía la situación con una síntesis que compendia sus características al señalar que la isla estaba despoblada porque en la extensión de la misma, que contenía una gran cantidad de leguas, no había más que 5 ciudades y 4 villas con un exiguo número de vecinos, ya los indios se habían acabado y sólo quedaba de ellos el pueblo de Boyá, que tenía apenas 6 vecinos. Finalmente, apuntaba que los negros eran los que cultivaban la tierra y criaban los ganados, pero se morían muchos y no eran sustituidos por otros porque en esos tiempos no venían más de África.⁵⁷

A la despoblación se agregaba la concentración de la propiedad de las unidades productivas existentes pertenecientes a un número limitado de familias, estimadas en 50, que extraían del trabajo de sus esclavos la ganancia que les permitía mantener la hegemonía económica, política y social. En ese sentido, otro testimonio analiza la situación imperante al señalar que la tierra era pobre porque no había gente que la cultivara al faltar los indios y no haber muchos negros. No obstante, la tierra era tan fértil que los árboles estaban llenos de naranjas, limones y otros frutos. Los que tenían haciendas dedicadas, sobre todo, a la siembra del cacao y contaban con los esclavos suficientes para la explotación de las mismas, obtenían de renta entre 10,000 y 12,000 pesos al año. Los demás podían producir sumas más moderadas, elevándose éstas en algunos años hasta

57. *Ibidem*, p. 209.

50,000 pesos. El número de familias propietarias de haciendas y con esas entradas se consideraba que no pasaba de 50.⁵⁸

En el plano social, una parte de la población blanca de origen español, constituida por familias que habían perdido sus riquezas materiales y ya no disfrutaban del poder económico y social de la clase dominante basado en la propiedad de los medios de producción, se apegaba a los símbolos que en otros tiempos reflejaban su condición social, y que se habían convertido en simples representaciones de una realidad imaginada o inventada. El modelo de la sociedad feudal metropolitana gravitaba sobre la colonia y los prejuicios se reproducían a escala diversa y se manifestaban en las prácticas de las diferentes clases sociales.

Los jesuitas observaban esos comportamientos y lo atribuían a la vanidad y a la falsa idea de considerarse todos de origen noble y ser descendientes de los primeros conquistadores. Como expresión de esas pretensiones y testigos de glorias pasadas, las portadas de las casas exhibían uno o dos escudos heráldicos “de relieve con muchos blasones”, pertenecientes a las familias. Detrás de esos símbolos de nobleza se ocultaba la tendencia de los hombres a dedicarse al ocio, por lo que terminaban en la miseria. Mientras que las mujeres se encerraban en sus casas y solo iban a misa de madrugada y se confesaban desde la oración, cuando ya había oscurecido, hasta las nueve y diez de la noche, con el pretexto de que no la vieran mal vestidas, por lo que los templos estaban abiertos y advertidos los confesores de esas prácticas sociales.⁵⁹

58. “Informe sobre la fundación de nuestra Compañía de Jesús...”. En Antonio Valle Llano. *La Compañía de Jesús en Santo Domingo...*, p. 326.

59. *Ibidem*, pp. 328-329.

Esa conducta que se atribuía a las mujeres de la ciudad de Santo Domingo, principalmente de origen español y de raza blanca, se explica y critica al mismo tiempo, cuando se expone que este abuso era atribuido a la pobreza, ya que alegaban que no tenían la ropa adecuada a su condición social. Los jesuitas consideraban que esa era una excusa frívola porque aunque podía darse ese caso, otras muchas mujeres no podían alegar ese pretexto ya que había más de 4,000 o 6,000 mujeres y de esa cantidad por lo menos 500 tenían ropa adecuada para salir y no era posible hacerlas ir a la iglesia de día a escuchar algún sermón, a confesar y comulgar. Esa “mala costumbre con título de necesidad y de honestidad” era la causa de que en los días festivos los templos se encontraran solitarios y acudieran solo hombres, dos viejas y una docena de mulatas con llamativas vestimentas, atractivos adornos y arreglos, que eran descritos sin indicar el origen de los mismos.⁶⁰

Sin dejar de reconocer que la asistencia a las iglesias de esas mulatas con sus vistosos vestuarios y aditamentos se debiera a un verdadero fervor religioso, no hay que descartar tampoco que estuviera relacionada de alguna forma con los afanes de conquistas amorosas que se les atribuía y, al mismo tiempo, con la ostentación de los regalos que les obsequiaban sus enamorados. Estas consideraciones podrían inferirse de la lectura de otro pasaje de la misma fuente jesuítica que trata del estado moral de la sociedad colonial, de la necesidad de reformarlo y poner esta tarea a cargo de la Compañía de Jesús.

Después de referirse a la educación de los niños y de los jóvenes, los jesuitas planteaban que la población blanca necesitaba mucho de la Compañía para la reformación

60. *Ibidem*, p. 329.

de costumbres perniciosas muy envejecidas y arraigadas. Señalaban, en este sentido, que había un generalizado apetito sexual que tenía un carácter licencioso y no era condenado, lo cual daba lugar a que gente de diferente estado y condición sufriera los estragos de esas conductas. La causa de tal estado de descomposición moral la atribuían los jesuitas a la gran cantidad de mulatas, especialmente libres que, a cambio de comida y galas, andaban en actitud permanente de conquistar amantes.⁶¹

Tanto para la reposición de los esclavos negros que morían por diferentes causas, a veces masivamente cuando ocurrían epidemias y, en cualquier caso, para satisfacer la demanda creciente de los mismos por el aumento de algunos cultivos como ocurrió con el cacao, desde mediados del siglo XVII, en diferentes ocasiones los vecinos y las autoridades reiteraron la necesidad de que se concedieran licencias para la introducción de un número suficiente de esclavos.

En 1651, una epidemia mató una gran cantidad de esclavos y redujo aún más la exigua población existente, disminuida por no haber entrado desde hacía más de 10 años algún navío con un cargamento de negros. En 1653, el Cabildo de la ciudad de Santo Domingo envió un procurador a la Corte para que expusiera la situación y solicitara el envío de esclavos para destinarlos al cultivo del cacao. Con la finalidad de fomentar su producción, se pidió la eliminación de los impuestos que gravaban su comercialización como era el de la alcabala.

Apenas un año después de haber fracasado el intento de los ingleses de apoderarse de la isla Española con la gran expedición enviada por Oliverio Cromwell, en 1655, Juan

61. *Ibidem*, p. 328.

Melgarejo Ponce de León dirigió al rey un memorial sobre la fortificación de la isla Española, escrito en España en 1656. Para el autor del memorial, los ingleses trataron de hacerse dueños de la isla atraídos por sus ventajas y condiciones naturales que consistían en la fertilidad de la tierra, y la abundancia de pastos que había hecho producir mucho ganado vacuno, del cual se extraían miles de cueros al año, así como ganado de cerda, caballos y yeguas.⁶²

Para la fortificación propuesta y hacer algunas poblaciones, el autor del citado memorial solicitaba que el rey mandara que se llevaran a la isla 30 negros, porque desde el año de 1640 se habían muerto muchos y no había entrado en el puerto de Santo Domingo ningún navío con negros. Proponía que en la licencia que se diera a favor de la isla se hiciera constar la gracia consistente en que los derechos que el rey fuera a cobrar a los armadores de los navíos en que los negros se transportaran no se cobrara en dinero, sino en esclavos, para que trabajaran en las fortificaciones y de esa forma el rey se ahorraría gran cantidad de jornales, al mismo tiempo que mientras se hicieran la fortificación y población se procrearían negros y mulatos criollos, necesarios para el manejo de las armas y la defensa de la isla.⁶³

No solo se debían otorgar licencias para importar negros que trabajaran en las fortificaciones en la forma propuesta, sino que también se debían conceder para destinarlos a trabajar en las haciendas e ingenios, en los que había mucha carencia

62. “Memorial del Licenciado Juan Melgarejo Ponce de León”. Biblioteca Nacional de Madrid (en lo adelante BNM). Papeles Varios y de Indias, 1656, Mss. 3046, folios 167-174. En Emilio Rodríguez Demorizi. *Relaciones históricas...*, vol. I, p. 285.

63. *Ibidem*, p. 288.

de los mismos por las causas ya apuntadas. De esa forma, se resolvería el problema de la falta de esclavos ya que, como señalaba Melgarejo, habría suficientes para beneficiar las arboledas del cacao, las sementeras de las cañas de azúcar, el trabajo en los ingenios, hacer corambre, arrieros para las yeguas, y labradores para el jengibre y el tabaco.

De esa forma se remediaría la situación de la colonia, en la cual se había producido una gran disminución de las fuerzas productivas y los medios de producción. Una muestra eran los ingenios de azúcar que de 28 que había hacía 30 años, según Melgarejo, no había más de 12 por falta de negros por haberse muerto muchos con la peste, la viruela y el sarampión y no haber sido sustituidos por otros. Lo mismo había ocurrido con las haciendas del campo, de las cuales muchas se habían extinguido, con lo cual la isla iba decayendo y era necesario conceder la licencia de negros para lograr su mejoría.⁶⁴

Se ha visto que Luis Jerónimo de Alcocer, en 1650, estimaba en 6,000 cargas de 75 libras cada una, la cosecha de cacao. Tal cantidad expresada en libras y arrobas, equivalía a 450,000 libras o 18,000 arrobas. Esas cifras parecen exageradas, si tenemos en cuenta algunos datos estadísticos sobre la exportación de cacao de Santo Domingo a España. Aunque una parte de la producción se destinaba al consumo interno, la mayor cantidad se exportaba a México y a España. Hasta ahora se carece de las informaciones relativas al volumen de las exportaciones a México, pero se supone que debieron ser superiores a las exportaciones a España. Tanto con respecto a México como a España, el principal proveedor de cacao era Venezuela.

64. *Ibidem*, p. 289.

Las exportaciones de cacao de Venezuela a México y a España, en el período 1651-1700, han sido calculadas en volumen y valor. La extracción de cacao hacia México ascendió a 514,713 fanegas por un valor en puerto de 6,295,000 pesos, aproximadamente; y con destino a España las exportaciones venezolanas de cacao fueron escasamente 74,429 fanegas por un valor de 1,489,000 pesos.⁶⁵

En cuanto a las exportaciones de cacao de Venezuela a España, en el período 1651-1699, calculadas en base a los registros existentes en el Archivo General de Indias, se ha observado que casi la totalidad del cacao que llegó a España en el período indicado procedía de Venezuela. En términos relativos, esas exportaciones representaron 84.3 por ciento, equivalentes a 267.991 arrobas. Para el mismo período, Arcila Farías da una cifra superior ya que, según este autor, se exportaron 71,306 fanegas que equivalían a 313,746 arrobas.⁶⁶

Después de Venezuela, el segundo exportador de cacao a España, en el período 1650-1699, fue Santo Domingo. El monto de las exportaciones ascendió a 31,452 arrobas, lo que en términos relativos representó un 9.9 por ciento del total. En la década de 1650-1659, Venezuela solo exportó a España 2,277 arrobas, mientras que las exportaciones de cacao de Santo Domingo alcanzaron 11,412 arrobas y 19 libras. Como es evidente, España consumió, por lo tanto, en esos años más cacao procedente de Santo Domingo que de Venezuela. Ese crecimiento de las exportaciones de Santo Domingo a

65. Eduardo Arcila Farías. "Comercio en el área del Caribe..." En *Primer Congreso Internacional de Historia Económica y Social de la Cuenca del Caribe...*, p. 285.

66. Lutgardo García Fuentes. *El comercio español con América (1650-1700)*. Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1980, p. 351.

España se explica por haber sido inducido el crecimiento de la producción, no sólo por la demanda de España sino, sobre todo, por la mexicana, y es a esta última a la que se atribuye ser la causa principal del fomento del cacao en la isla.⁶⁷ En el decenio 1660-1669, las exportaciones de cacao de Santo Domingo a España ascendieron a 18,701 arrobas y 15 libras.

Si se tienen en cuenta las cifras de las exportaciones de cacao de Santo Domingo a España, en los decenios 1650-1659 y 1660-1669, hay que concluir que si bien podían hacer falta negros para el cultivo del cacao a una escala mayor, la situación no era en 1659 todavía tan calamitosa como la descrita en una carta que dirigió don Manuel de Feix Tinoso, el 6 de abril de ese año, en la cual afirmaba que las árboles de cacao que se habían sembrado hacía de 15 a 16 años estaban perdidos por no haber esclavos que trabajaran en los cacaotales.⁶⁸

En 1659 se embargaron dos estancias propiedad del capitán don Rodrigo Pimentel, considerado el hombre más rico de la colonia española de Santo Domingo, que se encontraba preso

67. *Ibidem*, pp. 352-354. En ese lugar el autor citado señala, erróneamente que el cacao se había introducido en la isla en 1648. También, Antonio Sánchez Valverde había incurrido en otro error, al expresar en su obra *Idea del valor de la Isla Española*, que el cacao era natural de la isla. A fines del siglo XVI, se sugería fomentar su siembra. El licenciado Rodrigo de Ribero, visitador de la isla Española en 1583, en una carta sin fecha dirigida al rey, le comunicaba: “También decía se daría en esta Isla cacao, como se da en el Perú, en Potosí. Un vecino de esta ciudad hace diligencia para traerlo, lo que asimismo habría mucho gasto de ello en estas Islas circunvecinas y en Nueva España y en las comarcas de Tierra Firme, a donde no llega lo que hay en el Perú”. AGI, Santo Domingo, 73. Nota de Cipriano de Utrera en Antonio Sánchez Valverde. *Idea del valor de la Isla Española*. Santo Domingo, Editora Nacional, 1971, p. 68, nota 76.

68. AGI, Santo Domingo, 273. Nota de Cipriano de Utrera Antonio Sánchez Valverde. *Idea del valor...*, p. 69, nota 76.

en su condición de fiador de Antonio de Ledesma, hermano de una de sus amantes, a quien hizo nombrar maestre de la plata encargado de ir a México a buscar el situado de la guarnición o presidio de Santo Domingo por haberse apropiado de una parte del mismo, ascendente a la cantidad de 8,000 pesos. Contra Pimentel se expidió un mandamiento de apremio que fue despachado en conformidad con la sentencia de remate para que pagase en la Real Caja los referidos 8,000 pesos y no lo hizo, sino que alegó que no tenía dinero.⁶⁹ Además de ser condenado a pagar la multa, fue desterrado de la isla, pero debido a su poder e influencia pudo evadir esas sanciones y finalmente regresó a Santo Domingo.

Una de las estancias, nombrada San Joseph, se encontraba situada en la ribera del río Haina. Contaba con un total de 21 esclavos. Entre estos, 15 eran varones y 2 hembras, a los que había que sumar 3 que habían sido llevados a la ciudad a la casa de Pimentel por estar enfermos y un cuarto que se había fugado de la estancia desde hacía dos meses. La mayoría de los esclavos eran viejos y sus edades oscilaban entre 30 y 60 años. Pertenecían a diferentes etnias, según consta en la relación que se hizo de los nombres, origen étnico, edad y estado de salud.

En esta estancia se cultivaba cacao, yuca, plátano y arroz. Se contaron 29,686 árboles de cacao más 3,000, poco más o menos, que estaban pequeños. Además, en el inventario figuran “seis pedazos de tierra” localizados en diferentes partes de la referida hacienda, en los que había sembradas hasta 6,000 varas de yuca de diferentes edades, de menos de 4 meses. También se

69. César Herrera (comp.) *Autos contra don Rodrigo Pimentel, 1658-1660*. Santo Domingo, Patronato de la ciudad colonial, 1995, p. 209. AGI, Escribanía de Cámara, 22-A.

incluyó otro pedazo de tierra de 2,000 varas sembrada de yuca de 7 meses, conjuntamente con un platanal y cacao de un mes. Igualmente, 1,000 varas de tierra estaban sembradas de arroz.⁷⁰

Mientras se realizaba el embargo se acabó de cosechar el cacao que ya estaba maduro y se llevaron a los bohíos utilizados como almacenes 10 serones grandes de mazorcas. Basado en su experiencia, el capitán Pedro Enríques estimó que el cacao recogido daba una cantidad de 5 fanegas, poco más o menos.⁷¹

La otra estancia, nombrada Santa Isabel de Buena Vista, estaba en la ribera del río Isabela. Era más pequeña y sólo contaba con 10 esclavos negros, entre los cuales figuraban un mulatito de 15 años o menos y una negra nombrada Susana de nación conga, al parecer de más de 50 años, que se encontraba enferma. Los demás esclavos eran varones de diferentes etnias, uno era criollo de 40 años y tenía a su cargo el cuidado de la hacienda. Sus edades oscilaban entre 30 y 80 años. Predominaban los de más de 40, 50 y 60 años, lo que indica que la mayoría había llegado a la isla hacía bastante tiempo.

En esta estancia se cultivaba yuca, arroz y cacao. En el inventario figura una labranza de 700 a 800 varas, de la cual la mitad estaba sembrada de yuca, que tenía ya siete meses, y la otra mitad de arroz, sembrado hacía un poco más de tres meses.⁷² Asimismo, se contaron 5,893 árboles de cacao en plena producción de frutos. Dentro de la labranza de cacao, a la orilla del río, había una siembra de yuca que tendría alrededor de 200 varas, con una edad de cuatro meses.⁷³

70. *Ibidem*, p. 214.

71. *Ibidem*, p. 215.

72. *Ibidem*, p. 218.

73. *Ibidem*

Es posible, que no todas las estancias dispusieran de esa cantidad de negros con todo y ser la mayoría viejos y algunos enfermos. En cualquier caso, ya fuera porque no se contaba con esclavos o para sustituir a los viejos y enfermos, en 1662, se volvió a pedir licencia para traer esclavos que serían utilizados en el cultivo del cacao.

El 5 de julio de ese mismo año 1662, fue celebrado el contrato para el asiento de negros entre Domingo Grillo y Ambrosio Lomelin con la corona española, mediante el cual dichos asentistas se comprometieron a introducir en las Indias 24,500 esclavos en el plazo de siete años, a razón de 3,500 negros anuales, a partir del 1 de marzo de 1663. Los negros deberían ser auténticas Piezas de Indias, lo que significaba que debían tener 7 cuartas de alto y de ahí en adelante como era costumbre, tanto si fueran varones, como hembras. No eran consideradas Piezas de Indias los que, aunque tuvieran 7 cuartas de alto, fueran ciegos, o tuertos, o tuvieran otros defectos, y los varones, hembras o muchachos que no llegaran a la altura de 7 cuartas. Estos últimos se habían de medir y reducir a esa medida, para determinar su tamaño, ya que era la tenida en cuenta para computar el número de Piezas de Indias, que formaba el conjunto o cargamento de esclavos, compuesto por negros de diversos tamaños, edades y condiciones físicas.⁷⁴

Los negros se introducirían exclusivamente por los puertos de Cartagena, Portobelo y Veracruz, desde donde se distribuirían a las diferentes colonias españolas de América. Con esa medida, la corona española perseguía evitar la fuga

74. Marisa Vega Franco. *El tráfico de esclavos con América. Asiento de Grillo y Lomelín, 1663-1674*. Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1984, p. 205.

de metales preciosos por el pago de esclavos, la corrupción administrativa y el contrabando. De todos modos, esas previsiones no se pudieron lograr.⁷⁵

Además de no lograrse esos propósitos, el sistema no funcionó como se había contemplado. Al establecerse tres únicos puertos para la distribución, otros lugares se vieron con dificultad de obtener esclavos en los mismos, lo cual dio lugar a que se elevaran quejas y reclamaciones de diferentes colonias que proponían el tráfico directo y con cierta regularidad a sus propios puertos. En 1664, lo hicieron el gobernador y la ciudad de La Habana y la ciudad de Cumaná. En 1667, la ciudad de Caracas y, en 1670, la ciudad de Santiago de Guatemala. Tres años más tarde, en 1673, la ciudad de Santo Domingo también figura entre los lugares que manifestaban sus quejas por la falta de aprovisionamiento de negros por los asentistas.⁷⁶

Todas estas peticiones coincidían en señalar, además, que la urgencia de disponer de negros obedecía a la desaparición de muchos indios en aquellas colonias en las cuales existían indígenas y esclavos negros, que estaban dedicados a los trabajos agrícolas, a consecuencia de diversas catástrofes y fenómenos naturales, tales como epidemias, plagas y terremotos. Se quejaban que hacía tiempo que no recibían esclavos y pedían licencias para que los vecinos adquirieran por su cuenta los negros que necesitaran.⁷⁷

En la isla de Santo Domingo, en el año 1666, una plaga secó la mayor parte de los árboles de cacao y una epidemia de viruelas mató a más de 1,500 personas, incluyendo unos

75. *Ibidem*, p. 164.

76. *Ibidem*, p. 165.

77. *Ibidem*, p. 165, nota 4.

600 esclavos. Algunos vecinos sufrieron la pérdida de hasta 24 esclavos. Por Real Cédula, del 25 de octubre de 1667, se ordenó a Domingo Grillo y Ambrosio Lomelín llevar a la ciudad de Santo Domingo 400 esclavos, con la finalidad de que sus vecinos pudieran contar con ellos para cultivar sus haciendas. Se estableció que en caso de que no fueran pagados a precios justos, los asentistas podían llevarlos a otras partes de las Indias.

Los oficiales reales recibieron la Real Cédula, el 18 de junio de 1668, por la vía de Puerto Rico y, el 12 de agosto de 1668, escribieron al rey una carta, en la que le manifestaban que era tan grande la falta que había en la ciudad de Santo Domingo y en la isla de esclavos negros, que era la causa de que se careciera de todas las clases de frutos, tanto para el sustento como para el comercio. Manifestaban que con la merced que el rey les había hecho tenían la esperanza de superar los atrasos padecidos.⁷⁸

Por la ya citada Real Cédula, del 25 de octubre de 1667, se ordenó a los asentistas que introdujeran 400 piezas en La Habana y 300 en Puerto Rico. Ambas cantidades, sumadas a las 400 piezas que se permitía llevar a Santo Domingo, harían un total de 1,100.⁷⁹ En el año 1669, de las 400 piezas de Indias solo se llevaron a Santo Domingo 354, que se redujeron a 304 Piezas de Indias.⁸⁰ No obstante ser menor el número de piezas

78. "Carta de los Oficiales Reales de Santo Domingo al Rey. Santo Domingo, 12 de agosto de 1668". AGI, Indiferente General, 2834.

79. "Real Cédula, Madrid, 25 de octubre de 1667, para que a las ciudades de La Habana e islas de Santo Domingo y Puerto Rico se lleven 1,100 piezas de negros del Asiento de los Grillo". AGI, Contaduría, 1418. Citada por Marisa Vega Franco. *El tráfico de esclavos con América...*, pp. 165-166 y nota 5.

80. *Ibidem*, p. 202.

transportadas a Santo Domingo que las que se había autorizado, los vecinos solo pudieron comprar unos 140 esclavos en los cinco meses que duró el barco en el puerto con su cargazón. Independientemente de las pérdidas causadas por la tardanza en vender la referida cantidad, los vecinos que la adquirieron la pagaron en plata labrada y joyas por falta de dinero.⁸¹

Como la más importante fuente de ingreso monetario era el situado y en los últimos años solo se habían recibido tres de manera irregular, su tardanza ocasionaba que esos fondos se utilizaran para pagar a los comerciantes y usureros, que habían vendido a crédito sus mercancías a precios exorbitantes o prestado dinero con intereses usurarios. Entre los prestamistas más importantes se encontraban don Rodrigo Pimentel y el arzobispo de Santo Domingo. También, se dedicaban a suplir la falta del situado, mediante préstamos los miembros del clero regular y secular y de las órdenes religiosas, inclusive aquellas formadas por monjas que disponían de los recursos que ingresaban a la Iglesia por concepto de diezmos, censos y capellanías, y de una parte del situado.

Don Rodrigo Pimentel, además de usurero, se dedicaba a monopolizar el comercio. El fiscal de la Real Audiencia de Santo Domingo, el 29 de julio de 1656, lo acusó de que siendo regidor trataba y contratava públicamente, vendía vino, harina y otras mercaderías en su casa sin postura y a los precios que quería por ser de las personas más ricas y poderosas de la toda la isla. Según el fiscal, con esas acciones don Rodrigo Pimentel cometía tres delitos, que consistían en: tratar y comerciar siendo

81. "Carta del gobernador Pedro Carvajal y Cobos, en 1669", citada por Frank Moya Pons, *Historia colonial de Santo Domingo*. Santiago, República Dominicana, Universidad Católica Madre y Maestra, 1974, p. 205.

regidor; vender el vino y la harina y otras mercaderías por menudo en su casa; y sin postura al precio que quería. Además, tenía bajo su control al presidente de la Real Audiencia.⁸²

Otro de los cargos formulados contra don Rodrigo Pimentel, tanto por el fiscal como por el oidor de la Real Audiencia, don Andrés Martínez de Amileta y la misma Real Audiencia, en cartas del 30 de julio y 29 de agosto de 1656, respectivamente, consistían en acusarlo de intervenir en toda clase de tratos y en calificarlo como un reconocido logrero y usurero, que con sus usuras y logros tenía destruida a toda la isla y causaba perjuicios a los vecinos de la misma, tanto pobres como ricos, sin que fueran suficientes las órdenes de la Real Audiencia y de los arzobispos, ya que no las respetaba por contar con el apoyo del gobernador, que le permitía continuar con sus “logrerías, usuras y tratos fueraticios, con tan poca vergüenza y tanto atrevimiento” que lo hacía públicamente sin hacer caso a nadie.⁸³ Esas y las otras acusaciones relativas a la defraudación del situado, sobre todo, dieron lugar a la prisión de don Rodrigo Pimentel, a su destierro de la isla y al embargo de sus bienes, en 1659, a las cuales pudo evadir por su influencia, como ya se ha expuesto anteriormente.

El retardo del envío del situado y la forma empleada para realizar su búsqueda en los lugares donde estaban situadas las cajas reales de donde procedía, se prestaba también a que las autoridades de la isla incurrieran en actuaciones reñidas con los deberes de sus cargos. El presidente de la Real Audiencia de Santo Domingo, Juan de Balboa Mogrobejo fue acusado

82. César Herrera (comp.) *Autos contra don Rodrigo Pimentel...*, p. 9. AGI, Escribanía de Cámara, 22-A.

83. *Ibidem*, p. 11.

de haber ordenado al maestro de la plata de Cartagena, que del situado ascendente a la suma de 179,320 pesos, se empleara una parte para adquirir entre otros géneros, cierta cantidad de ropas, lo que dio lugar a que de la suma del situado solo llegara en dinero efectivo la cantidad de 124,189 pesos. Las mercancías compradas con parte del situado llegaron en julio de 1661 y fueron vendidas en distintas tiendas de la ciudad. El resto del situado en monedas metálicas o en plata, también llegó en esa fecha.

De esa cantidad, el gobernador solo pagó a los soldados del presidio, de los atrasos que se les debían, cinco pagas de 55 pesos cada una, y el socorro de un mes, pero ese pago solo equivalía a cuatro salarios. Los 55 pesos quedaron reducidos a 30, por haber sido llevados los soldados por los sargentos de cada compañía a la casa de Jerónimo Pacheco, quien había sido utilizado para esta operación por el gobernador, donde se les hizo entrega de ropa, en general de mala calidad, y sin que los soldados hubieran manifestado su voluntad de adquirirlas, por lo cual constituía una manera forzosa de recibir un pago en especie, que despojaba a los soldados de sus recursos para pagar las deudas que habían contraído a cuenta del situado. Al mismo tiempo, esa manera de proceder de las autoridades, permitía que a costa de maniobras fraudulentas éstas se enriquecieran, a costa del empobrecimiento de los que dependían del situado, para su subsistencia.⁸⁴

84. María Isabel Paredes Vera. "Ejército, milicias y sociedad en la Española (1650-1700)". En Fernando Navarro Antolín (ed.) *Orbis Incognitus. Avisos y legajos del Nuevo Mundo*. XII Congreso Internacional de la Asociación Española de Americanistas. Huelva, Universidad de Huelva, Asociación Española de Americanistas, Junta de Andalucía, 2008, vol. II, pp. 403-404.

La reacción de los soldados frente a esa conducta abusiva del gobernador, se manifestó con un amotinamiento, que fracasó, y fue reprimido con sanciones de extrema gravedad. Dos de los amotinados fueron condenados a la horca, y la sanción se ejecutó a pesar de haber apelado a la Real Audiencia, sin que se reuniera una junta para que diera su opinión en calidad de asesora. Se alegó que la causa era militar y no de la competencia de la Audiencia. Otros dos de los implicados en la sublevación fueron condenados de por vida a presidio, mientras que un quinto huyó de la isla y fue “condenado a muerte en rebeldía, dejando desamparada a su familia”. Por el contrario, el gobernador Balboa fue favorecido con una sentencia que no se correspondía con los cargos que se le imputaron en su juicio de residencia, al ser condenado por el juez de residencia con una multa de 4,000 pesos, la cual fue reducida a 500 pesos por el Consejo de Indias.⁸⁵

En cuanto al envío del situado, que en esa época estaba a cargo de las Reales Cajas de Cartagena de Indias, por Real Cédula del 30 de septiembre de 1670, el rey ordenó al presidente de la Real Audiencia de Tierra Firme que remitiese con la mayor puntualidad el situado de Santo Domingo, para evitar que por falta de su envío y del atraso en los pagos se despoblase aún más por la emigración de su población a otras partes y, en esas condiciones, la atacase el enemigo.⁸⁶ Para tomar esa medida, se tuvo en cuenta que Santo Domingo estaba en continuo riesgo de ser invadida por existir en la parte del

85. *Ibidem*, p. 404.

86. “Real Cédula del 30 de septiembre de 1670”. *Cedulario* tomo 19, fol. 150v, N° 190. En Manuel Josef de Ayala. *Diccionario de Gobierno y Legislación de Indias*. Madrid, Ediciones de Cultura Hispánica, 1996, tomo XIII, N° 25, p. 17.

norte de la isla diferentes poblaciones de franceses, por lo que se requería que su tropa estuviese bien provista.⁸⁷

A pesar de esas órdenes, en el quinquenio 1670-1674 solo se recibió en Santo Domingo por concepto del situado la suma de 21,476,270 maravedís. Estos fueron los últimos situados o transferencias de recursos monetarios provenientes de la caja de Cartagena. Para que se pueda apreciar lo ínfima de dicha suma, solo habría que dividirla entre los 5 años, lo cual daría un promedio de 4,295,254 maravedís anualmente, o compararla con los situados de los quinquenios anteriores, ya que en el de 1650-1654 fueron remitidos 82,193,022 maravedís; en el de 1655-1659 se enviaron 91,547,210 maravedís; en el de 1660-1664, descendió a 71,263,762 maravedís; y en el de 1665-1669 alcanzó la suma de 76,378,202 maravedís.⁸⁸

Las calamidades no cesaron en 1666. Una tormenta en el año de 1668 destruyó las siembras y arruinó muchas viviendas. Además de los efectos directos de ese fenómeno climatológico, al año siguiente se produjo una epidemia que mató a más de 1,500 personas, y entre éstas, a muchos esclavos de los que habían quedado de la epidemia anterior. El gobernador de la isla de Santo Domingo, en cartas del 6 y 8 de mayo de 1671, informaba que hacía tres años que no se cosechaba ningún fruto por haber ocurrido un fuerte terremoto que arruinó todos los árboles de cacao y afectó a las demás haciendas de los vecinos, además de haber causado daños a la mayor parte de

87. *Ibidem*.

88. Hermes Tovar Pinzón. "Remesas, situados y Real Hacienda en el siglo XVII". En Antonio Miguel Bernal (editor). *Dinero, moneda y crédito en la monarquía hispánica*. Madrid, Marcial Pons, Fundación ICO, 2000, p. 257.

las viviendas de la ciudad.⁸⁹ En 1672, un temporal devastó los conucos de yuca y plátano que eran los dos productos básicos de la alimentación de la mayoría de la población.⁹⁰ En el mes de septiembre de ese mismo año de 1672, ocurrió un violento terremoto. El 9 de mayo de 1673, ocurrió otro temblor de tierra de tal magnitud que arruinó la mayor parte de las casas de la ciudad.⁹¹

A los temporales que habían afectado a las haciendas de cacao y a las pestes que habían matado a gran parte de los esclavos, se refería el regidor de la ciudad de Santo Domingo Gaspar de Castro y Rivera, quien también decía ser su procurador general, en una carta posiblemente escrita a fines de 1672 o a principios de 1673. No era la primera vez que trataba el asunto, porque en su última carta decía que en diferentes memoriales había informado al rey las muchas necesidades que padecía la isla con las grandes catástrofes naturales que habían ocurrido, como los temporales que produjeron la extinción de las haciendas de cacao y las epidemias a causa de las cuales había muerto una gran cantidad de esclavos. Agregaba, que los vecinos se encontraban sembrando nuevos árboles de cacao por ser este el fruto de mayor utilidad para poder sustentarse y hacer que la isla volviera a estabilizarse y se restableciera

89. "Cartas del Gobernador Zayas Bazán al Rey del 6 y 8 de mayo de 1671". AGI, Santo Domingo, 273. Nota de Cipriano de Utrera, en Antonio Sánchez Valverde. *Idea del valor de la isla Española...*, p. 69, nota N° 76.

90. "Testimonio de los autos sobre relevación del derecho de alcabala en 1722". AGI, Santo Domingo, 285. También ver Cipriano de Utrera. "Huracanes y ciclones". En *Santo Domingo: Dilucidaciones históricas (I-II)*. Santo Domingo, Secretaría de Estado de Educación, 1975, p. 432.

91. Cipriano de Utrera. "Terremotos". En *Santo Domingo: Dilucidaciones...*, p. 289.

su comercio. Sin embargo, precisaba el regidor Castro Rivera, que para conseguirlo tenían que contar con esclavos, por no haber indios ni otra gente que se dedicara al trabajo y al cultivo de los campos.

El único medio de lograr la introducción de esclavos era a través del asiento de Grillo y Lomelín, como se había hecho en una ocasión anterior, cuyo precedente se invocaba no sin reconocer la falta de venta de la totalidad de los 354 negros que se habían llevado a la isla para sustituir a los que se habían muerto a causa de la epidemia que se había padecido en esa época, lo cual también había reducido las cosechas y la capacidad de los vecinos a tener los caudales suficientes para comprar la totalidad de los esclavos y haberse introducido solo una parte de los 400, que se habían ordenado. De todos modos, Castro Rivera consideraba que el rey podría, como lo había hecho antes, mandar que los asentistas suministraran más negros en vista de la necesidad que se experimentaba en la isla de los mismos, no solo para trabajar en las haciendas sino también en las fortificaciones que se construyeran para la defensa de la ciudad e isla, que se hallaban siempre amenazadas de enemigos.⁹²

El Consejo de Indias, el 27 de julio de 1673, decidió que el fiscal opinara sobre el asunto. El 18 de agosto de 1673, el fiscal del Consejo de Indias dijo que en el memorial no constaba que Castro Rivera fuera procurador general de la ciudad de Santo Domingo, por lo cual no tenía facultad para solicitar que se ordenara llevar esclavos a la isla. Además, opinó que si el Consejo de Indias lo consideraba procedente podría mandar

92. "Representación de don Gaspar de Castro Rivera al Rey. Sin firma ni fecha". AGI, Santo Domingo, 2835.

que el gobernador y el Cabildo de la ciudad de Santo Domingo informaran sobre lo que se exponía en el referido memorial. Al mismo tiempo, el fiscal reveló que se oponía a dicha pretensión. Finalmente, el Consejo, el 7 de septiembre de 1673, resolvió el asunto y de manera escueta se hizo constar que no había lugar en esa oportunidad a tomar una decisión favorable.⁹³

En la isla de Santo Domingo se daba lo que ha sido observado, de manera general, como un comportamiento típico de estos períodos de crisis desatadas por fenómenos climatológicos y naturales, los cuales podían tener diversas consecuencias para la vida económica al repercutir sobre la cantidad de los bienes de consumo en un corto período, regularmente un año, aunque sus efectos, en cuanto a la disponibilidad de bienes de consumo, se pudieran prolongar por un período más largo. También, se ha observado que los fenómenos climatológicos pueden influir tanto en la reducción de los bienes como en el número de consumidores, ya que una mala cosecha al provocar el hambre da lugar a la mortalidad de una parte de la población por las epidemias que se desatan, o generar procesos migratorios, al abandonar una parte de la población los lugares afectados y trasladarse a otros, libres de tales condiciones adversas. En estos casos, se produce una falta de mano de obra por la disminución de las fuerzas productivas provocadas de manera permanente por la muerte, o la emigración, que puede ser generalmente de carácter transitorio o temporal.⁹⁴

93. “Informe del fiscal del Consejo de Indias y resolución de dicho Consejo”. AGI, Santo Domingo, 2835.

94. Witold Kula. *Problemas y métodos de la historia económica*, pp. 534-535.

En cuanto a las epidemias, se plantea el problema de saber si la reducción de la población se producía con mayor intensidad entre los productores o entre los consumidores, aunque se supone que afecta más a estos últimos, por la muerte de las personas más débiles, tales como los niños, las mujeres y los ancianos, sin dejar de considerar que podían afectar a los varones “en la plenitud de su fuerza”.⁹⁵

El 16 de enero de 1675, el arzobispo de Santo Domingo, don Juan de Escalante y Turcios, comunicó al rey su llegada a la isla. Sobre el estado material de la ciudad y el decaimiento de su población, el arzobispo informó que había hallado a sus feligreses con gran desconsuelo por la ruina que había causado un gran terremoto que había afectado a las casas y a los templos.⁹⁶

Para tener una idea de la mortalidad que afectaba a la población y de la emigración de los que sobrevivían, se cuenta con las informaciones de otro arzobispo de Santo Domingo, fray Domingo Fernández Navarrete, quien llegó por esos años a la isla y se ocupó de recopilar algunos datos estadísticos y demográficos en carta del 14 de agosto de 1678 dirigida al rey, en la que constan las observaciones que hizo sobre el crecimiento de la población de determinados grupos étnicos, la tendencia de otros a no casarse y reproducirse, y preferir emigrar. En vista de la reducción de la población blanca, predecía que en

95. *Ibidem*, p. 537.

96. “Carta del arzobispo de Santo Domingo al rey, del 16 de enero de 1675”. Colección Lugo. Documentos procedentes del Archivo General de Indias. Libreta 45. Fragmento publicado en *Boletín del Archivo General de la Nación* (en lo adelante, *BAGN*), año VIII, no. 38-39, Ciudad Trujillo (Santo Domingo), enero-abril de 1945, p. 27.

los próximos 20 años en la isla solo se encontrarían negros, mulatos y algunos mestizos, ya que éstos eran los únicos que se casaban, mientras que los españoles, aunque había bastante hombres y mujeres no lo hacían, lo que atribuía a la gran miseria de la tierra. Además, los hombres solo pensaban en emigrar a otras colonias para mejorar su condición económica.⁹⁷

No obstante la falta de negros, que tantas veces se invocó para justificar el estado de miseria y lograr que se permitiera la introducción de esclavos, se procedía a sacar de la isla una cantidad indeterminada, que incluía negros casados sin sus mujeres para venderlos en otras posesiones españolas. En su carta, del 4 de abril de 1679, el arzobispo denunció esa situación y reveló que se había opuesto a esa práctica y actitud inconsecuente.⁹⁸

Preocupado por la reducción de la población y la emigración voluntaria o forzada de los dos principales grupos étnicos, blancos y negros, el 26 de junio de 1679, el arzobispo insistió frente al rey en comunicarle la situación y ofreció algunas cifras sobre los hechos denunciados. Así, señaló que en el navío de registro en el cual se había transportado el situado, salieron 53 hombres libres, y consideraba que no volverían y si lo hacían no pasarían de 10. Mientras ocurría esa emigración, en la isla se pedían familias para poblarla. Señalaba otros casos específicos en los cuales habían salido negros. El arzobispo concluyó que de esa forma no se podía conservar la isla y por eso los pueblos se encontraban en el peor estado, ya que,

97. "Carta del arzobispo fray Domingo Fernández Navarrete al rey. Santo Domingo, 14 de agosto de 1678. Colección Lugo...". *BAGN.*, año VIII, nº 38-39, Ciudad Trujillo (Santo Domingo), enero-abril de 1945, p. 31.

98. *Ibidem*, p. 33.

además, los que debían o podían trabajar no lo hacían y los españoles no se casaban.⁹⁹

Como la práctica de sacar negros varones sin sus mujeres continuaba, el arzobispo reiteraba al rey, el 18 de julio de 1679, que se debía impedir que salieran de la isla, a pesar de que las órdenes en ese sentido al presidente de la Real Audiencia y al fiscal pudieran causarles disgustos. En esa misma carta, el arzobispo ofrecía diversos datos cuantitativos relativos al conjunto de los fenómenos demográficos a que se refería. Sobre la mortalidad de la población, indicaba que en los meses de mayo y junio de ese año habían muerto más de 90 personas en la ciudad de Santo Domingo, por lo que, también, este era otro factor importante de reducción de la población. A las causas naturales de la desaparición de la población se agregaba la emigración. En los navíos de registro en los que se conducía el situado habían salido 53 personas. También 42 negros se enviaron a vender fuera de la isla, por lo que el arzobispo, frente a estos hechos, repetía con cierta ironía que no obstante en la isla querían que se enviaran familias y se quejaban de la falta de negros. Para colmo, en la Armada de Barlovento se huyeron 16 soldados y algunos criollos, lo cual agravaba la situación de peligro en que se encontraba la colonia, amenazada por los franceses asentados en la isla de La Tortuga.¹⁰⁰

Las quejas y denuncias del arzobispo Fernández Navarrete provocaron que se dictara la Real Cédula, el 22 de febrero de

99. “Carta del arzobispo fray Domingo Fernández Navarrete al rey. Santo Domingo, 26 de junio de 1679. Colección Lugo...”. *Ibidem*, p. 36.

100. *Ibidem*, p. 34. También en Emilio Rodríguez Demorizi. *Relaciones históricas de Santo Domingo*. Ciudad Trujillo (Santo Domingo), Archivo General de la Nación, 1957, vol. III, pp. 34 y 36.

1680, dirigida al presidente y oidores de la Real Audiencia de Santo Domingo. En su carta, del 4 de abril de 1679, el arzobispo había expuesto al rey que uno de los principales problemas era la ociosidad en que vivían todos los moradores de la isla, quienes no acudían a sus haciendas y no podían vivir decentemente. La gente llamada principal vivía apartada o retirada de la ciudad y muchos abandonaban la isla. Sobre esto, el rey encargó al presidente y oidores de la Real Audiencia que con prudencia, procuraran aplicar los medios que consideraran convenientes y posibles para acabar con la ociosidad y el lujo con que vivían los sujetos principales de la isla y que le informaran lo que hicieran al respecto.

En esa misma Real Cédula consta que el presidente y los oidores habían dirigido al rey, el 18 de agosto de 1678, una representación sobre la falta de comercio que se padecía en la isla por estar prohibido el mismo con extranjeros, no haberlo con otras partes de las Indias y ser pocos los navíos que llegaban de España. Sobre esto último, el rey manifestó que se había concedido licencia a un navío de 300 toneladas, de Juan Marino de Crestelo, que saldría en conserva con la flota de Nueva España. Asimismo, el rey aseguró que se concederían todas las licencias, sin limitación, a los que quisieran ir a residir en la isla de Santo Domingo.¹⁰¹

Sin descuidar los asuntos espirituales, el arzobispo Fernández Navarrete dedicaba siempre su atención a los

101. "Real Cédula al presidente y oidores de la Real Audiencia de Santo Domingo. Madrid, 22 de febrero de 1680". AGI, Santo Domingo, 874, Libro 21, fol. 72. En Richard Konetzke. *Colección de Documentos para la historia de la formación social de Hispanoamérica, 1493-1810*. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1958. Vol. II, Segundo Tomo (1660-1690), N° 474, pp. 697-698.

problemas demográficos, económicos y sociales de la colonia, consciente de la importancia de las condiciones materiales de vida de la población y de los problemas que la afectaban. En unas noticias sobre la isla, se refirió a la disminución del ganado vacuno por la gran cantidad de cueros que sacaban, tanto los españoles como los franceses. Debido a la matanza del ganado para aprovechar, sobre todo los cueros, una gran parte del que quedaba se había convertido en montaraz y la otra parte se criaba en las haciendas y hatos. En estos últimos se vendía una res al precio de 9 reales.¹⁰²

En el período 1650-1699, se exportaron a España de diferentes colonias de América la cantidad de 713,876 cueros. De esa cantidad, correspondieron a Santo Domingo 223,468 cueros, lo que representa el 31 por ciento del total.¹⁰³ El movimiento decenal de las exportaciones de cueros de Santo Domingo a España puede decirse que fue similar al del total de las exportaciones. La mayor cantidad se exportó en el decenio de 1650-1659, con un descenso a partir del siguiente, que se acentuó en los decenios de 1670-1679 y 1680-1689, y una ligera recuperación en el último decenio como aparece en el siguiente cuadro:

102. Fray Domingo Fernández Navarrete. “Noticias de la isla Española”. Santo Domingo, 14 de enero de 1680. En Emilio Rodríguez Demorizi. *Relaciones históricas...*, vol. III, p. 21.
103. Lutgardo García Fuentes. *El comercio español con América (1650-1700)*, p. 342.

Cuadro No. 8
Exportaciones de cueros de Santo Domingo a España

Decenios	Unidades
1650-1659	91,490
1660-1669	51,357
1670-1679	37,500
1680-1689	15,510
1690-1699	27,611
Total	223,468

Fuente: Lutgardo García Fuentes. *El comercio español con América...* Cuadro No. 66, p. 341.

Según el autor citado, las exportaciones legales de cueros a España reflejan solo una parte, posiblemente mínima, del volumen real de este comercio. Para robustecer su afirmación señala que, a fines del siglo XVII las autoridades de Santo Domingo participaban y fomentaban el comercio ilegal de cueros especialmente con las Antillas holandesas, con otros puertos de América y con España. En este sentido, anota que el contador de la Real Hacienda de Santo Domingo Juan de Soria, denunciaba en 1699 a las autoridades de la isla por diversos actos de corrupción, entre los cuales figuraba el haber autorizado a llevar cueros a Curazao y que en cinco viajes habían sumado 14,000 los cueros exportados.¹⁰⁴

Asimismo, había en la isla una gran variedad de frutos y árboles. Uno de los cultivos más generalizados era el de la yuca. De esta se hacía el casabe, alimento del cual Fernández Navarrete tenía una opinión desfavorable. La yuca se cultivaba en grandes cantidades y el casabe era el pan que se consumía

104. *Ibidem*.

diariamente, a pesar de ser un alimento considerado como el peor, por lo cual se recomendaba el maíz y el arroz, que no se consumían. Al ser el casabe un alimento que conllevaba una elaboración con cierto grado de trabajo, la mayoría prefería alimentarse con plátanos, que eran más baratos.¹⁰⁵

Por esos años, el cultivo del cacao había casi desaparecido y, en algunas ocasiones, se tenía que importar de Venezuela. Cuando por cualquier causa no se traía en los navíos que hacían el comercio entre ambas posesiones, se tenía que dejar de consumir. Dramáticamente, Fernández Navarrete, describió la situación como una catástrofe porque los árboles de cacao todos los meses daban fruto, sobre todo en diciembre y en junio, y de los pocos árboles que habían quedado la mayor parte “no llegaban a cuajar”, lo que significa que no cumplían su ciclo reproductivo con el vigor característico de este tipo de fruto.¹⁰⁶

Las exportaciones de cacao de Santo Domingo a España, en la segunda década de la segunda mitad del siglo XVII, ascendieron a 18,701 arrobas y 15 libras, lo que significó un aumento con relación a la década de 1650-1659, que fue de 11,412 arrobas y 19 libras. Por todas las causas que se han visto, la producción de cacao entró en crisis. En el decenio 1670-1679, no hay registrada ninguna cifra y, en los otros dos decenios finales del siglo XVII, las exportaciones apenas se elevaron a unas 638 y 700 arrobas, respectivamente, como se muestra en el siguiente cuadro:

105. Fray Domingo Fernández Navarrete. “Noticias de la isla Española”. Santo Domingo, 14 de enero de 1680. En Emilio Rodríguez Demorizi. *Relaciones históricas...*, vol. III, p. 23.

106. *Ibidem*, p. 23.

Cuadro No. 9
Exportaciones de cacao de Santo Domingo a España.

Decenios	Arrobas	Libras
1650-1659	11,412	19
1660-1669	18,701	15
1670-1679	---	--
1680-1689	638	--
1690-1699	700	15
Total	31,451	24

Fuente: Lutgardo García Fuentes. *El comercio Español con América...*, Cuadro No. 68, p. 353.

En los 19 años que van desde el 1669 hasta el 1687, no se exportó cacao de Santo Domingo a España. Las 638 arrobas que aparecen en el decenio 1680-1689 fueron exportadas en el año 1688. Asimismo, en los años 1693, 1694 y 1696, se exportaron 297 arrobas y 15 libras, 298 arrobas y 105 arrobas, respectivamente, que suman las 700 arrobas y 15 libras del decenio 1690-1699.¹⁰⁷

Como se ha visto, las exportaciones de tabaco de Santo Domingo a España en 1646-1649 habían descendido a 61,800 libras equivalentes a 2,472 arrobas. A partir de 1650, las exportaciones decenales de tabaco sólo alcanzaron las cantidades que se indican en el siguiente cuadro:

107. Lutgardo García Fuentes. *El comercio español con América (1650-1700)*, tabla 43, pp. 524-526.

Cuadro No. 10
Exportaciones de tabaco de Santo Domingo a España

Decenios	Arrobas
1650-1659	1,061
1660-1669	749
1670-1679	56
1680-1689	870
1690-1699	1,057
Total	3,793

Fuente: Lutgardo García Fuentes. *El comercio español con América...*, Cuadro No. 72, p. 369.

Los principales exportadores de tabaco a España, en la segunda mitad del siglo XVII, fueron: Cuba, con 30,595 arrobas, equivalentes al 57.3 por ciento; y Venezuela, con 17,185 arrobas, equivalentes al 32 por ciento del total. Las exportaciones de Santo Domingo, en términos relativos, representaron el 7 por ciento del total.¹⁰⁸

En cuanto al jengibre, como se ha indicado anteriormente, entre los años de 1604 y 1607, las exportaciones de Santo Domingo a España se elevaron a 61,140 quintales y 9 libras, lo que dio lugar a que su auge produjera que otras producciones, como el azúcar o el tabaco fueran sustituidas o se redujera su importancia, a su mínima expresión. Sin embargo, en la segunda mitad del siglo XVII, las exportaciones de jengibre de Santo Domingo a España sufrieron una reducción significativa, ya que solo en el decenio 1650-1659, la cantidad exportada fue de 35,759 arrobas, mientras que en los decenios 1660-1669 y 1670-1679, apenas se exportaron 268 arrobas y 3 libras y 578

108. *Ibidem*, p. 369. Cuadro 72, Importaciones de tabaco en arrobas según los puertos de procedencia.

arobas y 10 libras, respectivamente, y en este último decenio las exportaciones cesaron en 1674, año en el cual se registró la última partida. El otro exportador de jengibre fue Puerto Rico, cuyas exportaciones a España se limitaron a 18,700 arobas y 10 libras en el decenio 1650-1659. El precio de la arroba de jengibre en Sevilla, era de 500 maravedís.¹⁰⁹ En algunos casos el jengibre fue utilizado como moneda, en vista de la escasez de monedas de plata en Santo Domingo, o por el deterioro y degradación de la propia de la isla, que no corría en la península. En estas condiciones se hicieron envíos de jengibre a la Casa de la Contratación, para el pago de condenaciones del Consejo de Indias. La conversión en dinero, podía dar lugar a pérdida de los ingresos reales, por la merma producida en el producto empleado, y el descuento de los derechos y fletes correspondientes. Los funcionarios de la Casa de Contratación no eran partidarios de ese empleo del jengibre, por lo que demandaron a los oficiales reales de Santo Domingo, que las remesas se hicieran en dinero metálico.¹¹⁰

En cumplimiento de la Real Cédula, del 21 de abril de 1679, el arzobispo fray Domingo Fernández Navarrete se dedicó a reunir una información demográfica sobre las ciudades, villas y lugares de la isla que, aunque expresada en términos del índice que tiene en cuenta las almas de confesión,¹¹¹ es una muestra

109. *Ibidem*, pp. 355-356 y Cuadro 70. Las importaciones decenales de jengibre en arobas según puntos de procedencia.

110. Juana Gil-Bermejo García. *La española. Anotaciones históricas...*, p. 69.

111. Por personas de confesión hay que entender las que de acuerdo con los preceptos de la Iglesia Católica estaban obligadas a confesar, por lo menos, una vez al año. "Retomando y precisando la doctrina del IV Concilio de Letrán, celebrado en el año 1215, el Concilio de Trento, (efectuado entre los años 1545-1562), reafirmó, frente al protestantismo, el valor del sacramento de penitencia... Como para la comunión

del estado general y de la composición de la población de la colonia española de la isla de Santo Domingo, al 30 de abril de 1681, fecha en la cual el arzobispo remitió los datos que recopiló y que se resumen en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 11
Almas de confesión de la colonia de Santo Domingo en 1681

Poblaciones	Españoles		Esclavos		Total
	Hombres	Mujeres	Esclavas	Pardos y mulatos libres	
Santo Domingo* ¹	700	977	1,300	-----	2,977
Santiago* ²	161	155	312	685	1,313
La Vega	48	35	58	293	434
Cotuí* ³	31	26	43	-----	100
Monte Plata* ⁴	22	14	61	-----	97
Boyá* ⁵	-----	-----	-----	-----	43
Bayaguana	30	21	11	78	140
El Seibo	27	14	70	189	300
Higüey	22	18	21	83	144
Azua	50	24	196	312	582
Guaba* ^{6 y 7}	35	24	123	-----	182
Total	1,126	1,308	2,195	1,640	6,312

a la cual precede generalmente, la Iglesia exige la práctica anual de la confesión, en el tiempo de Pascuas, para todas las personas que hubieran llegado a la edad de razón, que se establece entre 7 y 14 años, según las diócesis”. Guy Cabourdin y Georges Viard. *Lexique historique de la France d’Ancien Régime*. Paris, 1978, pp. 75-76. Artículo sobre la Confesión. Ver además a Francisco de Solano. *Los Mayas del siglo XVIII*. Madrid, Instituto de Cooperación Iberoamericana 1974, pp. 118-121. Véase también del mismo autor “La población indígena de Yucatán”. *Anuario de Estudios Americanos*, XXVIII, Sevilla, 1971, pp. 178-187; y a Enriqueta Vila Vilar. *Historia de Puerto Rico. (1600-1650)*. Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1974, pp. 29-30.

- *¹ Incluye esclavos y esclavas, pardos y mulatos libres.
- *² Incluye 158 esclavos y 154 esclavas.
- *³ Incluye esclavos y pardos libres.
- *⁴ No indica la proporción de esclavos y esclavas, ni tampoco si se incluyen mulatos y pardos libres.
- *⁵ Sólo indios, indias y mestizos. Han sido incluidos en el total. Por eso en la suma de ambos totales hay una diferencia de 43.
- *⁶ Incluye esclavos negros pasados del enemigo, o sea huidos de la colonia francesa y pardos y mulatos libres.
- *⁷ Se había vuelto a poblar en 1664. Ver: “Colección Lugo”. *Boletín del Archivo General de la Nación*, año VIII, nº 38-39, pp. 23-23. Ciudad Trujillo (Santo Domingo), enero-abril de 1945. pp. 23-24.

Fuente: Domingo Fernández Navarrete. “Relación de las ciudades, villas y lugares de la isla de Santo Domingo y Española” [sic]. Santo Domingo, abril 30 de 1681”. En Emilio Rodríguez Demorizi. *Relaciones históricas...*, vol. III, pp. 10-19.

En vista del descenso del número de la población española por todas las causas que se han indicado, a partir de fines del siglo XVII se formularon varios planes de inmigración, entre los que figuraron el fomento de la inmigración de familias de las Islas Canarias, y de manera alternativa la introducción de inmigrantes procedentes de Galicia.¹¹² También otra propuesta de inmigración, tenía por objeto que se trajeran algunos mallorquines y napolitanos, a quienes se les atribuía ser grandes marineros y corsarios, y tendrían por misión cuidar las costas

112. “Memorial del Licenciado don Fernando de Araujo y Rivera. Sin lugar ni fecha, aunque escrito en papel sellado del año 1699”. AGI, Santo Domingo, 558. También publicado por Emilio Rodríguez Demorizi, tomado de la Colección Ayala, Tomo XXI, manuscrito 2835, existente en la Biblioteca del Palacio Real de Madrid. Esta edición está afectada por varios errores de transcripción o de edición. Ver Emilio Rodríguez Demorizi, *Relaciones históricas de Santo Domingo*, vol. I, pp. 293-342.

de la isla, y recorrer sus puertos y caletas, para defenderlos de los extranjeros.¹¹³

De estos planes de inmigración se puso en ejecución el relativo a la introducción de familias procedentes de las Islas Canarias. En 1682 llegaron 10 familias de Tenerife¹¹⁴ y en 1684 viajaron a Santo Domingo 108 familias, más 3 personas que no tenían familias, que hicieron un total de 543 personas. En el barco en que fueron transportadas también se enviaron 200 rejas de arado, 200 picos y 200 azadones que serían utilizados por los inmigrantes en las labores agrícolas.¹¹⁵

En 1698 se embarcó para Santo Domingo otro contingente de 21 familias que han sido estimadas en 105 personas, procedentes de Tenerife para ser asentadas en el pueblo de San Carlos.¹¹⁶ El referido pueblo fue originalmente fundado en el lugar denominado El Higüero, en las cercanías del río Isabela, distante a unas 6 leguas de la ciudad de Santo

113. “Carta del arzobispo de Santo Domingo, fray Fernando Carvajal y Rivera al marqués de los Veles. Santo Domingo, 8 de febrero de 1693”. En Emilio Rodríguez Demorizi. *Relaciones históricas de Santo Domingo*, vol. III, p. 126.
114. Francisco Morales Padrón. “Colonos canarios en Indias”. *Anuario de Estudios Americanos*, VIII, Sevilla, 1951, p. 416.
115. Emilio Rodríguez Demorizi. *Relaciones históricas de Santo Domingo*, vol. III, p. 313.
116. Antonio Gutiérrez Escudero. *Población y economía en Santo Domingo (1700-1746)*. Sevilla, Diputación Provincial de Sevilla, 1985, p. 67 y nota 73. El autor aclara que eran 21 familias y que ha utilizado el coeficiente de 5 personas por familia. En este sentido, expresa que “el número de personas no se especifica; la cifra que nosotros damos es, por tanto, conjetural y considerando que son cinco los miembros que componen una familia”. En igual sentido, ver del mismo autor “Inmigración Canaria a América: avatares de los isleños en Santo Domingo, 1684-1764”. *VI Coloquio de Historia Canario-Americana (1984)*. Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo Insular de Gran Canaria, 1987, tomo I (Primera Parte), p. 122, nota 16.

Domingo. Una epidemia de viruela produjo la muerte de 126 inmigrantes y afectó considerablemente la salud de muchos de los que sobrevivieron. Éstos se refugiaron en la ciudad de Santo Domingo hasta que el pueblo de San Carlos se volvió a establecer, definitivamente, en un lugar más cercano a dicha ciudad, fuera de sus murallas, en el cual se asentaron finalmente esos y otros pobladores canarios, llegados posteriormente.

También, para el aumento de la población blanca se consideró un proyecto que tenía por objeto la inmigración de personas procedentes de Flandes y, al mismo tiempo, para fomentar el comercio con Santo Domingo y Puerto Rico, se propuso la creación de una Compañía de los Países Bajos. Estos planes, llegaron a contar con las simpatías y apoyo de algunos representantes de la sociedad colonial de Santo Domingo, y fueron objeto de examen en la metrópoli, por los órganos encargados de su aprobación, la cual, sin embargo, no llegó a obtenerse, frustrándose así la realización de ambas iniciativas.¹¹⁷

117. “Expediente sobre establecimiento de una compañía de Flamencos para comerciar en aquella isla, y sobre remitir familias a ellas”. AGI, Santo Domingo, 558. “Reflexiones sobre las proposiciones que hizo el año de 1695 el fiscal extraordinario del Almirantazgo de Flandes Don Juan de Vandermuler para la formación en aquellos Payses de una de una Compañía General de Comercio y objeciones sobre cada uno de sus capítulos hechas de orden del Elector de Baviera”. Biblioteca del Palacio Real de Madrid, Miscelánea de Ayala, tomo XXI, Manuscrito 2835. “Memorial de Francisco Franco de Torquemada sobre la conveniencia del proyecto de población flamenca y de la Compañía de Flandes. Sin fecha. Escrito en papel sellado del año 1689. AGI, Santo Domingo, 558. Un partidario de la inmigración flamenca y de la formación de una compañía para el comercio con la isla de Santo Domingo, fue el arzobispo fray Fernando Carvajal y Rivera, como consta en la correspondencia sostenida con diversos destinatarios, publicada por Emilio Rodríguez Demorizi, *Relaciones históricas de Santo Domingo...*, vol. III, pp. 84, 85, 92, 103, 104, 106, 107, 108, 109, 116, 117, 118, 120, 123, 136, 138, 143, y 143-144. Tratan sobre este

El inicio del comercio de ganado entre la colonia española y la francesa, a fines del siglo XVII, permitió la adquisición de productos y manufacturas de procedencia gala y esclavos negros, aunque en cantidades insuficientes. Una fuente alternativa para el aumento de la población negra fue la fuga de esclavos de la colonia francesa, a los que se terminó por concederles la libertad en la colonia española. En 1677, el número de negros con sus mujeres llegaba a 50 personas. La mayoría se dedicaba a la mendicidad. En vista de su número, de la situación de pobreza que les afectaba y para aprovecharlos en las labores agrícolas necesarias para el abastecimiento de la ciudad de Santo Domingo y emplearlos, eventualmente, en la defensa de la ciudad y de la isla, fueron declarados libres y asentados en unas tierras baldías, a una legua de distancia, en el lado oriental del río Ozama, en donde quedó establecido el pueblo de San Lorenzo de los Minas.¹¹⁸

asunto: Ángel López Cantos. *Historia de Puerto Rico (1650-1700)*. Sevilla, 1975, pp. 38-40; Antonio Gutiérrez Escudero. *Población y economía en Santo Domingo...*, pp. 59-61; y John Everaert. *Comment récupérer la "Isla Colombina"? Un projet flamand de repeuplement à Santo-Domingo. (1699-1701)*. Bruselas, 1995. Separata de *Collectanea Maritima* VI, pp. 77-88.

118. "Carta del gobernador interino Juan de Padilla Guardiola y Gusmán al rey. Santo Domingo, 25 de octubre de 1677". AGI, Santo Domingo, 63. En revista *EME-EME. Estudios Dominicanos*, vol. V, no. 25, pp. 147-148. Santiago de los Caballeros, julio-agosto de 1976. También ver de Cipriano de Utrera. "Juan de Guardiola Padilla y Guzmán", reproducido en Emilio Rodríguez Demorizi. *Familias hispanoamericanas*. Ciudad Trujillo (Santo Domingo), Editora Montalvo, 1959, vol. I, p. 55. Además, Real Cédula al fiscal de la Audiencia de Santo Domingo sobre los esclavos fugitivos de franceses. Aranda de Duero, 25 de noviembre de 1679. AGI, Santo Domingo, 874, lib. 21, fol. 60v. Publicada en Richard Konetzke. *Colección de documentos para la historia de la formación social de Hispanoamérica*, vol. II, tomo II, No. 468, p. 688.

En conclusión, en el siglo XVII la colonia española de Santo Domingo se vio inmersa en una permanente crisis económica, demográfica y social, que se inició con el proceso de la devastación de los pueblos de la banda del norte de la isla, y se caracterizó por una producción insuficiente de productos agrícolas para el consumo de la población y con ciclos cortos de auge y depresión para algunos productos que servían para el comercio exterior, como el tabaco y el cacao; la desaparición o la disminución de la capacidad de las unidades productivas a consecuencia de temporales, terremotos y epidemias que, al mismo tiempo, diezmaron a la población de esclavos negros y provocaron un bajo índice de crecimiento de la población blanca, la cual además de su extinción por causas naturales, prefería emigrar hacia otros lugares en vez de permanecer en la isla.

Bibliografía

Alcocer, Luis Jerónimo. “Relación sumaria del estado presente de la Isla Española”. En Rodríguez Demorizi, Emilio (recop.) *Relaciones históricas de Santo Domingo*. Ciudad Trujillo (Santo Domingo), Archivo General de la Nación, 1945, vol. I.

Antúnez y Acevedo, Rafael. *Memorias históricas sobre la legislación, y gobierno del comercio de los españoles con sus colonias en las Indias Occidentales*. Madrid, Imprenta de Sancha, 1797. Edición facsímil. Madrid, Fábrica Nacional de Moneda y Timbres, 1981, pp. 213-214.

Arcila Farías, Eduardo. “Comercio en el área del Caribe y hacienda pública de Venezuela en la segunda mitad del siglo XVIII”. En *Primer Congreso Internacional de Historia Económica y Social de la Cuenca del Caribe, 1763-1898*. San Juan de Puerto Rico, Centro de Estudios Avanzados de Puerto Rico y el Caribe, 1992.

Artola, Miguel (director). *Enciclopedia de Historia de España. VII. Fuentes, Índice*. Madrid, Alianza Editorial, 1993.

Ayala, Manuel Josef de. *Diccionario de Gobierno y Legislación de Indias*. Madrid, Colección de Documentos para la Historia de Ibero-América, 1929. Tomo I.

Ayala, Manuel Josef. *Diccionario de Gobierno y Legislación de Indias*. Madrid, Ediciones de Cultura Hispánica, 1966, tomo XIII.

Bernal, Antonio Miguel (editor). *Dinero, moneda y crédito en la monarquía hispánica*. Madrid, Marcial Pons, Fundación ICO, 2000.

Cabourdin, Guy y Viard, Georges. *Lexique historique de la France d'Ancien Régime*. Paris, 1978.

Castillero Calvo, Alfredo. "El comercio regional del Caribe. El complejo portuario Cartagena-Portobelo, siglos XVI-XIX". En *Primer Congreso Internacional de Historia Económica y Social de la Cuenca del Caribe, 1763-1898*. San Juan de Puerto Rico, Centro de Estudios Avanzados de Puerto Rico y el Caribe, 1992.

Everaert, John. *Comment récupérer la "Isla Colombina?"*. *Un projet flamand de repeuplement à Santo Domingo (1699-1701)*. Bruselas, 1995. Separata de *Collectanea Maritima VI*.

Fernández Navarrete, Domingo. "Noticias de la isla Española. Santo Domingo, 14 de enero de 1680". En Rodríguez Demorizi, Emilio (recop.) *Relaciones históricas de Santo Domingo*. Ciudad Trujillo (Santo Domingo), Archivo General de la Nación, 1957. Vol. III.

Fernández Navarrete, Domingo. "Relación de las ciudades, villas y lugares de la isla de Santo Domingo y Española (sic). Santo Domingo, abril de 1681". En Rodríguez Demorizi, Emilio (recop.) *Relaciones históricas de Santo Domingo*.

Ciudad Trujillo (Santo Domingo), Archivo General de la Nación, 1957. Vol. III.

García Fuentes, Lutgardo. *El comercio español en América (1650-1700)*. Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1980.

Gil-Bermejo García, Juana. *La Española. Anotaciones históricas (1600-1650)*. Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1983.

Gil Blanco, Emiliano. “El almojarifazgo como índice de interpretación del comercio del puerto de Veracruz (1600-1622). En *Estudios de Historia Social y Económica de América*, No. 2. Alcalá de Henares, 1986.

Gutiérrez Escudero Antonio. *Población y economía en Santo Domingo (1700-1746)*. Sevilla, Diputación Provincial de Sevilla, 1985.

Gutiérrez Escudero, Antonio. “Inmigración canaria a América: avatares de los isleños en Santo Domingo, 1684-1764”. En *VI Coloquio de Historia Canario-Americana (1984)*. Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo Insular de Gran Canaria, 1987, tomo I (Primera Parte).

Haring, Clearence H. *Comercio y navegación entre España y las Indias en la época de los Habsburgos*. México, Fondo de Cultura Económica, 1979.

Hernández Tapia, Concepción. “Despoblaciones de la Isla de Santo Domingo en el siglo XVII”. *Anuario de Estudios Americanos*, XXVII. Sevilla, 1970.

Herrera, César (recop.) *Autos contra don Rodrigo Pimentel, 1658-1660*. Santo Domingo, Patronato de la ciudad colonial de Santo Domingo, 1995.

Incháustegui, J. Marino (recop.) *Reales Cédulas y correspondencia de Gobernadores de Santo Domingo*. Madrid, Colección Histórica Trujilloniana, 1958, tomos III, IV y V.

Konetzke, Richard (recop.) *Colección de Documentos para la historia de la formación social de Hispanoamérica, 1493-1810*. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1958, vol. II, Segundo tomo (1660-1690), no. 474.

Konetzke, Richard. *América Latina II. La época colonial*. México, Siglo XXI, 1971.

Kula, Witold. *Problemas y métodos de la historia económica*. Barcelona, Península, 1973.

López Cantos, Ángel. *Historia de Puerto Rico (1650-1700)*. Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1975.

Lugo, Américo. “Colección Lugo”. *Boletín del Archivo General de la Nación*, año VIII, No. 38-39. Ciudad Trujillo (Santo Domingo), 1945.

Marichal, Carlos. *La bancarrota del virreinato. Nueva España y las finanzas del Imperio español, 1780-1810*. México, El Colegio de México, Fideicomiso de las Américas, Fondo de Cultura Económica, 1999.

Morales Padrón, Francisco. “Colonos canarios en Indias”. *Anuario de Estudios Americanos*, VIII. Sevilla, 1951.

Morazzini-Pérez Enciso, Gisela. “Notas para el estudio de la alcabala. Su reglamentación de 1591”. En *Poder y presión fiscal en la América española (Siglos XVI, XVII y XVIII)*. Valladolid, Casa-Museo de Colón. Seminario Americanista de la Universidad de Valladolid, 1985.

Moya Pons, Frank. *Historia colonial de Santo Domingo*. Santiago, República Dominicana, Universidad Católica Madre y Maestra, 1974.

Pan-Montojo, Juan. “Fuentes estadísticas”. En Artola, Miguel (director). *Enciclopedia de Historia de España. VII. Fuentes, Índice*. Madrid, Alianza Editorial, 1993.

Paredes Vera, María Isabel, “Ejército, milicias y sociedad en la Española (1650-1700)”. En Fernando Navarro Antolín

(ed.) *Orbis Incognitus. Avisos y legajos del Nuevo Mundo*. XII Congreso Internacional de la Asociación Española de Americanistas. Huelva, Universidad de Huelva, Asociación Española de Americanistas, Junta de Andalucía, 2008, vol. II.

Rodríguez Demorizi, Emilio (recop.) *Relaciones históricas de Santo Domingo*. Ciudad Trujillo (Santo Domingo), Archivo General de la Nación, 1945, vol. I.

Rodríguez Demorizi, Emilio (recop.) *Relaciones históricas de Santo Domingo*. Ciudad Trujillo (Santo Domingo), Archivo General de la Nación, 1945, vol. II.

Rodríguez Demorizi, Emilio (recop.) *Relaciones históricas de Santo Domingo*. Ciudad Trujillo (Santo Domingo), Archivo General de la Nación, 1957, vol. III.

Rodríguez Demorizi, Emilio. “El Real Derecho de Alcabala”, en *Apuntes y documentos*. Ciudad Trujillo, Librería Dominicana, 1957, vol. I., pp. 424-483.

Rodríguez Demorizi, Emilio. *Familias hispanoamericanas*. Ciudad Trujillo (Santo Domingo), Editora Montalvo, 1959, vol. I.

Sánchez Valverde, Antonio. *Idea del valor de la Isla Española*. Santo Domingo, Editora Nacional, 1971.

Schäfer, Ernesto. *El Consejo Real y Supremo de las Indias. La labor del Consejo de Indias en la administración colonial*. Salamanca, Junta de Castilla y León, Consejería de Educación y Cultura, Marcial Pons Historia, 2003, tomo II.

Solano, Francisco de. “La población indígena de Yucatán”. *Anuario de Estudios Americanos*, XVIII. Sevilla, 1971.

Solano, Francisco de. *Los Mayas del siglo XVIII*. Madrid, Instituto de Cooperación Iberoamericana, 1974.

Tovar Pinzón, Hermes. “Remesas, situados y Real Hacienda en el siglo XVII”. En Bernal, Antonio Miguel (editor). *Dinero, moneda y crédito en la monarquía hispánica*. Madrid, Marcial Pons, Fundación ICO, 2000.

Utrera, Cipriano de. *La moneda provincial de la isla Española*. Ciudad Trujillo (Santo Domingo), s.e., 1951. Hay edición facsímil de esta obra: Santo Domingo, Banco Central de la República Dominicana, 2000.

Utrera, Cipriano de. *Historia militar de Santo Domingo, (Documentos y noticias)*. Ciudad Trujillo (Santo Domingo), Tipografía Franciscana, 1953, tomo III.

Utrera, Cipriano de. “Juan de Guardiola Padilla y Guzmán”. En Rodríguez Demorizi, Emilio. *Familias Hispanoamericanas*. Ciudad Trujillo (Santo Domingo), Editora Montalvo, 1959, vol. I.

Utrera, Cipriano de. “Huracanes y ciclones”. En *Santo Domingo: Dilucidaciones históricas (I-II)*. Santo Domingo, Secretaría de Estado de Educación, 1975.

Utrera, Cipriano de. “Terremotos”. En *Santo Domingo: Dilucidaciones históricas (I-II)*. Santo Domingo, Secretaría de Estado de Educación, 1975.

Valle Llano, Antonio. *La Compañía de Jesús en Santo Domingo durante el período hispánico*. Ciudad Trujillo (Santo Domingo), Seminario Santo Tomás, 1950. Existe una segunda edición con correcciones del autor y notas adicionales de José Luis Sáez Ramo. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, 2011.

Vega Franco, Marisa. *El tráfico de esclavos con América, Asiento de Grillo y Lomelín, 1663-1674*. Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1984.

Vila Vilar, Enriqueta. *Historia de Puerto Rico (1600-1650)*. Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1974.

Vila Vilar, Enriqueta. *Hispanoamérica y el comercio de esclavos*. Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1977.

Monteros y bucaneros: paralelos y divergencias¹

Raymundo Manuel González de Peña²

Esta comunicación presenta algunos rasgos similares y contrastantes de dos figuras sociales que tuvieron existencia en la colonia española de Santo Domingo. La precedencia de los monteros, quienes ya existían desde el siglo XVI en la Española. El nombre de bucán o boucan es una voz indígena con la que se referían a la barbacoa o parrilla de varas verdes que se usaba para asar la carne de los animales cazados. Los indígenas y negros alzados ya lo utilizaban para la carne de res y de cerdo desde antes de establecerse los bucaneros franceses o ingleses en la isla. Tras las despoblaciones de Osorio de 1605 y 1606 quedó gente alzada en las zonas desiertas que vivieron de la caza del gran número de ganado cimarrón, el que también atrajo a los extranjeros, quienes más tarde se establecieron en las regiones despobladas del norte y occidente de la isla Española y adoptaron el modo de vida de los monteros españoles. Unos y otros eran gentes marginales. Ambos se dedicaron a la cacería de ganado cimarrón para sobrevivir

1. Ponencia presentada en el 30th International Congress of the Latin American Studies Association (LASA), celebrado en San Francisco, California, los días 23-26 de mayo de 2012, en cuyo marco la historiadora y profesora Robin L. Derby la leyó en el Panel His-9678, a quien agradezco la invitación a participar y su gentileza.
2. Miembro de Número de la Academia Dominicana de la Historia.

y usaron el bucán para asar el producto de la caza. Estaban unidos por un modo de vida y separados por las creencias y lealtades nacionales.

El ganado europeo en la Española

Colón fue el primer gobernador de la isla Española o de Santo Domingo,³ cargo que ejerció por nombramiento de los monarcas españoles con el flamante título de virrey de las Indias. Entre las previsiones que tomó para la población del nuevo territorio, estuvo la de embarcar en las Islas Canarias varios ejemplares de ganado mayor y menor, entre los cuales se encontraban équidos, bovinos, caprinos y cerdos, además de aves de corral. Y fue previsión porque ya había advertido su falta en estas tierras desde los primeros días de su descubrimiento.⁴

Con esos animales, llegados en el segundo viaje de Colón, se inició la ganadería doméstica en el Nuevo Mundo. Lo que sucedió poco después fue casi increíble, pues el ganado se adaptó tan bien al nuevo ambiente que se multiplicó sin cesar, tanto en los corrales como en los campos abiertos adonde se refugiaron los que se escapaban a sus dueños o quedaban abandonados a causa de las guerras que se presentaban durante la conquista. Así surgió el ganado cimarrón o alzado, el cual fue una constante en la vida colonial de la isla de Santo Domingo.

3. Haití es el nombre aborigen de la isla.
4. Cristóbal Colón. *Diario*. (Prólogo de Gregorio Marañón). Madrid, Ediciones Cultura Hispánica, 1968, p. 37. Martes 16 de octubre: “*Bestias en tierra no vi ninguna de ninguna manera, salvo papagayos y lagartos. Un mozo me dijo que vio una grande culebra. Ovejas ni cabras ni otra ninguna bestia, vi; aunque yo he estado aquí muy poco, que es medio día; mas si las hubiese, no pudiera errar de ver alguna*”.

Varios cronistas se refieren al prodigioso crecimiento del ganado. Francisco López de Gómara refiriéndose a la Española lo resume brevemente:

*“No había en esta isla animales de tierra con cuatro pies, sino tres maneras de conejos, o por mejor decir ratas, que llamaban hutías, cori y mohuy; quemis, que eran como liebres y gozquejos, de muchas colores, que ni gañian ni ladraban. Cazaban con ellos, y después de gordos comianselos. Hay agora toda suerte de bestias que sirven de carga y carne. Han multiplicado tanto las vacas, que dan la carne a quien desuella el cuero, y el deán Rodrigo de Bastidas tuvo de una sola vaca ochocientas reses en veinte y seis años; paría cada año cinco, y los más dos becerros. A los diez meses conciben las novillas, y aun las potrancas hacen lo mesmo. Los perros que se han ido y criado en los montes y despoblado, son carniceros más que lobos, y hacen mucho daño en cabras y ovejas”.*⁵

Asimismo, Gonzalo Fernández de Oviedo, expresa:

“(...) habiendo venido en nuestro tiempo las primeras vacas de España a esta isla, son ya tantas, que las naves tornan cargadas de los cueros dellas; e ha acaescido muchas veces alancear trescientas e quinientas dellas, e más o menos, como place a sus dueños, e dejar en el campo perder la carne, por llevar los cueros a España. (...) Yo digo lo que he visto en esto de los ganados (...). Deste ganado vacuno e de puerco se ha hecho mucho dello salvaje; y también de los perros e gatos

5. Francisco López de Gómara. Hispania Victrix. Historia general de las Indias”. En *Historiadores primitivos de Indias*, tomo I. Madrid, Biblioteca de Autores Españoles (tomo XXII), p. 176.

domésticos que se trujeron de España, hay muchos dellos bravos por los montes".⁶

La misma abundancia de ganados observó en la primera mitad del siglo XVII en la isla Española el médico holandés Alexander Olivier Exquemelin, quien la describe del modo siguiente:

"La isla Española no solamente está dotada de gran abundancia de frutos silvestres y un suelo fértil, propicio para todos los cultivos, sino que además abundan en ella los animales, tales como los caballos, las reses y los puercos cimarrones. Estos animales son una rica fuente de alimento y contribuyen a dar aliento al comercio de la isla".⁷

Ganado cimarrón y esclavos cimarrones

El ganado cimarrón continuó multiplicándose a lo largo del siglo XVI. Junto a los puercos, había reses y caballos cimarrones.

También a los esclavos que se alzaban en procura de su libertad se les dio entonces el adjetivo de cimarrones. Estos esclavos, procedentes de la zona más occidental de África, habían comenzado a llegar masivamente a la Española desde la segunda década de dicho siglo,⁸ tanto para la explotación

6. Gonzalo Fernández de Oviedo. *Historia general y natural de las Indias*, tomo I, (BAE vol. CXVII). Madrid, Atlas, 1959, p. 78.

7. Alexander Olivier Exquemelin. *Los piratas de América*. Santo Domingo, Editora de Santo Domingo, 1979, p. 47.

8. Sobre las importaciones de esclavos africanos en los siglos XVI y XVII, véanse: Enriqueta Vila Vilar. *Hispanoamérica y el comercio de esclavos. Los asientos portugueses*. Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1977; Esteban Mira Caballos. "Las licencias de esclavos negros a Hispanoamérica (1544-1550)". *Revista de Indias*, vol. LIV, no. 201, 1994, pp. 273-297; Carlos Esteban Deive. *La esclavitud del*

aurífera como para la explotación agroindustrial del azúcar, convertido en uno de los principales productos del comercio colonial.⁹ Las haciendas azucareras tenían importantes dotaciones de esclavos que debían alimentar con carne. Para ello y para el trasiego de las cañas, la leña y el azúcar se requería de animales de tiro. De modo que también tenían un grupo de esclavos dedicados al pastoreo de estos animales. La existencia de ganado cimarrón fue también un aliciente para escapar de la esclavitud y vivir a la manera de los monteros.

Monteros y montería en Santo Domingo desde el siglo XVI y XVII

La previsión colombina resultó útil no solo desde el punto de vista de la alimentación, sino para las expansiones cotidianas de los colonos españoles en las nuevas tierras, pues como refiere el cronista Oviedo en el *Sumario de la natural historia de las Indias* hubo también abundancia de puercos que pronto se tornaron salvajes en las Antillas:

“Puercos monteses se han hecho muchos en las islas que están pobladas de cristianos, así como en Santo Domingo y Cuba y Sant Joan y Jamaica, de los que de España se llevaron”.¹⁰

Por eso no es de extrañar que tan temprano como en 1508, una Real Cédula dirigida al gobernador Nicolás de Ovando se

negro en Santo Domingo (1492-1844). Santo Domingo, Museo del Hombre Dominicano, 1980.

9. Véase el reciente y documentado estudio de: Genaro Rodríguez Morel. *Orígenes de la economía de plantación de La Española*, Santo Domingo, Editora Nacional, 2012.
10. Gonzalo Fernández de Oviedo. *Sumario de la historia natural de las Indias*, en: *Historiadores primitivos de Indias*, tomo I, p. 488.

refiera a la práctica de la montería en la isla Española en los términos siguientes:

“XIII.- Ansimesmo los dichos procuradores me suplicaron mandase que la montería de los puercos que ay en la Isabela Viexa, e en otras partes de la dicha Ysla, fuesen comunes a todos los vecinos d’ella, e que non se guardase nin vedase, porque d’ello venía más provecho a la dicha Ysla; e Yo, por facer bien e merced a los pobladores d’esa dicha Ysla, e porque thengan provecho e algund pasatiempo para su rrecreacion, élo abido por bien; por ende, Yo vos mando que dexades e consyntáis que los dichos puercos sean comunes a todos los vecinos e moradores, e a los que en ella rresydiesen; e que non se vede nenguna, ecepto si vos quysiéredes guardar algund pedazo de tierra, que sin dapno de nadie lo podiéredes guardar, que sea para vuestro pasatiempo e de los que ay tobiéreden mis cargos”.¹¹

Sin embargo, las noticias más tempranas que proceden de la Isabela.¹² que fue la primera villa europea en la isla fundada a fines de 1493, dicen algo más: que la montería era ya un buen negocio. Así, se comprende mejor la petición que hacen al Rey los procuradores de la Española, a que se refiere

11. Fray Vicente Rubio. *Cedulario de la Isla de Santo Domingo. Gobierno de Nicolás de Ovando*, tomo 2, Santo Domingo, Archivo General de la Nación / Centro de Altos Estudios Humanísticos y del Idioma Español, 2012 (en prensa).
12. Refiriéndose al abandono de La Isabela, escribe Consuelo Varela: *“(…) solo las pjaras de cerdos, al parecer muy numerosas en la zona, se atrevían a pasearse por sus despobladas calles y apenas las partidas que se organizaban para montarlos osaban aparecer de vez en cuando con el único propósito de cazar algún que otro puerco que llevarse a sus hambrientas bocas”*. Consuelo Varela. *Cristóbal Colón y la construcción de un mundo nuevo. Estudios, 1983-2008*. Santo Domingo, Archivo General de la Nación, 2010, pp. 470-471.

la cédula citada, si se tiene en cuenta que en 1503 la corona había arrendado la montería de puercos salvajes en dicho sitio de la Isabela Vieja en 2,000 pesos.¹³

Por la demanda de cueros desde la península los animales salvajes de los montes se convertían en mercancías en el contexto de la economía colonial. De manera que la exportación de corambre fue una actividad importante desde el punto de vista comercial, como ya dejó expresado el cronista Oviedo cuando se refería a que la carne se dejaba perder por el interés que se tenía en los cueros. Una idea del negocio que implicaba la cantidad de ganados y cueros de la Española la da la referencia que hace Pierre Chaunu cuando al referirse a las pieles sacadas en 1584 describe el hecho como “*la gran punzada*”, pues en ese solo año se habían exportado casi 50,000 cueros hacia la metrópoli.¹⁴

Por otra parte, en la segunda mitad de dicha centuria Juan de Castellanos en descriptivos versos mostró la importancia de la montería como negocio (“*caudalosa granjería*”) y aun su carácter integrador de diferentes grupos sociales, lo que es más

13. Juan Gil. “Las rentas de Cristóbal Colón”. En *Columbiana. Estudios sobre Cristóbal Colón 1984-2006*. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, 2007, p. 530.
14. “*Los 49,645 cueros enumerados, en 1584, corresponden como mínimo, en el supuesto de que no haya ninguna confusión y que nada se nos escape, a 49,645 bestias sacrificadas en la isla de Santo Domingo en 1584, es decir; exactamente, la cuarta parte de la producción total de las Indias de Castilla. Punción enorme, de la que la economía ganadera de la gran isla no se recuperará jamás.*” Pierre Chaunu, y Huguette Chaunu. *Sevilla y América. Siglos XVI y XVII*. Sevilla, Publicaciones de la Universidad de Sevilla, 1983, p. 78. El vaticinio de Chaunu, no obstante, resulta exagerado comparado con los datos posteriores del comercio de cueros de la isla Española.

importante. El Canto II de su Elegía V a los *Varones ilustres de Indias* se refiere directamente a dichos aspectos:

*“(...)Y así los amos como los vasallos
Pueden ejercitallos en las veras;
Mestizos, indios, negros y mulatos
Siempre dan a caballos malos ratos.
Por recuestos, por cerros y collados,
O por la rasa cumbre de la sierra,
Se arrojan tras las vacas y ganados
De que hay infinidad en esta tierra,
Desjarretando toros madrigados
Del bravo cimarrón que no se encierra
Y en esto son tan hábiles y diestros
Que pasarán do quiera por maestros.
Hacen esto con desjarretadera,
Que es una media luna bien sacada,
Con asta de fortísima madera
Que con gran fuerza llevan enristrada;
Y si ganados salen a carrera
Derriban cantidad de la manada,
Para solos los cueros que es hoy día
Una muy caudalosa granjería”*.¹⁵

Aquí vemos cómo muy pronto en la nueva colonia, en torno al ganado cimarrón de procedencia europea, se fusionaron los aportes de diferentes culturas: La proveniente de la montería española, con el uso de lanza y media luna, el conocimiento indígena del terreno y aun de la caza de jutías e iguanas, junto a la experiencia de los pastores y cazadores de Senegambia.

15. Juan de Castellanos. *Elegías de varones ilustres de Indias*. Madrid, Biblioteca de Autores Españoles, 1944, p. 47.

Es probable que a fines del siglo XV e inicios del XVI esta fuera una actividad exclusiva de los españoles, pero las fuentes autorizan la hipótesis de que debió cambiar en pocas décadas para convertirse en una actividad de diversos grupos sociales. En efecto, desde temprano los indígenas acompañaron a sus amos en la caza y también adoptaron la costumbre de comer carne.

Así, el traspaso de la cultura indígena como herencia viva se produjo en los años de convivencia y sobrevivencia junto al amo español y al negro esclavo, lo que produjo también grupos poblacionales mestizos y grifos. Este traspaso no puede explicarse sin dificultad en el contexto agobiante de la economía del oro y de la plantación azucarera, pero sin dudas fue posible en el seno de la montería como lo expresa el autor de las *Elegías*. En resumen, lo que quiero dejar establecido es que la montería era ya un modo de vida en La Española del siglo XVI. Y, por tanto, precedió al modo de vida de la sociedad bucanera de la primera mitad del siglo XVII. Desde luego, la precedencia no implica causa, sin embargo, nos ayuda a entender cierta relación entre modos de vida que tenían muchas similitudes y que coexistieron en el mismo lugar por más de medio siglo.

Todavía más: comenzando el siglo XVII, en la isla de Santo Domingo ocurrieron acontecimientos que iban a precipitar la generalización de la montería como modo de vida. En efecto, las despoblaciones ordenadas por Felipe III como remedio al contrabando de los colonos de la zona norte y occidental de la Española fueron ejecutadas entre 1605 y 1606 por el gobernador Antonio Osorio. Los pueblos afectados fueron: Bayajá, Monte Cristi, Puerto Plata, en el norte, San Juan y La Yaguana, al centro y oeste de la isla. Esta acción realizada

a sangre y fuego convirtió de golpe toda la zona occidental y norte de la isla en una gran montería. Solo en animales corraleros o mansos, había unas 110,000 cabezas de ganado vacuno y 14,000 cabalares.¹⁶

El número de ganado alzado debió ser similar. Negros huidos de sus amos o con su licencia se quedaron en la zona como cazadores furtivos. Además, pese a las prohibiciones, los antiguos propietarios pasaban a la zona despoblada y aprovechaban de la caza de aquellos animales que no pudieron transportarse a los nuevos parajes señalados para extraer corambre. Dichos animales abandonados habían dejado de ser domésticos para transformarse en animales salvajes. Solo los monteros, auxiliados por perros amaestrados, podían tener el dominio de aquellos espacios. Esto hizo que se consolidara este modo de vida en la zona despoblada de la isla.

Monteros y bucaneros

Antes de continuar con mi argumento, señalaré lo que plantea un destacado investigador contemporáneo en su libro sobre el tema, publicado en el año 2007:

“Nadie sabe cómo nacieron los bucaneros, pero aparecieron por generación espontánea en la zona norte, y sobre todo noroccidental, de la isla Española y durante el segundo cuarto del siglo XVII, como hemos dicho. Lo más probable es que fueran el resultado de un cocimiento caribeño, una especie de ajíaco, en el que entraron ingredientes tan exóticos como desertores de los navíos franceses e ingleses, negros huidos

16. Roberto Cassá Bernaldo de Quirós. *Historia social y económica de la República Dominicana*, tomo I, 2da. edición corregida y aumentada. Santo Domingo, Alfa y Omega, 2003, p. 203.

de las colonias española o francesas, delincuentes y asesinos, aventureros, miserables y pícaros de las urbes, piratas y sirvientes ladrones. Todo, en fin, cuanto sobraba en otros sitios donde había orden y gobierno. En cualquier caso venían de Europa, donde se habían integrado la gama social de los desafortunados y perdedores. (...). La madre del bucanerismo fue al parecer la isla de San Cristóbal, Saint-Christophe para los franceses Saint-Kitts para los ingleses. A ella arribaron una ingleses mandados por Thomas Warner con ánimo de establecer una colonia. Los indios les atacaron y mataron una gran parte de ellos. Apareció entonces Pierre Balain, señor de Esnambuc, que venía a reparar un barco, después de un desafortunado encuentro con un galeón español en Caimán. Balain, que tenía 18 años de aventuras marítimas en su haber, aunque no demasiado venturosas, fue bien recibido por los ingleses, que le pidieron colaboración para acabar con los indios, a lo que se prestó encantado. La alianza anglo-francesa permitió una gran matanza de los naturales, tras la cual Esnambuc, que había reparado ya su embarcación, prosiguió viaje a Francia, con ánimo de solicitar permiso para establecer una colonia en San Cristóbal. El cardenal Richelieu le apoyó (...). Es más, le facilitó 300 hombres 'escogidos', dirigidos por Urbain de Roissey. Warner hizo lo mismo en Inglaterra y en 1627 Esnambuc y Warner, se encontraron nuevamente en San Cristóbal, mandando cada uno de ellos medio millar de hombres. Estuvieron a punto de combatir entre sí, pero al fin decidieron convivir en armonía y exterminar mejor a los indios que quedaban. (...) La flota del almirante Oquendo, que había atacado Nieves (rebautizada Nevis por los ingleses), se presentó en San Cristóbal y expulsó a todos los extranjeros. Parte de ellos se trasladaron entonces a la costa dominicana,

*formando el núcleo básico de los bucaneros, mientras otros marcharon a la Barbada e incluso La Tortuga. En cuanto a San Cristóbal fue luego repoblada nuevamente por ingleses y franceses”.*¹⁷

La narración que acabo de leer de Manuel Lucena Salmoral propone un mito para explicar el origen de los bucaneros:

- a) Como nadie sabe la forma en que surgieron los bucaneros, hay que aceptar que fue por generación espontánea;
- b) Los sujetos que la formaron este grupo social pertenecían a los desheredados de la fortuna, o peor aún, eran parte de los desechos de la sociedad europea, los que no cabían donde había orden y gobierno. Mas, sin embargo, hubo muchos lugares donde llegó gente de similar calidad, incluso con penas y condenas, y no se formó un grupo social bucanero;
- c) El enfrentamiento y luego el apoyo mutuo entre naciones europeas en competencia para destruir a los indígenas naturales de la isla tampoco da mucho de sí para explicar el fenómeno, puesto que era una situación recurrente en la conquista o imposición del dominio europeo en América;
- d) Por último, el desalojo de los ocupantes ingleses y franceses de San Cristóbal por la flota española y su posterior dispersión, es lo que más se acerca a una explicación en todo ello. Pero aun esto es insuficiente para comprender su origen.

En esta última parte el autor señala que los que salieron desperdigados por el ataque español a San Cristóbal se

17. Manuel Lucena Salmoral. *Piratas, corsarios, bucaneros y filibusteros*. Madrid, Editorial Síntesis, 2007, pp. 162-163.

instalaron en la parte abandonada de la isla Española y otros fueron a parar a la Barbada y a La Tortuga. En realidad, las islas Española y La Tortuga están relacionadas, por estar una frente a la otra en la parte noroeste de la primera; Barbados, está en el arco de las Antillas Menores. La Española era conocida como la primera posesión de España en el continente. Aunque ya no tenía la importancia que tuvo al inicio de la conquista y su capital había sido tomada durante un mes por Francis Drake en 1586, no se la podía considerar una isla abandonada. Por ello es más probable, como señalan los documentos de la época, que los colonos franceses e ingleses que huían de San Cristóbal se establecieron en La Tortuga y desde allí realizaron incursiones en “*la isla grande*”.¹⁸

Como quiera, aventureros ingleses y franceses –o de otras nacionalidades– encontraron que la parte occidental de la isla Española estaba deshabitada a causa de las despoblaciones ordenadas por el rey de España para evitar el contrabando y además que había gran cantidad de ganado sin dueño en aquellas partes. Se ubicaron en la pequeña isla La Tortuga y allí formaron una especie de gobierno bajo el título de “Asociación”. Pero no basta lo hasta aquí considerado para comprender la formación de la sociedad bucanera como sociedad alternativa y diferenciada: Fue la enorme cantidad de ganado cimarrón existente en la Española junto a la existencia de grupos de cazadores furtivos, que mostraban el modo de

18. Véase al respecto a Manuel A. Peña Batlle. *La isla de La Tortuga*. Ciudad Trujillo (Santo Domingo), Editora Montalvo, 1951; documentos sobre la ocupación de la Tortuga en: Américo Lugo. *Recopilación diplomática relativa a las colonias francesa y española de la isla de Santo Domingo (1640-1701)*. Ciudad Trujillo (Santo Domingo), Edición del Gobierno Dominicano, 1944. (Colección Trujillo. Publicaciones del Centenario de la República, vol. 13).

aprovecharlos con fines comerciales, lo que resultó decisivo para dicha formación. Lo referente al ganado se repite sin cesar en las fuentes; lo segundo, solo aparece en ellas de manera discreta y toca a los estudiosos dilucidarlo.

Comencemos la comparación entre ambas sociedades por el origen y significación de las mismas. De acuerdo con Clarence Haring:

*“Los españoles no se establecieron nunca en la ribera septentrional de la Española (...). Andando el tiempo se encontraban allí grupos dispersos de cazadores, franceses y británicos principalmente, que se ganaban la vida con la dura faena de matar ganado selvático para quitarle la piel, curando la carne para suplir las necesidades de los buques de paso. El origen de estos hombres no es conocido; acaso fueran desertores de barcos, tripulantes de naves náufragas y aun probables cimarrones. En todo caso, el atractivo de su semisalvaje e independiente género de vida debió atraer pronto a otros, estableciéndose una especie de tráfico regular entre ellos y los ubicuos mercaderes holandeses a quienes suplían de cueros, sebo y carne en tasajo a trueco de los escasos víveres ordinarios y de los objetos de comodidad que necesitaban. Su número aumentó en 1629 con los colonos que huyeron de Saint-Kitts ante la presencia de don Federico de Toledo, muchos de los cuales se establecieron de modo definitivo porque haciendo vida común con los cazadores hallaron ser muy fácil la manutención y muy ricas y variadas las condiciones naturales de la isla”.*¹⁹

19. Clarence H. Haring. *Los bucaneros de las Indias Occidentales en el siglo XVII*. Caracas, publicaciones de la Cámara de Comercio de Caracas, 1925, pp. 54-55.

Salvo por la afirmación, por demás errónea, de que los españoles no llegaron “nunca” a ocupar la parte norte de la Española, el relato de Haring es muy preciso y da cabida a la posibilidad de una combinación entre núcleos preexistentes de cimarrones y pequeños grupos de aventureros que fueron luego ampliándose con nuevos aportes, por ejemplo: los expulsados de la isla de San Cristóbal en 1629.

Según la caracterización que hiciera Juan Bosch de los bucaneros, esta era:

*“una sociedad de hombres libres; no tuvieron código alguno ni obedecieron a ninguna autoridad, y sin embargo fue una sociedad pacífica, que nunca hizo guerra a nadie a excepción de algunas pequeñas acciones defensivas cuando los habitantes de Santo Domingo hacían incursiones hacia el Oeste para obligar a los bucaneros a salir de su tierra, o como cuando el gobernador de Ogerón quiso someterlos a su ley. Los bucaneros habían llegado a un territorio que nadie les disputó y hallaron en él su medio de vida sin conquistarlo en luchas de armas o de otro tipo (...)”*²⁰

Por su parte, los monteros que incursionaban en el territorio despoblado, desde el mismo momento en que los habitantes de la parte norte de la Española fueron despojados de sus haciendas y ganado por el gobernador Osorio, se apartaban cada vez por más tiempo de las villas haciendo una vida seminómada, hasta constituirse una buena parte de ellos en grupos de comunidades autosuficientes. Se movieron en pequeños núcleos siempre de manera dispersa, en sus jornadas trashumantes cubrían grandes extensiones de terreno para

20. Juan Bosch. *Composición social dominicana*, 11ª edición. Santo Domingo, Editora Alfa y Omega, 1980, pp. 58-59.

satisfacer sus necesidades de alimentación y guardar algunos cueros y carnes para el comercio en las villas o en la costa cuando se acercaban buques corsarios.

Como eran cazadores furtivos y rescatadores, también se encontraban fuera de la ley. Pero a su vez se sentían formar parte de la sociedad española con la cual comercializaban pieles y carnes ahumadas y saladas. Además, aunque vivían en campos o regiones apartadas, solían acudir a las villas más próximas al menos una vez al año para cumplir con los preceptos de la iglesia. En ocasiones de guerra también prestaron sus servicios a la corona española y así los vemos en distintas ocasiones decidiendo batallas, como fue el caso del grupo que participó en la batalla de Sabana Real de la Limonada en enero de 1691.²¹

Acaso lo primero que puedo destacar de esta comparación es el carácter alternativo de estas sociedades que surgieron en los márgenes de los trazados coloniales de las potencias. Esto hace que ambas sociedades fueran despreciables para las metrópolis y para los escritores de la época en general, siempre al servicio de uno de los poderes dominantes. Quizás sería más exacto decir que la valoración de unos y otros es generalmente ambigua, pues a veces son mencionados para ser alabados y otras veces solo maldecidos. En tal sentido, ambas sociedades representaban una especie de contracultura que tenía en común

21. Emilio Rodríguez Demorizi. *Relaciones históricas de Santo Domingo*, vol. I. Ciudad Trujillo (Santo Domingo), Archivo General de la Nación, 1942, *passim*. El desarrollo posterior de estos grupos de monteros presenta diferencias en términos del espacio regional y distintas cronologías, pero en general en cuanto modo de vida proporciona una base común al particularismo de la sociedad campesina y a su dinámica alternativa a la lógica mercantil, tal como se prolongó hasta bien entrado el siglo XX.

el rechazo a las reglamentaciones del poder no importando cuál fuera la metrópoli.

Otro punto de discusión ha sido el nombre de los bucaneros y a quiénes aplicar esta denominación. La segunda parte ha sido despejada por el estudio ya clásico de Clarence Haring, publicado a inicios del siglo xx, *Los bucaneros de las Indias Occidentales en el siglo xvii* arriba citado.²² En cambio, la cuestión del nombre sigue siendo objeto de debate.²³

Haring señaló que los ingleses dieron el nombre de bucaneros indistintamente a piratas, filibusteros y cazadores, mientras que los franceses le daban este nombre específicamente a estos últimos, quienes además preparaban las carnes y las pieles que luego comerciaban con los filibusteros y corsarios.²⁴ Aunque este autor consideró que:

“el término ‘bucanero’ debería en realidad circunscribirse a los cazadores de ganados del oeste y el noroeste de la Española, que curaban la carne de los animales cerriles por un método aprendido de los indios caribes. Cortada la carne en largas tiras la colocaban en una parrilla o zarzo hecho de varas verdes donde se secaba a un fuego lento de leña alimentado con huesos y relieves de cuero, adquiriendo la carne un sabor

22. Véase la nota 18.

23. Para esta discusión, véanse, además de las obras citadas anteriormente: Emilio Tejera Bonetti. *Indigenismos*, tomo I, Santo Domingo, Editora de Santo Domingo, 1977, pp. 226-227; Emilio Rodríguez Demorizi. *La Marina de Guerra Dominicana, 1844-1861*. Ciudad Trujillo (Santo Domingo), Editora Montalvo, 1958, nota 23, pp. 247-249. También, véase la voz “bucanero” en Germán Bleiberg (dir.). *Diccionario de historia de España*, 3 tomos, 2da. ed. corregida y aumentada. Madrid, Revista de Occidente, 1968, donde la hace derivar del francés.

24. De esta manera lo expone Alexander Olivier Exquemelin en su testimonio sobre los bucaneros en *Los piratas...*, pp. 55 y ss.

*excelente y un hermoso dorado. Los indios llamaban ‘bucan’ el sitio donde ahumaban la carne y a causa de la pobreza del idioma se aplicó el mismo término al aparejo o parrilla que servía para secarla. Con el transcurso del tiempo la carne seca fue conocida con el nombre de ‘viande boucanné’, y los propios cazadores con el de ‘boucaniers’ o ‘bouccaneers’. Cuando por circunstancias ulteriores los cazadores ejercieron a un tiempo su comercio de carne y cueros con la piratería, el nombre fue perdiendo gradualmente su significación primitiva y adquirió, por lo menos en lengua inglesa, su moderna y más conocida acepción de corsario o filibustero”.*²⁵

En estas páginas utilizo el nombre de bucaneros para los cazadores, pues aporta claridad para hacer las distinciones desde el punto de vista social. El único punto problemático en la consideración de Haring se refiere a la no existencia de una práctica de cacería mayor en las islas ocupadas por los caribes; así como también el hecho de que el instrumento que describe la traducción como parrilla o zarzo no es otro que la barbacoa que usaban los monteros de la Española. Más adelante, el propio Haring con tono de conclusión, afirma:

*“Los bucaneros o corsarios de las Antillas debieron tanto su origen como su nombre a los cazadores de bovinos y cerdos de Española y Tortuga”.*²⁶

Si se toma como punto de referencia la caza como medio de vida, el modo de cazar con perros, lanzas y media luna, el uso del bucán para las carnes y la preparación de la corambre o provecho de las pieles, la hipótesis más convincente es la que

25. Clarence H. Haring, *Los bucaneros...*, p. 63.

26. *Ibidem*, pp. 63-64. Desde luego haciendo la salvedad de la equivalencia con los corsarios.

remite a la isla Española y al modo de vida de los monteros, entonces pequeños núcleos dispersos, como explicación del origen de los bucaneros. Por ello la montería que preexistió a los bucaneros sirvió de modelo a la forma de vida que estos adoptaron. Estas similitudes sobrepujan las diferencias que pueden establecerse por la diferente nacionalidad de los miembros de la sociedad de los bucaneros, así como la introducción de las armas de fuego en la cacería. Otra diferencia fue la tendencia a convertirse en “perros de mar”, forbantes y filibusteros.

El origen y fin de los bucaneros de acuerdo con Bosch está asociado a la existencia de animales cimarrones:

*“La sociedad bucanera se extinguió cuando se extinguieron las reses, que eran su medio de vida, y las reses se extinguieron no solo debido a la cacería de los bucaneros sino también debido a la actividad de las cincuentenas, grupos de lanceros dominicanos compuestos por cincuenta hombres de a caballo, que mataban vacas, terneros y toros para aniquilar el negocio de los bucaneros”.*²⁷

En realidad, no fueron las reses las que desaparecieron como supone Bosch. Más bien, fue la aparición del comercio fronterizo entre la colonia española y la nueva colonia francesa, cuya existencia de facto quedaría reconocida de manera implícita por la corona Española con el Tratado de Nimega de 1678. Este hecho permitió a los sectores de poder reconducir las energías de monteros y bucaneros hacia el comercio y los intercambios, aun cuando no fueran legales.

Desde luego, quienes resistieron a los planes del poder colonial fueron perseguidos. Y, como se sabe, en este punto

27. Juan Bosch. *Composición social...*, p. 59.

coincidieron los intereses de las autoridades españolas y las autoridades francesas, sobre todo de estas últimas que pusieron gran empeño en destruir a los bucaneros, cuando ya no les eran útiles y tomó mayor auge el negocio de las explotaciones agrícolas en la nueva colonia. En cambio, la montería siguió siendo uno de los modos de vida alternativos de los pobladores de la colonia española de Santo Domingo y marcó el devenir de los grupos campesinos que, andando el tiempo, participaron de manera activa en la conquista de la independencia y la formación de la república en el siglo XIX.

Bibliografía

Bleiberg, Germán (director). *Diccionario de Historia de España*, 2da. edición corregida y aumentada. Madrid, Revista de Occidente, 1968.

Bosch, Juan. *Composición social dominicana*, 11ava. edición. Santo Domingo, Editora Alfa y Omega, 1980.

Cassá Bernaldo de Quirós, Roberto. *Historia social y económica de la República Dominicana*, tomo I, 2da. edición. Santo Domingo, Editora Alfa y Omega, 2003.

Castellanos, Juan. *Elegías de varones ilustres de Indias*. Madrid, Biblioteca de Autores Españoles, 1944.

Chaunu, Pierre y Huguette. *Sevilla y América. Siglos XVI y XVII*. Sevilla, Publicaciones de la Universidad de Sevilla, 1983.

Colón, Cristóbal. *Diario*. (Prólogo de Gregorio Marañón). Madrid, Ediciones Cultura Hispánica, 1968.

Deive, Carlos Esteban. *La esclavitud del negro en Santo Domingo (1492-1844)*. Santo Domingo, Museo del Hombre Dominicano, 1980.

Exquemelin, Alexander Olivier. *Los piratas de América*. Santo Domingo, Ediotora de Santo Domingo, 1979.

Fernández de Oviedo, Gonzalo. *Historia general y natural de las Indias*, tomo I (BAE, vol. CXVII). Madrid, Atlas, 1959.

Fernández de Oviedo, Gonzalo. *Sumario de la historia natural de las Indias*. En *Historiadores primitivos de Indias*, tomo I. Madrid, Biblioteca de Autores Españoles.

Gil, Juan. “Las rentas de Cristóbal Colón”. En *Columbiana. Estudios sobre Cristóbal Colón 1984-2006*. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, 2007.

Haring, Clarence H. *Los bucaneros de las Indias Occidentales en el siglo XVII*. Caracas, publicaciones de la Cámara de Comercio de Caracas, 1925.

López de Gómara, Francisco. “Hispania Victrix. Historia general de las Indias”. En *Historiadores primitivos de Indias*, tomo I. Madrid, Biblioteca de Autores Españoles, tomo XXII.

Lucena Salmoral, Manuel. *Piratas, corsarios, bucaneros y filibusteros*. Madrid, Editorial Síntesis, 2007.

Lugo, Américo. *Recopilación diplomática relativa a las colonias francesa y española de la isla de Santo Domingo (1640-1701)*. Ciudad Trujillo (Santo Domingo), Edición del Gobierno Dominicano, 1944. (Colección Trujillo, Publicaciones del Centenario de la República, vol. 13).

Mira Caballos, Esteban. “Las licencias de esclavos negros e Hispanoamérica (1544-1550)”. *Revista de Indias*, vol. LIV, no. 201. Sevilla, 1994.

Peña Battle, Manuel A. *La isla de La Tortuga*. Ciudad Trujillo (Santo Domingo), Editora Montalvo, 1951.

Rodríguez Demorizi, Emilio. *Relaciones históricas de Santo Domingo*, vol. I. Ciudad Trujillo (Santo Domingo),

Archivo General de la Nación, 1942. Hay reimpresión reciente de la Sociedad Dominicana de Bibliófilos, Inc.

Rodríguez Demorizi, Emilio. *La Marina de Guerra Dominicana, 1844-1861*. Ciudad Trujillo(Santo Domingo), Editora Montalvo, 1958.

Rodríguez Morel, Genaro. *Orígenes de la economía de plantación en La Española*. Santo Domingo, Editora Nacional, 2012.

Rubio, fray Vicente. *Cedulario de la isla de Santo Domingo. Gobierno de Nicolás de Ovando*, tomo II. Santo Domingo, Archivo General de la Nación/Centro de Altos Estudios Humanísticos y del Idioma Español, 2012 (en prensa).

Tejera Bonetti, Emilio. *Indigenismos*, tomo I. Santo Domingo, Editora de Santo Domingo, 1977.

Varela, Consuelo. *Cristóbal Colón y la construcción de un mundo nuevo. Estudios. 1983-2008*. Santo Domingo, Archivo General de la Nación, 2010.

Vila Vilar, Enriqueta. *Hispanoamérica y el comercio de esclavos. Los asientos portugueses*. Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1977.

Duarte abanderado del anticolonialismo

Santiago Castro Ventura¹

De modo soterrado, en no pocas ocasiones se ha pretendido impugnar el acceso de Duarte a la galería de la proceridad latinoamericana, atribuyéndose su heroicidad exclusivamente a una jornada interna en la isla de Santo Domingo o Haití. Tales criterios son totalmente inexactos. Si bien es cierto que la República de Haití no era una potencia colonial, su ocupación del territorio dominicano fue desafortunada: en la isla ya convergían dos culturas totalmente diferentes cuya génesis se ubica en las denominadas devastaciones de Osorio, que terminaron enajenando la insularidad política y social.

El Gobierno de Boyer obvió la delicada situación de tradiciones, cultura e idioma divergentes y, con la excepción de la muy importante puesta en libertad de los esclavos, actuó en la parte dominicana como un país conquistado, ejerció todo el contenido de su carácter autoritario (que luego extendió a su propio país) llegando al extremo de no designar durante su dominio un gobernador de la Parte Española de origen dominicano.²

1. Miembro Correspondiente Nacional de la Academia Dominicana de la Historia.
2. Bonó, nuestro primer gran sociológico, manifestó que el error de Boyer fue no haber fundado la unión de los dos pueblos sobre una base más equitativa y provechosa, como era la confederación. Para esa época el

A la postre, sus arbitrariedades convencieron a los dominicanos mulatos, negros y blancos que no era posible la fusión. Entonces se manifestó la inminencia de la insubordinación, planificada por diferentes vías que de modo inevitable conducirían a la separación de los haitianos. Entre los sectores de mayor relevancia económica y política predominaba la idea de retornar bajo la égida de una potencia colonial. Cuando estaban al rojo vivo las diferencias raciales por la esclavitud y Boyer contaba con el respaldo de los negros por la trascendental medida de la manumisión, los ciudadanos blancos que estaban a favor de España promovieron la frustrada Conspiración de Los Alcarrizos.

Una década después, se reagruparon los españolizados bajo la dirección del sacerdote Gaspar Hernández y empezaron a cabildear ante los gobernadores de Cuba y Puerto Rico el envío de tropas a la Parte Oriental procurando cobijarse bajo la antigua tutela española. Luego surgió el grupo de los afrancesados que se acogió a las instrucciones que había recibido el cónsul francés en Puerto Príncipe, el señor Levasseur, de fomentar la separación de la Parte Este y obtener un protectorado o anexión que le asegurara a Francia la posesión de la bahía y península de Samaná de modo perpetuo.

El proyecto de separación confrontaba graves dificultades, la mayoría de la población negra y mulata de una u otra manera se fue convenciendo de la necesidad de expulsar a Boyer y a los haitianos, pero obviamente veían con notable dificultad que Santo Domingo volviera a ser regida por una potencia colonial

federalismo tenía un gran auge. Emilio Rodríguez Demorizi (editor). *Papeles de Pedro F. Bonó. Para la historia de las ideas políticas en Santo Domingo*. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, 1964, p. 610.

que reimplantara la esclavitud. No fue fortuito que Boyer creara las guardias nacionales con dominicanos (generalmente negros y mulatos) para tenerlos de su lado a la hora de la confrontación.

Mientras los colonialistas criollos debatían ora con Francia, ora con España ora con Inglaterra, surgió el proyecto que prescindía del colonialismo para separarnos de los haitianos y enfilar el camino de la América de Costa Firme y fundar una nueva república, aquí se inició el papel estelar de Duarte, quien desde un principio se adhirió a la fórmula republicana, debutando como un insigne anticolonialista:

“(…) ¿pero los dominicanos que en tantas ocasiones han vertido gloriosamente su sangre, lo habrán hecho sólo para sellar la afrenta de que en premio de sus sacrificios le otorguen sus dominadores la gracia de besarles la mano? ¡No más humillación! ¡No más vergüenza! ¿Si los españoles tienen su monarquía española, y Francia la suya francesa; si hasta los haitianos han constituido la República Haitiana, por qué han de estar los dominicanos sometidos, ya a la Francia, ya a España, ya a los mismos haitianos, sin pensar en constituirse como los demás? ¡No mil veces! ¡No más dominación! ¡Viva la República Dominicana!”³

De modo claro Duarte puntualizó desde un principio su oposición a las ideas que dominaban en el ambiente de buscar un respaldo de España o Francia y al mismo tiempo aprovechó el análisis para aclarar que estaba consciente que Haití no constituía una nación colonialista, pero creía que estábamos en el deber de proclamar nuestro derecho a buscar un status propio, cuando enfatizó:

3. José María Serra. “Apuntes para la historia de los trinitarios”. *Boletín del Instituto Duartiano*, no. 4, p. 164. Santo Domingo, 1970.

“Yo admiro al pueblo haitiano, lo encuentro luchando desesperadamente contra poderes excesivamente superiores, y veo como los vence y como sale de la triste condición de esclavo para constituirse en nación libre e independiente. Le reconozco poseedor de dos virtudes eminente, el amor a la libertad y el valor...”⁴

Aquellas expresiones tenían un extraordinario valor, porque establecían las diferencias de Haití con una nación colonialista, aspecto que no estaba claro en la mayoría de los ciudadanos de su mismo nivel político y social, y trazaban las pautas para el respeto a la libertad de los esclavos y la integración de las razas, que fue uno de sus principales propósitos para unificar la voluntad de todos los dominicanos en torno a su propuesta de nación. Eusebio Puello confirmó que había temores en la población negra, al referir la integración de él y sus hermanos que eran de color negro y pertenecían al ejército regular, los trinitarios decidieron que José Diez (tío de Juan Pablo) se acercara a ellos para conquistarlos.⁵ Evidentemente siguiendo el plan de Duarte de unificar toda la población con el movimiento, sin importar la raza.

Continuando su objetivo conceptualista de la política de alianzas, Duarte consideró prudente coligarse transitoriamente a un sector haitiano opositor a Boyer, con el propósito táctico de acumular fuerzas para desplazar a ese régimen dictatorial y lograr escalar posiciones que les permitieran desarrollar su estrategia con más diafanidad, como lo logró al ser incorporado,

4. *Ibidem*.

5. Emilio Rodríguez Demorizi *Documentos para la historia de la República Dominicana*, tomo II. Ciudad Trujillo (Santo Domingo), Archivo General de la Nación, 1947, p. 12.

junto a Pina y Pérez, en la Junta Popular de Santo Domingo, lo que le sirvió de excusa para recorrer el país organizando La Trinitaria-Filantrópica. Cuando las nuevas autoridades haitianas persiguieron a Duarte y éste salió del país, se planteó una alianza táctica con los afrancesados, en principio aceptable, pero este sector colonialista asumió el control del proyecto político.

Los representantes de La Trinitaria actuaron en connivencia con los afrancesados hasta que regresó Duarte, quien luego de analizar el trasfondo deletéreo del acuerdo lo rechazó de inmediato, porque detrás de esta propuesta no existía una coyuntura transitoria sino que se escondían planes fementidos como la entrega a perpetuidad de la bahía y península de Samaná y la posible anexión. Se perseguía el protectorado o la anexión a Francia, la Junta Central Gubernativa suscribió un llamado en ese sentido con su Resolución del 8 de marzo, firmado por todos sus miembros incluyendo a Sánchez que representaba a los trinitarios.

Esto indica que Duarte sabía diferenciar muy bien cuando era factible una política de alianza coyuntural con fines de coadyuvar al interés nacional y cuando no procedían las alianzas porque lesionaban esos aspectos básicos. Estableció muy claro que era muy diferente aliarse tácticamente a un sector de una nación común, que buscar alianzas nebulosas con una poderosa potencia que estaba al acecho con las claras intenciones de apoderarse de la Parte Española de Santo Domingo, transacciones difíciles de eludir por el poder político, militar y económico de esa potencia.

En medio de un panorama tan confuso la brecha del regreso colonial podía imponerse. Francia requería a Samaná por sus condiciones naturales de muy seguro puerto para sus

embarcaciones, pero un intento de desembarco militar sin un previo asenso de importantes sectores de la población desataría una guerra de incalculables proporciones. La población negra y mulata se opondría militarmente a este regreso colonial, no obstante, el proyecto pro-francés estaba en marcha. Entretanto España, siguiendo su vieja tradición desde el Tratado de Basilea, no mostró ningún interés por enviar tropas para retomar a Santo Domingo. Se ha indicado el también fallido interés de un pequeño sector que quiso interesar a Inglaterra en el asunto.

Las diferencias se debatieron en los organismos burocráticos hasta que el cisma se hizo de manifiesto en la asamblea pública del 26 de mayo, donde se intentó participar a la población los acuerdos secretos para la anexión a Francia. El periódico parisino *Journal Des Debats* (que había enviado un corresponsal para recoger la noticia de la aceptación de la anexión) reseñó el acto del siguiente modo:

“La sesión de la Junta el 26 de mayo, fue abierta con un discurso de Tomás Bobadilla, quien trató de hacer comprender la necesidad de aceptar la protección de Francia que había sido ofrecida, decía, por el Cónsul de Francia Mr. Juchereau de Saint-Denys. Los Generales Juan Duarte y Manuel Jimenes combatieron directamente esa medida y declararon que ellos no aceptarían ninguna dominación extranjera y, en consecuencia, la oferta de protección de Francia fue rechazada por la asamblea”.⁶

6. Emilio Rodríguez Demorizi. *Correspondencia del Cónsul de Francia en Santo Domingo, 1844-1846*, tomo I, edición en francés. Ciudad Trujillo (Santo Domingo), Archivo General de la Nación, 1944, p. 128.

En la histórica asamblea Duarte les asestó una contundente derrota a los anexionistas, las autoridades francesas en París entendieron que la mayoría poblacional rechazaba el proyecto, pese a los esfuerzos del cónsul francés Saint-Denys, quien trató de persuadir a sus jefes en la metrópoli, cuando les informó:

“Una oposición dirigida por el Sr. Duarte y algunos otros ‘exclusivos’ (que quieren la exclusión de los extranjeros) se manifestaron en seguida ante la asamblea. Se quería un simple reconocimiento de parte del gobierno francés. La doctrina predicada por los ‘exclusivos’ del oeste, tuvo algunos progresos. Sin embargo, la demanda del protectorado fue firmada por todos los miembros de la Junta”.⁷

Saint-Denys que llevaba la voz cantante entre los anexionistas dejó entrever la derrota que le infligió Duarte, lo calificó de “exclusivo” porque pretendía la administración política del país solo a cargo de los dominicanos. Advirtió que el llamado a protectorado, luego fue admitido por la Junta Central Gubernativa la que Duarte ya estaba incorporado y es cierto, pero no la anexión y la entrega a perpetuidad de Samaná como era el objetivo central. El cónsul francés desde su óptica, describió el golpe de Estado revolucionario del 9 de junio (encabezado por Duarte) que desalojó de manera temporal a los reaccionarios del poder cuando expresó:

“Duarte y consortes reunieron, muchos días después, los 150 ó 200 africanos que están en la orilla izquierda

7. Emilio Rodríguez Demorizi. *Correspondencia del Cónsul de Francia en Santo Domingo 1844-1846*, tomo I. (Traducción al español de Mukien Adriana Sang Ben). Santo Domingo, Colección Sesquicentenario de la Independencia Nacional, 1996, p. 162.

del Ozama y les hicieron entender que los partidarios del protectorado querían vender el país a los franceses y restablecer la esclavitud. Juraron oponerse con todas sus fuerzas al ingreso de los franceses a Santo Domingo, se apoderaron de tal manera de esos espíritus que el 9 de junio, triunfaron en eliminar de la Junta a los señores Bobadilla y Caminero (...).⁸

El agreste cónsul francés corroboró algo muy importante, que Duarte no tenía diferencias raciales, mientras él describía a los dominicanos de origen negro como africanos, debe aceptar que Duarte los asimiló a su proyecto contra la dominación extranjera. En diversas ocasiones el cónsul insistió que el cabecilla de la oposición a Francia era Duarte, incluyendo también a sus compañeros más íntimos: Pina y Pérez:

“La Junta doblegó vergonzosamente la cabeza ante las exigencias armadas de unos de sus miembros (el General Duarte forma parte) y ratificó servilmente todo lo que le fue propuesto. Dos partidarios de Duarte, los Señores Pina e Isidro Pérez, hombres sin influencias y despreciados en el país, reemplazaron inmediatamente en la Junta a los dos miembros eliminados”.⁹

Como se puede observar, al Duarte crear la República Dominicana no se conformó con la retirada de los haitianos, sino que enfrentó todos los aprestos que se urdieron para entregar la nueva república en brazos de una potencia extranjera, alcanzando el grado de combatiente anticolonialista en todas las dimensiones adquiridas por sus homólogos de

8. Ibidem.

9. Ibidem, p. 142.

América. Su anticolonialismo no se agotó nunca, en el exilio persistió en su actitud. En el interregno que la Junta Central Gubernativa estaba bajo el control de los duartistas se recibió un reclamo de Inglaterra contra la cesión de Samaná a Francia, se decidió que la respuesta la hiciera el propio Duarte, quien respondió a través de una misiva lo siguiente:

“Nosotros creemos inadmisibles una protesta de semejante naturaleza, pues dicha Península y Bahía de Samaná corresponden a nuestro territorio, y el pueblo dominicano como libre y soberano tiene la entera disposición de lo que es suyo. Sin embargo, después de la reforma operada en el Cuerpo de esta Junta, creemos poder asegurarle que en nada tendrá que inquietarse el Gobierno de S.M. Británica sobre una ocupación extranjera de dicha Península de Samaná, pues hallándose el pueblo entero opuesto a toda intervención extranjera en nuestra política, nos parece que deben disiparse por consecuencia los motivos de la protesta”.¹⁰

Con ese planteamiento nacionalista, Duarte dejó bien claro que su oposición no solo era a Francia, sino a cualquier injerencia extranjera, manifestando su voluntad de oponerse a la política de intervención que patrocinaban las naciones con vocación colonialistas, que luego tras una redefinición del dominio político mundial se convertirían en imperialistas. Pese a frustrar las intenciones anexionistas a Francia, los trinitarios sufrieron un revés político con el contra-golpe reaccionario de Santana.

10. Emilio Rodríguez Demorizi. *Documentos para la historia de la República Dominicana*, tomo III. Ciudad Trujillo (Santo Domingo), Archivo General de la Nación, 1959, p. 55.

El bando españolizado estaba a la expectativa, el cura Gaspar Hernández quien se encontraba deportado, coincidió con Duarte, Pina y Pérez en Curazao, pero se negó a retornar al país en la misma embarcación en que éstos regresaron. Mientras, Pablo del Castillo se trasladó a Puerto Rico y le solicitó al gobernador conde Mirasol el envío de tropas para tomar a Santo Domingo, lo que no fue aceptado. El susodicho gobernador seguía de cerca las incidencias y les informó a sus jefes en Madrid:

“Que el día 9 de junio se reunieron algunos generales y oficiales pidiendo la separación del Presidente y otro miembro de la Junta lo que lograron quedando a la sazón el Gobierno en manos de cuatro jóvenes exaltados y sin talento alguno”.¹¹

El conde Mirasol conocía muy bien que se luchaba contra la influencia de Francia en Santo Domingo, pero prefería coincidir con los afrancesados, antes que sentirse partidario de los “jóvenes exaltados” que habían asumido el gobierno a raíz de los sucesos del 9 de junio, y era lógico porque esos jóvenes representaban las ideas independentistas y anticolonialistas que él tenía reprimidas en Puerto Rico.

Juan Isidro Pérez, logrando un hálito de lucidez en su inexorable desgracia mental, dejó claro ante la historia la hercúlea labor de Duarte en aquellos instantes que la patria corría el grave riesgo de morir en su fase perinatal, con este imperecedero testimonio histórico:

11. Emilio Rodríguez Demorizi. *Relaciones dominicoespañolas (1844-1859)*. Ciudad Trujillo (Santo Domingo), Academia Dominicana de la Historia, 1955. p. 20.

“Sí Juan Pablo, la historia dirá: que fuiste el Mentor de la juventud contemporánea de la patria; que conspiraste, a la par de sus padres, por la perfección moral de toda ella; la historia dirá que fuiste el Apóstol de la Libertad e Independencia de tu patria; ella dirá que no le trazaste a tus compatriotas el ejemplo de abyección e ignominia que le dieron los que te expulsaron cual a otro Arístides; y en fin, Juan Pablo, ella dirá: que fuiste el único vocal de la Junta Central Gubernativa que, con una honradez a toda prueba, se opuso a la enajenación de la península de Samaná, cuando tus enemigos, por cobardía, abyección e infamia, querían sacrificar el bien de la patria por su interés particular. La oposición a la enajenación de la península de Samaná, es el servicio más importante que se ha prestado al país y a la revolución”.¹²

Duarte, desterrado, decidió tomar como residencia la patria del Libertador Bolívar en Achaguas, Estado de Apure, Venezuela, y allí trabó amistad con el sacerdote Juan Bautista Sangenis, conocido como hombre liberal y enemigo de las tiranías, quien era definido por el señor Martín Segovia, en una carta de 1859 como un:

“(…) un Caudillo que con frente serena y firme resolución ha combatido la tiranía con nuestro apoyo; a su lado jamás se ha visto el desaliento, no con él hay hombre cobarde”.¹³

12. Instituto Duartiano. *Cartas al Padre de la Patria*. Santo Domingo, Instituto Duartiano, 1970, p. 29.
13. Roberto Marte y Luis Cordero Velásquez. *Juan Pablo Duarte y la Venezuela de su época. Contribución al estudio de su vida en los Llanos*

De su exilio también se conoce un gran amigo, desterrado por su participación en un complot que perseguía expulsar a los españoles de Puerto Rico y proclamar una República libre, se trata de Andrés Salvador de Vizcarrondo, quien se había desempeñado como coronel de artillería del Ejército Español en Puerto Rico, quien fue retirado porque se sospechaban sus influencias independentistas. En 1838 encabezó una conspiración patriótica para expulsar a los españoles de la isla. Lidio Cruz Monclava en su muy importante *Historia de Puerto Rico* dice que su casa era el centro de la conspiración y que logró allegarse oficiales y soldados del Regimiento de Granada que estaban disgustados con los españoles.

El Gobernador era el represivo mariscal Miguel López de Baños, se organizó el estallido revolucionario para el 15 de julio de 1838 (al día siguiente en Santo Domingo se conformaba La Trinitaria), el movimiento fue denunciado por un sargento y se inicio la persecución de los conjurados que fueron sorprendidos; De Vizcarrondo tenía asignado marchar con tropas desde las afueras de Carolina para tomar San Juan. Dispersado el intento rebelde Vizcarrondo logró salir y refugiarse en Venezuela. Fue condenado a muerte en contumacia.¹⁴

El héroe inscrito entre los pioneros en la lucha por la independencia de Puerto Rico hizo estrecha amistad con Duarte en Venezuela. El ilustre puertorriqueño fue de los asistentes al entierro del héroe dominicano y escribió una nota necrológica

de Apure. Santo Domingo, Banco Central de la República Dominicana, 1987, p. 111.

14. Lidio Cruz Monclava. *Historia de Puerto Rico (Siglo XIX)*, tomo I. San Juan, Puerto Rico, Editorial Universitaria, 1958, pp. 208, 303-309.

sobre su defunción, allí resalto la labor de Duarte al discurrir en torno al itinerario de su labor patriótica, en la que dijo:

“El general Duarte fue el primero que se lanzó a la revolución, el primero que sacrificó sus afecciones de familia, su reposo, exponiendo su vida mil veces por dar libertad a sus conciudadanos; y luego que consiguió su laudable propósito, la recompensa que obtuvo de sus copartidarios fue la calumnia y verse arrojado ignominiosamente de su patria, el 24 de Agosto del mismo año de 1844, por la segunda Junta Central gubernativa, en cuyo año vino a ocultar sus lágrimas en el centro de Venezuela, permaneciendo oscurecido hasta que viendo alevemente inmolada por sus mismos perseguidores la patria independiente, volvió a su país ofreciendo su valiente espada a la revolución regeneradora. Enviado después al Extranjero a desempeñar una alta misión, se fijó en Caracas, donde ha residido desde entonces y vivido delirando siempre con el porvenir de su patria hasta los últimos momentos de su vida”.

“El que suscribe, amigo verdadero del General Juan Pablo Duarte, consagra estos mal trazados renglones a la memoria del finado, y da el más sentido y cumplido pésame a sus señoras hermanas, hermano y demás miembros de su familia”¹⁵

15. Emilio Rodríguez Demorizi. *Necrologías del Padre de la Patria*. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, 1976, p. 8. Cuando se produjo el traslado de los restos de Duarte a Santo Domingo en 1884, De Vizcarrondo participó en los actos a propósito de la exhumación. Emilio Rodríguez Demorizi. *En torno a Duarte*. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, 1976, pp. 176-177.

Este artículo necrológico fue publicado el 24 de julio de 1876 en el *Diario de Avisos* de Caracas. Es pertinente acentuar, como apunta De Vizcarrondo, que al regresar Duarte a luchar contra la Anexión a España ofreció su valiente espada, es decir, se presentó dispuesto a participar en los combates contra los españoles y anexionistas nativos, vio frustrada esa patriótica intención. De esta amistad conoció Duarte de los sucesos revolucionarios en Puerto Rico para 1838, en los que De Vizcarrondo ocupó uno de los lugares estelares, el patricio dominicano dejó plasmado para la historia su solidaridad con los puertorriqueños que luchaban por la independencia y su repudio al gobernador López de Baños, cuando le escribió una carta a Félix María del Monte, residente en Puerto Rico, el siguiente comentario:

“Un 16 de julio empezó a contarse la Egira por los enemigos de la Cruz; en 16 de julio fue batido en Lepanto el hijo de la Media Luna; un 16 de julio (el de 1838) fue descubierta, ahí en donde estás, la conspiración que habiendo estallado el 25 (como debía estallar) habría salvado al joven Sterling de la injusta y violenta muerte a que le condenara el feroz López Baños; y ¿quién le hubiera dicho a nuestro malhadado compatriota que en ese mismo día (16 de julio) del mismo año, quizá en la misma hora, se inauguraba en su patria la revolución que bajo el lema sacrosanto de Dios, Patria y Libertad, República Dominicana, había de dar al traste con la administración

Boyer, derrocar a Riviere y más tarde vengarle a él mismo de sus inicuos verdugos”.¹⁶

Lamentablemente no se ha podido ubicar al dominicano de apellido Sterling que fue asesinado por órdenes de López de Baños por su solidaridad con los puertorriqueños insurgentes de 1838. Posiblemente con el transcurrir del tiempo De Vizcarrondo, quien suministró la información, se confundió con el nombre del héroe.¹⁷ Se debe acentuar que Duarte indicó que la sanción contra la ejecución del dominicano se desarrolló con la Guerra Restauradora que expulsó a los españoles de Santo Domingo, dejando clara la identidad entre los dos escenarios de lucha contra el predominio del colonialismo español.

Tras el estallido de la Guerra Restauradora contra la Anexión a España Duarte, al enterarse de este acontecimiento, decidió reportarse a los campos de batalla en el Cibao. Los españoles, que tenían muy bien activados sus servicios de espionaje en toda el área centroamericana y caribeña a través de sus consulados, detectaron sus intenciones y empezaron a seguir sus pasos. Sospecharon que por sus antecedentes de “exaltado”, como lo definió el gobernador de Puerto Rico, su traslado a Santo Domingo podría perjudicarlos, mucho más en esos instantes en que los restauradores estaban dirigidos

16. Emilio Rodríguez Demorizi, Carlos Larrazábal Blanco y Vetilio Alfau Durán *Apuntes de Rosa Duarte. Archivo y versos de Juan Pablo Duarte*. Santo Domingo, Instituto Duartiano, 1970, pp. 268-269.

17. El nombre real del dominicano indicado como Sterling no ha sido posible obtenerlo, pese a los esfuerzos del muy acucioso investigador y genealogista don Vetilio Alfau Durán, quien realizó una exhaustiva búsqueda sobre el particular. Véase a Vetilio Alfau Durán. “En torno al Sterling de Duarte”. *Boletín del Instituto Duartiano*, no. 10, pp. 51-56. Santo Domingo, Instituto Duartiano. Santo Domingo, 1974.

por José Antonio (Pepillo) Salcedo, seguidor de Buenaventura Báez, quien estaba con los españoles y maniobraba con el pérfido interés de recibir el nombramiento de Capitán General de la colonia dominicana, para tratar que los restauradores se rindieran. Sin lugar a dudas, la presencia de Duarte era un grave valladar para estos fementidos propósitos.

Duarte preparó una pequeña pero cualitativa expedición de refuerzo para los dominicanos en armas integrada por: su hermano Vicente Celestino, Manuel Rodríguez Objio, su tío Mariano Diez y el venezolano Candelario Oquendo. El grupo salió de La Guaira el 2 de marzo de 1864, fueron perseguidos por el barco de guerra español *África*, lograron burlar la persecución y llegaron al Cibao. Duarte envió una hermosa comunicación al Gobierno Provisorio Restaurador en la que manifestó:

“Arrojado de mi suelo natal por ese bando parricida que empezando por proscribir a perpetuidad a los fundadores de la República ha concluido con vender al extranjero la patria cuya independencia jurara defender a todo trance; he arrostrado durante veinte años la vida nómada del proscrito sin que la Providencia tuviese a bien realizar la esperanza, que siempre se albergó en mi alma, de volver un día al seno de mis conciudadanos, a consagrar a la defensa de sus derechos políticos, cuantos aún me restase de fuerza y vida”.

“Pero sonó la hora de la gran traición en que el Iscariote creyó consumada su obra y sonó también para mí la hora de la vuelta a la patria”.

“El señor allanó mis caminos y a pesar de cuantas dificultades y riesgos se presentaron a mi marcha, heme al

fin con cuatro compañeros más en este heroico pueblo de Guayubín dispuesto a correr con vosotros del modo que lo tengáis a bien, todos los azares y vicisitudes que Dios tenga aún reservados a la grande obra de la Restauración Dominicana que con tanto denudo como honra y gloria habéis emprendido”.¹⁸

El gobernador colonial de Santo Domingo, Carlos de Vargas, informó a la jerarquía en la metrópoli el arribo de Duarte con el siguiente texto:

“Por conducto digno de crédito llegó a mi conocimiento a principio de este mes que Don Juan Pablo Duarte, jefe del partido nacional dominicano en 1844, y primer Presidente de la República proclamado en el Cibao en aquella época, se hallaba a fines de febrero pxo. pdo. en la Isla de Curazao, arreglando los medios de favorecer con armas y dinero a la facción de esta Provincia, y aun de ir a incorporarse a ella. Este Duarte fue proscrito por el partido opuesto al suyo en el mismo año de su advenimiento al poder, y desde entonces ha residido oscuramente en Venezuela; pero se me ha asegurado que a su reciente resolución de tomar parte activa en los actuales acontecimientos de esta Isla [sic] ha precedido un concierto, reservado por supuesto, con el gobierno venezolano del que ha recibido ofrecimiento formal de armas, pertrechos y dinero para los insurgentes Dominicanos, lo que se proveerá por intermedio de una ó

18. Emilio Rodríguez Demorizi, Carlos Larrazábal Blanco y Vetilio Alfau Durán. *Apuntes de Rosa Duarte...*, p. 108.

dos casas de Curazao, que habrían principiado a esta fecha las remesas”.¹⁹

El general Vargas explicó que posiblemente había alguna exageración en la información que recibió y, efectivamente, el informe contaba con datos inexactos, pues el Gobierno de Venezuela no ofreció recursos a los rebeldes dominicanos. Vargas no confirmó la presencia de Duarte en territorio dominicano, pero dejó establecido que era una posibilidad. Pese a calificar el expediente de Duarte como “subversivo” y una “exageración”, el colonialismo le otorgó una importancia inusitada a su presencia en el Cibao en armas, dado su historial de intransigente anticolonialista.

Los compañeros de Duarte fueron integrados a las zonas de combate: Vicente Celestino Duarte, Mariano Diez, Manuel Rodríguez Objio y Candelario Oquendo, solo él no fue complacido con su deseo de convertirse en combatiente en los campos de batalla al igual que sus compañeros. Se arguyó que sería destinado al cargo de embajador en Venezuela. Él de inmediato replicó que había dejado al señor Melitón Valverde en esas funciones y mediante una comunicación le solicitó directamente permiso al Presidente para integrarse a los combates, pero éste no le respondió ninguna de las tres misivas que le dirigió. El presidente Pepillo Salcedo era cuestionado en esos momentos por su debilidad en la conducción de la República en armas y se sospechaba connivencia con el enemigo, porque no escondía su adhesión al baecismo, en

19. Emilio Rodríguez Demorizi. “Fuentes para la historia de la Restauración y para la biografía de Duarte”. *Boletín del Instituto Duartiano*, no. 15, pp. 19-20. Santo Domingo, Instituto Duartiano, 1978.

momentos en los que Buenaventura Báez cabildeaba en España que le entregaran la dirección de la colonia.

Duarte, con la excusa de estar enfermo, se negó a abandonar el país. Esta contradicción se desarrolló a lo interno del Gobierno Provisional Restaurador manejado en sus esferas de poder. De modo sorpresivo y suspicaz, ¿cómo se enteraron los anexionistas de un asunto interno? El incidente fue denunciado a su manera por los españoles a través del periódico colonialista *La Marina*, de La Habana, cuando el 28 de mayo publicó un artículo que se atribuyó a Manuel de Jesús Galván, que tenía informaciones filtradas desde el interior del Gobierno de Santiago,. Dicho artículo, entre otros cargos le endilgaba a Duarte:

“Es don de las nulidades políticas salir de la inactividad para consumir su descrédito, y el paso que da hoy D. Pablo Duarte uniéndose a la pésima causa de la rebelión, merece luego la calificación de disparate, y tal, que para ser capaz de cometerle se necesita un cerebro desorganizado. Precisamente habrán querido Benigno Rojas y los dos o tres jefes menos ignorantes de la rebelión sacar gran partido para con los suyos de este incidente personal, y se pretenderá dar a Duarte la significación de un grande hombre capaz de hacer milagros.

Resultado indefectible: que el Presidente Salcedo, Polanco, el Generalísimo y los no menos generalísimos Luperón y Monción, no querrán ceder a la preeminencia que hoy tienen entre los suyos, y verán de reojo al recién venido, a quien considerarán como a un zángano perezoso que viene a libar la miel elaborada por ellos. Verdad es que la miel y la colmena no valen gran cosa; pero esos señores no las han visto más gordas, y las tienen en tanto aprecio

que entrieriñen por ellas como César y Pompeyo por el imperio del mundo. Dígalo si no el ejemplo de Florentino asesinado por Juan Rondón, a causa de rencillas anteriores sobre lo mío y lo tuyo en los saqueos de Azua, San Juan, etc..

La llegada de Duarte entre esa clase de gente, puede asegurarse, por consiguiente, como una nueva causa de complicación y disolución que surge entre los rebeldes, ya profundamente desmoralizados por sus propios desórdenes”.²⁰

El ejemplar del diario *La Marina* con ese pérfido artículo se le hizo llegar a Duarte, quien entonces manifestó que él no había regresado para provocar discordias entre sus hermanos. Finalmente envió una última carta al Presidente brindándose como soldado de su Estado Mayor, pero Salcedo no le respondió. Bajo estas circunstancias se produjo su salida del Cibao en armas.

El colonialismo no le otorgó tregua y tras su retorno a Venezuela se reanudaron las hostilidades de los diplomáticos monárquicos en su contra. Lograron que el Gobierno Venezolano permitiera que un tribunal ordenara un interrogatorio o exhorto a Duarte en torno a sus actividades. En principio, el ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela respondió de modo enérgico a la solicitud española:

“(…) Para el examen judicial de los Sres. Gral. Duarte y Manuel Rodríguez Objío, he deliberado manifestar a V. S. que siendo la República Dominicana una nacionalidad

20. Emilio Rodríguez Demorizi. *Actos y doctrinas del Gobierno de la Restauración*. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, 1963, pp. 106-107.

reconocida por Venezuela, la circunstancia de hallarse en guerra con la España no la estima este Gobierno suficiente para admitir ante los tribunales del país actos que implican jurisdicción extraña al soberano de aquel territorio., Por tanto el Gobierno de Venezuela se abstiene de ordenar la ejecución del exhorto expresado, el cual está a la disposición del Sr. Encargado de Negocios en la Secretaría de este Despacho”.²¹

Digna actitud. Lamentablemente fue variada, los colonialistas diligenciaron la aprobación del interrogatorio con el poderoso vicepresidente Antonio Guzmán Blanco (en principio solidario con la causa dominicana) y éste ordenó que un tribunal acogiera el interrogatorio español dirigido a Duarte. En noviembre de 1864 Duarte fue citado al Tribunal de Primera Instancia, interrogado en torno a sus vínculos con el joven Amable Damirón, que originalmente era de su equipo de trabajo en Venezuela y se trasladó a Santo Domingo, fue apresado y acusado de ser un enviado de Duarte para organizar actividades subversivas.

El patricio rechazó tener algún vínculo con Damirón, indicando que lo conoció casualmente un día que junto a su cuñado (Manuel Rodríguez Objio, quien ya era un alto funcionario del Gobierno Restaurador) fue a despedirse de sus hermanas. No ofreció el más mínimo indicio para que los españoles pudieran sustentar alguna acusación contra el joven Damirón, prisionero en Santo Domingo.²² El periódico

21. César Herrera Cabral “Documentos de interés duartiano localizados en el Archivo de Indias”. *Boletín del Instituto Duartiano*, no. 14, pp. 191-192. Santo Domingo, 1977.

22. *Ibidem*.

venezolano *El Federalista*, en acto de desagravio anunció una suscripción para respaldar económicamente a la revolución dominicana, manifestando:

“Ciertamente que Venezuela, no siendo extraña a los intereses de Santo Domingo y conservando el recuerdo de los bienes que allí ofreció a nuestro Libertador el magnánimo Petión, debe esforzarse retribuir en algo aquellos servicios prestados en la ocasión suprema y pagar con su agradecimiento tanta y tan preclara generosidad”.²³

Para esta época se desarrollaba la Guerra Hispano-sudamericana porque la monarquía hispana, como parte de su embestida colonial, había ocupado la isla peruana de Chíncha en 1864, lo que desató las hostilidades; los monárquicos bombardearon el puerto del Callao y Chile, Ecuador y Bolivia se integraron al conflicto hasta que las hostilidades se suspendieron en 1866. En 1864 fue celebrado un congreso latinoamericano que enfocó la agresión de las potencias europeas a América: México por Francia y España; Perú y Santo Domingo también por España). El canciller peruano Melgar había condenado la Anexión de Santo Domingo.²⁴ Se planteó la posibilidad de un viaje de Duarte al Perú para asistir al congreso y éste envió una comunicación al ministro del Exterior Manuel Rodríguez Objio, señalando:

“En consecuencia con lo que por su nota fecha 27 de diciembre próximo pasado No. 53 se me encarga con

23. Roberto Marte y Luis Cordero Velásquez. *Juan Pablo Duarte y la Venezuela...*, p. 133.
24. Emilio Rodríguez Demorizi. *Antecedentes de la anexión a España*. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, 1955, pp. 321-232.

respecto al Gran Congreso Americano (en Lima) acérqueme al Cónsul de la República peruana cerca de ésta, a fin de ver sí, como usted me dice, podía obtener fuese reconocida la República Dominicana, no ya como parte beligerante sino como poder independiente, de cuya demanda se me quedó admirado el Señor Cónsul, por lo cual insisto en pedir a usted la memoria que se me tiene ofrecida, esto es, siempre que el gobierno se sirva acreditarme de nuevo como Ministro de la República fuera de ella”.²⁵

La acreditación no fue posible porque el Gobierno de Polanco, que fue el único que reconoció los méritos de Duarte, había sido derrocado. No se realizó el viaje y se tiene entendido que en dicho congreso no se trató el tema dominico-español.²⁶

En Santo Domingo la esencia de la guerra había cambiado de modo total, los dominicanos estaban a la defensiva, se rumoraba la posibilidad de una rendición. Pero se produjo un golpe de Estado revolucionario que depuso al presidente Pepillo Salcedo, ascendiendo Gaspar Polanco, quien de inmediato varió sustancialmente el rostro de la guerra y en tres meses los españoles se convencieron que sería imposible derrotar a los restauradores. Duarte ofreció su respaldo al Gobierno de Polanco, que representaba el anticolonialismo radical y echando los rumores que promovían los españoles en torno a una lucha por el poder político Duarte señaló:

25. Emilio Rodríguez Demorizi, Carlos Larrazábal Blanco y Vetilio Alfau Durán.). *Apuntes de Rosa Duarte...*, pp. 260-261.
26. Wenceslao Troncoso Sánchez. *El frustrado viaje de Duarte a Lima, Perú (Un aumento a la Historia Dominicana)*. Santo Domingo, Editorial El Tiempo, 1989, p. 11.

“Esto es falso de toda falsedad; en Santo Domingo no hay más que un pueblo que desea ser y se ha proclamado independiente de toda potencia extranjera, y una fracción miserable que siempre se ha pronunciado contra esta ley, contra este querer del pueblo dominicano, logrando siempre por medio de sus intrigas y sórdidos manejos adueñarse de la situación y hacer aparecer al pueblo dominicano de un modo distinto de cómo es en realidad; esa fracción o mejor diremos esa facción ha sido, es y será siempre todo menos dominicana; así se la ve en nuestra historia, representante de todo partido antinacional y enemigo nato por tanto de todas nuestras revoluciones: y si no, véase ministeriales en tiempo de Boyer, y luego rivieristas, y aún no había sido el 27 de febrero cuando se le vio proteccionistas franceses, y más tarde anexionistas americanos y después españoles y hoy mismo ya pretenden ponerse al abrigo de la vindicta pública con otra nueva anexión, mintiendo así a todas las naciones la fe política que no tienen ni merecen otra patria sino el fango de su miserable abyección. Ahora bien, si me pronuncie dominicano independiente, desde el 16 de julio de 1838, cuando los nombres de Patria, Libertad, Honor Nacional se hallaban proscritos como palabras infames, y por ello merecí (en el año del 43) ser perseguido a muerte por esa facción entonces haitiana y por Riviere que la protegía, y a quien engañaron; si después en el año 44 me pronuncié contra el protectorado francés decidido por esos facciosos y cesión a esta Potencia de la Península de Samaná, mereciendo por ello todos los males que sobre mi han llovido; si después de veinte años de ausencia he vuelto espontáneamente a mi Patria a protestar con las armas en la mano contra la anexión a España llevada a cabo a despecho

del voto nacional por la superchería de ese bando traidor y parricida no es de esperarse que yo deje de protestar (y conmigo todo buen dominicano) cual protesto y protestaré siempre, no digo tan sólo contra la anexión de mi patria a los Estados Unidos sino a cualquier tratado que tienda a menoscabar en lo más mínimo nuestra Independencia Nacional y cercenar nuestro territorio o cualquiera de los derechos del Pueblo Dominicano”.²⁷

Esta comunicación, que puede considerarse como su testamento anticolonialista, se produjo cuando era inminente el triunfo de los restauradores y también se rumoraba que los baecistas estaban de nuevo al acecho con la pretensión de crearle un nuevo sacrificio para la patria anexándola a los Estados Unidos, donde ya había terminado la Guerra de Secesión. De modo muy claro Duarte dejó establecida su oposición a una intervención norteamericana en el país y en su extensa misiva no descartó una lucha de las potencias coloniales por la posesión de la isla, pronóstico que se cumplió tres décadas después con la Guerra Hispano-norteamericana, cuyo epicentro fueron Cuba y Puerto Rico, acotando:

“Otro sí y concluyo: visto el sesgo que por una parte toma la política franco-española y por otra la anglo-americana y la importancia que en sí posee nuestra isla para el desarrollo de los planes ulteriores de todas Cuatro Potencias, no deberemos extrañar que un día se vean en ella fuerzas de cada una de ellas peleando por lo que no es suyo. Entonces podrá haber necios que por imprevisión o cobardía, ambición o perversidad correrán a ocultar su

27. Emilio Rodríguez Demorizi, Carlos Larrazábal Blanco y Vetilio Alfau Durán. *Apuntes de Rosa Duarte...*, pp. 262-263.

ignominia a la sombra de esta o aquella extraña bandera y como llegado el caso no habrá un solo dominicano, que pueda decir yo soy neutral sino que tendrá cada uno que pronunciarse contra o por la Patria, es bien que yo os diga desde ahora, (más que sea repitiéndome) que por desesperada que sea la causa de mi Patria siempre será la causa del honor y que siempre estaré dispuesto a honrar su enseña con mi sangre”.²⁸

Con claridad meridiana Duarte anotó que en las próximas luchas nadie podría alegar neutralidad, tendría que definirse como prácticamente ocurrió al poco tiempo con el Gobierno de Báez. Para 1869, durante el ominoso período de los “Seis años” que pretendió la anexión a los Estados Unidos, encontró la oposición armada de un importante grupo de dominicanos bajo la dirección de Gregorio Luperón, José María Cabral y Timoteo Ogando. Duarte ya estaba postrado, afectado de tuberculosis en la antesala de la muerte y conocía al historiador nacional José Gabriel García, quien estaba en el exilio luchando contra Báez, le envió una misiva exhortando a la juventud a continuar el combate que estaba vigente con ls siguientes palabras:

“Seguid jóvenes amigos, dulce esperanza de la patria mía, seguid con tesón y ardor en la hermosa carrera que habéis emprendido y alcanzad la gloria de dar cima a la grandiosa obra de nuestra regeneración política, de nuestra independencia nacional, única garantía de las libertades patrias. Seguid, repito, y vuestra gloria no será menor por cierto que la de aquellos que desde el 16 de julio de 1838 vienen trabajando en tan santa empresa bajo el lema

28. Ibidem, pp. 263-264.

venerando de Dios, Patria y Libertad, que son los principios fundamentales de la República Dominicana”.²⁹

El patricio, próximo a la tumba, mantenía incólume su espíritu anticolonialista. Por ello, constituye una injusticia y un atropello a su memoria pretender definirlo exclusivamente como un héroe local, porque la coyuntura histórica le enfrentó a un país de características semejantes al nuestro. El propio Duarte reconoció el valor del pueblo haitiano pero, como era pertinente, rechazó las pretensiones de su Gobierno de destruir la idiosincrasia dominicana y, concretado el proyecto de fundar la República, se convenció de que Haití ya no era el gran peligro (como al efecto ocurrió) y dedicó todas sus energías a su objetivo estratégico: preservar la nueva República de las ambiciones de las potencias coloniales.

De ahí sus constantes pronunciamientos contra el colonialismo francés, español y norteamericano que en la época atentaban contra la preservación de la República Dominicana. No debo concluir sin recordar al generalísimo banilejo Máximo Gómez cuando se preparaba para volver a enfrentar el colonialismo español en 1894, sacando tiempo de su abultada agenda para unirse al comité que recaudaba fondos para erigir una estatua a Duarte, en su invocación acentuaba los méritos anticolonialistas del Padre de la Patria (el inmenso José Martí se solidarizó con la posición de Gómez sobre el particular) recordando sus luchas contra el colonialismo español al escribir:

“Yo que soy hijo de Santo Domingo, y que además experimento como religiosa veneración por todos los que

29. *Ibidem*, p. 143.

en América han combatido por romper los hierros del coloniaje español, no puedo resistir al impulso que me mueve a invocar los nobles sentimientos de los patriotas cubanos, fuera y dentro de la isla, con la esperanza de que contribuyan con su óbolo a la suscripción que encabezó, destinada a aumentar los fondos que en Santo Domingo se colectan para llevar a cabo el pensamiento nacional de erigir a Juan Pablo Duarte una estatua digna de su memoria. Mi gratitud será eterna para todos los que me ayuden en esta obra meritoria. En usted saluda a todos los hijos de Cuba su amigo Máximo Gómez”.³⁰

Duarte y Luperón constituyen los más grandes paradigmas del anticolonialismo dominicano, precursores del antiimperialismo vernáculo. Duarte ha estado presente en todas las luchas antiimperialistas, su ideario patriótico resurgió en medio del tableteo de las ametralladoras en defensa de los intereses más sanos del país, como ocurrió en 1965 cuando su pensamiento fue la guía en la lucha contra el invasor yanqui, por doquier en las calles, trincheras, murales, radio constitucionalista, charlas en los Comandos Revolucionarios, etc., surgía su potente e irreductible pensamiento de aliento al combate:

“...nuestra Patria ha de ser libre e independiente de toda Potencia extranjera o se hunde la isla”.³¹

30. Emilio Rodríguez Demorizi. *En torno a Duarte...*, p. 188.

31. Emilio Rodríguez Demorizi, Carlos Larrazábal Blanco y Vetilio Alfau Durán. *Apuntes de Rosa Duarte...*, p. 260. (Negritas del autor).

Bibliografía

Alfau Durán, Vetilio. “En torno al Sterling de Duarte”. *Boletín del Instituto Duartiano*, no. 10. Santo Domingo, 1974.

Cruz Monclava, Lidio. *Historia de Puerto Rico (siglo XCIX)*, tomo I. San Juan, Puerto Rico, Editorial Universitaria, 1958.

Herrera Cabral, César. “Documentos de interés duartiano localizados en el Archivo de Indias”. *Boletín del Instituto Duartiano*, no. 14. Santo Domingo, 1977.

Instituto Duartiano. *Cartas al Padre de la Patria*. Santo Domingo, Instituto Duartiano, 1970.

Marte, Roberto y Cordero Velásquez. *Juan Pablo Duarte y la Venezuela de su época. Contribución al estudio de su vida en los Llanos de Apure*. Santo Domingo, Banco Central de la República Dominicana, 1987.

Rodríguez Demorizi, Emilio. *Correspondencia del cónsul de Francia en Santo Domingo, 1844-1846*, tomo I, edición en francés. Ciudad Trujillo (Santo Domingo), Archivo General de la Nación, 1944.

Rodríguez Demorizi, Emilio. *Documentos para la historia de la República Dominicana*, tomo II. Ciudad Trujillo (Santo Domingo), Archivo General de la Nación, 1947.

Rodríguez Demorizi, Emilio. *Relaciones dominicoespañolas (1844-1859)*. Ciudad Trujillo (Santo Domingo), Academia Dominicana de la Historia, 1955.

Rodríguez Demorizi, Emilio. *Antecedentes de la anexión a España*. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, 1955.

Rodríguez Demorizi, Emilio. Documentos para la historia de la República Dominicana, tomo III. Ciudad Trujillo Santo Domingo), Archivo General de la Nación, 1959.

Rodríguez Demorizi, Emilio. *Necrologías del Padre de la Patria*. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, 1976.

Rodríguez Demorizi, Emilio. Actos y doctrina del Gobierno de la Restauración. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, 1963.

Rodríguez Demorizi, Emilio. “Fuentes para la historia de la Restauración y para la biografía de Duarte”. *Boletín del Instituto Duarteano*, no. 15. Santo Domingo, 1978.

Rodríguez Demorizi, Emilio. *Correspondencia del cónsul de Francia en Santo Domingo, 1844-1846*, tomo I. (Traducción al español de Mu-Kien Adriana Sang Ben). Santo Domingo, Colección Sesquicentenario de la Independencia Nacional, 1996.

Rodríguez Demorizi, Larrazábal Blanco, Carlos y Alfau Durán, Vetilio. *Apuntes de Rosa Duarte. Archivo y versos de Juan Pablo Duarte*. Santo Domingo, Instituto Duarteano, 1970.

Serra, José María. “Apuntes para la historia de los trinitarios.”. *Boletín del Instituto Duarteano*”, no. 4. Santo Domingo, 1970.

Troncoso Sánchez, Wenceslao. *El frustrado viaje de Duarte a Lima, Perú. (Un aumento a la Historia Dominicana)*. Santo Domingo, Editorial Edel Tiempo, 1989.

Duarte y la religión¹

José Chez Checo²

Introducción

La religión, y la no-religión, como fenómeno existencial y sociológico, es tan antigua como la humanidad misma. Definir qué es religión (del latín: *religare* o *re-legere*) es entrar en un mundo de complejidades en que lo más probable es que prime la divergencia y no el consenso. Para el sociólogo Gerhard Lenski, es

“un sistema compartido de *creencias* y prácticas asociadas, que se articulan en torno a la naturaleza de las fuerzas que configuran el destino de los seres humanos”.³

Mientras, por otra parte, el antropólogo Clifford Geertz considera que

“la religión es un sistema de símbolos que obra para establecer vigorosos, penetrantes y duraderos estados anímicos y motivaciones en los hombres, formulando

1. Conferencia dictada en la noche del miércoles 23 de octubre de 2013, en la sede de la Academia Dominicana de la Historia, Santo Domingo, República Dominicana.
2. Miembro de Número de la Academia Dominicana de la Historia y expresidente de su Junta Directiva durante el período 2004-2007.
3. Gerhard Lenski. “El factor religioso”. En *Wikipedia*. “Religión”, Labor, p. 316.

concepciones de un orden general de existencia y revistiendo estas concepciones con una aureola de efectividad tal que los estados anímicos y motivaciones parezcan de un realismo único”.⁴

Religiones, por tanto, ha habido decenas durante la historia de la Humanidad y todas tienen su historia. En esta exposición me limitaré al cristianismo, que fue la religión sustentada por la Iglesia Católica y trasplantada a esta isla desde el mismo 1492, cuando Cristóbal Colón tomó posesión de ella en nombre de los Reyes Católicos, realidad que ha perdurado durante siglos hasta nuestros días y que jugó un papel destacadísimo en el pensamiento del Padre de la Patria y fundador de la República, Juan Pablo Duarte, que es el tema que trataré.

En tal sentido, en esta exposición me fijaré, aunque sea a grandes rasgos, en las características de la Iglesia Católica en el siglo XIX, las creencias y manifestaciones de carácter religioso del Padre de la Patria, especialmente su marcada influencia en el nacimiento de la República y, finalmente, haré unas reflexiones enfocando el fenómeno desde el presente.

Una fuente fundamental para el conocimiento de la trascendencia de las ideas religiosas en Duarte es el testimonio de su hermana Rosa Duarte, quien en sus famosos *Apuntes*, llamados también *Diario de Rosa Duarte*, en los cuales como se sabe fueron utilizados algunos materiales autobiográficos que tenía su hermano, ella va plasmando las manifestaciones religiosas en los diferentes momentos de la vida del patricio a quien acompañó desde su nacimiento hasta su muerte, salvo

4. Clifford Geertz. “La interpretación de las culturas”. En *Wikipedia*. “Religión”. Gedisa, p. 89.

esporádicos momentos de su permanencia en Venezuela y en República Dominicana, luego de regresar de su segundo exilio.

Esos *Apuntes*, al decir de Emilio Rodríguez Demorizi, tienen una importancia imponderable, pues

“constituyen el Nuevo Testamento de nuestra historia, el patético vía crucis de Juan Pablo Duarte. Sus testimonios son dignos del mayor crédito: como se basan, principalmente, en documentos fehacientes, la exactitud no puede ser mayor, no sólo en cuanto a la cronología sino también a la transmisión de los hechos”.⁵

Dicha obra es conocida en el país, gracias a las ediciones del Instituto Duartiano, la Academia Dominicana de la Historia, la Comisión del Sesquicentenario de la Independencia Nacional y la Comisión Permanente de Efemérides Patrias que ha iniciado la Colección del Bicentenario del Natalicio de Duarte, cuyos primeros ejemplares pronto serán puestos en circulación.

La Iglesia Católica dominicana en el siglo XIX

Caracterizando el siglo XIX, sobre todo hasta su sexta década, José Luis Sáez Ramo, el más fecundo y profundo historiador de la Iglesia dominicana en la actualidad, en su obra *El Quehacer de la Iglesia Dominicana (1511-2011)*, ha afirmado que

“los episodios políticos que se suceden a partir de la denominada Era de Francia marcarán a la sociedad y a la Iglesia dominicana con los rasgos propios de una

5. Rosa Duarte. *Apuntes de Rosa Duarte. Archivo y versos de Juan Pablo Duarte*. Edición y notas de Emilio Rodríguez Demorizi, Carlos Larrazábal Blanco y Vétilio Alfau Durán, Santo Domingo, Sesquicentenario de la Independencia Nacional, 1994, p. 7.

inestabilidad prolongada. Una mal llamada Guerra de Reconquista (1808-1809), que no hace más que devolver a España la poco apetecida colonia del Caribe, con ayuda de Inglaterra (1809-1821), un fracasado ensayo de Estado federado de la Gran Colombia (70 días), la unificación política de las dos repúblicas que comparten la isla o “dominación haitiana” (1822-1844)..., un primer ensayo de independencia insostenible (1844-1861), y un breve e intempestivo retorno al colonialismo español (1861-1865), son causa suficiente para explicar la casi total parálisis en la labor pastoral de la Iglesia durante más de medio siglo”.⁶

Ese es el contexto histórico en que Duarte desarrolló su vida, pero de todos los períodos el más trascendente en la formación del patricio fue el llamado de la Dominación Haitiana (1822-1844), iniciada a los nueve años de él haber nacido. Durante esa época, la población dominicana, como afirma el historiador Frank Moya Pons,

“se percibía a sí misma como totalmente diferente de la haitiana, sobre todo en lo que tocaba a sus rasgos culturales básicos: lengua, raza, religión y costumbres domésticas que, a pesar de todas las reglamentaciones y presiones oficiales de los últimos veintidós años, habían permanecido

6. José Luis Sáez Ramo. *El Quehacer de la Iglesia Dominicana (1511-2011). Historia y Antología*. Santo Domingo, Dirección General de la Feria del Libro, 2011, pp. 30-31. Unos historiadores de la Iglesia universal consideran que «de hecho, a principios del siglo XIX el catolicismo se encontraba en franca decadencia». Ver a Francisco Montalbán, Bernardino Llorca y Ricardo García Villoslada. *Historia de la Iglesia Católica, IV. Edad Moderna (1648-1963)*, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 963, p. 644.

inalterables frente a los empeños de afrancesamiento o haitianización del presidente Boyer (Jean Pierre)”.⁷

A partir de 1822, en la Iglesia Católica dominicana sucedieron importantes eventos, muchos de cuales con toda probabilidad afectaron el pensamiento y la vida de Juan Pablo Duarte. Plantea Antonio Camilo González, que en febrero de ese año el arzobispo Valera ofició un tedéum a la llegada de Boyer a Santo Domingo y se produjo la suspensión por parte del presidente haitiano Boyer de los sueldos de los eclesiásticos, aunque en el 1824 el mismo deseó subvencionar a los curas, pero Valera no aceptó. En 1830 Boyer dispuso quitar los escudos y banderas españolas de las iglesias y el arzobispo Valera fue expulsado hacia La Habana, Cuba, donde murió en 1833.

En ese entonces Tomás de Portes e Infante fue aceptado por el Gobierno Haitiano como Vicario General y Delegado Apostólico, cargo que ocupaba desde el 1830, designado por Valera cuando este tuvo que abandonar el país. En 1836, Boyer pretendió hacer un concordato con la Iglesia, que se firmó en 1842. En 1843 muchos miembros del clero dominicano alentaron el movimiento de La Reforma y el presidente Herard

“devuelve a Santo Domingo las prendas religiosas incautadas a los templos, con la idea de ganar simpatía y apoyo”.⁸

Prosigue planteando dicho autor, que de 1844 hasta 1861, período llamado tradicionalmente como Primera República, las

7. Frank Moya Pons. *La Dominación Haitiana, 1822-1844*, 4ta. edición. Santo Domingo, Librería La Trinitaria, 2013, pp. 125-126.
8. Antonio Camilo González. *El Marco Histórico de la Pastoral Dominicana*. Santo Domingo, Editora Amigo del Hogar, 1983, pp. 81 y ss.

relaciones de la Iglesia con el Estado, salvo algunas esporádicas desavenencias, fueron más que armoniosas. Así, en 1844,

“la Junta Central Gubernativa restablece los privilegios de la Iglesia y pide al Papa que nombre a Tomás Portes como Arzobispo de Santo Domingo. Santana al hacerse del poder insiste al Papa. La Junta Central Gubernativa reconoce por una ley del 11 de mayo que la Religión Católica es la Religión Oficial del Estado”.⁹

En 1845, en la Ley de Gastos Públicos hubo una subvención para la Iglesia que había sido despojada de sus bienes. En 1848, el papa Pío IX nombró a Tomás Portes e Infante como Arzobispo de Santo Domingo, quien duró en el cargo hasta el 1858. En 1852, se restableció el Cabildo Eclesiástico en la Catedral, se estatuyó que el matrimonio religioso debía seguir al matrimonio civil dentro de las 24 horas y se prohibió enterrar en las iglesias a no ser que fueran sacerdotes o Presidentes de la República. En 1853, se produjo una crisis entre la Iglesia y Santana, el arzobispo Portes fue obligado a jurar la Constitución de la República y algunos sacerdotes fueron expulsados del país.

En 1858, murió Portes. Ya en 1861, figuraba Fernando Arturo de Meriño como Vicario General, quien no asistió a la ceremonia en la Catedral con motivo de la Anexión predicando en su lugar el canónigo Gabriel Benito Moreno del Christo. En 1862, Santana expulsó a Meriño a Puerto Rico, quien delegó sus funciones en el padre Calixto María Pina. En ese mismo año, el español Bienvenido Monzón fue nombrado Arzobispo de Santo Domingo, quien duró en el cargo hasta el 1865.¹⁰

9. Ibidem.

10. Ibidem, pp. 86-92.

Hacia ese año, la situación religiosa del país, según la “Memoria” que sobre la parte española de la isla de Santo Domingo elaboró López Villanueva, se describió de la manera siguiente:

“En todas las ciudades y pueblos hay curas que administran los sacramentos; casi todos estos curas son Españoles; es decir, Criollos, de la América Española o Europeos. En toda la Parte Española es exclusiva la Religión Católica, exceptuando Santo Domingo, Samaná y Puerto Plata, en donde hay en cada una Iglesia Metodista, a la que asisten los emigrados de los Estados Unidos, los que pueden ascender a 300 personas en las 3 ciudades”.¹¹

La religión católica en la vida y obra de Juan Pablo Duarte (1813-1876)

La primera manifestación de la presencia de la religión católica en Duarte la encontramos en su bautizo. Por la transcripción de José Luis Sáez Ramo se sabe que

“en la ciudad de Santo Domingo, a 4 de febrero de 1813 años, Yo el infrascrito cura rector de la parroquial Iglesia de Sta. Bárbara, bauticé solemnemente, puse óleo y crisma a Juan Pablo, nacido el 26 de enero último, hijo legítimo de Dn. Juan José Duarte, natural de Verger en los Reynos de España y de Dña. Manuela Diez, natural de la

11. Emilio Rodríguez Demorizi. *En torno a Duarte*. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, 1976, p. 286. Esa “Memoria” fue remitida por el Ministro de Estado al Congreso de los Diputados y se haya inserta en la *Colección de Documentos relativos a la cuestión de Santo Domingo*. Madrid, 1865, pp. 5-6. Según acota Emilio Rodríguez Demorizi, él utilizó la copia que se conserva en el Archivo Nacional de Cuba, Legajo 848, no. 28572.

villa de Sta. Cruz del Seybo; fueron sus padrinos Dn. Luis Méndez, regidor de este ilustre Ayuntamiento y Da. Vicenta Cuevas, su mujer legítima, a quienes advertí el parentesco espiritual y demás obligaciones; testigos Pablo Apolinario y Joaquín de Ozuna. fha. ut supra. (fdo.) Lic. José Ruiz”.¹²

Sobre el acta de bautismo de Duarte, véanse las concienzudas aclaraciones de Emilio Tejera, Bonetti en su artículo “Genealogía. La ascendencia paterna de Juan Pablo Duarte”¹³ y a Máximo Coiscou Henríquez, en su *Historia de Santo Domingo. Contribución a su estudio*.¹⁴

La familia de Duarte era cristiana católica y en su seno el patricio gozó de un especial cariño y del apoyo de sus padres. Narra Rosa Duarte que

“siendo muy niño su madre le enseñaba el abecedario, la Sra. de Montilla íntima amiga de su madre, quiso ser ella la que lo enseñara a leer. Su madre aceptó el amistoso ofrecimiento y con dicha Sra. a la edad de seis años sabía leer, y de memoria recitaba todo el catecismo...”.¹⁵

Probablemente, este catecismo era el llamado *Catecismo* de Jerónimo Martínez de Ripalda, cura jesuita español cuya obra fue utilizada en los siglos XVII, XVIII y XIX, estructurado en

12. *Archivo del Arzobispado de Santo Domingo (ASD)*. Santa Bárbara, Libro II de Bautismos. Santo Domingo, 1799-1812, folio 94.

13. Emilio Tejera Bonetti. “Genealogía. La ascendencia paterna de Juan Pablo Duarte”. *Clío*, año 1, no. 2, pp. 40 y ss. Ciudad Trujillo (Santo Domingo), Academia Dominicana de la Historia, marzo-abril de 1933.

14. Máximo Coiscou Henríquez. *Historia de Santo Domingo. Contribución a su estudio*. Ciudad Trujillo (Santo Domingo), vol. II, 1943, pp. 254 y ss.

15. Rosa Duarte. *Apuntes...*, pp. 38-39.

base a preguntas y respuestas. El padre de Juan Pablo, Juan José Duarte, en su testamento del 30 de agosto de 1843, declaró ser

“de Religión Cristiana Apostólica Romana, en cuya fé y creencia he vivido y protesto vivir y morir”.¹⁶

Años más tarde, como era costumbre de la época, Matías Ramón Mella, uno de los compañeros de Duarte, al dictar testamento, el 5 de mayo de 1859, declaró algo similar:

“Primeramente: Declaro que soy de religión católico, apostólico y romano, cuya Iglesia es dirigida y gobernada por el Espíritu Santo, en cuya fe y creencia he nacido, vivido, y en lo adelante protesto de vivir y morir. Invocando en mi auxilio, desde ahora, para la de mi muerte, la protección de la Gran Reina de los ángeles María Santísima, para que intercediendo con su preciosísimo Hijo obtenga la salvación de mi alma, que encomiendo a Dios Nuestro Señor, que la crió y redimió, con el inestimable precio de su sangre. Y el cuerpo mande a la tierra de que fui formado”.¹⁷

A los 16 años, es decir, en 1829, Duarte fue enviado a Barcelona y ahí tuvo oportunidad de empaparse de las ideas de la época, como lo manifiestan las huellas del Romanticismo y del Misticismo en su producción intelectual y atestiguan Emilio Rodríguez Demorizi en su citada obra *En torno a Duarte* y Carlos Federico Pérez en su libro *El pensamiento y la acción en la vida de Juan Pablo Duarte*.¹⁸ Para esa época,

16. Máximo Coiscou Henríquez. *Historia de Santo Domingo...*, pp. 241-242.

17. Emilio Rodríguez Demorizi. *Homenaje a Mella*. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, 1964, pp. 187-188.

18. Carlos Federico Pérez. *El pensamiento y la acción en la vida de Juan Pablo Duarte*, 2da. edición. Santo Domingo, Bibliófilos-Banreservas, 2007, pp. 67 y ss.

el Romanticismo y el Liberalismo se fusionaron para dar paso al Liberalismo romántico, en el cual puede englobarse a Juan Pablo Duarte. Como afirma la historiadora Mu-Kien Adriana Sang Ben:

“los revolucionarios de las colonias españolas abrazaron el principio romántico de ser libres porque era el punto de partida para convertirse en revolucionarios buscadores de la verdad. Y estos jóvenes amaron el Romanticismo literario porque era la suma de la libertad, tanto en la forma como en el contenido. Porque a través de la literatura se resquebrajaban las normas clásicas, para proponer la libertad creativa”.¹⁹

Aunque, como reflexionó dicha autora,

“en América Latina las ideas liberales no llegaron completas, para decirlo de alguna manera... El Liberalismo Romántico puro abogaba por la libertad de cultos, por la libertad religiosa y moral; sin embargo, los grandes representantes del liberalismo latinoamericano ignoraron ese precepto e incorporaron la religión católica en el corazón mismo del pensamiento. Juan Pablo Duarte, liberal y romántico a toda prueba, fue uno de los tantos líderes y pensadores liberales del siglo XIX que no asumió como suyo el precepto de la aconfesionalidad religiosa. El juramento trinitario es la pieza más emblemática de cómo las ideas religiosas son incorporadas a la lucha política”.²⁰

Todos sabemos que la Sociedad Secreta llamada La Trinitaria se constituyó el 16 de julio de 1838, día en que se

19. Mu-Kien Adriana Sang Ben. “Sobre el Liberalismo”. Periódico *El Caribe*, Santo Domingo, 13 de septiembre de 2013.

20. *Ibidem*.

conmemoraba la festividad de la Cruz y que coincidía también con el día consagrado a Nuestra Señora del Carmen, fecha escogida por Duarte y que denota una vez más su sentimiento católico. Se sabe de la fundación de dicha institución, idea traída por Duarte de su estadía en Barcelona, por el trinitario José María Serra quien, en sus *Apuntes para la historia de los Trinitarios*, cuenta que

“un día llegó (Duarte) y su semblante me revelaba algo más que la ordinaria alegría con que se saludan diariamente dos amigos. Su mirada y su sonrisa eran tales, que al mismo tiempo que excitaron mi curiosidad, no me dieron lugar a formular una pregunta.

—¿Qué te pasa? Iba yo a decirle, en el instante mismo en que el exclamó: Chico, un gran pensamiento tengo que comunicarte. Dejemos por hoy la escritura y escucha. Nada hacemos, querido amigo, con estar excitando al pueblo y conformarnos con esa disposición, sin hacerla servir para un fin positivo, práctico y trascendental. Entre los dominicanos y los haitianos no es posible una fusión. Yo admiro al pueblo haitiano desde el momento en que, recorriendo las páginas de su historia, lo encuentro luchando desesperadamente contra poderes excesivamente superiores, y veo como los vence y como sale de la triste condición de esclavo para constituirse en nación libre e independiente. Le reconozco poseedor de dos virtudes eminentes, el amor a la libertad y el valor; pero los dominicanos que en tantas ocasiones han vertido gloriosamente su sangre, ¿lo habrán hecho sólo para sellar la afrenta de que en premio de sus sacrificios le otorguen sus dominadores la gracia de besarles la mano? ¡No más humillación! ¡No más vergüenza! Si los españoles tienen su monarquía española, y Francia la suya francesa;

si hasta los haitianos han constituido la República Haitiana, por qué han de estar los dominicanos sometidos, ya a la Francia, ya a España, ya a los mismos haitianos, sin pensar en constituirse como los demás? ¡No, mil veces! ¡No más dominación! ¡Viva la República Dominicana!

Sí, querido amigo, oye mi plan. En vez de continuar excitando al pueblo como hasta aquí, es menester formar una sociedad secreta revolucionaria: todo lo tengo meditado.

Esta sociedad se llamará La Trinitaria, porque se compondrá de nueve miembros fundadores, que formarán bajo juramento una base triple de tres miembros cada una...”.²¹

Se sabe que dicha sociedad surgió bajo un sagrado juramento. “El terrible juramento de fidelidad” como lo catalogó Serra, fue recordado por otro trinitario, Félix María Ruiz quien, el 24 de abril de 1890, residiendo en Venezuela y casi dieciocho meses antes de morir, envió el texto en una carta a Federico Henríquez y Carvajal, entonces director de *El Mensajero*, quien dio sendas copias a los historiadores José Gabriel García y Emiliano Tejera Bonetti que fueron utilizadas por ellos en sus respectivas obras *Compendio de la historia de Santo Domingo*. Santo Domingo, 1894, tomo II, p. 112, y *Monumento a Duarte*. Santo Domingo, 1894, p. 10.²²

21. José María Serra. *Apuntes para la historia de los trinitarios*. Santo Domingo, Librería La Trinitaria, 1998, pp. 33-35.
22. Vetilio Alfau Durán. *En torno a La Trinitaria*. Santo Domingo, Comisión Permanente de Efemérides Patrias, 1999, p. 17.

Por su trascendencia, como afirmaba Mu-kien Adriana Sang Ben más arriba, y por contener las ideas fundacionales de la nación dominicana, es bueno recordar el texto que dice así:

“En nombre de la santísima, augustísima e indivisible Trinidad de Dios Omnipotente: Juro y prometo por mi honor y mi conciencia, en manos de nuestro presidente Juan Pablo Duarte, cooperar con mi persona, vida y bienes habidos y por haber a la separación definitiva del gobierno haitiano, y a implantar una República libre e independiente de toda dominación extranjera que se denominará República Dominicana, la cual tendrá su pabellón tricolor en cuartos, encarnados y azules, atravesados con una cruz blanca; la República establecerá su correspondiente escudo de armas. Mientras tanto seremos reconocidos los Trinitarios con las palabras sacramentales: Dios, Patria y Libertad. Así lo ratifico y prometo ante Dios y el Mundo. Si tal hago Dios me proteja: Y de no, me lo tome en cuenta, y mis consocios me castiguen el perjurio y la traición, si los vendo”.²³

Ese es el texto completo del juramento como lo recordó el miembro correspondiente de esta Academia mayor general ® Rafael Leonidas Pérez y Pérez en la conferencia que dictó aquí, el 8 de julio de 2004, y cuyo texto figura en su reciente obra *Juan Pablo Duarte. Múltiple y Humano*.²⁴ Tres grandes realidades de carácter religioso están indicadas en dicho juramento: La Santísima Trinidad, la cruz y Dios, citado tres veces.

23. *Ibidem*, p. 13.

24. Rafael Leonidas Pérez y Pérez. *Juan Pablo Duarte. Múltiple y humano*. Santo Domingo, Edita Libros, Editores-Impresores, 2003, pp. 27-36.

La Santísima Trinidad rememora y se asemeja al encabezado con que empezaban muchos documentos de la Masonería, institución a la que perteneció Juan Pablo Duarte en su juventud, según monseñor Hugo Eduardo Polanco Brito, quien en el capítulo VI titulado “Duarte, ¿Masón?” de su libro *La Masonería en la República Dominicana* asevera que apenas hay 3 referencias de Duarte como masón: su mención en 1843 como “arquitecto” (título masónico) de la Logia Constante Unión No. 8, bajo la orientación del Gobierno Haitiano, su asistencia a un banquete masónico en Hamburgo y los tres puntos que figuran en su firma. Concluye Polanco Brito afirmando que “Juan Pablo Duarte fue más cristiano que masón”.²⁵ Sobre esa Logia, puede consultarse la clásica obra de Haim H. López-Penha, *La Masonería en Santo Domingo*.²⁶ Sin embargo, Enrique Patín Veloz afirma todo lo contrario en su obra *El sentido masónico de la vida y la obra de Duarte*, llegando a expresar que en él no había problema alguno en ser católico y masón. Al respecto dicho autor afirma:

“La iniciación masónica tiene tres fases. Durante las dos primeras el candidato aprende a vivir y a construir, y en el curso de la última, a sacrificarse y morir. La vida de Duarte presenta también tres aspectos, y durante ellos, aprende las mismas lecciones y pasa por peripecias parecidas o semejantes a las que atraviesan los iniciados”.²⁷

25. Hugo Eduardo Polanco Brito. *La masonería en la República Dominicana*. Santiago de los Caballeros, Universidad Católica Madre y Maestra, 1985, pp. 39-47.
26. Haim H. López-Penha. *La masonería en Santo Domingo*. Santo Domingo, Editorial Stella, 1956, pp. 41-48.
27. Enrique Patín Veloz. *El sentido masónico de la vida y obra de Duarte*. Ciudad Trujillo (Santo Domingo), Librería Dominicana, Colección Renacimiento, 1956, p. 192.

Manuel Marino Miniño Marión-Landais considera que al parecer en Duarte la masonería “era un medio y no un fin”.²⁸ Importantes reflexiones sobre Duarte y la Masonería trae R. Díaz Méndez en su pequeña obra *Duarte y la Trinitaria. Breves consideraciones masónicas*, publicada en 1944 con motivo del centenario de la República.²⁹ En la misma, el autor habla de los principios de “Libertad, Igualdad y Fraternidad” que guiaron la labor de Duarte y de las similitudes entre La Trinitaria y la Masonería, entre la cuales menciona: el simbolismo del número 3, considerado por Aristóteles el principio, el medio y el fin de todas las cosas; el juramento; el carácter secreto de ambas instituciones; la comunicación por toques específicos a fin de no ser descubiertos; la posibilidad de que el neófito o iniciado pudiera retractarse de pertenecer a la institución, y el uso de la inteligencia como ideal de libertad.

La cruz tiene su presencia en el juramento trinitario porque el día de su constitución, acaecida el 16 de julio de 1838, la Iglesia Católica celebraba “El Triunfo de la Santa Cruz” en recordación a que bajo su égida venció Constantino el Grande al tirano Majencio. Esa festividad luego fue movida para el 3 de mayo, día festivo en la ciudad del este, Santa Cruz del Seibo. Narra José María Serra que aquel día, después de leído el juramento, los nueve fundadores lo firmaron con una cruz y

“cuando signó el último, con el pliego abierto en la izquierda y señalando las cruces con la diestra, dijo Duarte:

28. *Ibidem*, p. 9 y Manuel Marino Miniño Marión-Landais. *El pensamiento de Duarte en su contexto histórico e ideológico*, 2da. edición. Santo Domingo, Instituto Duartiano, 1998, p. 22.
29. R. Díaz Méndez. *Duarte y La Trinitaria. Breves consideraciones masónicas*. Ciudad Trujillo (Santo Domingo), 1944, p. 43.

No es la cruz el signo del padecimiento; es el símbolo de la redención: queda bajo su éjida, constituida La Trinitaria y cada uno de sus nueve socios obligado a reconstituirla, mientras exista uno, hasta cumplir el voto que hacemos de redimir la Patria del poder de los haitianos”.³⁰

Por qué está la cruz en la bandera nacional es explicado por el historiador José Gabriel García, quien conoció a muchos trinitarios. El era primo hermano de Pedro Alejandrino Pina y García. Dice el padre de la historiografía dominicana en su famoso artículo “La Idea Separatista” lo siguiente:

“La insignia nacional adoptada por el pueblo haitiano al constituirse en estado libre e independiente, había sido formada por Dessalines (Jean Jacques), en un momento de exaltación patriótica, arrancando de la bandera francesa el color blanco, al cual atribuía todas las desgracias de Haití; de manera que el mundo veía en ella el símbolo del exclusivismo que por desgracia ha servido de base a la legislación de la República vecina, y de punto de mira de su política local.

Para conseguir, pues el fin deseado por los separatistas, necesario era dar a la enseña que debía servir de lábaro a la nacionalidad dominicana, una significación diametralmente opuesta, ora escogiendo para formarla colores diferentes a los de la bandera haitiana, ora combinando éstos con el color blanco, que, considerado por aquellos como principio de discordia, debía ser para los dominicanos símbolo de paz y de armonía.

30. José María Serra. *Apuntes para la historia de los trinitarios...*, p. 40.

Inspirado en esta creencia y enardecida su fe patriótica por la que tenía en las doctrinas de la religión cristiana, fue que el caudillo nacional buscando en el signo de la Redención el medio de resolver el difícil problema, concibió la grande idea de separar los colores de la bandera haitiana con una cruz blanca, para significar al mundo que el pueblo dominicano, al ingresar en la vida de la libertad proclamaba la unión de todas las razas por los vínculos de la civilización y del cristianismo”.³¹

En ese enjundioso artículo el autor señala algunos momentos en que Duarte mencionó la cruz como la carta a Don Félix María del Monte, fechada en Caracas, el 2 de mayo de 1865, en que le expresó, refiriéndose a la batalla de Azua: “Un 19 de marzo triunfó la cruz y los iscaríotes (malos dominicanos), escribas y fariseos proclaman triunfador a Santana”.³² En esa misma carta habló Duarte de la fe en el Ser Supremo al decir:

“Dios ha de concederme bastante fortaleza para no descender a la tumba sin dejar a mi Patria libre, independiente y triunfante”.³³

La intención de Duarte de poner a Dios en el lema de los trinitarios, y que luego fue incorporado al escudo dominicano, se debió, según sostiene Emilio Rodríguez Demorizi, a los

31. Alcides García Lluberes. “Duarte y la cruz”. En *Duarte y otros temas*. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, 1971, p. 40.

32. *Ibidem*, p. 187.

33. Balcácer, Juan Daniel. “Las cartas patrióticas de Juan Pablo Duarte”. En *Duarte revisitado*. Santo Domingo, Banco Central de la República Dominicana, 2012, p. 38.

conocimientos adquiridos por aquel en su periplo europeo de las ideas del luchador revolucionario José Mazzini, quien

“en 1832 fundó la sociedad secreta *La Joven Italia*. Pocos años después, en 1838, Duarte fundó la sociedad secreta *La Trinitaria*. El lema de Mazzini era Dios y Pueblo. El lema de Duarte, Dios, Patria y Libertad”.³⁴

Ese lema figura, también, en una de las estrofas del “Romance” que escribiera Duarte que reza:

“Ellos que al nombre de Dios,
Patria y Libertad se alzaran;
Ellos que al Pueblo le dieron
La independencia anhelada,
Lanzados fueron del suelo
Por cuya dicha lucharán;
Proscritos, sí, por traidores
Los que de lealtad sobran”.³⁵

En carta escrita a José Gabriel García desde Caracas, el 29 de octubre de 1869, le expresó Duarte:

“Sensible a la honra que acabáis de hacerme, dispensándome vuestros sufragios para la primera Magistratura del Estado, nada me será más lisonjero que saber corresponder a ella llenando el hueco de vuestras esperanzas, no por la gloria que de ellos me resultaría, sino por la satisfacción de veros, cual lo deseo, libres, felices, independientes y tranquilos, y en perfecta unión y armonía llenar vuestros destinos, cumpliendo religiosamente los deberes que habéis contraído para con DIOS, para con

34. Emilio Rodríguez Demorizi. *En torno a Duarte...*, p. 183.

35. Rosa Duarte. *Apuntes...*, p. 288.

la PATRIA, para con la LIBERTAD y para con vosotros mismos”.³⁶

Por esa realidad, creo acertada la opinión del escritor dominicano residente en Puerto Rico, Miguel Ángel Fornerín, de que:

“Duarte es el fundador del nacionalismo dominicano. El primer nacionalismo, que no tenía como esencia ni la lengua ni la raza, sí la religión católica. Pues esta ya estaba en el juramento de los trinitarios. Todo nacionalismo antiimperialista y separatista con Haití es duartiano y fundacional”.³⁷

De esa época, 1838, es una famosa medalla que poseía Duarte. Dice Leonidas García lo siguiente:

“...una prueba más de su íntima unión (de Duarte) con la Iglesia Católica, la constituye la medalla que se conserva en manos de un discípulo del Padre Meriño [se refiere a Don Pedro R. Spignolio, jchch], medalla que, como talismán divino le puso su madre a Duarte sobre el corazón el día en que inició los trabajos revolucionarios, y la cual luce los vivos colores de la bandera nacional y tiene grabada en su centro la imagen de Nuestra Señora de la Altagracia”.³⁸

Este blasón es al que alude Meriño cuando, en 1884, al pronunciar su “Oración” en la Catedral Primada con motivo

36. Vetilio Alfau Durán. *Ideario de Duarte*, 10ma. edición. Santo Domingo, Instituto Duartiano, 2000, p. 24.

37. Miguel Ángel Fornerín. “Los letrados y la nación dominicana”. *Areíto*, Suplemento Cultural del periódico *Hoy*, p. 7. Santo Domingo, 14 de septiembre de 2013.

38. Leonidas García Lluberes. Nota en Rosa Duarte. *Apuntes...*, p. 43.

de la repatriación de los restos de Duarte y que aparece reproducida en sus *Obras* (1906), expresó:

“Reliquia preciosa, señores, que llevo siempre con devoción y filial amor y que hoy me envanezco de poseer como el más tierno recuerdo del amigo muerto”.³⁹

Otras manifestaciones de la vida cristiana de Duarte las expone Meriño en dicha pieza oratoria cuando afirmó:

“Yo le ví y recogí de sus labios convulsos el triste relato de aquella honda pena que acibaró para siempre su existencia; lo oí también perdonar a sus gratuitos enemigos...”.⁴⁰

Y a seguidas añadió:

“Educado en la piedad religiosa, guardó siempre intacto el tesoro de su fe y acudía al Señor en la congojas de su corazón. En su gran alma mantuvo altar para su Dios y para su patria, y así sus virtudes cívicas llevaban el suavísimo perfume de sus virtudes cristianas”.⁴¹

Una realidad que ayudó a fundamentar la fe religiosa de Duarte fue su encuentro con el sacerdote peruano Gaspar Hernández quien, aunque de mentalidad monárquica, era separatista y contribuyó mucho a la formación filosófica del patricio. En respuesta a la carta que, el 31 de diciembre de 1894, le había enviado Casimiro Nemesio de Moya, el historiador José Gabriel García le informó cuándo llegó a Santo Domingo el padre Gaspar, dónde enseñaba Literatura y Filosofía:

39. *Ibidem*.

40. Reproducido en Jorge Tena Reyes. *Duarte en la Historiografía Dominicana*. Santo Domingo, Colección Sesquicentenario de la Independencia Nacional, vol. III, 1944, p. 563.

41. *Ibidem*.

“El padre Gaspar vino en 1838. Encargado inmediatamente del curato de San Carlos fue en esa villa donde abrió sus clases. El padre Gaspar daba sus clases detrás del camarín, en un bohío que hacía esquina con la noria”.⁴²

Ya para 1842, él daba sus clases en la iglesia de Regina y sus anexidades, como afirma Rosa Duarte. Sobre el padre Gaspar Hernández, véanse el ensayo de Emilio Rodríguez Demorizi en su ya citada obra *En torno a Duarte* (pp. 219-239), y la conferencia de José Luis Sáez Ramo “El Padre Gaspar Hernández Morales, M. I. (1798-1858) y su verdadero aporte al movimiento independentista”.⁴³

Aunque habría que hacer la advertencia de que Duarte ya se había puesto en contacto con la filosofía durante su estadía en Barcelona. Dice Emilio Rodríguez Demorizi que reminiscencia de la filosofía en Duarte es su célebre frase: “La Política no es una especulación: es la ciencia más pura y la más digna, después de la Filosofía, de ocupar las inteligencias nobles”, que figura en la carta que envió el patricio al historiador José Gabriel García, el 29 de octubre de 1869. Además, las menciones de aquella que hace Duarte en sus poemas. Por ejemplo, en “La Cartera del Proscrito” él dice:

“Cuan triste, largo y cansado
cuan angustioso camino,
señala el Ente divino
al infeliz desterrado...”.

42. Alcides García Lluberes. *Duarte y otros temas...*, pp. 104-105.

43. José Luis Sáez Ramo. “El padre Gaspar Hernández Morales, M. I. (1798-1858) y su verdadero aporte al movimiento independentista”. *Clío*, año 71, no. 165, pp. 159-184. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, enero-junio de 2003.

Y en otro poema expresa:

“Rosa, Cruz, por fin y Estrella
Ante Dios omnipotente,
Con que ha iluminado el Ente
De los entes de Quisqueya”.⁴⁴

En 1844, año en que se proclamó la Independencia nacional, sobresalieron tres hechos importantes en cada uno de los cuales se manifestó claramente la condición de católico de Duarte: la redacción de Duarte de un proyecto de Constitución; la relación del patricio con monseñor Tomás Portes e Infante; y la respuesta que dio Duarte a los habitantes de Puerto Plata cuando fue proclamado Presidente de la República.

El primero se relaciona con un documento que pudo salvar Rosa Duarte y que según nota de Carlos Larrazábal Blanco:

“apareció publicado en el No. 164 de *Letras y Ciencias* en 1889... y consistía en un cuadernillo formado por hojas de papel azul marca ‘Barth’, doblados por la mitad, en la dirección de su ancho, cocidas con hilo negro, que hacen un total de diez fojas. Casi todas las fojas están cruzadas por rayas diagonales, unas que comprenden la foja entera, otras sólo parte de ella. No aparecen estos testados en las fojas 4^a y 5^a, pero vuelven a aparecer en la 10^a y última”.⁴⁵

Ese “Proyecto de Constitución o Proyecto de Ley Fundamental”, escrito meses después de proclamada la Independencia, es, como bien afirmara Emilio Rodríguez Demorizi en su discurso de ingreso a esta Academia, en 1935:

44. Emilio Rodríguez Demorizi. *En torno a Duarte...*, p. 180.

45. Rosa Duarte. *Apuntes...*, p. 222.

“obra de su pensamiento y de sus propias manos, que si tuvo el adverso destino de quedar sin aplicación alguna, en cambio es, desde hoy, después de casi un siglo de redactado, nueva y luminosa fuente para el conocimiento de sus ideas políticas, ceñidas indefectiblemente a rigurosas normas de moralidad y de bien público”.⁴⁶

En el preámbulo del texto se plantea que los miembros de la Asamblea Legislativa se hayan reunidos

“en el nombre de Dios, Supremo Autor, Arbitro y Regulador de las Naciones, y en uso de las facultades que para ello se nos han conferido...”⁴⁷

Más adelante, hay un apartado dedicado a la religión donde se señala que

“la Religión predominante en el Estado es y deberá ser siempre la Católica, Apostólica, sin perjuicio de la Libertad de conciencia y tolerancia de cultos y de sociedades no contrarias a la moral pública y caridad evangélica”.⁴⁸

El tema de monseñor Tomás Portes e Infante, el mismo que, el 15 de marzo de 1844, al regresar Duarte del exilio lo recibió con la expresión de: “¡Salve, al padre de la Patria!”⁴⁹ ha sido traído a colación con motivo de la celebración este año del Bicentenario del Natalicio de Duarte, por un articulista de un diario digital con el invento de que éste fue excomulgado por el primero y por la Iglesia Católica. Sobre ese tema no quiero profundizar porque deseo recomendar encarecidamente la

46. Emilio Rodríguez Demorizi. *En torno a Duarte...*, p. 43.

47. *Ibídem*, p. 60.

48. *Ibídem*, p. 63.

49. Rosa Duarte. *Apuntes...*, p. 72.

lectura de la reciente obra del historiador Juan Daniel Balcácer titulada *Duarte nunca fue excomulgado*, publicada en este año 2013. Nadie mejor que Balcácer, uno de los historiadores vivos que más conocen y han estudiado profundamente el pensamiento y la vida de Duarte, para refutar tal dislate.

En su trabajo, Balcácer expone y analiza a profundidad los siguientes tópicos: La campaña contra Duarte; La supuesta excomunión; Una simple advertencia y dos modalidades de excomunión; La excomunión del cura Hidalgo; Contexto político de la Carta Pastoral; Portes y la familia Duarte; Santana y la Carta Pastoral; A manera de conclusión; y Bibliografía básica. En unos Apéndices se transcriben la “Carta Pastoral de Portes anunciando la Independencia Nacional”,⁵⁰ ya dada a conocer por Emilio Rodríguez Demorizi en una de sus obras y por otros historiadores dominicanos, y se reproduce el magnífico ensayo de Leonidas García Lluberes titulado “Influencia de la Iglesia Católica en la formación de la nacionalidad y en la creación de la República Dominicana”, tomado de *Crítica Histórica* (obra citada pp. 10-35).

Dicha obra ya había sido publicada como opúsculo en 1933 al ser galardonado con el primer premio en el certamen realizado con motivo del centenario del padre Meriño, y reproducido en *Clío*, año 1, no. 5, de septiembre-octubre de 1933 y en el *Boletín Eclesiástico*, no. 116-119, de noviembre de 1933 a diciembre de 1934. En ese trabajo, García Lluberes puso de relieve, entre otros asuntos, las ideas religiosas que fueron conformando la nación dominicana y la participación destacada de muchos sacerdotes para que se proclamara el

50. Juan Daniel Balcácer. *Duarte nunca fue excomulgado*. Santo Domingo, Editora Búho, 2013, pp. 49-59.

Estado independiente de República Dominicana. Lo mismo planteó monseñor Polanco Brito, en su obra citada⁵¹ y Fernando Pérez Memén en el capítulo “La Iglesia en la Independencia” de su obra *El Pensamiento Democrático de Duarte y otros temas de historia dominicana y de Haití*.⁵²

Lo que sí deseo resaltar es que Balcácer, como él mismo lo afirma, se ha

“limitado a identificar, con el apoyo de documentación fidedigna, algunas de las saetas venenosas disparadas contra Duarte y sus compañeros por el general Pedro Santana, Tomás Bobadilla y el cónsul francés Saint Denys, que sí fueron quienes sistemáticamente se propusieron, por todos los medios a su alcance, salpicar con el lodo de la difamación y la injuria el prestigio social y político de los trinitarios fundadores de la República, pero con especial saña contra Duarte”.⁵³

Y más adelante, agrega:

“En el caso que nos ocupa, todo parece indicar que quienes imputan a Juan Pablo Duarte una supuesta excomunión fundamentan su hipótesis en principios y preceptos establecidos por la Iglesia Católica en el siglo XX; y que al tratar de manera incorrecta algunas fuentes históricas, extrapolan conceptos y conclusiones a realidades de mediados del siglo XIX con el fin de acomodarlas, a la

51. Hugo Eduardo Polanco Brito *La masonería en la República Dominicana...*, pp. 43-44.
52. Fernando Pérez Memén. *El pensamiento democrático de Duarte y otros temas de historia dominicana y Haití*. Santo Domingo, Banreservas, 2005, pp. 157-174.
53. Juan Daniel Balcácer. *Duarte nunca fue excomulgado...*, pp. 43.

manera de Procusto, a su particular concepción política e ideológica de la sociedad dominicana del presente”.⁵⁴

Además, como se deduce del artículo “Duarte y la religión”, de nuestro académico correspondiente Santiago Castro Ventura, (publicado en el periódico *Hoy*, del 3 de julio de 2013), el problema de Portes con Duarte no era de carácter religioso sino político, debido al santanismo del primero.

En la carta del 20 de julio de 1844 a los puertoplateños, en una actitud de elevación moral y de gran desprendimiento, Duarte les expresó:

“Sensible a la honra que acabáis de hacerme, dispensándome vuestros sufragios para la primea Magistratura del Estado, nada me será más lisonjero que saber corresponder a ella llenando el hueco de vuestras esperanzas, no por la gloria que de ello me resultaría, sino por la satisfacción de veros, cual lo deseo, libres, felices, independientes y tranquilos, y en perfecta unión y armonía llenar vuestros destinos, cumpliendo religiosamente los deberes que habéis contraído para con Dios, para con la Patria, para con la Libertad y para con vosotros mismos.

Me habéis dado una prueba inequívoca de vuestro amor, y mi corazón agradecido debe dároslo de gratitud. Ella es ardiente como los votos que formo por vuestra felicidad. Sed felices, hijos de Puerto Plata, y mi corazón estará satisfecho aun exonerado del mando que queréis que obtenga; pero sed justos lo primero, si queréis ser felices. Ese es el primer deber del hombre; y sed unidos, y así apagaréis la tea de la discordia y venceréis a vuestros

54. *Ibidem*, pp. 43 y 44.

enemigos, y la patria será libre y salva. Yo obtendré la mayor recompensa, la único que aspiro, al veros libres, felices, independientes y tranquilos”.⁵⁵

Del año 1844 es también la presencia del libro de los Evangelios en la primera versión del escudo dominicano. Según me ha comunicado Miguel Estrella, especialista en numismática y estudioso de la historia de ese símbolo patrio, nunca había sido consignada la página en que estaba abierto el Evangelio hasta que la Constitución del 2010 especificó que lo está en el Evangelio de San Juan, capítulo 8, versículo 32 que reza: “Y conoceréis la verdad, y la verdad os hará libres”. Muy ilustrativo, en cuanto a ese tema, es el artículo “Duarte y la Biblia” de George Lockward,⁵⁶ en el que el autor analiza por qué el patricio nunca se refirió a la Biblia y sí al Nuevo Testamento, como era costumbre de la época, ya que este

“es dado a todos los pueblos, a todas las razas, sin distinciones y ésta idea: la igualdad de las razas, es concepto fundamental en el ideario de Duarte”.⁵⁷

El 19 de marzo de 1845 salió la madre de Duarte expulsada del país con su familia, obra del odio de Pedro Santana hacia el patricio. El 6 de abril, narra Rosa Duarte, que éste expresó:

“Abracé a mi querida madre y hermanas en la Guaira y legué a ese Dios de justicia el castigo de tanta iniquidad,

55. Rosa Duarte. *Apuntes...*, pp. 86-87. Acerca de padre de la Patria en Puerto Plata, véase el trabajo de Felipe González López, “Duarte en Puerto Plata”. *Revista Juventud Universitaria*, año II, no. 17-18. Ciudad Trujillo (Santo Domingo), septiembre-octubre de 1946. En Jorge Tena Reyes. *Duarte en la Historiografía Dominicana...*, pp. 435-442.

56. George Lockward. “Duarte y la Biblia”. *Boletín del Instituto Duartiano*, año VII, no. 12, pp. 75-86. Santo Domingo, julio-diciembre de 1975.

57. *Ibidem*, p. 75.

a tanta maldad... Al fin por afecto al virtuoso Sangení, sacerdote muy ilustrado y que me demostró muy sincera amistad, con él estudié historia sagrada y aprendí el portugués. Pobre amigo mío, murió como moriré tal vez yo, sin ver realizada mi celestial esperanza. Por gratitud a él me avviciné en el Apure. Quería me dedicara a la Iglesia, pero los asuntos de mi Patria que esperaba concluir me impedían tomar estado”.⁵⁸

Durante su permanencia en esa región, específicamente en el municipio de Achaguas, a lo largo del período 1850-1862, se ha presumido que Duarte haya rezado ante la imagen de un famoso Cristo que conserva la parroquia de la localidad, aunque no existe prueba documental de ello.⁵⁹ En esa época, según del recién fallecido investigador Francisco Manuel de las Heras y Borrero, se consigna documentalmente la pertenencia de Duarte a la masonería de la joven Achaguas, “vinculación que el Patricio mantuvo durante toda su vida”.⁶⁰ Además, en una oración fúnebre al pie de la tumba de Marcelino Muñoz, en 1856, Duarte expresó su creencia en el cielo cuando dijo:

“De honor dechado y de virtud modelo,
llamole suyo aquese mundo impío,
y el Cielo dijo sin piedad, sin duelo,
con voz trémula Marcelino es mío”.⁶¹

58. Rosa Duarte. *Apuntes...*, p. 98.

59. Luis Martín Gómez. “Duarte habría orado al Cristo de Achaguas”. Periódico *Hoy*, p. 1-C. Santo Domingo, 23 de marzo de 2013.

60. Francisco Manuel de las Heras y Borrero. “Juan Pablo Duarte en Venezuela. Nuevos aportes”. *Boletín del Archivo General de la Nación*, no. 134, p. 530. Santo Domingo, septiembre-diciembre de 2012.

61. *Ibidem*, p. 532.

Recuérdese, además, que cuando se fundó La Trinitaria, en 1838, a cada uno de los nueve fundadores se le asignó un seudónimo y un color. El de Duarte era Aristides y el color fue el azul, que tradicional y poéticamente se le otorga al cielo.

Otra manifestación de religiosidad y actitud mística en Duarte pudo ser la forma en que solía terminar algunos de sus despachos o designaciones. Ejemplo de ello es el marcado con el No. 3, dirigido a Manuel Rodríguez Objío, en 1863, en el que le dice lo siguiente:

“En atención a la idoneidad, valor y patriotismo D.P. y L.-R.D: Jn. P. Drt., Decano de los Fundadores de la Rep. Y 1er. Gl. en Jefe de sus ejércitos.

En atención a la importancia de los servicios que a la santa causa de ntra. Independencia nacional ha prestado y presta actualmente el Capitán Ml. Rodríguez Objío he venido en nombrarle y le nombro Coronel efectivo de los ejércitos nacionales sirviéndole el presente de competente despacho mientras que las circunstancias permitan expedirle otro en toda forma. En consecuencia, queda desde luego en posesión del referido grado y se le guardarán y Gl. Drt. Al pie de la Montaña en el Valle de la Perseverancia a 14 de Dbre. de 1863, año 20 de la Independencia nacional”.⁶²

62. Rosa Duarte. *Apuntes...*, p. 131. Acerca de la frase “Al pie de la Montaña, en el Valle de la Perseverancia”, véase el erudito trabajo de Alcides García Lluberes, “Duarte y las Bellas Artes”. En *Duarte y otros temas...*, pp. 179-203, especialmente las páginas 188, 189 y 194. Como bien estipula el *Catecismo de la Iglesia Católica*. Madrid, Asociación de Editores del Catecismo, 1992, p. 448: “los hijos de nuestra madre la Santa Iglesia esperan justamente la gracia de Dios, su Padre, por las buenas obras realizadas con su gracia en comunión con Jesús (cf. Cc. de Trento: DS 1576)”.

El 20 de diciembre de ese mismo año recibió Duarte en Caracas una carta del trinitario Juan Isidro Pérez, junto a Pedro Alejandrino Pina, más leal y vertical en la lucha independentista que hasta loco se volvió, donde le expresó:

“Mi nunca bien amado Juan Pablo:

Ví la carta de tu tío Mariano en que le hablas de mí.

Santo Domingo había deseado saber de ti y yo muy, muy mucho, me alegro de haber visto esta carta tuya para darle a todos una razón individual de ti.

Formados en la escuela de la desgracia por Dios, fuente exacta de Bondad, y con conciencia ilustrada de la... esperábamos el día de tu restitución al seno de la familia.

El que daba oído a los sordos, habla a los mudos, restituía la vista a los ciegos... preces le invoco me mande hoy darle las gracias por sus beneficios y ponerme a tus órdenes con los sentimientos del más alto respeto y consideración; tu muy amigo desea más verte que escribirte,

Juan Isidro Pérez de la Paz”.⁶³

Ante esa carta narra Rosa Duarte que

“las últimas lágrimas del General Duarte fueron para un amigo tan patriota como querido y desgraciado”.⁶⁴

En 1864, en plena Guerra Restauradora, Duarte escribió un himno a la misma que, como afirma Vetilio Alfau Durán, encargado de la edición y notas de los “Versos de Duarte”,

63. Emilio Rodríguez Demorizi. *Juan Isidro Pérez. El ilustre loco*, 3ra. edición. Santo Domingo, Editora Cultural Dominicana, 1973, p. 152.

64. *Ibidem*.

“corresponde a lo que podría llamarse su última aventura romántica, en la que le acompaña el joven poeta Rodríguez Objío (Manuel), arquetipo romántico de su generación. No es un Byron que corre a libertar la Patria ajena, sino el expatriado que a la manera de los poetas del destierro, de que ha sido tan pródiga la América hispana, torna a su Patria a ofrendarle su último servicio, aún a costa de la vida, como lo dice en el Coro:

Por la Cruz, por la Patria y su gloria
denodados al campo marchemos:
si nos niega el laurel la victoria,
del martirio la palma alcancemos”.⁶⁵

Otra muestra del sentimiento religioso que siempre acompañó a Duarte en su vida está en la carta que desde Guayubín, el 28 de marzo de 1864, él le envió al Gobierno Provisorio Restaurador en Santiago y que reza:

“Arrojado de mi suelo natal por ese bando parricida que empezando por proscribir a perpetuidad a los fundadores de la República ha concluido con vender al extranjero la patria cuya independencia jurara defender a todo trance; he arrostrado durante veinte años la vida nómada del proscrito sin que la Providencia tuviese a bien realizar la esperanza, que siempre se albergó en mi alma, de volver un día al seno de mis conciudadanos, a consagrar a la defensa de sus derechos políticos, cuanto aun me restase de fuerza y vida.

Pero sonó la hora de la gran traición en que el Iscariote creyó consumada su obra y sonó también para mí la hora de la vuelta a la Patria.

65. Rosa Duarte. *Apuntes...*, p. 296.

El Señor allanó mis caminos y a pesar de cuantas dificultades, y riesgos se presentaron a mi marcha, héme al fin con cuatro compañeros más en este heroico pueblo de Guayubín dispuesto a correr con vosotros del modo que lo tengáis a bien, todos los azares y vicisitudes que Dios tenga aún reservados a la grande obra de la Restauración Dominicana, que con tanto denuedo como honra y gloria habéis emprendido.

Creendo no sin fundamento que el Gobierno Provisorio no dejará de apreciar luego que me comunique con él personalmente lo que he podido hacer en obsequio del triunfo de nuestra justa causa, dignese aceptar los sentimientos de alta consideración y aprecio con que se pone a vuestras órdenes”.⁶⁶

Esa idea religiosa del Providencialismo fue mencionada por Duarte en diferentes épocas de su vida. Así, el 18 de marzo de 1865, dos meses después de la partida de las tropas españolas, en carta a Félix María Delmonte, le dijo:

“...Los providencialistas son los que salvarán la Patria del infierno a que la tienen condenada los ateos, cosmopolitas, orcopolitas (allá va esa expresión aventurada queriendo significar ciudadanos del infierno). Todo es providencial y el crimen no prescribe ni queda jamás impune...”.⁶⁷

Orcopolita es un neologismo compuesto por Duarte de la palabra latina *orcus* (infierno) y de la griega *polita* (ciudadano).

66. Ibidem, pp. 111-112.

67. Juan Daniel Balcácer. “Las cartas patrióticas de Juan Pablo Duarte”..., p. 39.

Narra Juan Daniel Balcácer que “así llamaba al general Santana, el orcopolita Santana”, cuyo apellido también escribía “Santana, asociándolo al de Satanás”.⁶⁸

En esa misma carta a Del Monte le agregó:

“Procuraré conservarme bueno, conservaré mi corazón y mi cabeza, sí, mi buen amigo, así lo aconsejan mis amigos, así lo exige el honor, así lo quiero yo, porque pienso que Dios ha de concederme bastante fortaleza para no descender a la tumba sin dejar a mi Patria libre, independiente y triunfante”.⁶⁹

Además, le expresó a su amigo que él tenía “la fe del Centurión”. Sobre a cuál Centurión se refería Duarte es esclarecedor el artículo “Duarte, hombre de fe”, de George Lockward, publicado en el *Boletín del Instituto Duartiano*.⁷⁰ Por otra parte, narra José María Serra que cuando en un diálogo con un amigo éste le preguntó si “negaba la acción de la Providencia sobre la suerte de las naciones”, él le respondió:

“¿Y con quién, sino con ella, podíamos contar los nueve jóvenes osados que decididamente acometimos la temeraria empresa de arrojar a los haitianos del territorio de que se adueñaron y constituir en él la cuna de la República Dominicana? Cuando ésta nació, lució como ricos pañales los vivos colores de su bandera, en cuyo escudo el lema Dios, Patria y Libertad explica suficientemente que sólo confiados en la protección de esa Providencia, llevábamos

68. *Ibidem*.

69. *Ibidem*, p. 38.

70. George Lockward. “Duarte, hombre de fe”. *Boletín del Instituto Duartiano*, año V, no. 9, pp. 28-40. Santo Domingo, enero-diciembre de 1973.

a feliz término el hecho glorioso que debería coronarse con la regeneración completa de todo un pueblo”.⁷¹

El 15 de julio de 1876, Juan Pablo Duarte falleció en Caracas. Su entierro se llevó a cabo al día siguiente y consta en su acta de defunción que

“en diez y seis de Julio de 1876, yo el Cura de esta Parroquia de Santa Rosalía, de Caracas, hice los oficios de sepultura eclesiástica del adulto Juan Pablo Duarte de que certifica”.⁷²

Así correspondía a todo buen católico.

Reflexiones y conclusiones

La religión, sobre todo la católica, forma parte del *ethos* cultural del pueblo dominicano. Si hay una realidad que está presente a lo largo de nuestra historia, desde el 1492 hasta nuestros días, esa es la Iglesia Católica. Como recientemente ha afirmado, refiriéndose a ella, el periodista Bienvenido Alvarez Vega

“ha sido una institución importante en la sociedad dominicana. Sin duda de ningún tipo, ha sido... la entidad más influyente en la formación de lo que es nuestra sociedad y en el derrotero que la misma ha seguido. Todo el proceso de colonización estuvo en sus manos, a través de la evangelización y la educación. La espiritualidad de los dominicanos es la que hemos recibido, principalmente, de la doctrina católica, de sus sacerdotes y monjas, en sus

71. José María Serra. *Apuntes para la historia de los trinitarios...*, pp. 28-29.

72. Rosa Duarte. *Apuntes...*, p. 42.

colegios, universidades, documentos y en su infaltable presencia en la educación pública. Nuestro tejido cultural es hechura católica”.⁷³

Por eso, no debe sorprender a nadie que Juan Pablo Duarte, fruto de su época, naciera en un hogar católico y fuera un creyente durante toda su vida como se ha visto a lo largo de esta exposición. Esa fe fue traducida a la praxis política. Como ha considerado Juan Bosch, el patricio

“tuvo el coraje de creer que en un territorio pequeño, deshabitado e incomunicado interior y exteriormente podía establecerse una república. Para creer eso era necesario tener una fe incommovible en la capacidad de lucha del pueblo dominicano y Duarte la tuvo”.⁷⁴

El tema que ha surgido este año, de manera coyuntural, de que Duarte tuvo problemas con la Iglesia Católica o ésta con el patricio, es producto de la ignorancia, la mala fe o la perversidad porque en ningún documento fidedigno y que no admita controversia figura ese invento. O que sean planteamientos basados en la mentira como exponía el destacado periodista José Báez Guerrero en su artículo “Cuando a fuñir dicen con la Iglesia...”.⁷⁵

73. Prefacio a la obra de José Altagracia Hazim Azar. *Las Relaciones del Estado Dominicano con la Santa Sede y la Iglesia Católica*. San Pedro de Macorís, Universidad Central del Este, 2013, p. 16.

74. Juan Bosh. “Notas sobre Juan Pablo Duarte”. Periódico *Vanguardia del Pueblo*, año II, no. 49, p. 4. Santo Domingo, 1-20 de julio de 1976. En Guillermo Piña Contreras (editor). *Obras Completas de Juan Bosch. Tomo XXX, Obra periodística*. Santo Domingo, Comisión Permanente de Efemérides Patrias, 2012, p. 502.

75. José Báez Guerrero. “Cuando a fuñir dicen con la Iglesia...”. Periódico *Hoy*, p. 11. Santo Domingo, 12 de marzo de 2013.

Es posible que muchas personas, con todo su derecho a hacerlo, sean víctimas de cierto anticlericalismo intelectual que suele presentarse periódicamente, sobre todo a nivel de los medios de comunicación, o estén influenciadas por la moderna “cultura light” en la que predomina el hedonismo y el relativismo, que llevan a rechazar los principios y valores que enarbola una institución como la Iglesia Católica. Esas personas debieran leer la tesis ya citada de José Altagracia Hazim Azar, titulada *Las Relaciones del Estado Dominicano con la Santa Sede y la Iglesia Católica*, que presentó en 1941 en la antigua Universidad de Santo Domingo y que este año ha sido editada por la Universidad Central del Este, de San Pedro de Macorís.

También algunos toman ese asunto como pretexto para abogar por la ruptura del Concordato firmado entre el Estado Dominicano y la Santa Sede. Unos de manera juiciosa, otros a la ligera. Tengo la certeza de que con o sin él la religión, sobre todo la católica, en sus múltiples y posibles manifestaciones, siempre será una realidad muy difícil de erradicar en el alma de las personas y en la sociedad dominicana. Pero, ese tema es asunto de otra exposición.

Bibliografía

Alfau Durán, Vetilio. *En torno a la Trinitaria*. Santo Domingo, Comisión Permanente de Efemérides Patrias, 1999.

Alfau Durán, Vetilio. *Ideario de Duarte*, 10ma. edición. Santo Domingo, Instituto Duartiano, 2000.

Archivo del Arzobispado de Santo Domingo. Santa Bárbara, Libro II de Bautismos, folio 94. Santo Domingo, 1799-1812.

Báez Guerrero, José. “Cuando a fuñir dicen con la Iglesia...”, Periódico *Hoy*. Santo Domingo, martes 12 de marzo de 2013.

Balcácer, Juan Daniel. “Las cartas patrióticas de Juan Pablo Duarte”. En *Duarte revisitado*. Santo Domingo, Banco Central de la República Dominicana, 2012.

Balcácer, Juan Daniel. *Duarte nunca fue excomulgado*. Santo Domingo, Editora Búho, 2013.

Bosch, Juan. “Notas sobre Juan Pablo Duarte”. Periódico *Vanguardia del Pueblo*, año II, no. 49. Santo Domingo, 11-20 de julio de 1976. En Piña Contreras, Guillermo (editor). *Obras Completas de Juan Bosch. XXX. Obra periodística*. Santo Domingo, Comisión Permanente de Efemérides Patrias, 2012.

Camilo González, Antonio. *El Marco Histórico de la Pastoral Dominicana*. Santo Domingo, Editora Amigo del Hogar, 1983.

Catecismo de la Iglesia Católica. Madrid, Asociación de Editores del Catecismo, 1992.

Coiscou Henríquez, Máximo. *Historia de Santo Domingo. Contribución a su estudio*, vol. II. Ciudad Trujillo (Santo Domingo), 1943.

De las Heras y Borrero, Francisco Manuel. “Juan Pablo Duarte en Venezuela. Nuevos aportes”. *Boletín del Archivo General de la Nación*, no. 134, Santo Domingo, septiembre-diciembre de 2012.

Díaz Méndez, R. *Duarte y La Trinitaria. Breves consideraciones masónicas*. Ciudad Trujillo (Santo Domingo), 1944.

Duarte, Rosa. *Apuntes. Archivo y versos de Juan Pablo Duarte*. Edición y notas de Emilio Rodríguez Demorizi, Carlos

Larrazábal Blanco y Vetilio Alfau Durán. Santo Domingo, Sesquicentenario de la Independencia Nacional, 1994.

Fornerín, Miguel Ángel. “Los letrados y la nación dominicana”. *Areíto*, Suplemento Cultural del periódico *Hoy*. Santo Domingo, 14 de septiembre de 2013.

García, José Gabriel. *Compendio de la historia de Santo Domingo*, tomo II. Santo Domingo, 1894.

García Lluberés, Alcides. “Duarte y la Cruz”. En *Duarte y otros temas*. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, 1971.

Geertz, Clifford. “La interpretación de las culturas”. Gedisa. En *Wikipedia*. “Religión”.

Gómez, Luis Martín. “Duarte habría orado al Cristo de Achaguas”. Periódico *Hoy*. Santo Domingo, 23 de marzo de 2013.

González López, Felipe. “Duarte en Puerto Plata”. *Revista Juventud Universitaria*, año II, no. 17-18. Ciudad Trujillo (Santo Domingo), septiembre-octubre de 1946.

Hazim Azar, José Altagracia. *Las Relaciones del Estado Dominicano con la Santa Sede y la Iglesia Católica*. San Pedro de Macorís, Universidad Central del Este, 2013.

Lenski, Gerhard. “El factor religioso”. Labor. En *Wikipedia*. “Religión”.

Lockward, George. “Duarte, hombre de fe”. *Boletín del Instituto Duarteano*, año V, no. 9. Santo Domingo, enero-diciembre de 1973.

Lockward, George. “Duarte y la Biblia”. *Boletín del Instituto Duarteano*, año VII, no. 12. Santo Domingo, julio-diciembre de 1975.

López-Penha, Haim H. *La masonería en Santo Domingo*. Santo Domingo, Editorial Stella, Santo Domingo, 1956.

Miniño Marión-Landais, Manuel Marino. *El pensamiento de Duarte en su contexto histórico e ideológico*, 2da. edición. Santo Domingo, Instituto Duartiano, 1998.

Montalbán, Francisco; Llorca, Bernardino y García Villoslada, Ricardo. *Historia de la Iglesia Católica, IV, Edad Moderna (1648-1963)*. Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 1963.

Moya Pons, Frank. *La Dominación Haitiana, 1822-1844*, 4ta. edición. Santo Domingo, Librería La Trinitaria, 2013.

Patín Veloz, Enrique. *El sentido masónico de la vida y la obra de Duarte*. Ciudad Trujillo (Santo Domingo), Librería Dominicana, 1956.

Pérez, Carlos Federico. *El pensamiento y la acción en la vida de Juan Pablo Duarte*, 2da. edición. Santo Domingo, Bibliófilos-Banreservas, 2007.

Pérez y Pérez, Rafael Leonidas. *Juan Pablo Duarte. Múltiple y humano*. Santo Domingo, Edita Libros, Editores-Impresores, 2003.

Pérez Memén, Fernando. *El pensamiento democrático de Duarte y otros temas de historia dominicana y Haití*, Banreservas, Santo Domingo, 2005.

Piña Contreras, Guillermo (editor). *Obras Completas de Juan Bosch. XXX. Obra periodística*. Santo Domingo, Comisión Permanente de Efemérides Patrias, 2012.

Polanco Brito, Hugo Eduardo. *La masonería en la República Dominicana*. Santiago de los Caballeros, Universidad Católica Madre y Maestra, 1985.

Rodríguez Demorizi, Emilio. *Homenaje a Mella*. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, 1964.

Rodríguez Demorizi, Emilio. *Juan Isidro Pérez. El ilustre loco*, 3ra. edición. Santo Domingo, Editora Cultural Dominicana, 1973.

Rodríguez Demorizi, Emilio. *En torno a Duarte*. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, 1976.

Sáez Ramo, José Luis. “El padre Gaspar Hernández Morales, M. I. (1798-1858) y su verdadero aporte al movimiento independentista”. *Clío*, año 71, no. 165. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, enero-junio de 2003.

Sáez Ramo, José Luis. *El Quehacer de la Iglesia Dominicana (1511-2011). Historia y Antología*. Santo Domingo, Dirección General de la Feria del Libro, 2011.

Sang Ben, Mu-Kien Adriana. “Sobre el Liberalismo”. Periódico *El Caribe*. Santo Domingo, 13 de septiembre de 2013.

Serra, José María. *Apuntes para la historia de los trinitarios*. Santo Domingo, Librería La Trinitaria, 1998.

Tejera Bonetti, Emilio. *Monumento a Duarte*. Santo Domingo, 1894.

Tejera Bonetti, Emilio. “Genealogía. La ascendencia paterna de Juan Pablo Duarte”. *Clío*, año 1, no. 2. Ciudad Trujillo (Santo Domingo), Academia Dominicana de la Historia, marzo-abril de 1933.

Tena Reyes, Jorge. *Duarte en la Historiografía Dominicana*. Santo Domingo, Sesquicentenario de la Independencia Nacional, vol. III, 1994.

Consecuencias de la guerra de la Restauración en el restablecimiento de las relaciones diplomáticas dominicoespañolas y el tratado de 1874

Luis Alfonso Escolano Giménez¹

Introducción

A raíz de la anexión de Santo Domingo a España entre 1861 y 1865 estalló la Guerra de la Restauración (1863-1865), una de las primeras guerras coloniales modernas de España, que tuvo lugar muy poco tiempo después de la de Marruecos (1859-1860) y algo antes de los conflictos de Cuba, Puerto Rico y Filipinas (1868-1898). Pese a ello, tales acontecimientos han generado menos estudios historiográficos que los otros ya mencionados, quizás dada la rapidez con la que se produjeron, razón por la cual puede ser que dejaran una menor huella en la conciencia colectiva, de la que se alimenta la memoria histórica y también, por supuesto, la actividad investigativa del historiador propiamente dicha.

No obstante, cabe señalar que existen muy numerosos trabajos de autores españoles, tanto monografías como artículos, que analizan desde uno u otro planteamiento los hechos que se sucedieron en el territorio de la provincia española de Santo Domingo entre 1861 y 1865, y en particular durante los

1. Maestro en Historia Contemporánea de la Universidad Complutense de Madrid, Dr. en Historia de la Universidad de Alcalá de Henares, y profesor de Historia en la Universidad Católica Santo Domingo.

dos últimos años, de 1863 a 1865. En efecto, la Guerra de la Restauración es, sin duda, uno de los aspectos más abordados en dichos estudios, no sólo por parte de los militares que intervinieron en ella y escribieron sobre la misma poco después de su finalización, como Ramón González Tablas (1870), José de la Gándara y Navarro (1884), y Adriano López Morillo (1983), sino también por otros autores, entre ellos: Félix de Bona (1861); José Ferrer de Couto (1861 y 1864); Cayetano Martín y Oñate (1864); Joaquín María Múzquiz y Callejas (1864); José Varela y Recamán (1864); y Gaspar Núñez de Arce (1865).

A partir de mediados del siglo xx se encuentran trabajos de los siguientes autores y fechas: José María Sánchez Diana (1954); Jorge Castel (1954); Esteban de la Puente García (1962); Manuela Morán Rubio (1971-1973); María Magdalena Guerrero Cano (1986, 1989, 2002 y 2010); Cristóbal Robles Muñoz (1987); María Dolores Borrell Merlín (1993); Adelaida Sagarra Gamazo (1994); Joaquín Navarro Méndez (1998); Juan Carlos Losada (2003); Eduardo González Calleja y Antonio Fontecha Pedraza (2005); [Manuel Rolandi Sánchez-Solís](#) (2007); Agustín Sánchez Andrés (2007 y 2012); Agustín Alcázar Segura (2010); Luis Alfonso Escolano Giménez (2010, 2011, 2012 y 2013); Eduardo González Calleja (2011); y José Luis Hernández Garvi (2013).

El desenlace de la Guerra de la Restauración ejerció una influencia decisiva, tal como era de esperar, sobre la cuestión del restablecimiento de las relaciones dominicoespañolas, a lo largo de la etapa inmediatamente posterior al final de la anexión de Santo Domingo. Sin embargo, no resulta sencillo en absoluto delimitar con claridad todos los factores que intervinieron en este complejo proceso histórico, pues los mismos se encuentran íntimamente entrelazados, pero no hay

duda de que tanto la anexión como la guerra subsiguiente “marcaron en gran parte el devenir histórico dominicano”. En efecto, “ambos acontecimientos permiten explicar, en buena medida, el fracaso del intento de anexión de la República a los Estados Unidos llevado a cabo por Báez”, en su cuarto período presidencial (2 de mayo de 1868-31 de diciembre de 1873), la etapa llamada de los “Seis años”. Tal fracaso puede explicarse “como consecuencia de que el grado de madurez de la formación social dominicana era superior al existente en 1861”, por lo menos en lo relativo a la idea de soberanía nacional.²

En cualquier caso, la lucha restauradora puede considerarse el comienzo de un “lento proceso de consolidación de la nacionalidad dominicana”, pese a algunos titubeos que parecían “contradecir la dinámica recién iniciada”, por lo que el pleno reconocimiento diplomático entre los ejecutivos de Santo Domingo y Madrid se pospuso hasta 1876.³ De hecho, ello se debió no sólo a la experiencia que acababa de concluir en 1865, sino también, y aparte de otras razones –según Agustín Sánchez Andrés–, al “creciente riesgo de anexión de la república caribeña a los Estados Unidos”, en particular durante los Gobiernos de Cabral y Báez. Este último llegó a proponer a España un protectorado sobre el territorio dominicano, e incluso la cesión de Samaná a la antigua metrópoli, en 1878, lo cual sin duda revela, “una vez más, el oportunismo de los anexionistas dominicanos, siempre dispuestos a cambiar sus

2. Luis Alfonso Escolano Giménez. *La rivalidad internacional por la República Dominicana y el complejo proceso de su anexión a España (1858-1865)*. Santo Domingo, Editora Mediabyte, 2013, p. 652 (Archivo General de la Nación, Vol. CXC).
3. *Ibidem*, p. 657.

alianzas en función del fluctuante interés de las potencias y del cambiante equilibrio de poderes en la región”.⁴

Como subraya el mencionado autor, durante el segundo tercio del siglo XIX el Caribe y el golfo de México “se convirtieron en el escenario de un particular enfrentamiento geopolítico entre Europa, en general, y España, en particular, por una parte, y los Estados Unidos, por otra”. España tuvo que enfrentarse a la creciente presión norteamericana sobre Cuba y Puerto Rico, por lo que “trató de extender su área de influencia a otros países de la región, como México y la República Dominicana, con el fin de establecer contrapesos que frenaran el expansionismo estadounidense sobre sus colonias antillanas”. La prueba de que “la inquietud de la diplomacia española estaba plenamente justificada” la constituye el hecho de que, ya “desde 1866, el régimen dominicano de José María Cabral negociaba con los Estados Unidos un eventual arrendamiento de la bahía de Samaná”, y la vuelta de Báez al poder en 1868 “aceleró la marcha de las negociaciones”, hasta tal punto que se estuvo muy cerca de lograr la anexión de todo el territorio de la República a la gran potencia norteamericana. Por otra parte, el Gobierno español también se mostraba preocupado por las gestiones que el ejecutivo de Washington

4. Agustín Sánchez Andrés. “En busca de la reconciliación: la diplomacia española hacia la República Dominicana tras el fracaso de la reanexión, 1865-1879”. *Tzintzun, Revista de Estudios Históricos*, no. 55, pp. 157-204. Morelia, Michoacán, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, enero-junio de 2012, véanse pp. 157 y 195. El autor cita a Luis Martínez-Fernández. *Torn btween empires. Economy, society and patterns of political thought in the Hispanic Caribbean, 1840-1878*. Athens; Londres, The University of Georgia Press, 1994, p. 226.

realizaba paralelamente con el presidente de Haití, Sylvain Salnave, para la compra de la Môle Saint-Nicolas.⁵

Resulta conveniente subrayar, pues, que el interés prioritario por parte de España a la hora de reanudar sus lazos con la República Dominicana giró de nuevo en torno a la necesidad de volver a una política que, en buena medida, había sido la causa principal de que el ejecutivo de Madrid aceptase la reincorporación de su antigua colonia en 1861. Dicha política no era otra que impedir el establecimiento de los norteamericanos en la estratégica bahía de Samaná, o en cualquier otro punto del territorio dominicano, y el Gobierno español contaba para ello con algunos argumentos de peso, o al menos eso creía, tal como se analiza a continuación.

Diversos intentos frustrados de establecer negociaciones diplomáticas (1865-1867)

La intención de impedir que otra potencia ocupase el vacío dejado por España se puso de manifiesto desde muy poco después de tomarse en Madrid la decisión de abandonar Santo Domingo, a comienzos de 1865. Así cabe deducirlo del contenido de un documento, sin firma ni fecha, junto al cual se encuentra otro que dice que se trata del “modelo de proposiciones entregado” por el coronel Van Halen a los comisionados que fueron a Puerto Plata, para “tratar del canje de prisioneros, conforme a las instrucciones” que había recibido del capitán general, José de la Gándara. Éste las remitió a Van Halen el 20 de marzo de 1865 y añadió que “deseaba que el

5. Agustín Sánchez Andrés. “Una diplomacia defensiva: la política exterior española en el Caribe y el golfo de México entre 1865 y 1878”. *Hispania. Revista Española de Historia*, vol. LXVII, no. 226, pp. 487-516, véase pp. 489-492. Madrid, mayo-agosto de 2007.

Gobierno rebelde hiciera suyas” dichas proposiciones, que eran las siguientes:

“Los infrascritos elegidos por la voluntad del pueblo dominicano [...]. Enterados de los términos en que ha sido propuesto a las Cortes del reino, por los ministros de S. M. [...] el abandono de esta isla, y deseando por su parte facilitar, y allanar cuanto sea posible por un avenimiento leal y conforme a los intereses de ambas partes la ejecución de los propósitos del Supremo Gobierno de España respecto a este país restableciendo en cuanto sea posible la buena armonía y las mutuas relaciones entre Santo Domingo y su antigua metrópoli, tienen el honor de dirigirse a V. E. para manifestarle las bases que a su entender pueden servir para el mejor arreglo de las cuestiones pendientes, a fin de que V. E. tomándolas en debida consideración se sirva si lo tiene a bien darles su aprobación o sujetarlas al curso y las modificaciones que más haya lugar, hasta obtener el fin de conciliación que se desea. Cinco son a juicio de los que suscriben los puntos principales que han de dilucidarse para llegar al término de la cuestión que se debate. Los que suscriben creen armonizar los intereses de ambas partes proponiéndolos en los términos siguientes.

Primero. Los dominicanos que se han mantenido adictos al Gobierno español, por compromisos de honor, por su voluntad espontánea, o por cualquier otro motivo podrán permanecer en el país bajo la protección directa de España, y bajo la salvaguardia del honor nacional, y la fe pública del Gobierno dominicano.

Segundo. Los individuos de las Reservas o del antiguo Ejército dominicano que hayan militado bajo las banderas

españolas hasta el fin de la guerra serán reconocidos en sus grados o empleos que tuviesen de antemano, o hayan adquirido en el curso de la campaña, continuando en las filas del Ejército dominicano, o concediéndoles su retiro si así lo solicitaren.

Tercero. Así como las vidas y la libertad, las propiedades de los súbditos de S. M. y de los dominicanos que hayan permanecido fieles al Gobierno español, serán inviolables, y sus dueños podrán disponer de ellas y de sus productos, o disfrutarlas libremente.

Cuarto. España podrá reservarse el derecho de considerar *casus belli* y obrar en consecuencia toda tentativa que proceda de una nación extraña contra la independencia de los dominicanos, o la integridad de su territorio. La República en cambio, se comprometerá a no celebrar ningún tratado político con nación alguna sin la intervención, y sanción de los agentes oficiales del Gobierno de S. M. C.

Quinto. Como indemnización de guerra, la República está dispuesta a reconocer y consolidar una deuda a favor de España de... \$ pagaderos por dividendos en... años, al interés de... %. [...] Santiago, fecha...”.⁶

El cuarto punto dejaba bien claro el pensamiento del Gobierno español, con respecto a la necesidad de preservar la independencia del nuevo Estado dominicano, que debía

6. “Modelo de proposiciones entregado en Puerto Plata por el coronel Van Halen a los comisionados del Gobierno restaurador, conforme a las instrucciones recibidas del capitán general de Santo Domingo. 20 de marzo de 1865”. Archivo Histórico Nacional, Madrid, sección de Ultramar (en adelante: AHN, Ultramar), Santo Domingo, leg. 3534, expte. 40, doc. 2.

mantener el control de todo su territorio, sin ceder parte alguna del mismo, como se deduce de la cláusula que establecía el compromiso de no firmar tratados con terceros países, si la República no contaba con autorización de España para ello. En un intento para que la aceptación de sus propuestas fuese completa, por parte del Gobierno Restaurador establecido en Santiago, el 2 de abril de 1865 De la Gándara se dirigió a Benigno Filomeno de Rojas en unos términos que oscilaban entre la persuasión y la amenaza. Así, el todavía capitán general le preguntó “si llegado el caso” de que España abandonara Santo Domingo, ese Gobierno estaría dispuesto a tratar con él “para el arreglo de todas las cuestiones que deberían resolverse al verificarse en el país la variación que habría de cambiar tan esencialmente su manera de ser.”⁷

De la Gándara añadió que dependía de De Rojas elegir el modo en que los españoles debieran irse, “si como amigos o como adversarios”, por lo que le instó a optar “por lo mejor”, para lo cual argumentó que el Gobierno que quedase “al frente del pueblo dominicano al retirarse de su suelo el pabellón español”, tendría “demasiadas dificultades interiores para constituirlo y gobernarlo”. A ello había que sumar los peligros derivados de “las constantes asechanzas de su perpetuo y natural enemigo”, por lo que “obraría con poca cordura” si “añadiera por su propia voluntad todos los riesgos y todas las contingencias de un bloqueo constante, que España tendría que sostener sobre sus costas, hasta obligarle a conceder por la fuerza, lo que [...] negase a la razón y a la conveniencia”.⁸

7. “Carta confidencial del capitán general de Santo Domingo al señor D. Benigno F. de Rojas. Santo Domingo, 2 de abril de 1865”. AHN, Ultramar, Santo Domingo, leg. 3534, expte. 40, doc. 3.
8. *Ibidem*.

El capitán general subrayó en su misiva que ningún pueblo necesitaría “tanto como el dominicano de la paz y la concordia de todos sus hijos para asegurarse una vida independiente, y aun lográndolo” quizás encontrara “obstáculos insuperables” que, si bien no precisó, muy probablemente debían de ser de origen externo. De la Gándara concluyó con la predicción de que esa paz y esa concordia serían imposibles, mientras el Gobierno Restaurador no estableciese “una buena inteligencia con España”, por lo que el mismo debía “dirigir todas sus miras [...] a consolidarla sobre bases permanentes”.⁹

La voz de alarma acerca de una posible ocupación norteamericana de Samaná la dio, curiosamente, alguien que poco más tarde fue el principal promotor de la anexión de la República Dominicana a los Estados Unidos, así como del arrendamiento de Samaná a ese país. En efecto, el capitán general de Puerto Rico informó al ministro español de Ultramar que el 3 de enero de 1867 había llegado a San Juan Buenaventura Báez, quien le solicitó mantener “una conferencia acerca de sucesos de su país”, y le aseguró al mismo tiempo que él continuaba viaje con dirección a Curazao. Báez había entregado al gobernador un ejemplar del periódico *El Heraldo* [sic], que aquél remitió al ministro, en el cual aparecía un parte telegráfico del 5 de enero sobre “la misteriosa misión” que se creía llevaba el *Don*, un buque de guerra de los Estados Unidos que arribó al puerto de Monroe, llevando “parte de su arboladura rota por efectos del recio temporal que había experimentado hacia el cabo Hatteras”.¹⁰

9. *Ibidem*.

10. “Carta del capitán general de Puerto Rico al ministro de Ultramar. [San Juan de Puerto Rico], 21 de enero de 1867” (minuta). Archivo General Militar de Madrid, Fondo Documentos de Puerto Rico, signatura 5156.1.

Tanto por lo que en dicho telegrama se expresaba, como por las noticias que Báez le había dado, el gobernador de Puerto Rico señaló que, al parecer, el almirante Porter y Frederick Seward, ayudante del secretario de Estado, se encontraban a bordo de dicho barco y se creía que iban “con objeto de establecer en la bahía de Samaná, isla de Santo Domingo, una estación naval”. Otros, en cambio, habían expuesto que dicha expedición “se dirigía a Méjico; algunos que a Saint-Thomas y la generalidad que a las Indias Occidentales”. Sin embargo, Báez opinaba que dirigían sus pasos a Santo Domingo, porque tenía entendido, y de ello se ocupaban también otros periódicos norteamericanos, que existían “negociaciones entabladas con aquel Gobierno para la venta del puerto de Samaná”.¹¹

Debido a que el *Don* había sufrido una avería de consideración, el almirante Porter y Seward se embarcaron en el *Gettysburg*, que entró poco después del *Don* en el puerto de Monroe, desde donde “se proponían seguir su expedición misteriosa hacia el sur”. Se aseguraba que el *Gettysburg* llevaba a bordo 250,000 pesos en oro que habían “exigido los dominicanos para completar la negociación”, y se observó que “al salir al mar lo hizo sin llevar completo su armamento y municiones, como para demostrar por este medio que su misión” no era hostil. A juicio del gobernador de Puerto Rico, cualquiera que fuese “la verdadera misión” que el ejecutivo de Washington hubiera confiado a Porter y Seward, la misma estaba “encubierta con un misterioso velo” que había dado lugar “a mil contrarias suposiciones”. Por si fuesen ciertas las sospechas que abrigaba Báez, así como la interpretación que estaban dando diversos periódicos de los Estados Unidos, el

11. *Ibidem*.

alto funcionario colonial puso esa noticia en conocimiento del ministro de Ultramar, ya que, si bien le había llegado de una manera extraoficial, podía tener “importancia para el Gobierno” español, en atención a las “especiales circunstancias” en que se encontraba Puerto Rico.¹²

Como cabía esperar, “con motivo de las noticias recibidas” en el Ministerio de Estado, “acerca de los proyectos de adquisición por los Estados Unidos de la bahía de Samaná”, se encargó a los representantes del Gobierno español en Washington, París y Londres “que procurasen averiguar el grado de exactitud que hubiese en los informes a que se hacía referencia, y el estado de la negociación” que se suponía entablada con el ejecutivo de Santo Domingo, en “caso de que en efecto se hubiera iniciado”. Asimismo, “se comunicó el oportuno aviso al capitán general de la isla de Cuba, recomendándole que adoptara las disposiciones que juzgase convenientes para neutralizar en lo posible, y sin dar lugar a complicaciones, las miras que se atribuían al Gobierno de Washington”. Tras la respuesta recibida del gobernador de Cuba, con fecha 30 de agosto de 1867, Lorenzo Arrazola, ministro de Estado, supuso que su colega de Ultramar ya estaría informado al respecto. Además, el 8 de octubre de ese año el ministro de Estado remitió al de Ultramar copia de los despachos de los representantes de España en París, Londres y Washington acerca de ese asunto, “por lo que pudiera convenir” a la “iniciativa natural” de dicho ministro, así como a “sus apreciaciones sobre el particular”.¹³

12. *Ibidem*.

13. “Carta del ministro de Estado, Lorenzo Arrazola, al ministro de Ultramar. Madrid, 8 de octubre de 1867”. AHN, Ultramar, Santo Domingo, leg. 3534, expte. 34, doc. 97.

A juicio de Arrazola, aunque la situación política de los Estados Unidos permitía creer que por el momento no se ocuparía “el Gobierno de aquella República en la realización del proyecto de adquirir la bahía de Samaná”, sin embargo era “este un asunto que por su relación con el interés de las Antillas españolas” parecía que debía atraer la atención del ejecutivo de Madrid. El ministro de Estado señaló que no se le ocultaba “la dificultad de impedir en su caso el resultado”, al cual se creían “encaminadas las gestiones del Gabinete de la Unión cerca del de Santo Domingo”. No obstante, en opinión de Arrazola, si el Gobierno español decidía “tomar en cuenta esta cuestión, los primeros pasos deberían tener por objeto dejar establecido el grado de fuerza” que pudiera “atribuirse al tratado que para el abandono de la República Dominicana firmó el general Gándara”, puesto que no constaba en el Ministerio de Estado que el mismo “llegase a ser ratificado por el presidente de dicha República”.¹⁴

Acto seguido, el ministro de Estado añadió que, por la cláusula séptima de ese tratado, el Gobierno dominicano se comprometía “a no enajenar el todo ni parte de su territorio, sin la intervención y el consentimiento del Gobierno español”, de modo que, “una vez establecida la validez y fuerza de esta obligación, quedaría planteado el asunto en un terreno muy ventajoso” para los fines de España. Por otra parte, se daba también en ese momento “la circunstancia favorable de haber concluido el Gobierno dominicano con su vecino el de Haití un tratado en cuya virtud” se privaban “ambos de la facultad de disponer de porción alguna de sus respectivos territorios sin previo conocimiento de una a la otra parte”.

14. *Ibidem.*

Sin embargo, Arrazola estimaba que ello no constituía “una garantía suficiente” para los intereses españoles en las Antillas, por lo cual pidió al ministro de Ultramar que examinara “si convendría a España activar y llevar a término la ratificación del mencionado pacto”. En caso de que lo considerase conveniente, el Ministerio de Estado “coadyuvaría gustoso a las miras” del ministro de Ultramar.¹⁵

En los despachos de los agentes diplomáticos de España en el exterior, de los cuales el Ministerio de Estado remitió copia al de Ultramar, se encuentra una serie de informaciones interesantes para comprender el proceso que siguió la adopción de una determinada política por parte del Gobierno español hacia la República Dominicana. Con fecha 13 de marzo de 1867, la legación de España en Londres estaba “firmemente persuadida de que el día en que los Estados Unidos” adquiriesen la bahía de Samaná, Gran Bretaña permanecería “con los brazos cruzados” y aparentemente haría “caso omiso del engrandecimiento que por este medio” lograra dicho país.¹⁶

Por su parte, el 5 de agosto de 1867, la representación española en Washington dijo que era “de temer que en un plazo próximo o lejano” lograra “aquel Gobierno un propósito relativamente tan inferior a sus fuerzas, refiriéndose a la adquisición de un puerto cerca de las pequeñas Antillas, bien sea Samaná, que adquiriría de preferencia, o bien la isla de San [sic] Thomas, o en su defecto cualquiera [sic] islote o porción de territorio”.¹⁷

15. *Ibidem*.

16. “Expediente del Ministerio de Ultramar, iniciado el 8 de octubre de 1867”. AHN, Ultramar, Santo Domingo, leg. 3534, expte. 42, doc. 1.

17. *Ibidem*.

El 9 de agosto el embajador de España en París remitió copia de una nota, fechada en julio de 1867, que le había entregado el marqués de Moustier, ministro de Asuntos Exteriores de Francia. De su contenido se deducía que, si bien el secretario de Estado norteamericano, William H. Seward, había iniciado “una negociación al efecto” cuando viajó a Santo Domingo en enero de ese mismo año, el asunto no había seguido “adelante por haberse opuesto el ministro de Negocios Extranjeros dominicano a las pretensiones del Gabinete de Washington”.¹⁸

El 28 de noviembre de 1867 el ministro de Ultramar respondió el despacho de su homólogo de Estado, a quien informó sobre los antecedentes relativos a la evacuación de Santo Domingo, y le indicó que el 13 de abril de 1865 había dado las siguientes instrucciones al gobernador De la Gándara, para “el supuesto de que se aprobara el abandono” de esa isla:

“1.^a Que le consideraba en su carácter de general en jefe, y sin necesidad de revestirle de mayor representación diplomática, como bastante autorizado para estipular y convenir cuanto fuere necesario al objeto de la evacuación de la isla.

2.^a Que recibida la orden para el abandono, lo pusiera en conocimiento del jefe de los rebeldes, indicándole que podía tratar con él directamente.

3.^a Que si aquél no se prestase a negociar, llevase a efecto el abandono hostilmente, sin responder de las consecuencias que sobreviniesen.

18. *Ibidem*.

[...] 7.º Que exigiese una amnistía amplia y general para todos los dominicanos y españoles fieles a la reina que prefiriesen quedarse en la isla.

8.º Que exigiese al Gobierno provisional la obligación de respetar las propiedades de los dominicanos que pasasen a España.

9.º Que procurase que Santo Domingo se comprometiese, aunque fuera en principio, a pagar a España, por vía de indemnización, una cantidad que se fijaría en un tratado posterior, y se haría efectiva cuando aquel Estado mejorase de condición.

10.º Que aprobadas las anteriores bases por el jefe de los beligerantes o por el Gobierno provisional, habrían de ratificarse por el Gobierno definitivo, cumpliéndolas en todo lo que hasta entonces no hubiese sido cumplido.

11.º Que en caso de avenimiento, y si lo creyere oportuno, podría ofrecer que la España ajustaría con el pueblo dominicano un tratado de reconocimiento de su independencia y de paz y amistad, basado en el que se hizo con la República en 1855”.¹⁹

Una vez publicado el Real Decreto de primero de mayo de 1865, que derogó el de 19 del mismo mes de 1861, “se expidieron nuevas instrucciones a los gobernadores superiores civiles de Cuba y Puerto Rico para la ejecución de dicho decreto”. Al dar otras con igual objeto al de Santo Domingo, “se le advirtió que no esperase a tratar con un Gobierno fuerte en aquella isla”, pues tal caso no llegaría a darse, y que negociara

19. “Carta del ministro de Ultramar al ministro de Estado. Madrid, 28 de noviembre de 1867” (minuta). AHN, Ultramar, Santo Domingo, leg. 3534, expte. 34, doc. 98.

de inmediato con el jefe de las fuerzas rebeldes, de acuerdo con las bases que ya se le habían comunicado y conforme a las siguientes aclaraciones:

“1.^a Que después de convenir en los puntos 1.º al 8.º inclusive de la instrucción de 13 de abril, estableciese en un artículo que la indemnización, los demás derechos que España alega y el reconocimiento de la independencia de la República serían objeto de un tratado entre las dos naciones.

2.^a Que en el caso de que los dominicanos no asintiesen a esta cláusula, incluyese en el convenio una protesta en el mismo sentido; y si aquéllos resistiesen la inserción de ella, dirigiese la protesta al jefe de su Gobierno, exigiéndole recibo, para que nunca pudiese sostenerse que la evacuación fue incondicional y con renuncia tácita de nuestros derechos”.²⁰

Acto seguido, el ministro de Ultramar indicó a De la Gándara que, si hubiera una “negativa absoluta a toda avenencia, [...] efectuase la evacuación de la isla en la forma” que el propio general “había indicado al contestar la comunicación reservada que se le dirigió, dándole conocimiento del proyecto de abandono”. Es decir, debía hacerlo “sin admitir ningún término medio ni renunciar” a los derechos de España, “sin género alguno de consideración, desartillando y desmantelando la plaza de Santo Domingo”, y destruyendo todas las obras realizadas durante la anexión. No sólo esto, sino que además la Marina española debía mantener “un bloqueo de las costas” dominicanas, que obligara a las autoridades de la República a “conceder por fuerza lo que se negase a la justicia y al derecho; pero sin conservar a Samaná, porque no era necesario ni

20. *Ibidem*.

conveniente”. Las nuevas instrucciones instruyeron también al gobernador para que, si se diera este último caso, “antes de salir de la isla publicase una protesta solemne expresando la reserva que España hacía de sus derechos y de su decisión a [sic] hacerlos valer oportunamente”, así como que aquél intentara dejar en Santo Domingo “personas de su confianza que informasen al Gobierno” español de lo que allá ocurriera. Finalmente, el 8 de mayo de 1865 De la Gándara anunció “la disposición de los dominicanos a entrar en negociaciones”.²¹

Así pues, el 8 de junio, justo un mes después de haber anunciado esa voluntad negociadora, el gobernador de Santo Domingo remitió al ministro de Ultramar “un proyecto de convenio ajustado con los comisionados del presidente de la República”, Pedro Antonio Pimentel, que “se hallaba pendiente de la aceptación y confirmación” del mismo. De la Gándara manifestó que en el artículo 3.º de dicho proyecto “había procurado el cumplimiento” de lo previsto en el punto 7.º de las instrucciones del 13 de abril, “pero no en la forma de compromiso de la publicación de una amnistía, porque de tal manera parecería justificada la revolución y revestido el Gobierno republicano de la facultad de perdonar a los que no habían delinquido”.²²

No obstante, la cuestión más delicada que abordó el general De la Gándara en su despacho fue la relativa a la necesidad de ratificar el pacto, para lo cual acudió a su capacidad de argumentación y señaló que, tras verificarse la primera conferencia el día 2 de junio, los comisionados del presidente Pimentel no pudieron ocultarle “el estado deplorable de

21. Ibidem.

22. Ibidem.

su situación”. Según De la Gándara, la misma era “mucho más grave y más crítica” de lo que él creía y de lo que había manifestado al ministro de Ultramar en sus comunicaciones anteriores. En efecto, de la disposición de ánimo de dichos comisionados, y del “conocimiento perfecto” que adquirió acerca del estado de los negocios del Gobierno Restaurador, así como de la propia situación de los españoles, el gobernador comprendió que “podía obtener un resultado favorable, si sabía evitar, con el conveniente tino”, el peligro de exagerar sus exigencias.²³

Sin embargo, el general De la Gándara admitió que “no era fácil señalar prudentes límites” a su deseo, “excitado por todos los antecedentes” de su posición “y de la triste historia” de la dominación española en Santo Domingo, al procurar para España “una satisfacción tan completa” como la que tenía “derecho a exigir”, pero debía sobreponerse a todos sus sentimientos y someterse “a los consejos de la razón y la prudencia”. No obstante, a juicio de De la Gándara, era “casi seguro que los comisionados hubieran suscrito los mayores compromisos”, y era incluso “más que probable que el Gobierno” Restaurador los hubiese ratificado, pero también era “posible que las masas revolucionarias” y los hombres que las dirigían “hubieran encontrado en ello pretexto y ocasión para un nuevo trastorno que lo anulara todo”. Ese peligro, que era en su opinión “de todos los días y para todos los asuntos” que hubiesen de “tratarse con el pueblo dominicano”, debía “tenerse en cuenta como primer agente en todo género de negociaciones” que se intentaran con dicho pueblo.²⁴

23. *Ibidem*.

24. *Ibidem*.

Fijo en tal pensamiento, el gobernador había de resistir, a la vez que sus propios deseos, “las excitaciones de los hábiles comisionados enemigos”, que procuraban persuadirlo al manifestarle “lo deplorable de su situación, que España estaba interesada por su propia conveniencia política, y por su dignidad, en robustecer el efímero poder” del Gobierno rebelde. Para ello, debía concederle “los elementos morales y materiales que dieran estabilidad al poder que trataba” con las autoridades españolas, a fin de que pudiese cumplir lo que pactara con ellas. Si bien el general reconoció que no estaban desprovistos de razón sus argumentos, sostuvo que en esos momentos no debía “olvidar la principal misión que estaba encargado de cumplir”, al dirigirse a “buscar como objeto esencial una solución decorosa para España, desligándola de todo compromiso ulterior con Santo Domingo”, así como “establecer la seguridad de sus intereses morales y materiales” allí y en las islas vecinas. Acto seguido, De la Gándara expresó que no tenía “una confianza completa de lograr” del presidente Pimentel la ratificación de lo acordado, exigida por el gobernador de Santo Domingo y “necesaria según la misma forma del convenio”, sin “nuevas dificultades”, ya surgiesen de las influencias que ejercieran sobre Pimentel sus ministros, ya de la presión a que lo sometiesen otros elementos.²⁵

Como consecuencia de todo lo anterior, el general De la Gándara no se había “atenido estrictamente a lo dispuesto en la regla décima” de la Real Orden de 13 de abril, “que exigía la ratificación de lo que [...] se conviniera por el Gobierno definitivo” que adoptase el pueblo dominicano. En efecto, según De la Gándara, “exigir esta condición” sería

25. *Ibidem.*

exponerse al peligro que ya antes había mencionado, porque era “difícil suponer que a la constitución definitiva” del pueblo dominicano, cualquiera y cuandoquiera que fuese, dominarían “las mismas personas y las mismas tendencias” que lo hacían en ese momento. Por consiguiente, de suponerlas distintas, debía pensarse que, “en la necesidad pactada de la ratificación, encontrarían un pretexto para anular este convenio, si entonces así les conviniera”. En la misma línea, el gobernador añadió que cualquiera que fuese la forma política que el pueblo dominicano adoptara, “su existencia y su legalidad habían tenido origen” en la revolución restauradora y en el convenio firmado el 6 de junio en la Quinta del Carmelo, por lo cual serían para dicho pueblo “obligatorios los compromisos” que adquiriese el Gobierno provisional. Por su parte, España tendría “en todo tiempo perfecto derecho de exigir el cumplimiento” de lo convenido en ese pacto.²⁶

Por último, el general De la Gándara señaló que también había procurado “eludir la cuestión de declarar la nacionalidad” que correspondiera a los dominicanos que, habiendo seguido la causa española hasta el último día, optasen por quedarse en el país; lo mismo que la de los que siguiendo a las tropas españolas en ese momento, quisieran “después volver al país en que nacieron”. Así pues, De la Gándara decidió expresarse en términos que se entendiese que los que se quedaran y los que después volviesen, de los que se fueran entonces con los españoles, conservasen “su cualidad de ciudadanos dominicanos”; mientras que los que siguieran a aquéllos y después continuasen al servicio de España, conservarían “su condición de ciudadanos españoles”, con la cual podrían regresar

26. *Ibidem*.

temporalmente a Santo Domingo, cuando así les conviniera. A juicio del gobernador, “esta cuestión, de naturaleza delicada”, podría ser motivo de “grandes complicaciones en el porvenir”, como ya lo fue en el pasado, y por ello llamó la atención del ministro de Ultramar sobre la misma, para cuando llegase “el caso de fijar estipulaciones definitivas en el tratado” al que se refería el convenio, el cual, en su opinión, los dominicanos procurarían anticipar cuanto les fuera posible.²⁷

En efecto, dos de los artículos del mencionado pacto contemplaban ese tratado, así como la obligación de preservar la integridad territorial dominicana y de no firmar acuerdos con otros países sin la autorización de España, todo lo cual deja ver claramente la preocupación del Gobierno español en tal sentido, como ya se indicó más arriba. El llamado convenio del Carmelo estipulaba, entre otros, los siguientes aspectos:

“Artículo 1.º [...] El pueblo dominicano declara asimismo que es su firme propósito conservar la generosa amistad de la nación española, que le dio ser y origen, y en quien [sic] por esta misma causa espera encontrar siempre mayor benevolencia y protección que en ningún otro pueblo.

Declara también que tiene el vehemente deseo de celebrar con España un tratado de reconocimiento, paz, amistad, navegación y comercio.

[...] Artículo 3.º [...] Los súbditos españoles residentes en el territorio de Santo Domingo, podrán permanecer en él o ausentarse, regresando cuando les convenga, siendo

27. “Carta de José de la Gándara al ministro de Ultramar. Santo Domingo, 8 de junio de 1865” (duplicado). AHN, Ultramar, Santo Domingo, leg. 3534, expte. 34, doc. 23.

respetados en sus personas y propiedades, del mismo modo que los súbditos y ciudadanos de la nación más favorecida.

Se exceptúan de los beneficios de este artículo los desertores del Ejército.

Artículo 4.º El Gobierno dominicano se obliga a pagar al de S. M. una indemnización, cuya ascendencia se estipulará en un tratado posterior, por la conversión del papel moneda dominicano, por los gastos de guerra, del Gobierno y administración del país, y por las mejoras locales que son producto del capital y administración española [...].

Artículo 7.º El Gobierno dominicano se obliga a no enajenar el todo ni parte de su territorio a ninguna nación ni pueblo, ni establecer ningún convenio que perjudique a los intereses de España en sus posesiones de las Antillas sin la intervención y el consentimiento del Gobierno español.

Artículo 8.º Para el cumplimiento de [...] este Convenio, así como para proteger a los súbditos españoles que permanezcan en el país, podrán quedar en él agentes públicos del Gobierno español, con el carácter de comisionados especiales, ínterin se lleva a efecto la celebración del tratado de reconocimiento, paz y amistad de que se ha hecho referencia en el artículo primero.

[...] Hecho y firmado en Güibia, quinta El Carmelo, afueras de Santo Domingo, el sexto día del mes de junio de mil ochocientos sesenta y cinco. José de la Gándara. José C. Reynoso. Miguel Quezada. Melitón Valverde”.²⁸

28. “Carta del ministro de Ultramar al ministro de Estado. Madrid, 28 de noviembre de 1867” (minuta). AHN, Ultramar, Santo Domingo, leg. 3534, expte. 34, doc. 98.

No obstante, tal como recordó el ministro de Ultramar al de Estado en su despacho del 28 de noviembre de 1867, “las negociaciones entabladas con el Gobierno de los dominicanos que dieron por resultado el citado Convenio fracasaron por completo”, según informó De la Gándara el 7 de julio de 1865, comunicación recibida en Madrid el 18 de agosto. En efecto, una vez “desechado el Convenio de 6 de junio”, aquél “no había consentido en recibir nuevos enviados del presidente, porque juzgaba que no ofrecerían más garantías que los que con él pactaron primeramente” y, como consecuencia de ello, “se había atendido a lo hecho, sentando como condición indispensable la aceptación del citado compromiso de 6 de junio”. Asimismo, el gobernador de Santo Domingo señaló que “había decidido dejar subsistente el estado de guerra al verificar el abandono de la isla y establecer el bloqueo de todos los puertos y costas de la misma”, de lo cual avisó a su homólogo de Cuba “para que lo hiciese efectivo”. En su última comunicación, del 8 de julio, el general dio cuenta “de los progresos que hacía la evacuación”, y participó que “había creído conveniente llevarse en rehenes cierto número de familias desafectas” para garantizar la vida de los prisioneros españoles, así como “que había inutilizado los cañones”, pero no había estimado oportuno destruir las obras.²⁹

Por su parte, el 8 de agosto de 1865 el Gobierno español dirigió al capitán general de Cuba las siguientes consideraciones:

“1.^a La nación española no se consideraba en estado de guerra con Santo Domingo, cualquiera que fuese el Gobierno que allí llegara a establecerse; y al declararlo

29. *Ibidem*.

así no hacía otra cosa que sancionar el acto de abandono consumado en obediencia [sic] de la ley, puesto que para sostener la situación que ya había cesado no hubiera abandonado el territorio, incluso su capital, plazas y puntos fortificados que constituían una base favorable para la guerra.

2.^a La dignidad de España exigía la reclamación enérgica de los prisioneros de guerra que existían en Santo Domingo y la libertad simultánea de los dominicanos detenidos en nuestro territorio como garantía del canje que se negociaba. El Gobierno desaprobaba la precaución tomada por el capitán general de Santo Domingo respecto a los rehenes.

[...] 4.^a En el caso de que aún se conservase la península de Samaná ocupada por fuerzas españolas, el Gobierno dejaba a la discreción del gobernador superior de Cuba el determinar la oportunidad de su evacuación completa según lo aconsejasen las circunstancias y el proceder de los dominicanos en correspondencia a la conducta de España”.³⁰

En su recapitulación de los antecedentes expuestos, el ministro de Ultramar afirmó que el gobernador de Santo Domingo, “ateniéndose a las instrucciones del Gobierno” español, o “modificándolas en parte”, según pudo creerse facultado para ello, “en virtud de la autorización que se le había concedido para obrar prudencialmente en lo no previsto dentro del espíritu de dichas bases”, estipuló con los representantes del presidente Pimentel el Convenio de 6 de junio de 1865. El mismo no incluía cláusula alguna en la cual “se exigiese para la

30. *Ibidem*.

validez de lo tratado la ratificación por las partes contratantes”, sino tan sólo que habría de “ratificarse por el Gobierno definitivo”, y “la omisión de esta cláusula debía interpretarse como garantía de la validez y [el] exacto cumplimiento de lo convenido hasta que se formase el tratado definitivo”.³¹

Finalmente, “las circunstancias que concurrieron en la evacuación del territorio de la República ocasionaron la negativa del presidente a ratificar el Convenio”, por lo que “éste quedó desechado en virtud de la declaración del estado de guerra durante toda la época del abandono de la isla, que continuó después por el bloqueo de las costas de la misma”. El ministro de Ultramar concluyó que tal era el estado en que se hallaban en ese momento las relaciones entre España y la República Dominicana. Así pues, para “los importantes fines” que expresó el ministro de Estado en su comunicación del 8 de octubre de 1867, convendría que, en base a dicho acuerdo, “en la parte que no se dictó con el carácter de transitoria y para acudir a las necesidades del momento en la evacuación de la isla”, se entablaran por ese ministerio las negociaciones diplomáticas cuya necesidad subrayaba el mencionado despacho.³²

Sin embargo, en la minuta de respuesta al ministro de Estado se aprecia un contrasentido, pues en la misma se lee que “convendría” tomar “por base el referido convenio de 6 de julio [sic] de 1865 en la parte de él que se dictó con el carácter de transitoria”.³³ Todo hace pensar que se trata de un error, ya

31. *Ibidem*.

32. “Expediente del Ministerio de Ultramar, iniciado el 8 de octubre de 1867”. AHN, Ultramar, Santo Domingo, leg. 3534, expte. 42, doc. 1.

33. “Carta del ministro de Ultramar al ministro de Estado. Madrid, 28 de noviembre de 1867” (minuta). AHN, Ultramar, Santo Domingo, leg. 3534, expte. 34, doc. 98.

que ello contradice claramente las indicaciones del expediente anterior, el cual se refería a la parte no transitoria del pacto, que es lo más lógico.

Nuevas dificultades para el restablecimiento de las relaciones a partir de 1868

En contestación al despacho del ministro de Ultramar del 28 de noviembre, su homólogo de Estado, Lorenzo Arrazola, le trasladó las instrucciones que había remitido al gobernador de Cuba el 30 de diciembre de 1867. En ellas le indicó que, tras la anulación del Tratado de 1855, por el cual España había reconocido la independencia de Santo Domingo, y después de que la República Dominicana se reincorporó a su antigua metrópoli y del abandono de la isla, “por el general Gándara, en son de guerra”, no quedaba “más punto de partida para reanudar” las relaciones con el Gobierno dominicano que una carta dirigida por el presidente de la República a la reina, el 26 de octubre de 1866. En su misiva, aquél manifestó “la conveniencia y su deseo de fijar las buenas relaciones entre ambos Estados”. La reina respondió al presidente dominicano, algo que en opinión del ministro de Estado equivalía a un reconocimiento virtual de la independencia de Santo Domingo por parte de España, pese a lo cual no existía “pacto alguno vigente entre ambos países” que regularizase sus relaciones.³⁴

Arrazola aseguró como un hecho cierto que el Gobierno de los Estados Unidos deseaba “obtener un punto cualquiera en las Antillas”, tal como el propio “Seward declaró al

34. “Carta del ministro de Estado, Lorenzo Arrazola, al ministro de Ultramar. Madrid, 30 de diciembre de 1867”. AHN, Ultramar, Santo Domingo, leg. 3534, expte. 34, doc. 99.

representante” de España en Washington, y “de la política pertinaz de aquél” no cabía esperar que desistiera de esa adquisición. No obstante, consideraba que una vez “obtenidas ya por la Unión las posesiones danesas [de] San [sic] Thomas y San Juan”, no era probable que por el momento trataran de adquirir la bahía de Samaná, pero podrían “codiciarla después para sus fines particulares”, o si fracasaba su último convenio con Dinamarca, de modo que España debía “tratar con tiempo de evitar el golpe”.³⁵

A tal fin, el ministro de Estado ordenó al gobernador de Cuba que se entendiera “con el Gobierno dominicano, en términos puramente confidenciales y reservados”, y negociase las bases de un nuevo Convenio, que podría “calcarsen en el primitivo Tratado de reconocimiento, paz y amistad de 18 de febrero de 1855”. Arrazola también instruyó a esa autoridad para que tratara de incluir en el nuevo acuerdo una cláusula, por la cual la República Dominicana se comprometiese a “indemnizar a España por la conversión de su papel moneda, por los gastos de guerra y por las mejoras que allí dejó”. Además, debía procurar obtener el compromiso de la República Dominicana, tal como la misma acababa de hacerlo con Haití, de “no vender, ceder ni comprometer a favor de potencia alguna extranjera la totalidad ni una parte de su territorio”. Pese a la importancia de ambos puntos, y muy en particular del segundo, el ministro de Estado advirtió al capitán general de Cuba que no convenía que llevara “su insistencia en estas dos últimas cláusulas hasta el punto de hacer fracasar el tratado”.³⁶

35. *Ibidem.*

36. *Ibidem.*

El gobernador de Cuba respondió a las anteriores instrucciones “haciendo la historia de los sucesos y vicisitudes ocurridos en Santo Domingo con posterioridad a aquéllas”, que obligaban a “aplazar todo género de cuestión”, al mismo tiempo que la dificultaban. A ello se unían las noticias enviadas por el cónsul de España en Puerto Príncipe, “sobre el proyecto de ceder a los Estados Unidos le môle [sic] San Nicolás para establecer en él un arsenal y sus depósitos, y encareciendo la suma importancia para la seguridad de [...] Cuba, de oponerse” a esa invasión, para lo cual creía “conveniente la presencia de un buque de guerra en aquellas aguas”. Ambas comunicaciones fueron trasladadas por el Ministerio de Estado al de Ultramar, para conocer la opinión de este último al respecto, con el fin de poder contestarlas.³⁷

En efecto, en la comunicación aludida en el informe del Ministerio de Ultramar, mediante la cual el gobernador de Cuba respondió a la Real Orden del 30 de diciembre de 1867, Francisco Lersundi hizo referencia a una serie de “cambios y sucesos” directamente relacionados con el asunto que en esas instrucciones se le había encargado gestionar. Tales hechos eran “la caída del presidente Cabral en Santo Domingo y el llamamiento de Báez para ocupar la presidencia; la propuesta hecha por el Gobierno de Cabral al de los Estados Unidos de cederle en arrendamiento o en venta la bahía de Samaná, contra lo estipulado con Haití y lo terminante y recientemente declarado por algunos miembros del Gabinete dominicano”. Por último, el capitán general de Cuba mencionó “la cesión

37. “Expediente del Ministerio de Ultramar, iniciado el 8 de octubre de 1867”. AHN, Ultramar, Santo Domingo, leg. 3534, expte. 42, doc. 1. No hay copia del despacho recibido de Puerto Príncipe, por lo que no es posible conocer su fecha.

ratificada por el Congreso dinamarqués de las islas de San [sic] Thomas y San John”, a favor de los Estados Unidos.³⁸

En La Habana se ignoraba todavía si Báez había “pasado de Jamaica a la capital de Santo Domingo para hacerse cargo de la presidencia”, y tampoco se sabía con seguridad cuál era “el objeto de la revolución” que había derrocado a Cabral ni cuáles serían “sus elementos y tendencias”. Mientras que unos presentaban “a Báez como enemigo de España”, otros afirmaban que era mejor amigo de dicho país que Cabral, y que aquél había sido apoyado en ese momento “por el partido español”. Quienes así opinaban, corroboraban “con el hecho de haberse puesto al frente de la última revolución el general Hungría que defendió hasta los últimos instantes” la dominación de España en Santo Domingo. Si así fuera, el gobernador de Cuba estimaba innecesario manifestar a Arrazola que “sin pérdida de tiempo enviaría allí una persona” de toda su confianza “que reuniese además las condiciones de talento y habilidad indispensables para hacer que el mismo Gobierno dominicano propusiera a España las bases del tratado” a que había aludido el ministro de Estado. Sin embargo, mientras no se conociesen “lo suficiente las tendencias de Báez y los elementos” que lo habían elevado al poder y lo rodeaban y sostenían, el capitán general de Cuba consideraba “preferible aplazar toda gestión para poder en su caso elegir la persona”

38. “Carta del capitán general de Cuba, Francisco Lersundi, al ministro de Estado. La Habana, 29 de febrero de 1868” (copia). AHN, Ultramar, Santo Domingo, leg. 3534, expte. 34, doc. 101. Esta comunicación se trasladó al ministro de Ultramar en la misma fecha, con carácter reservado.

que aconsejaran “el momento y las circunstancias entonces de aquel Gobierno”.³⁹

Con respecto “a las dos cláusulas determinadas al final” de dicha Real Orden, Lersundi creyó oportuno manifestar al ministro de Estado que el Gobierno español revelaba “gran previsión y tino al considerar que la insistencia acerca de las mismas haría fracasar el tratado”. Según las noticias del propio capitán general de Cuba, “al principio el ex presidente Cabral resistió enérgica y tenazmente el proyecto de arrendamiento o venta de la bahía de Samaná, solicitada personalmente por el hijo de Mr. Seward”. No obstante, “tal era el estado de extremada penuria del Gobierno dominicano, tales las necesidades que lo apremiaban y las circunstancias [en] que se veía envuelto” que, a fin de “resistir la revolución que lo acosaba y de acallar el clamor de la miseria pública, a pesar de los tumultos y protestas del Congreso y deseando a todo trance allegar recursos”, decidió enviar a Washington a Pablo Pujol, “proponiendo el arrendamiento y venta de la bahía mencionada a los Estados Unidos”.⁴⁰

Con toda lógica, Lersundi formuló la pregunta de si se podía “esperar confiadamente” que consintiera en indemnizar al Gobierno español por “la conversión de su papel moneda, los gastos de guerra y las mejoras que allí dejó España, un Estado” que se hallaba “en el último extremo del abatimiento y de la miseria, y que para hacer frente a uno y otro” apelaba a “la enajenación de una parte de su territorio”. Además, añadió el gobernador, si no había “respetado ya el compromiso sólidamente contraído con Haití, ¿sería prudente confiar que

39. Ibidem.

40. Ibidem.

cumpliría las obligaciones que sobre el particular estipulase” con España? Incluso “suponiendo que el nuevo presidente Báez” no quisiera “utilizar el medio a que sus enemigos apelaron para rechazarlo”, lo cual en opinión de aquél era muy dudoso, “en la hipótesis de que se comprometiese ‘a no vender, ceder ni comprometer en favor de potencia alguna extranjera la totalidad ni una parte del territorio dominicano’”, Lersundi preveía “eventualidades desagradables para lo futuro”.⁴¹

En efecto, según el capitán general de Cuba la experiencia demostraba desgraciadamente que en América no solía “respetarse mucho la fe de los tratados, siendo de ello testimonio” lo que acababa de hacer la República Dominicana con Haití, y acto seguido planteó que tras poner su firma al pie de un tratado, España tendría que “exigir un estricto cumplimiento” del mismo. A juicio de Lersundi, en el caso del que se trataba, “lo más fácil sería que en un plazo más o menos breve” España hubiese de medir sus fuerzas, “no con Santo Domingo que esto fuera poca cosa, sino con los Estados Unidos, lo cual sería mucho más grave y trascendental”. El gobernador quiso quitar algo de hierro a sus serias advertencias, cuando afirmó que éstas no eran, “sin embargo, sino meras indicaciones”, y que procuraría que “el Gobierno dominicano, una vez propuesto el tratado de reconocimiento, paz y amistad, calcado sobre el de 18 de febrero de 1855”, se comprometiese “a las indemnizaciones consabidas y a no hacer cesión de su territorio a potencia alguna”.⁴²

Antes de concluir su despacho, Lersundi se refirió a “un hecho general y de no escasa importancia” que se observaba

41. Ibidem.

42. Ibidem.

desde hacía algún tiempo. El mismo era que “la generalidad de las naciones europeas que venían disputándose el predominio de sus respectivas influencias” en Suramérica, parecía “como que de común acuerdo” habían “cejado de [sic] su propósito”, y habían abandonado aquélla “a sus destinos y a su orgullosa frivolidad”. En tono ciertamente grave, el capitán general de Cuba señaló que las Repúblicas suramericanas, “agitadas por una revolución no interrumpida, víctimas de una ambición” que las aniquilaba, “sin derecho civil reconocido y dispuestas siempre a menospreciar o fingirse” olvidadas “del derecho de gentes”, parecían haber “acelerado el límite del sufrimiento y agotado la paciencia de Europa”.⁴³

Según el gobernador de Cuba, se buscaba en vano “un partido de ideas fijas y templadas, un grupo imponente de ciudadanos tranquilos”, ya que sólo aparecían “multitud de caudillos” que devastaban los Estados, “creyéndose todos ellos llamados a dominar y dirigir”, y quienes reunían “en sí el poder de hacer leyes, de ejecutarlas y de juzgar”. En opinión de Lersundi, no era fácil que se prolongase “mucho la existencia de tales naciones como entidades políticas”, a menos que cesaran “en sus discordias interiores y aconsejadas por su propia conservación” reconociesen “principios reguladores de relaciones internacionales”, los cuales en esos momentos estaban “muy lejos de tener”.⁴⁴

En efecto, tras la salida de las últimas fuerzas españolas en julio de 1865 se reprodujeron las luchas caudillistas, como ya había sucedido entre Santana y Báez durante el período anterior a la anexión, pero en este momento con más contendientes, pues

43. *Ibidem*.

44. *Ibidem*.

la guerra había multiplicado de forma considerable el número de generales y, por ende, el de los potenciales caudillos. Ahora bien, quien se mantuvo por más tiempo en el poder a lo largo de los primeros años de la Segunda República fue Báez, la principal figura del llamado Partido Rojo, lo cual parece indicar que el cambio producido como consecuencia de la Guerra de la Restauración no fue demasiado significativo, cuando menos en el aspecto político. No en vano, Pedro Henríquez Ureña denomina esta etapa como la de “liquidación del pasado”.⁴⁵

De hecho, la tendencia anexionista no desapareció por completo, a pesar del todavía reciente fracaso de la experiencia con España, y durante su régimen de los “Seis años”, Báez negoció con ahínco un tratado de anexión de la República Dominicana a los Estados Unidos, que encontró buena acogida por parte del presidente Grant. No obstante, la oposición que se produjo tanto en el Congreso norteamericano como dentro del país, con guerrillas encabezadas desde Haití por los generales Luperón, en el norte, y Cabral, en el sur, permitió que el proyecto fuese desechado finalmente, en lo cual cabe ver un triunfo del liberalismo nacionalista del Partido Azul. De 1874 a 1879 se produjo un cierto reajuste en el escenario político del país, ya que durante ese lapso hubo Gobiernos rojos, azules y verdes, el denominado ‘ciclo de los colores’, que se sucedieron a gran velocidad debido a las continuas luchas para hacerse con el poder, en el cual permanecían por poco tiempo, hasta que los azules lo ocuparon de forma estable a partir de 1879.⁴⁶

45. Pedro Henríquez Ureña. *Temas dominicanos*. Santo Domingo, XVI Feria Nacional del Libro Manuel Arturo Peña Batlle, 1988, p. 19.

46. Luis Alfonso Escolano Giménez. “Aspectos fundamentales para la comprensión del siglo XIX dominicano”. En Ferenc Fischer, Domingo Lilón, Máté Deák (eds.). *Iberoamericana Quinqueecclesiensis*, tomo

En cualquier caso, desde 1868 la situación de inestabilidad también afectó al propio ejecutivo de Madrid, así como a las autoridades españolas en las Antillas, tras el destronamiento de Isabel II, que dio lugar a diversos regímenes de naturaleza monárquica y republicana, y el estallido de sendas sublevaciones en Cuba y Puerto Rico. Dicha coyuntura se mantuvo hasta finales de 1874, cuando quedó restaurada la monarquía en la figura del rey Alfonso XII. Por otra parte, en enero de ese año el general Ignacio María González reemplazó a Báez en la presidencia de la República, cambio que trajo consigo una especie de nuevo “tempo” en las relaciones dominicoespañolas.

En efecto, las personas que se encontraban al frente de la cosa pública en ambos países ya no eran las mismas que hacia 1855-1860, ni tampoco los agentes diplomáticos tenían un perfil tan marcado como los de entonces, por ejemplo, Schomburgk, Hood, Saint-André, Zeltner, Baralt, Segovia o Álvarez, cuyas actuaciones son bien conocidas. Se estaba iniciando, pues, un período más pragmático de la política internacional, y en ese contexto diferente cabe encuadrar la firma del tratado dominicoespañol de 1874. Así, al final de los “Seis años” comenzó un nuevo estilo de diplomacia, que ya no puede ser caracterizado simplemente como “la actitud política de sumisión a un gobierno extranjero”, por parte del “dirigente de una sociedad atrasada, víctima del caudillismo y clientelismo en su forma más perversa y primitiva”,⁴⁷ tal como sucedía en el caso del régimen baecista.

11. Centro Iberoamericano de la Universidad de Pécs, 2013 (edición electrónica), pp. 111-138; véase pp. 131-132.

47. Amadeo Julián. “Rafael María Baralt. Su vida, obras y servicios prestados a la República Dominicana”. *Clio*, año 81, no. 183, pp. 43-125,

Proceso de negociación y ratificación del tratado dominicoespañol de 1874

Tras la subida al poder de González, una de las primeras medidas adoptadas por su Gobierno no dejó lugar a dudas sobre el giro radical que había experimentado la política exterior dominicana, ya que “interpretando fielmente los sentimientos del pueblo dominicano”, rescindió “el convenio de arrendamiento de la bahía y península de Samaná” que había firmado su predecesor. Este acto, calificado por Cocco, el secretario de Relaciones Exteriores, como uno de los “más gloriosos” de la nueva administración, puesto que el mismo restauraba la integridad del territorio dominicano, fue comunicado rápidamente por aquél al gobernador de Cuba, con la confianza de que el pueblo español, “tan celoso de su honra nacional”, sabría “apreciar los patrióticos sentimientos” que abrigaba el pueblo dominicano.⁴⁸

Ante una tesitura más que favorable para el restablecimiento de las relaciones diplomáticas entre los dos Estados, la firma del tratado dominicoespañol no se hizo esperar mucho tiempo, de modo que en octubre de 1874 el texto ya estaba concluido. El presidente González nombró para esa misión a Manuel Joaquín Delmonte, quien era “comendador de número” de la Orden de Carlos III, como señaló, no sin cierta intención, el gobernador de Cuba, José Gutiérrez de la Concha, que fue

véase pp. 84. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, enero-junio de 2012.

48. “Carta de Cocco, secretario de Estado de Relaciones Exteriores dominicano, al capitán general de Cuba. Santo Domingo, 27 de marzo de 1874”. Archivo General de Indias, Sevilla (en adelante: AGI), leg. Cuba 2266.

nombrado a su vez para dicho objeto por el presidente de la República española. Ambos plenipotenciarios acordaron un primer artículo, mediante el cual se declaraba restablecido “en toda su fuerza y vigor el tratado de reconocimiento” de 18 de febrero de 1855, mientras que por medio del segundo convinieron en que “el artículo séptimo del referido tratado”, que tantos problemas había ocasionado en su momento, se redactara del siguiente modo:

“Conviene ambas partes contratantes en que serán tenidos y considerados en Santo Domingo como españoles los que el 12 de julio de 1865 gozaban los derechos de esta nacionalidad y no hayan optado después por la dominicana, y sus hijos menores, mientras lo sean, dejando a los mayores el derecho de optar por una u otra nacionalidad dentro del término de seis meses, contados desde la ratificación del presente tratado, pues de no hacerlo en este plazo, se entenderá definitivamente adoptada la nacionalidad de la República Dominicana.

Conviene igualmente en que desde la citada fecha de 12 de julio de 1865 hasta la ratificación de este tratado, sólo se considerarán españoles en el territorio de la República Dominicana y dominicanos en el territorio de España, los que, procedentes de uno u otro país, hayan llevado pasaporte de sus respectivas autoridades, y en lo sucesivo los que, además del pasaporte, se hagan inscribir a su llegada en el registro o matrícula del consulado de su nación”.⁴⁹

49. “Tratado de reconocimiento, paz, amistad, comercio, navegación y extradición, celebrado entre la República Dominicana y la República de España. La Habana, 14 de octubre de 1874”. AGI, leg. Cuba 2266.

Gutiérrez de la Concha informó en detalle al ministro de Estado sobre los pormenores de la negociación del tratado, que resultó rápida, ya que “en una breve conferencia” ambos plenipotenciarios convinieron “en sus bases y en la forma, partiendo del tratado firmado en [...] 1855 para evitar repeticiones inútiles y no hacer mención de la época de la anexión de aquel país a los dominios de España”. Según el gobernador de Cuba, una vez puestos de acuerdo en eso, “la redacción del nuevo tratado era sencilla”, pero acto seguido admitió que, no obstante, “un punto ofrecía dificultades”: el artículo séptimo del tratado de 1855. En efecto, Delmonte “tenía orden terminante de insistir para que se variase, porque la latitud dada por el Consulado General de España en Santo Domingo a la inscripción en la matrícula había ocasionado serios disgustos al Gobierno dominicano”, como constaba en el Ministerio de Estado, y de lo cual el propio Gutiérrez de la Concha tuvo que ocuparse durante su anterior mandato en Cuba. El presidente González temía “con fundamento ser desairado por las Cámaras, apoyadas en la opinión pública”, si no se evitaba “en el nuevo tratado todo motivo de disgustos”. Por ello, debía impedirse que aventureros de todos los países, dominicanos inclusive, se acogieran “a la nacionalidad española para mezclarse impunemente y hasta de una manera activa en las contiendas políticas” que agitaban ese país, “o para huir de responsabilidades en asuntos de otra índole ante los tribunales y las autoridades locales”.⁵⁰

50. “Carta de José Gutiérrez de la Concha, capitán general de Cuba, al ministro de Estado. La Habana, ¿14? ¿15? de octubre de 1874” (minuta). AGI, leg. Cuba 2266.

El capitán general de Cuba reconoció “que no le faltaba razón al señor Delmonte para insistir en este punto, y que a España tampoco” le convenía “tener en Santo Domingo como en las demás repúblicas hispanoamericanas súbditos” que lo fuesen sólo para causarle “disgustos y dar lugar a conflictos internacionales”. Sin embargo, Gutiérrez de la Concha no podía “por esta sola consideración privar del derecho de amparo” de la bandera española “a los que gozaban los derechos de la nacionalidad antes y durante la anexión de Santo Domingo”. Tampoco podía permitir que se pusiera “en duda la legitimidad de los derechos de ciudadanía española, de los que después de aquella época” habían “ido a Santo Domingo como españoles y con los pasaportes de autoridades españolas”, lo cual acababa de consignarse “en el artículo segundo del nuevo tratado”. Así pues, en el mismo se hacía “la distinción entre los que fueron a aquella isla antes o después del 12 de julio 1865, día de la instalación de un Gobierno dominicano y en que funcionaban libremente sus autoridades, por haberse embarcado la víspera las tropas españolas en la capital”.⁵¹

Por último, el nuevo tratado se cerraba con el artículo cuarto, que señaló “el plazo de un año para las ratificaciones y su canje en La Habana”, si bien el gobernador de Cuba estaba persuadido de que ese trámite tendría lugar inmediatamente en lo respectivo al Gobierno dominicano, y convenía que también se verificase a la brevedad posible por parte del español. La indisimulada urgencia que traslucen estas palabras se explica con el ruego que Gutiérrez de la Concha añadió justo a continuación: que en caso de que el tratado fuera ratificado por el ejecutivo de Madrid, éste nombrase “cuanto antes los

51. *Ibidem*.

cónsules, principalmente para Santo Domingo y Puerto Plata”. A su juicio, la “pronta presencia” de agentes diplomáticos españoles en la República Dominicana era “importante para vigilar y contrariar los planes de los conspiradores cubanos, y para dirigir con eficacia las reclamaciones” a que diera “lugar la conducta de las autoridades locales o del mismo Gobierno en aquel país”.⁵²

Las cartas estaban ya sobre la mesa, y el interés de España a la hora de reanudar sus relaciones con el gabinete de Santo Domingo resultaba claro, de modo que tan sólo faltaba cumplimentar el requisito de la ratificación, el cual tomó más tiempo del que cabía esperar, pero no fue así en el caso dominicano, sino en el español. De hecho, el propio González anunció al capitán general de Cuba que el tratado dominicoespañol sería sancionado por la Asamblea Nacional el 19 de diciembre de 1874, y lo habría sido con anterioridad “si las lluvias hubieran permitido que los diputados de las diferentes provincias” hubiesen llegado a tiempo a la capital. “Pero no fue así, y aquel cuerpo, que debió haberse reunido a principios de noviembre, no pudo hacerlo sino hasta fines de ese mes”. El presidente aseguró que remitiría el tratado a La Habana, una vez cubierta la formalidad pendiente, dentro del lapso de una semana, cuando saliera el vapor correo de Puerto Plata.⁵³

No obstante, todavía un año más tarde el Ministerio español de Estado seguía sin recibir “noticia oficial de la ratificación

52. *Ibidem*.

53. “Carta de Ignacio M. González, presidente de la República Dominicana, a José Gutiérrez de la Concha, capitán general de Cuba. Santo Domingo, 19 de diciembre de 1874”. AGI, leg. Cuba 2266.

del tratado con Santo Domingo”, que para esas fechas ya debía “haber tenido lugar en La Habana”. Por ello, el ministro del ramo, Fernando Calderón Collantes, se dirigió al de Ultramar para pedirle información acerca de lo que constase al respecto en dicho ministerio, así como sobre “todos los extremos comprendidos en la Real Orden” que Calderón Collantes había dirigido el 18 de octubre de 1875, “sobre el establecimiento de agentes consulares en Santo Domingo”. Al concluir, el ministro de Estado insistió a su homólogo de Ultramar para que tomara “en consideración la urgencia” de ese asunto.⁵⁴

El 5 de enero de 1876, después de lo que cabe considerarse como una llamada de atención, el subsecretario del Ministerio de Ultramar envió un telegrama cifrado al gobernador de Cuba, a quien pidió que le dijese, para conocimiento del Ministerio de Estado, si había tenido lugar en La Habana “la ratificación del tratado con Santo Domingo”.⁵⁵ Al día siguiente, el capitán general interino de Cuba respondió al mencionado subsecretario que la misma se había realizado el 21 de diciembre “con solemnidad”, y que además se había verificado el “cambio recíproco” de dichas ratificaciones.⁵⁶

La confirmación de esta noticia, tan esperada en Madrid desde bastante tiempo atrás, se adelantó por pocos días a la

54. “Carta de Fernando Calderón Collantes, ministro de Estado, al ministro de Ultramar. Madrid, 29 de diciembre de 1875” (minuta). AHN, Ultramar, Santo Domingo, leg. 3534, expte. 34, doc. 103.

55. “Telegrama cifrado de Francisco Rubio, subsecretario del Ministerio de Ultramar, al gobernador general de Cuba. Madrid, 5 de enero de 1876”. AHN, Ultramar, Santo Domingo, leg. 3534, expte. 34, doc. 104.

56. “Telegrama de Carbó, gobernador general interino de Cuba, al subsecretario del Ministerio de Ultramar. La Habana, 6 de enero de 1876”. AHN, Ultramar, Santo Domingo, leg. 3534, expte. 34, doc. 105.

comunicación que remitió el propio gobernador de Cuba, conde de Valmaseda, al ministro de Ultramar, en la cual le informaba de haber “dado cumplimiento al canje del tratado de reconocimiento, paz y amistad, comercio, navegación y extradición” entre España y la República Dominicana.⁵⁷

El capitán general de Cuba adjuntó también a aquél la copia de un despacho que había dirigido al ministro de Estado, documento en el cual Valmaseda afirmó que el canje del tratado se había efectuado en La Habana el 19 de noviembre de 1875, en lugar del 21 de diciembre de ese año, según se señalaba en el telegrama citado más arriba. El capitán general de Cuba remitió a Calderón Collantes una caja que contenía “el original enviado por el presidente de la República Dominicana”, así como el acta extendida para “hacer constar dicho acto y la prórroga acordada por haberse llevado a efecto después de cumplido el plazo que se había estipulado”, el cual como ya se indicó era de un año a partir de la firma del tratado.⁵⁸

Tras un proceso algo más prolongado de lo habitual, el ministro de Estado puso en conocimiento de su homólogo de Ultramar que el 6 de febrero de 1876 el Ministerio de Estado había publicado en la *Gaceta de Madrid*, diario oficial del Gobierno español, “el tratado de reconocimiento, paz, amistad, comercio, navegación y extradición”, celebrado con

57. “Carta del conde de Valmaseda, gobernador general de Cuba, al ministro de Ultramar. Cuartel general de las Cruces, sin fecha”. AHN, Ultramar, Santo Domingo, leg. 3534, expte. 34, doc. 106. El registro de entrada en el Ministerio de Ultramar es del 14 de enero de 1876, y el 19 de enero de 1876 se dio traslado de este despacho al Ministerio de Estado.
58. “Carta del conde de Valmaseda, gobernador general de Cuba, al ministro de Estado. Cuartel general de las Cruces, sin fecha” (copia adjunta a la comunicación anterior). AHN, Ultramar, Santo Domingo, leg. 3534, expte. 34, doc. 107.

la República Dominicana el 14 de octubre de 1874. El mismo ya había sido por fin “convenientemente ratificado”,⁵⁹ a pesar de los diversos avatares experimentados por ambas naciones durante un período tan breve. En efecto, mientras que al convulso sexenio revolucionario o democrático en España (1868-1874) siguió una etapa de cierta estabilidad política interna, como consecuencia de la restauración monárquica, en la República Dominicana sucedió justo lo contrario y, después de dos años relativamente tranquilos, el Gobierno presidido por González cayó en febrero de 1876.

Conclusión

Sin embargo, pese a los rápidos cambios que se produjeron en la presidencia de la República, las relaciones dominicoespañolas no se vieron alteradas de forma sustancial, y los sucesivos Gobiernos, incluido el régimen dictatorial de Ulises Heureraux (1887-1899), que fue el más duradero, mantuvieron con España una alianza estratégica de interés mutuo. Los conflictos de este país en sus posesiones antillanas le hacían particularmente urgente la presencia de agentes diplomáticos en territorio dominicano, para tratar de contrarrestar las actividades de los independentistas allí exiliados.

La necesidad de conservar un clima de entendimiento con la República Dominicana se vio correspondida en general por una actitud neutral del ejecutivo de Santo Domingo frente a la insurrección cubana. Si bien dicha política de neutralidad no fue total, sí se mantuvo una postura de prudencia

59. “Carta de Fernando Calderón Collantes, ministro de Estado, al ministro de Ultramar. Madrid, 7 de febrero de 1876”. AHN, Ultramar, Santo Domingo, leg. 3534, expte. 34, doc. 108.

suficiente como para no provocar protestas serias por parte del Gobierno español, y mucho menos aún la ruptura de los recién restablecidos lazos diplomáticos. La relación entre ambas naciones se había equilibrado hasta el punto de que, a partir de ese momento, cabe hablar ya de dos socios en igualdad de condiciones, con algunas disputas que fueron resueltas siempre de forma pacífica.

En definitiva, el fracaso de la diplomacia suele ser estar en el origen de numerosas guerras, las cuales constituyen un factor recurrente en la interacción de los diversos grupos humanos, de tal modo que los enfrentamientos bélicos vienen a ser otra forma de las relaciones entre aquéllos. De hecho, el conocido historiador y teórico militar Carl von Clausewitz define la guerra como la continuación de la política por otros medios, e incluso llega a considerarla como un acto político, que a su juicio representa el único elemento racional de la misma, junto al cual existen otros factores que, por supuesto, no lo son en absoluto. En cualquier caso, puede afirmarse que al fracaso diplomático que representa el estallido de toda guerra, suele seguir una fase negociadora que da lugar a una nueva relación, lo cual se cumplió casi al pie de la letra con respecto a España y a la República Dominicana tras la Guerra de la Restauración, y sobre todo a partir del tratado de reconocimiento de 1874.

Bibliografía

Alcázar Segura, Agustín. *La anexión y guerra de Santo Domingo*. Astorga, Akrón, 2010.

Archivo General de Indias, Sevilla. Varios documentos del legajo Cuba 2266.

Archivo General Militar, Madrid. Fondo Documentos de Puerto Rico, signatura 5156.1.

Archivo Histórico Nacional, Madrid. Sección Ultramar. Santo Domingo, legajo 3534, varios expedientes y documentos.

Bona, Félix de. *Cuba, Santo Domingo y Puerto Rico, historia y estado actual de Santo Domingo, su reincorporación y ventajas e inconvenientes según se adopte o no una política liberal para su gobierno*. Madrid, Imprenta de Manuel Galiano, 1861.

Borrell Merlín, María Dolores. “Santo Domingo y España: historia de una reincorporación fallida”. *Revista de Historia Naval*, vol. 11, no. 42. Madrid, 1993.

Castel, Jorge. *Anexión y abandono de Santo Domingo (1861-1865)*. Madrid, Cuadernos de Historia de las Relaciones Internacionales y Política Exterior de España, 1954.

De la Gándara y Navarro, José. *Anexión y guerra de Santo Domingo*. Madrid, Imprenta de El Correo Militar, 1884], 2 vols. Facsímil de la 1era. edición, Santo Domingo, Editora de Santo Domingo, 1975 (Sociedad Dominicana de Bibliófilos).

Escolano Giménez, Luis Alfonso. “La insurrección dominicana de febrero de 1863. Sus causas e implicaciones internacionales”. *Clío*, año 79, no. 179. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, enero-junio de 2010.

Escolano Giménez, Luis Alfonso. “Las tres independencias dominicanas: un difícil proceso de transición hacia la soberanía nacional”. En Tomás Straka, Agustín Sánchez Andrés y Michael Zeuske (comps.). *Las independencias hispanoamericanas*. Caracas, Fundación Empresas Polar, Universidad Católica Andrés Bello, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo; Fundación Konrad Adenauer, 2011.

Escolano Giménez, Luis Alfonso. “La organización de la provincia de Santo Domingo entre 1861 y 1865: un modelo para el estudio del sistema administrativo español en las Antillas”.

Boletín del Archivo General de la Nación, año LXXIV, vol. XXXVII, no. 133. Santo Domingo, mayo-agosto de 2012

Escolano Giménez, Luis Alfonso. “Aspectos fundamentales para la comprensión del siglo XIX dominicano”. En Ferenc Fischer, Domingo Lilón, Máté Deák (eds.). *Iberoamericana Quinqueeclesiensis*, tomo 11. Centro Iberoamericano de la Universidad de Pécs, 2013 (edición electrónica).

Escolano Giménez, Luis Alfonso. *La rivalidad internacional por la República Dominicana y el complejo proceso de su anexión a España (1858-1865)*. Santo Domingo, Editora Mediabyte, 2013 (Archivo General de la Nación, vol. CXCI).

Ferrer de Couto, José. *Reincorporación de Santo Domingo a España. Breves consideraciones sobre este acontecimiento*. 2.^a edición, Madrid, Imprenta de Manuel Galiano, 1861.

Ferrer de Couto. *La cuestión de Santo Domingo*. La Habana, Gobierno y Capitanía General, 1864.

González Calleja, Eduardo, y Fontecha Pedraza, Antonio. *Una cuestión de honor. La polémica sobre la anexión de Santo Domingo vista desde España (1861-1865)*. Santo Domingo, Fundación García Arévalo, 2005.

González Calleja, Eduardo. “España ‘Boba’, España ‘Calavera’ y España ‘Madre y Maestra’: las relaciones hispano-dominicanas en la conformación de las respectivas identidades nacionales”. *Clío*, año 80, no. 182. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, julio-diciembre de 2011. .

González Tablas, Ramón. *Historia de la dominación y última guerra de España en Santo Domingo*. [1870]. Santo Domingo, Editora Santo Domingo, 1974 (Sociedad Dominicana de Bibliófilos).

Guerrero Cano, María Magdalena. *Santo Domingo (1795-1865)*. Cádiz, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, 1986.

Guerrero Cano, María Magdalena. *Disciplina y laxitud: la Iglesia dominicana en la época de la anexión*. Cádiz, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, 1989.

Guerrero Cano, María Magdalena. “La guerra de Restauración y el abandono español”. En Juan Daniel Balcácer (editor). *Escritos sobre la Restauración*. Santo Domingo, Editora Centenario, 2002 (Comisión Permanente de Efemérides Patrias). 274.

Guerrero Cano, María Magdalena. *Sociedad, política e Iglesia en el Santo Domingo colonial, 1861-1865*. Santo Domingo, Editora Búho, 2010 (Academia Dominicana de la Historia, vol. LXXXVII).

Henríquez Ureña, Pedro. *Temas dominicanos*. Santo Domingo, XVI Feria Nacional del Libro Manuel Arturo Peña Batlle, 1988.

Hernández Garvi, José Luis. “La fallida anexión de la República Dominicana. El día en que quisieron ser España”. *Historia de Iberia Vieja*, no. 91. Madrid, enero de 2013.

Julián, Amadeo. “Rafael María Baralt. Su vida, obras y servicios prestados a la República Dominicana”. *Clio*, año 81, no. 183, Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, enero-junio de 2012.

López Morillo, Adriano. *Memorias sobre la segunda reincorporación de Santo Domingo a España*. 3 vols. Santo Domingo, Editora Corripio, 1983 (Sociedad Dominicana de Bibliófilos).

Losada, Juan Carlos. “Guerra en Santo Domingo. El avispero”. *La Aventura de la Historia*, año 6, no. 61. Madrid, noviembre de 2003.

Martín y Oñate, Cayetano. *España y Santo Domingo. Observaciones de simple y racional criterio acerca de lo que interesa a la nación española la posesión de dicha isla, y sobre los beneficios que han de recibir en consecuencia los mismos dominicanos, seguidas de una descripción histórica y geográfica de tan vasta y rica Antilla*. Toledo, Imprenta de Severiano López Fando, 1864.

Martínez Fernández, Luis. *Torn between empires. Economy, society and patterns of political though tin the Hispanic Caribbean, 1840-1878*. Athens, London, The University of Georgia Press, 1994.

Morán Rubio, Manuela. *La anexión de Santo Domingo a España (1861-1865)*. Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 1973 (extracto de la tesis doctoral inédita en 2 vols., presentada en la Facultad de Filosofía y Letras de dicha Universidad, en 1971).

Múzquiz y Callejas, Joaquín María. *Una idea sobre la cuestión de Santo Domingo*. Madrid, Imprenta de Antonio Pérez Dubrull, 1864.

Navarro Méndez, Joaquín. “Anexión y abandono de Santo Domingo (1861-1865)”. *Revista de Historia Militar*, año XLII, no. 84. Madrid, Instituto de Historia Militar, 1998.

Núñez de Arce, Gaspar. *Santo Domingo*. Madrid, Imprenta de Manuel Minuesa, 1865.

Puente García, Esteban de la. “1861-1865. Anexión y abandono de Santo Domingo. Problemas críticos”. *Revista de Indias*, no. 89-90. Madrid, 1962.

Robles Muñoz, Cristóbal. *Paz en Santo Domingo (1854-1865): el fracaso de la anexión a España*. Madrid, Centro de Estudios Históricos, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1987.

Rolandi Sánchez-Solís, Manuel. “La intervención española en Santo Domingo de 1861-1865”. *Revista de Historia Militar*, año LI, no. 102. Madrid, Instituto de Historia Militar, 2007.

Sagarra Gamazo, Adelaida. “La intervención del general granadino don Ramón María de Narváez en la cuestión del abandono de Santo Domingo a través de *El Norte de Castilla*”. *El reino de Granada y el Nuevo Mundo*, vol. 1. V Congreso Internacional de Historia de América, mayo de 1992. Granada, Diputación Provincial de Granada, 1994.

Sánchez Andrés, Agustín. “Una diplomacia defensiva: la política exterior española en el Caribe y el golfo de México entre 1865 y 1878”. *Hispania. Revista Española de Historia*, vol. LXVII, no. 226. Madrid, mayo-agosto de 2007.

Sánchez Andrés, Agustín. “En busca de la reconciliación: la diplomacia española hacia la República Dominicana tras el fracaso de la reanexión, 1865-1879”. *Tzintzun, Revista de Estudios Históricos*, no. 55. Morelia, Michoacán Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, enero-junio de 2012. 4.

Sánchez Diana, José María. “Anexión de la isla de Santo Domingo a España bajo el reinado de Isabel II”. *Anuario de Estudios Americanos*, año XI. Sevilla, 1954.

Varela y Recamán, José. *Breves consideraciones sobre la península de Samaná, bajo el punto de vista de los intereses materiales*. Santiago de Compostela, Manuel Mirás, 1864.

Reseña y presentación de libros

History of the Caribbean: Plantations, Trade, and War in the Atlantic World. Princeton, New Jersey, U.S.A., Marcus Weiner Publishers, 2007, 370 pp., de Frank Moya Pons.

Norman P. Girvan¹

Un título alternativo para este libro podría ser *Una concisa historia de la economía de plantación caribeña*. Frank Moya Pons –el más leído de los historiadores de la República Dominicana– emprendió la tarea de escribir un libro que revela las similitudes estructurales de las economías caribeñas de distinta afiliación colonial y la continuidad de sus experiencias a través de la historia. Su propósito es restituir un equilibrio a una historiografía que alimenta la percepción del Caribe como una región de una “fragmentación caleidoscópica” lo que, en su opinión, lleva a confusiones porque

“cuando se observan de cerca las continuidades estructurales del sistema de plantaciones, entonces se puede entender al Caribe como un gran corazón económico, que funcionaba bombeando continuamente azúcar y otras mercancías al mercado mundial por la vía del Atlántico, mientras consumía, al mismo tiempo, millones de vidas extraídas forzosamente del África y de otras partes del mundo (XXI)”.

La deuda intelectual del autor con los teóricos del sistema de plantación es evidente, así como lo es la influencia de las

1. Jamaicano, economista, político y profesor emérito de la University of the West Indies, Mona, Jamaica, autor de once libros y decenas de trabajos de Economía e Historia Económica. Falleció en La Habana, el pasado 9 de abril de este año.

teorías del “sistema mundo”. Moya Pons retoma estos temas en el epílogo del libro cuando afirma que:

“La unidad funcional del Caribe se percibe mejor al considerar el sistema de plantación como la estructura económica subyacente que hizo a las economías coloniales muy semejantes entre sí, a pesar de las diferencias económicas y políticas de las islas [...]. Las conexiones económicas que unieron al Caribe con África, Europa y Norteamérica, antes y después de la revolución industrial, son cruciales para entender el surgimiento del capitalismo como sistema económico mundial. Ninguna otra institución jugo un papel como el de la plantación para integrar el caribe en la economía mundial”.

El enfoque de Moya Pons es el del historiador, pero su historia es una que está anclada en el análisis de los motivos económicos de la colonización, la guerra y la migración forzada; de las estructuras que fueron creadas; de los cambios demográficos que se dieron y las fuerzas sociales resultantes. Más allá de la que por momentos aparece como una desconcertante sucesión de cambios en la propiedad colonial, de las revoluciones y restauraciones, y las interacciones étnicas características de la historia de la región, el autor busca mostrar la lógica subyacente que aglutina el caso caribeño.

Sin embargo, este no es un libro de simple determinismo económico. Las particularidades y las variaciones existentes que resultan del tamaño, la topografía, la idiosincrasia metropolitana, los eventos naturales y la resistencia subalterna son tratadas vastamente. Los procesos políticos componen el telón de fondo de la evolución de la economía de plantación caribeña, aunque algunas veces la condicionan y otras veces son condicionados por ella; mientras que las sociedades van asumiendo características diversas.

El libro está organizado en veinte capítulos cuyos temas combinan secuencias temporales con ejes temáticos que facilitan la exposición de los mensajes subyacentes. Cada capítulo está subdividido en secciones, las mismas que elaboran o matizan el tema elegido; los cuidadosos encabezados de cada sección alertan al lector sobre el rumbo de la narrativa. Algunos capítulos tratan del apogeo y derrumbe de las economías azucareras caribeñas desde su evolución en el siglo XVI hasta los inicios del siglo XX, resaltando el rol jugado por los monopolios coloniales, el libre comercio y el comercio de esclavos; por las corrientes de producción y exportación, y los precios, además de los cambios tecnológicos que condujeron al desarrollo de las centrales y los colonos.

Otros capítulos presentan el papel de los corsarios y el contrabando; el comercio y las guerras; las revoluciones americana, francesa y haitiana; el abolicionismo y la crisis; los nuevos campesinados, las migraciones y el proletariado, y también la emergencia de las corporaciones azucareras. El autor no ignora la relativa importancia de otras mercancías como oro, índigo, jengibre, ganado, sal, tabaco y café, las cuales aparecen en escena aun si eventualmente fueron secundarias respecto al azúcar. La claridad de la exposición y la habilidad de mantener el hilo narrativo es un logro notable, dada la vastedad y complejidad de los temas tratados. Esta tarea puede ser realizada solo por un autor con un total manejo del material, como es el caso de Moya Pons.

Muy acertadamente, para este tipo de libro, Moya Pons ha elegido no recargar su texto con notas de pie página o finales, o con referencias bibliográficas dentro del texto. En su lugar, se presenta al lector un apéndice que contiene una guía bibliográfica de cada capítulo que constituye por sí misma un recurso muy valioso. La guía consta de 26 páginas y contiene

por lo menos 400 registros, mayormente de libros, en tres lenguajes regionales. Sobre ella su autor nos dice, tal vez ambiciosamente, que son ¡“lecturas esenciales”!

Otro aspecto que facilita la lectura es que la información relativa a producción, precios y flujos laborales está entrelazada en la narrativa y no presentada en tablas estadísticas separadas. El énfasis está puesto en contar la historia y no en probar un caso. El inconveniente que se deriva es que resulta difícil comparar datos, por ejemplo la producción de azúcar por país o por periodos. Por tal razón, el libro que reseñamos es uno de gran erudición, pero no es un libro escolar en sentido estricto. El investigador puede usarlo como una introducción al tema y como una guía para lecturas posteriores sobre aspectos de particular interés. El estudiante de las economías de plantación lo utilizará como un panorama abreviado de su evolución a través del tiempo.

Los historiadores indudablemente encontrarán en el texto de Moya Pons afirmaciones específicas de interpretación histórica o factual con las cuales discrepar. Mi acercamiento a esta obra es el de un economista del desarrollo que ha cultivado un extenso interés por la teoría de la economía de plantación. Desde este punto de partida habría sido muy útil encontrar más discusión en lo referente a las consecuencias del sistema de plantación en las economías locales durante las transformaciones resaltadas en el texto. El tema se discute en un capítulo dedicado a las economías de azúcar caribeñas del siglo XVIII (capítulo octavo).

El autor enfatiza que en cada etapa del ciclo del comercio azucarero, las ganancias se acumulaban del lado del emprendedor, y que la financiación a las colonias azucareras, inicialmente proveniente del capital europeo, “terminó revirtiéndose”. Las ganancias ayudaron a financiar el desarrollo

del capitalismo comercial e industrial en Europa, y se invirtió muy poco en infraestructura local (p. 106). El capítulo sobre los circuitos comerciales en el Caribe en el siglo XVIII (capítulo noveno) también muestra cómo las economías del azúcar estaban entramadas en el sistema mundo del comercio y producción capitalistas.

A lo largo del libro, se explica además de qué manera el colapso de las economías basadas en la exportación de mercancías condujo a una prolongada depresión y crisis de la economía local. En algunos casos, especialmente durante el siglo XIX, se atribuye a esta causa el surgimiento de “nuevos campesinados”. No obstante el autor no regresa al tema de las consecuencias para el desarrollo que tuvo el declive de las viejas economías azucareras en las Antillas británicas y francesas, y al apogeo de nuevas economías del azúcar en el Caribe hispánico y estadounidense en el siglo XIX e inicios del siglo XX. Aquí, como en otras partes, el énfasis está en los cambios sociales y demográficos asociados.

Se podría sugerir, aunque con reserva, que el autor hubiera podido tratar dicho tema, pero es verdad que ello habría recargado el contenido y la extensión de un libro cuya amplitud es ya bastante considerable. Moya Pons está consciente de las limitaciones de la obra cuando nos dice que ha tenido que omitir varios temas sociales y culturales importantes, como por ejemplo: cómo vivían los esclavos, el papel de las familias y mujeres, muchos eventos políticos, la salud y la educación, y los fenómenos religiosos y culturales (xi). Asimismo, señala con acierto que lidiar con todos estos temas, habría requerido una obra de varios volúmenes: en vez de ello, para mostrar la uniformidad estructural de las economías caribeñas, tuvo que limitarse a algunas variables esenciales.

La historia termina con el impacto de la Gran Depresión de los años 30. El autor la considera un punto crucial: después, el azúcar caribeña entra en una crisis secular y la uniformidad estructural de las economías regionales se desvanece. Los teóricos de la economía de plantación argumentarán que las uniformidades estructurales se mantendrán en la forma de nuevas industrias establecidas por las corporaciones multinacionales en el Caribe durante el siglo XX. Esta es la tesis del libro recientemente publicado por Lloyd Best y Kari Polanyi Levitt.² El libro de Moya Pons es un complemento excelente para el libro de Best y Levitt al proporcionar el contorno histórico de las fluctuaciones de las economías de plantación caribeñas ocurridas en cuatro y medio siglos.

Otros académicos notarán que la divergencia en las trayectorias de las economías del Caribe comenzó en un periodo histórico más temprano. La diversidad de la experiencia es una de las características del libro reciente de Bulmer-Thomas sobre el desarrollo económico caribeño desde las Guerras Napoleónicas;³ donde se trata en detalle y de forma individual la evolución de la producción y el comercio de las economías caribeñas. Para esta clase de libro, el texto de Moya Pons hace de introducción y proporciona el “paisaje general”. *History of the Caribbean: Plantations, Trade and War in the Atlantic World* de Moya Pons, en mi opinión, consigue ser un buen complemento para los estudios de teoría económica basados en casos históricos y, al mismo tiempo, una introducción a obras históricas de carácter más específico.

2. Lloyd Best and Kari Polanyi. *Essays in the Theory of Plantation Economy*. Mona, Jamaica, University of the West Indies Press, 2009.
3. Victor Bulmer-Thomas. *The Economic History of the Caribbean since de Napoleonic Wars*. Cambridge, Great Britain, Cambridge University Press, 2012.

De la Central Guánica al Central Romana. La South Porto Rico Sugar Company en Puerto Rico y la República Dominicana, 1900-1921, 1era. edición en español y dominicana, de Humberto García Muñiz. Santo Domingo, Editora Búho, 2013, 598 pp. (Academia Dominicana de la Historia, vol. CXII), lanzado al público en el salón de actos de la institución en la noche del miércoles 15 de enero de 2014.

José del Castillo Pichardo⁴

Introducción

Antes de entrar en la obra de Humberto García Muñiz, debo apuntar algunos antecedentes pertinentes. Un evento celebrado, en junio de 1981, sirvió de punto de partida para la colaboración entre un grupo de académicos pertenecientes a dos generaciones ubicadas en Estados Unidos y el Caribe. Se trató de la *Conference on Problems of Transition from Slavery to Free Labor in the Caribbean*, auspiciada por el Social Sciences Research Council de Los Estados Unidos de América y el Fondo para el Avance de las Ciencias Sociales, cuyo director ejecutivo era Frank Moya Pons, hospedada en el Museo del Hombre Dominicano, encabezado por Bernardo Vega Boyrie. Los textos debatidos en el encuentro fueron publicados en 1985.⁵

4. Miembro de Número de la Academia Dominicana de la Historia.
5. Manuel Moreno Friginals, Frank Moya Pons y Stanley L. Engerman (editores). *Between Slavery to Free Labor: The Spanish-Speaking Caribbean in the Nineteenth Century*. Baltimore and London, The Johns Hopkins University Press, 1985.

Dicho evento reunió en franca camaradería a grandes maestros de la Historia Económica, como Manuel Moreno Friginals, autor de la trascendental saga intelectual que es *El Ingenio*. Una obra en tres volúmenes acerca del complejo socioeconómico azucarero cubano que revolucionó el enfoque de los estudios históricos sobre una materia tan fascinante que vinculó umbilicalmente a las metrópolis del Viejo Continente con sus colonias en América y otras latitudes Y en la era postcolonial, al mundo desarrollado con los llamados países en desarrollo o subdesarrollados. Que enlazó al norte, productor de azúcar de remolacha, refinador de *raw sugar* y fuente de la gran demanda, con las zonas tropicales y subtropicales del sur productoras/exportadoras de azúcar de caña.⁶

Origen de esta relación, de movimientos internacionales de capitales y tecnología, empresarios, técnicos y fuerza de trabajo, de nexos comerciales asimétricos, estructuras arancelarias proteccionistas y sistemas de estímulos fiscales, como el *bounty system*. Del surgimiento (y decadencia, como dos caras de una misma moneda) de polos de desarrollo y ciudades cosmopolitas, dependientes del vaivén de los ciclos de precios y las preferencias arancelarias relativas a un *commodity* agroindustrial poco común, dado que en el mundo se produce en el sur en base a caña y en el norte se extrae de la remolacha azucarera, un desarrollo genético franco germano de principios del siglo XIX impulsado por Napoleón Bonaparte, consecuencia del bloqueo continental europeo al comercio

6. Manuel Moreno Friginals. *El Ingenio*, Vol. I. La Habana, Comisión Nacional Cubana de la UNESCO, 1964. *El Ingenio*, Vol. I, II y III. La Habana, Editora de Ciencias Sociales, 1978.

con Inglaterra decretado por éste, para debilitar su fortaleza industrial y comercial.

Moreno Friginals situó las transformaciones de la industria azucarera en el Caribe a finales del siglo XIX, con la adopción de nuevas tecnologías, la estandarización del producto, mejoras en el transporte y comercialización, que en el caso cubano vs. Puerto Rico, le permitió lidiar mejor a Cuba con los factores de precio y fuerza de trabajo.

Otro de los maestros presentes allí fue el historiador económico Stanley L. Engerman, autor junto a Robert William Fogel (Nobel de Economía de 1993), de un libro que vio la luz en 1974 y causó un verdadero impacto en los círculos académicos especializados en estudios de la esclavitud. Generando un debate entre la comunidad afro-americana, que resintió los hallazgos que relativizaban la severidad de las condiciones de vida de los esclavos, así como en los principales medios de comunicación.

Debido a su perspectiva revisionista del análisis convencional acerca de los efectos de esta institución en la vida de los negros en el sur de los Estados Unidos de América y de los niveles de eficiencia alcanzados por las plantaciones como unidades económicas antes de la Guerra de Secesión. Sus conclusiones y metodología fueron cuestionadas, obligando a los autores a publicar un texto explicativo adicional sobre los métodos econométricos empleados, la calidad de la data y los alcances de sus hallazgos. De cualquier forma, hubo un antes

y un después de este libro, en lo tocante a la denominada *new economic history* que me sedujo como generación académica.⁷

El antropólogo Sidney Mintz, de la Johns Hopkins University, fue uno de los más emblemáticos participantes en aquel seminario seminal. Había investigado en Puerto Rico el fenómeno azucarero en su dimensión laboral, desde un prisma más próximo al enfoque de la “cultura de la caña” y las historias de vida; como decir, la otra cara de la moneda azucarera, centrada en las relaciones sociales que esta industria genera, ya en su fase moderna de empleo de mano de obra libre; cuyo resultado fue una reconstrucción de la vida de Taso, un trabajador azucarero y su familia. Visión sumamente útil para entender las complejidades de la subcultura del azúcar y sus repercusiones dinámicas, incluyendo el orden político.

Como sucediera en Puerto Rico con la movilización de los trabajadores de la caña por parte del Partido Popular Democrático de Luis Muñoz Marín, y lo fuera en nuestro país con el PRD encabezado por Juan Bosch. Junto a Eric Wolf, Mintz publicó una útil tipología de las haciendas y plantaciones en Mesoamérica y el Caribe. Más tarde, Sidney –un hombre dulce en su trato amable y paternal– publicó en 1985 una sabrosísima historia del papel del azúcar en el mundo, con

7. Robert William Fogel y Stanley L. Engerman. *Time on the Cross: The Economics of American Negro Slavery*. Boston-Toronto, Little, Brown and Company, 1974. _____. *Time on the Cross: Evidence and Methods -A Supplement*. Boston, Little, Brown and Company, 1974. Entre los críticos, Herbert G. Gutman. *Slavery and the Numbers Game: A Critique of “Time on the Cross”*. Champaign, Ill., University of Illinois Press, 1975.

aportes relevantes sobre la influencia de este edulcorante en la gastronomía, los estilos de vida y los patrones de consumo.⁸

Participó asimismo el latinoamericanista Herbert Klein, del Departamento de Historia de Columbia University, de quien luego recibiría lecciones sobre métodos de investigación cuantitativos en Historia Económica. Herbert, ahora en Stanford University y concurrente el pasado año al congreso de historiadores económicos del Caribe, celebrado en Santo Domingo, ha desarrollado los métodos cuantitativos aplicados a la reconstrucción de la evolución demográfica, social y económica de nuestras sociedades, con contribuciones fundamentales en áreas como la esclavitud y el tráfico de esclavos.⁹

Sobre Cuba presentaron ponencias: Rebecca J. Scott, con un enfoque alternativo sobre el problema de la esclavitud visto como traba al desarrollo y modernización tecnológica de la plantación azucarera; Fe Iglesias García, en perspectiva

8. Sydney W. Mintz. *Worker in the Cane: A Puerto Rican Life History*. New Haven, Yale University Press, 1960. Existe edición en español con estudio preliminar de Francisco Scarano: *Taso Trabajador de la Caña*. Río Piedras, Ediciones Huracán, 1988. Eric R. Wolf y Sydney W. Mintz. "Haciendas y plantaciones en Mesoamérica y las Antillas", en Enrique Florescano (editor), *Haciendas, latifundios y plantaciones en América Latina*. México, Siglo Veintiuno Editores, 1975. Sydney W. Mintz. *Sweetness and Power. The Place of Sugar in Modern History*. New York, Penguin Books, 1986.
9. Herbert S. Klein. *The Atlantic Slave Trade*. Cambridge, Cambridge University Press, 1999. Francisco Vidal Luna y Herbert S. Klein. *Slavery and the Economy of São Paulo, 1750-1850*. Stanford, Stanford University Press, 2003. Herbert S. Klein y Ben Vison III. *African Slavery in Latin America and the Caribbean*. New York, Oxford University Press, 2007. Entre más de una veintena de títulos.

similar, analizó el desarrollo del capitalismo y el rol de los factores tierra y capital en las últimas cuatro décadas del siglo XIX; Francisco López Segrera hizo un aporte más general desde 1762 a 1902; mientras Franklin W. Knight, historiador jamaicano de Johns Hopkins University, abordó la migración de braceros de Jamaica a Cuba entre 1900-1934.¹⁰

Sobre Puerto Rico, se discutieron trabajos de: José Curet, un ensayo acerca de la esclavitud en la isla entre 1845 y 1873; Benjamín Nistal-Moret, en torno a los problemas generados en la estructura social durante el proceso de abolición en 1872: y otro del brillante Andrés A. Ramos Mattei —el entrañable amigo Tony ido a destiempo—, en el que se abordó el impacto de las innovaciones tecnológicas y el cambio social en la industria azucarera puertorriqueña en la década crucial de 1870.¹¹ El caso dominicano fue cubierto por: Frank Moya Pons, con un texto que analizó la cuestión de la tierra en Haití y Santo Domingo y el contexto sociopolítico de la transición de la esclavitud al trabajo

10. Rebecca J. Scott. “Explaining Abolition: Contradiction, Adaptation, and Challenge in Cuban Slave Society, 1860-1886”. En Manuel Moreno Fraginals, Frank Moya Pons y Stanley L. Engerman (editores). *Between Slavery to Free Labor: The Spanish-Speaking Caribbean in the Nineteenth Century*. Baltimore and London, The Johns Hopkins University Press, 1985, pp.25-53. Fe Iglesias García. “The Development of Capitalism in Cuban Sugar Production, 1860-1900”. *Ibidem*, pp.54-75. Francisco López Segrera. “Cuba: Dependence, Plantation Economy and Social Classes, 1762-1902”. *Ibidem*, pp. 77-93. Franklin W. Knight. “Jamaican Migrants and the Cuban Sugar Industry, 1900-1934”. *Ibidem*, pp. 94-114.
11. José Curet. “About Slavery and the Order of Things: Puerto Rico, 1845-1873”. *Ibidem*, pp.117-140. Benjamín Nistal-Moret. “Problems in the Social Structure of Slavery in Puerto Rico during the Process of Abolition, 1872”. *Ibidem*, pp.141-157. Andrés A. Ramos Mattei. “Technical Innovations and Social Change in the Sugar Industry of Puerto Rico, 1870-1880”. *Ibidem*, pp. 158-178.

libre entre 1801 y 1843; José del Castillo se ocupó de explicar y documentar la formación de la industria azucarera moderna en el último cuarto del siglo XIX, desde una fase concurrencial que operó con fuerza de trabajo local, hasta la concentración de la propiedad en corporaciones multinacionales en la década del 20 del siglo XX y el predominio de braceros extranjeros; Patrick Bryan expuso la cuestión laboral en los ingenios entre finales del XIX e inicios de la siguiente centuria.¹²

Herbert S. Klein y Stanley L. Engerman situaron estas experiencias monográficas en perspectiva comparativa, en unas notas para un modelo económico inclusivo de la transición, contemplando las variables tierra y recursos naturales, las características demográficas de la fuerza de trabajo, políticas gubernamentales, condiciones de mercado, y tecnología. En un epílogo, Sidney W. Mintz reflexionó las consecuencias contrastantes del paso al trabajo libre en el Caribe.¹³

12. Frank Moya Pons. "The Land Question in Haiti and Santo Domingo: The Sociopolitical Context of the Transition from Slavery to Free Labor, 1801-1843". *Ibidem*, pp.181-214. José del Castillo. "The Formation of Dominican Sugar Industry: From Competition to Monopoly, From National Semiproletariat to Foreign Proletariat". *Ibidem*, pp. 215-234. Patrick E. Bryan. "The Question of Labor in the Sugar Industry of the Dominican Republic in the Late Nineteenth and Early Twentieth Centuries". *Ibidem*, pp. 235-251.

13. Herbert S. Klein & Stanley L. Engerman. "The Transition from Slave to Free Labor: Notes on a Comparative Economic Model". *Ibidem*, pp.255-269. Sidney W. Mintz. "Epilogue: The Divided Aftermath of Freedom". *Ibidem*, pp. 270-278.

Lambros Comitas, Gervasio García, Sidney Mintz, Franklin Knight, Stuart Schwartz, Rubén Silié y Carlos Dore, actuaron como comentaristas, beneficiándose la conferencia de la presencia de los antropólogos de Johns Hopkins, Richard y Sally Price.

Esa primera experiencia documentó las historias particulares de Santo Domingo, Cuba, Puerto Rico, Jamaica y Estados Unidos y estableció una plataforma para futuros estudios comparativos, al tiempo de enlazar relaciones de cooperación. Obvio que después han transcurrido décadas de desarrollo en las investigaciones en este campo. En los últimos tiempos, otros eventos han afianzado esa vocación de estudios monográficos y análisis comparativos. Como el Seminario Internacional de Historia del Azúcar, titulado *El Azúcar antes y después de Colón*, realizado, en julio del 2006 en la Academia Dominicana de la Historia, copatrocinado por la Asociación Internacional de la Historia y Civilización del Azúcar y el Centro de Estudios de Historia del Atlántico de Madeira, que reunió una nutrida representación de especialistas en estos temas. Editados sus trabajos digitalmente por el Centro de Madeira, están pendientes de una publicación impresa que bien podría realizar esta Academia.

Recientemente, con un fuerte en la temática azucarera, se reunió el Congreso de la Asociación de Historia Económica del Caribe, celebrado en la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra, en junio del 2013, en el que se contó con una disertación magistral del Dr. Víctor Bulmer-Thomas, de Cambridge University, autor de *The Economic History of the Caribbean since the Napoleonic Wars*, obra fundamentada en una base de datos estadísticos monumental que cubre una treintena de países, así como con excelentes ponencias sobre el tema azucarero.¹⁴

14. Víctor Bulmer-Thomas. *The Economic History of the Caribbean since the Napoleonic Wars*. Cambridge, Cambridge University Press, 2012.

En el intermedio, en noviembre de 1980, cuando todavía en el país flameaba la bandera del azúcar y se buscaban alternativas para su modernización y desarrollo, quien les habla organizó un seminario sobre *La Industria Azucarera y el Desarrollo Dominicano*, en la Universidad Central del Este, con el auspicio del Grupo de de Países Latinoamericanos del Caribe Exportadores de Azúcar (GEPLACEA), el Instituto Nacional del Azúcar (INAZÚCAR), la Asociación de Tecnólogos Azucareros de la República Dominicana (ATAREDO) y las empresas azucareras, siendo publicados sus trabajos en un libro y un conjunto de seminarios sobre el problema de fuerza de trabajo y la mecanización en la zafra, patrocinado por algunas de las referidas entidades.¹⁵

La obra de García Muñiz

En la historia azucarera de Puerto Rico –dice Humberto García Muñiz en su obra– resalta el papel singular de la Central Guánica, una empresa situada en el sudeste de la isla, controlada por la South Porto Rico Sugar Company of New Jersey, con sede en New York. Corporación encargada del cultivo de caña, producción/exportación de azúcar crudo en Borinquen en la década de 1910, cuando también incursionó en República Dominicana. Primero, fomentando extensos campos de caña en La Romana, cuyas piezas cosechadas se tiraban a Guánica mediante un curioso convoy marítimo, para ser molidas allí. Y, luego, con la instalación del Central Romana, un gigante azucarero que arrancó con el 18% de la producción en la zafra 1918.1919, colocándose al año siguiente a la cabeza

15. José del Castillo (editor). *Seminario Nacional La Industria Azucarera y el Desarrollo Dominicano*. San Pedro de Macorís, UCE, 1983.

de todos los productores de azúcar, superando en liderazgo al Ingenio Consuelo.

La South Porto Rico Sugar Company extendió sus operaciones a los Estados en la década del 1950, hasta su fusión en 1967-1968 con la multinacional Gulf + Western, cuyas controversiales actividades en el país en los 1970 motivaron una investigación monográfica de un equipo de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, coordinado por quien les habla y publicados sus resultados en 1974 en un libro, que fue prácticamente reproducido en capítulos en la revista *¡Ahora!*¹⁶

Justamente, el texto que esta noche se pone en circulación versa sobre estas dos operaciones azucareras de la South Porto Rico Sugar Company, a ambos lados del Canal de la Mona, en un período crucial, tanto para Puerto Rico que estrenaba su nueva condición de territorio dependiente de los Estados Unidos tras su Invasión Militar de 1898, coincidentemente iniciada con el desembarco de los *marines* por la ensenada de Guánica; como para nuestro país, que transfirió el dominio de sus aduanas a los Estados Unidos en 1905, formalizado por la Convención Dominico-Americana de 1907, sancionó leyes como la de Franquicias Agrarias de 1911 –redactada a imagen y semejanza por los ejecutivos de la South Porto Rico Sugar Company, vinculados al Sugar Trust de los refinadores americanos y cabildeada con el auxilio del bufete de abogados de Francisco J. Peynado y Arístides García Mella– y que también terminó ocupado militarmente por los *marines* entre 1916-1924. Con consecuencias institucionales en su régimen de tierras, aranceles, finanzas públicas, legislación en educación y

16. José del Castillo et al. *La Gulf + Western en la República Dominicana*. Santo Domingo, Editora de la UASD, 1974.

sanidad, entre otras materias que incluyeron la formación de la Guardia Nacional, de donde emergió la dictadura de Trujillo.

En los años 1970, durante varias estancias de investigación en Washington, descubrí que nuestros asuntos, al igual que los de Cuba, Puerto Rico, Haití, Hawai, y Filipinas, estaban clasificados bajo los récords del Bureau of Insular Affairs del Departamento de Guerra en los National Archives y manejados realmente por el United States Navy, a cuyo cargo estaban estos territorios. Precisamente en el período de la política de las cañoneras que aplicó con entusiasmo el simpático y tosco Teddy Roosevelt y continuó bajo el imperialismo benevolente del sofisticado scholar Woodrow Wilson –cuya institución memorial me acogió como *guest scholar*–, el reputado pacifista promotor de la Liga de Naciones.

La obra de García Muñiz es una que, confieso sin sonrojo, me habría gustado escribir. Está magistralmente documentada con bibliografía vieja y actualizada, tratados especializados, informes económicos y estadísticos, manuales técnicos, reportes de operaciones de la South Porto Rico Sugar Company, fuentes oficiales, diarios y revistas, protocolos notariales, correspondencia oficial y privada, y entrevistas. En fin, todo tipo de fuente de consulta indispensable para estructurar unas bien redactadas historias a lo largo de unas 600 páginas. Con apéndices estadísticos, gráficas, y fotografías que completan la visión de las materias analizadas. En el caso de las imágenes –tras leer el texto– se tiene una visión más detallada y exacta de lo que las palabras pueden expresar.

En el ejercicio comparativo de las referidas experiencias azucareras, el autor las contrasta bajo el prisma de un Puerto Rico neocolonial y una República Dominicana formalmente independiente y soberana durante el período en cuestión. Una

premisa que tiene su potencia explicativa, por un lado, pero que habría que relativizar, dadas las realidades antes descritas, como de hecho entiendo lo hizo García Muñiz. Yo hubiera preferido calificar nuestro estatus en esta etapa –como lo han hecho los historiadores cubanos con la suya– como la de una república neocolonial, para no utilizar el banalizado título de “República bananera”.

Visto así, si bien es cierto que Puerto Rico salió aventajado por su asimilación al esquema arancelario norteamericano al ingresar sus crudos libres de cargos a ese mercado, consecuencia de su estatus. También lo es que la South Porto Rico Sugar Company recibió en República Dominicana un tratamiento especial al permitírsele tirar sus cañas desde La Romana hacia Guánica, franqueando así las barreras tarifarias que pesaban sobre los azúcares dominicanos vía estas exportaciones de materia prima, tal si fuese una especie de cadena de producción tipo “planta gemela”. Recurso vital para alimentar la capacidad de molienda de la Central Guánica –llegando a representar el 20% de sus cañas en la zafra 1918-1919– y una ventaja que resintieron al principio las demás corporaciones azucareras establecidas en nuestro país, tanto propiedad de norteamericanos como de cubanos, puertorriqueños y locales; impedidos de colocar su producción en el mercado de los Estados Unidos bajo algún tipo de preferencia, como sí lo eran los azúcares cubanos, puertorriqueños, hawaianos y filipinos.

El libro de Humberto García Muñiz se halla estructurado en 10 capítulos, en los cuales va trazando las coordenadas del desarrollo de la industria azucarera moderna en ambas economías, con sus peculiaridades en cuanto al desenvolvimiento histórico de cada país. El eje central consiste en mostrar, en una perspectiva monográfica y a la vez comparativa,

la formación de la corporación South Porto Rico Sugar Company, una multinacional norteamericana que aprovechó la inclusión favorable de Puerto Rico en la estructura arancelaria de los Estados Unidos en 1900, tras la Ocupación Militar Norteamericana en 1898. Que se expandió desde Puerto Rico a República Dominicana, un país con perfiles globales disímiles, por ejemplo, el acceso desigual al mercado norteamericano que nos compulsaba a colocar nuestros azúcares en el mercado mundial, el carácter de nación formalmente independiente, aunque sometido al dictamen de la política de las cañoneras como lo evidenció la Ocupación Militar de 1916-1924 y el rol hegemónico de los Estados Unidos en los asuntos domésticos.

La estrategia analítica del autor desemboca en la comparación de la evolución de las variables capital, trabajo, tierra, administración y tecnología, a ambos lados de las realidades estudiadas, o si se quiere, del Canal de la Mona. Ponderando cada variable individualmente, a fin de penetrar más hondo en su potencia explicativa, un aporte que el autor estima novedoso versus los estudios precedentes, cuyo abordaje habría sido más bien general o totalizador. Afirmación que, por lo menos en el caso dominicano, entiendo no aplica. Para sólo citar mis trabajos –sin desmedro de los aportes de otros colegas–, desde los publicados en los años 1970 hasta mi discurso de ingreso en 2005 como Miembro de Número de esta Academia Dominicana de la Historia (recogido en su órgano de difusión, la revista *Clio*, año 74. no. 169, pp. 11-76. Santo Domingo, enero-junio de 2005) y otros posteriores, como el presentado en el Seminario Internacional de Historia del Azúcar, realizado en julio de 2006 en esta institución y al que García Muñiz asistió, se corresponden exactamente con ese mismo enfoque metodológico.

García Muñiz plantea que la South Porto Rico Sugar Company conjugó exitosamente el aporte de capital alemán asentado en los Estados Unidos, el modelo gerencial de factoría y la experiencia técnica asimilada de La Louisiana, con la tecnología agrícola biológica importada de Barbados. Todo ello ensamblado en un solo paquete de rendimiento efectivo, como aquel famoso aceite lubricante 3 en 1, que tiene más de un siglo de existencia en el mercado.

La fórmula de rendimiento mágico de la corporación fue puesta a operar, primero con el emplazamiento de la Central Guánica –desde su primera zafra la empresa más grande de Puerto Rico–, cuyos años formativos correrían entre 1900 y 1914. Culminando esta etapa justo cuando se iniciaba la Primera Guerra Mundial (1914-1918) que dio impulso tremendo a la producción azucarera de caña en las zonas tropicales y subtropicales, estimulada por la caída de la producción en Europa de la dominante azúcar de remolacha y la apertura del mercado británico, el mayor demandante.

Y en un segundo *round* –con vigencia prolongada y multifacética hasta nuestros días– al expandir la South Poro Rico Sugar Company sus operaciones hacia el sureste de República Dominicana en la provincia de El Seibo. Inicialmente, desde final de 1910, mediante la compra de terrenos y el fomento de la siembra de caña, hasta quedar instalado en 1918 el Central Romana, con su potente capacidad de molienda, amplias redes ferroviarias, almacenes y facilidades portuarias, edificios de administración y servicios como la bodega central, viviendas para el personal, club social., Cuerpo de Guarda Campestres para ejercer la autoridad en su territorio y bodegas en sus

colonias para generar el *over* del que nos habla de manera testimonial Ramón Marrero Aristy en su famosa novela.¹⁷

Central Romana impactó las estadísticas desde su primera molienda en la zafra 1918-1919, aportando el 18% del total de azúcar del país, superando ya en 1920 a todos los ingenios y desplazando del liderazgo al Ingenio Consuelo. Transformando con su presencia imponente la pequeña comunidad de La Romana en un verdadero *sugar town*. Limpio, ordenado, pauta su dinámica por el calendario de la zafra, el silbato de las locomotoras, inundadas sus calles y patios por el vaporoso aroma de la molienda. Cosmopolita, con la participación de inmigrantes puertorriqueños, americanos, cocolos de las islas británicas, holandesas, danesas y francesas, haitianos, cubanos, sirios y libaneses. Plural en denominaciones religiosas y sociedades étnicas. Tanto fue la influencia de Borinquen en este asentamiento que hermanó las dos islas por la vía del azúcar y la demografía, que la principal entidad recreativa de La Romana es la Casa de Puerto Rico. Ya en 1920, el Censo de Población reveló que de los extranjeros radicados en la provincia de El Seibo, a la que pertenecía La Romana, el 31% era oriundo de Puerto Rico.

Yendo al esquema de la obra, ésta se divide en 10 capítulos:

1. El nuevo comienzo: el crecimiento de la industria azucarera en Puerto Rico, 1898-1914. (Fin de la Guerra Hispano-Cubana-Americana, Invasión Militar a Puerto Rico, e inicios de la Primera Guerra Mundial);
2. La South Porto Rico Sugar Company en Puerto Rico: los años formativos 1900-1914;

17. Ramón Marrero Aristy. *Over*. Santo Domingo, Librería Dominicana, 1963.

3. Capital alemán, administración de la fábrica, experiencia técnica de La Louisiana y tecnología barbadense (Barbados). Consecuencias de su interconexión;
4. La agricultura comercial en El Seybo y el desarrollo de La Romana, 1870-1910;
5. El establecimiento y la expansión de la South Porto Rico Sugar Company de New Jersey en la República Dominicana, 1910-1921;
6. Tierra en guerra y guerra por tierra;
7. Primera Guerra Mundial y sus repercusiones: del auge a la quiebra, 1914-1921;
8. La fuerza de trabajo en la Central Guánica y el Central Romana: una comparación;
9. Una Corporación, dos realidades diferentes: contrastes; y
10. Fotografías e imágenes. Apéndices estadísticos y otras relaciones. Bibliografía. Índice de tablas, gráficos, mapas, fotografías, imágenes y apéndices. Índice Onomástico.

El primer capítulo se ocupa de introducir el tema y presentar el cuadro de evolución de la industria azucarera en Puerto Rico, a partir de diferentes características clasificatorias de las unidades productivas. En cuanto a su formato tecnológico, el autor establece una tipología constituida por tres categorías: la central moderna, que en 1910 elaboraba el 97% del total del azúcar y exportaba el 96% de su producción; el molino a vapor, que exportaba de su participación marginal el 77%; y la más rústica, el molino movido por bueyes que abastecía el consumo doméstico.

Analiza la extensión de los terrenos, el capital invertido y la fuerza de trabajo empleada y su vinculación con el mercado de los Estados Unidos durante el siglo XIX, dependiendo éste de la dinámica que desplegaron los intereses representados por los plantadores de caña de La Louisiana, los refinadores de la costa del noreste y los importadores de crudos de Cuba, Puerto Rico y sitios como Hawai. En este contexto, el autor ubica la región de Guánica en el mapa azucarero de la isla. Coincidentalmente, fue por Guánica que desembarcaron los *marines* en 1898, durante la llamada Invasión Americana. La influencia de la Central Guánica llegó a ser tal, que el líder nacionalista Pedro Albizu Campos, relata García Muñiz, declaró en 1920 “que el gobernador americano es un títere del administrador de la Guánica”, indicando a seguidas que era a éste “a quien había que matar”.¹⁸

En un texto previo (“La plantación que no se repite: las historias azucareras de la República Dominicana y Puerto Rico, 1870-1930”), García Muñiz resume los desarrollos disímiles de ambos países, a partir de la Revolución Haitiana, cuyos efectos, al colapsar la mayor factoría azucarera colonial del Caribe, entre otros factores, dieron impulso al relanzamiento del azúcar en Puerto Rico bajo el régimen colonial español y también en Cuba, donde como se sabe tuvo un desarrollo extraordinario en siglo XIX. Mientras aquí, el levantamiento de esclavos en Boca de Nigua, de 1796, simbólicamente cerró un ciclo en la historia azucarera –afectando a un magnífico ingenio que ya empleaba la cocción de los jugos mediante la tecnología del tren francés o jamaicano, cuyas ruinas sobreviven hoy

18. El radicalismo de los seguidores del Dr. Albizu Campos y su Partido Nacionalista, llevó a la realización de atentados en Washington, como el efectuado en 1950 en la Casa Blair contra el presidente Truman y en el Capitolio en 1954.

reforzadas por los trabajos del ingeniero Báez López-Penha, quien consultó al arquitecto Javier Blanco, restaurador de la Hacienda Esperanza de Puerto Rico, y al entrañable historiador Manuel Moreno Fraginalls en visitas que acompañé. Rebelión que presagió los sucesos que sobrevendrían y su impacto sobre la Parte Oriental de la isla.¹⁹

En este orden, Puerto Rico ganó terreno en el curso de los primeros tres cuartos del siglo XIX, aprovechando experiencias gerenciales y técnicas aplicadas en otras islas del Caribe como Martinica, en lo referente al establecimiento de centrales y como Barbados en el estudio de las variedades de caña. Formándose un capital humano criollo y extranjero en el sector azucarero que le permitió sortear las adversidades de las fluctuaciones de precios y las políticas fiscales de la administración colonial, procesar los cambios en la propiedad de las haciendas, ingenios y centrales, muchos de los cuales pasaron de sus dueños originales a comerciantes-banqueros. Sobreponiéndose a la declinación de la producción, a partir de 1870, bajo una cierta estabilidad hasta alcanzar el trampolín que representó la Invasión de 1898 y el franqueo de sus azúcares en el mercado estadounidense.

En tanto, la industria azucarera dominicana moderna arrancó su aventura en los años 70 del siglo XIX con La Isabel en Puerto Plata, de Loynaz, alentada por un contexto internacional favorable.²⁰ La Guerra de Secesión en los Estados Unidos (1861-1865), que devastó los campos de caña de La

19. Humberto García Muñiz. “La plantación que no se repite: las historias azucareras de la República Dominicana y Puerto Rico, 1870-1930”. *Revista de Indias*, vol. LXV, no. 233, 2005, pp. 173-192.

20. José del Castillo. “Fichas de historia azucarera: La Isabel”. *Azúcar y Diversificación* no.36, agosto 1977, pp. 13-14.

Louisiana, la principal zona azucarera desde la década del 1840, provocó un mayor volumen de azúcar importado, teniendo en el Caribe una fuente cercana. A su vez, la Guerra de los Diez Años en Cuba (1868-1878) afectó al primer país exportador de azúcar de caña del mundo, generando una corriente de empresarios, capitales y técnicos cubanos, norteamericanos y de otras nacionalidades desde la Isla Fascinante, como la llamó Juan Bosch, hacia nuestro país, clave en el renacimiento de la industria azucarera. Coyunturalmente, la Guerra Franco-Prusiana (1870-1871) tuvo un efecto en la oferta de azúcar de remolacha, al involucrar a los mayores productores de este renglón.

Junto a estos episodios, actuó una mayor estabilidad política relativa y el predominio del bando liberal en la escena de poder desde 1879, que auspició políticas de fomento de la producción en gran escala, mediante concesiones, franquicias, exenciones arancelarias y todo tipo de incentivo fiscal, bajo la ideología positivista del progreso. La existencia de tierras vírgenes abundantes y disponibles, con condiciones de irrigación y acceso portuario, facilitó el fomento de los ingenios, a lo cual habría que agregar una cultura cañera que se mantuvo en los reservorios de los pequeños trapiches que operaban para el consumo local. Los ingenios modernos brindaron a la población campesina una oportunidad de participar en la economía dineraria durante la zafra, atrayéndola mientras los salarios fueran atractivos, condición que se fue revirtiendo a partir de 1884, cuando los precios del azúcar cayeron a su nivel más bajo y se inició una recomposición de la propiedad de los ingenios.²¹

21. José del Castillo Pichardo. “La formación de la industria azucarera dominicana entre 1872 y 1930”. *CLIO*, año 74, no.169, enero-junio de 2005, pp. 11-76.

Como señala García Muñiz –en el caso de una industria sometida a las fluctuaciones de precios y a los bloqueos o franqueos a los grandes mercados, cuya política tarifaria es analizada–, en el último tramo del siglo XIX la crisis de precios marcó la suerte y el desenvolvimiento de las unidades azucareras en ambos países. En Puerto Rico, se levantaron centrales con capital local y británico, predominando este último. En República Dominicana, encabezaron el proceso los inversores extranjeros, prevaleciendo los norteamericanos al final de la centuria. Apunta el autor, que aquí faltó una élite criolla, que sí mantuvo presencia en el colonato, que sería duramente castigado durante la crisis de la década del 1920 y con la depresión de los 190, cuando se reestructuraron los activos azucareros y el capital financiero viabilizó la formación de conglomerados multinacionales con patas asentadas en Cuba, Puerto Rico y República Dominicana, entre otros países.

En el seguimiento de su análisis comparativo, el autor plantea que la disponibilidad de tierra y la densidad demográfica (107 habitantes por kilómetro cuadrado en Puerto Rico contra 12 habitantes en República Dominicana), contrastante en ambas partes, incidieron en los incrementos de la producción y en el funcionamiento del mercado laboral. Mientras Borinquen dispuso de mano de obra estable, República Dominicana se vio precisada a recurrir a la inmigración de braceros, puertorriqueños, cocolos y luego haitianos, tal como estudió en detalle quien les habla, en una investigación pionera cuyos resultados publicó la Universidad Autónoma de Santo Domingo en 1978, consecuencia del retraining progresivo de la mano obra local, desalentada por la reducción del salario real. La

conservación del vínculo con la tierra evitó su proletarización masiva, a diferencia de Puerto Rico.²²

En este orden –como se vio al referir los títulos de los capítulos–, García Muñiz dedica uno a realizar una mirada de contrapunto del asunto laboral en ambas islas. No sólo se trata de que Puerto Rico tenía una densidad poblacional nueve veces mayor que República Dominicana, sino que contó con un abasto suficiente de mano de obra local, aprovechando los ciclos de las cosechas en los cultivos de caña, café y tabaco, mediante un circuito de migraciones internas circulares, generándose un verdadero proletariado agrícola. Mientras que en nuestro país, el campesino que originalmente acudió a los trabajos de los ingenios en el último tercio decimonónico se fue retrayendo hacia sus conucos a medida que el salario real decaía, siendo suplantado progresivamente por inmigrantes estacionales del Caribe (puertorriqueños, cocolos y haitianos), dispuestos a aceptar las bajas condiciones de remuneración.

Igualmente importante, la inclusión de Puerto Rico bajo la sombra tutelar de los Estados Unidos posibilitó el desarrollo de un sindicalismo como el encabezado por el gallego socialista Santiago Iglesias Pantín y su Federación Libre de Trabajadores, que inteligentemente se empató con el apoyo de la American Federation of Labor (AFL) de Samuel Gompers y supo pelear corajudamente aprovechando las reglas. Mientras los grupos nacionalistas resentían del control americano, Iglesias veía en el vínculo una oportunidad para alcanzar conquistas, como el salario de un dólar por jornada de 8 horas diarias, motorizando una cadena de huelgas impulsadas por la Federación en 20

22. José del Castillo. *La Inmigración de Braceros Azucareros en la República Dominicana, 1900-1930*. Santo Domingo, Cendia, UASD, 1978.

años de luchas. Iglesias, quien llegó a ser Senador Insular y Comisionado Residente ante la Cámara de Representantes en Washington, fue un referente importante de Muñoz Marín, quien militó en su Partido Socialista. Una historia muy diferente al curso seguido en esa etapa por el sindicalismo en República Dominicana, en un contexto de predominio neto de braceros estacionales importados, de diferentes orígenes étnicos, que representaban una población flotante.

Afirma por otro lado García Muñiz, que las exportaciones azucareras de ambos países no fueron competitivas en el mercado mundial frente a otros productores cañeros y remolacheros. Consecuentemente, se registró en Puerto Rico una disminución paulatina de la oferta azucarera y su reemplazo por la de café, que pasó a convertirse en el renglón principal. En República Dominicana, el azúcar crudo, experimentando un crecimiento lento y aun con el cacao disputándole la principalía, alcanzó el liderazgo en los renglones de exportación, colocándose en el mercado de los Estados Unidos. De este modo, entre 1880 y 1898 la producción dominicana creció a una tasa promedio anual del 15%, mientras que la de Borinquen decreció en dicho período en 3.3%.

La llegada del siglo XX representó en cambio nuevas oportunidades para los dos países. Desde 1900, Puerto Rico ingresó libres sus azúcares en los Estados Unidos debido a su condición de territorio dependiente, tras la Invasión Militar de 1898, otorgándole una ventaja respecto a los azúcares dominicanos sometidos a la liquidación de aranceles. La eliminación en 1903 del *bounty system* que prevalecía en Europa y otorgaba privilegios fiscales a los remolacheros exportadores, abrió un ciclo de reanimación de la industria cañera a escala mundial, con nuevas inversiones y el consecuente aumento de

la producción. República Dominicana no fue una excepción y desde 1905 sus exportaciones azucareras experimentaron un ascenso continuo, promediando entre ese año y 1913 —el año inmediatamente anterior al inicio de la Primera Guerra Mundial— unas 67,278 toneladas largas, con precios oscilantes entre 1.85 y 3.10 centavos de dólar la libra.

Sin embargo, fue a partir de la Primera Guerra Mundial (1914-1918) y en los dos años inmediatos de postguerra, cuando las exportaciones dominicanas remontaron a más de 100,000 toneladas, ascendiendo los precios en 1915, momento desde el cual, producción y precios, alcanzaron niveles extraordinarios como consecuencia de los efectos del conflicto bélico sobre la producción remolachera en Europa, que antes del mismo representaba el 47% de la oferta mundial del dulce, casi pareja con la cañera. En el período de guerra y postguerra esta relación se modificó claramente, al grado que en 1920 el azúcar de remolacha representaba sólo el 21% de la oferta y la de caña el 79%. Pese a la compensación de la caída de la oferta remolachera por parte de la cañera, todavía la producción azucarera global de 15.5 millones toneladas largas para la zafra de 1919-1920, se situó cerca de 3 millones por debajo del nivel de la zafra 1913-1914.

Dando ello por resultado la persistencia del ciclo de precios altos y la afamada “Danza de los Millones” de la postguerra que enloqueció a las élites de las comunidades cañeras en una vorágine de efímero boato. De 3.5 centavos de dólar libra en 1913 se promedió en 13 centavos en 1920 en el mercado de la ciudad de New York, para el centrifugado de 90 grados de polarización, un incremento de 271%. Registrando el 19 de mayo de ese año 23.57 centavos de dólar la libra, su cota histórica. En este escenario, Cuba aumentó su producción

en 63%, ubicándose en 3.9 millones de toneladas en 1919. Louisiana y Texas agregaron 100 mil toneladas, República Dominicana 70 mil –casi duplicando su marca de preguerra–, Hawai, casi 50 mil, Filipinas 37 mil y Puerto Rico 25 mil.

Expansión del capital norteamericano

A estas cifras sólo se llegó tras fuertes inversiones aplicadas a la ampliación de la capacidad industrial instalada y al aumento de las áreas sembradas de caña, con el consiguiente desarrollo de los gigantes azucareros, el latifundio cañero y el creciente control corporativo de la producción por parte del capital norteamericano. Con diferencias locales, este fenómeno se verificó en Cuba, Puerto Rico, Hawai, Filipinas y República Dominicana. Como ejemplo, en Cuba las inversiones azucareras americanas en 1911, unos 50 millones de dólares, llegaron a 750 millones en 1924-1925. De 38 centrales bajo su control en 1913-1914, que aportaban el 39% de la producción, se pasó a 75 centrales en 1920-1921, con el 54%.

Como se sabe, junto al interés comercial, los Estados Unidos reivindicó la región del Caribe como una zona de influencia económica, política y militar, particularmente tras la Guerra Hispano-Cubana-Norteamericana (1895-1898), cuando Puerto Rico se convirtió en un territorio dependiente, Cuba quedó bajo una suerte de protectorado con intervenciones frecuentes durante las primeras tres décadas del siglo XX, y se pasó a controlar y terminar el Canal de Panamá (1903-1914). La política imperialista de las cañoneras y el escenario de la Primera Guerra Mundial afianzaron la tendencia de manejar con el Cuerpo de Infantería de Marina y el United States Navy estos territorios, ocupándose Nicaragua, Haití y República

Dominicana. Y mediante compra a Dinamarca en 1917, asumiendo las Islas Vírgenes.

En el contrapunto que realiza García Muñiz entre ambos países anota que, pese al resultado que conocemos, en el siglo XIX el interés norteamericano sobre República Dominicana fue más sostenido, recordando al respecto el Plan Grant-Báez para incorporarnos como parte de la Unión, los esfuerzos por adquirir o arrendar la bahía de Samaná, la compra y consolidación de la deuda externa originalmente en manos de tenedores europeos y el control de las aduanas desde 1905 para garantizar el repago de la deuda.

La obra de García Muñiz es densa y cada capítulo es de un valor extraordinario, como los dedicados a explorar la urdimbre de la formación y desarrollo de la corporación South Porto Rico Sugar Company con el aporte de capitales alemanes en los Estados Unidos, el vínculo con el Sugar Trust, los accesos financieros, el papel de influyentes oficinas de abogados corporativos de la ciudad de New York, el cabildeo en Washington, el aprovechamiento inteligente de la tecnología industrial y agrícola de Louisiana y Barbados. Además del fundamental conocimiento del mercado; ejecutivos capaces, tenaces y motivados; la historia detallada de la operación puertorriqueña, estudiada magistralmente; y la americanización de la South Porrtto Rico Sugar Company durante la Primera Guerra Mundial, con el desplazamiento de ejecutivos alemanes y la liquidación o venta de sus activos.

Aventura de la South Porto Rico Sugar Company en La Romana: la incursión y expansión

Pero por razones de mercadotecnia, ya que hablo ante un público dominicano, me detendré en la llegada exploratoria,

a finales de 1910, de ejecutivos de South Porrrto Rico Sugar Company a La Romana; entonces una pequeña comunidad que había intentado despegar por varias vías, con el interés manifiesto del Gobierno de Heureaux que otorgó múltiples franquicias a inversionistas extranjeros para negocios de hospedaje turístico invernal (para “norteamericanos acomodados”), ferrocarril, embarcadero, plantaciones de guineo, café y cacao, y refinería de petróleo. Concretándose en 1896-1897, mediante concesión por 25 años al franco cubano Enrique Dumois, quien plantó 50 mil matas de guineo y construyó una refinería. Empleando para ello a 3 americanos, 14 cubanos, 14 dominicanos, 12 puertorriqueños y 37 cocolos. Al expandirse, Dumois contrató 500 braceros para la tala y otros trabajos, de los cuales 150 eran criollos en tareas agrícolas, intentando traer 350 de Cuba e Islas Canarias.

En 1897 un vapor noruego desembarcó el primer cargamento de petróleo, de cuya refinación se elaboraba un llamado “gas morao” que tuvo éxito comercial. Un año después, finalizada la Guerra de Independencia en Cuba, Dumois vendió sus operaciones a Pedro Lluberés, tras invertir 190 mil dólares. En 1901 el buque *Cherokee* descargó 5 mil cajas de petróleo. Un año antes, el mismo vapor embarcó 1,609 racimos de guineo de la plantación de El Higüeral. Ya en 1903 la refinería había cesado. Lluberés obtuvo mayores ganancias en el negocio ferretero, vendiendo materiales de construcción.

Sobre las concesiones ferrocarrileras —que continuaron al iniciar el siglo XX—, figuraron azucareros como William L. Bass, propietario del Ingenio Consuelo, interesado en expandir la frontera cañera desde San Pedro de Macorís hacia El Seibo; contemplando a La Romana, donde había adquirido terrenos con un ingenio en mente, que luego vendió a la South

Porto Rico Sugar Company. Igual hicieron los Vicini, quienes compraron tierras de la Sucesión Heureaux, situadas en La Romana, con un proyecto en la mira que uniría San Pedro de Macorís, El Seibo y La Romana, iniciado en enero y paralizado en diciembre de 1907. Aun con estos fracasos, la actividad portuaria y comercial —con embarques de productos oriundos de la provincia de El Seibo, en particular cacao— cimentó una pequeña comunidad que estuvo creciendo a una tasa del 9% anual en el primer decenio del siglo XX, pasando de 478 habitantes en 1900 (19% extranjeros) a 2,416 en 1909 (30% en la zona urbana).

García Muñoz narra que para esa época, el poblado contaba con 8 calles, 2 plazas, 92 casas, 13 tiendas mixtas, 13 de provisiones, 3 almacenes, 2 lecherías, farmacia y restaurant con billar. Había 1 barbero, 1 sastre, 4 panaderías y una fábrica de baúles. El comercio de exportación e importación más importante era del alemán Hans Van Kampen, luego vendido a Carl Quentin. Cuatro casas comerciales de españoles, entre ellos los Pons y otras de dominicanos —Ricart, Ribet, Du Breil, Richiez Ducoudray—, más los árabes Félix y Garib. En 1918, cuando se realizó la primera zafra del Central Romana, la población ascendía a 7,349 habitantes, siendo el 40% extranjera.

El autor refiere que la South Porto Rico Sugar Company y le cito: “inició su odisea —yo diría que una aventura mucho más favorable que adversa— en la República Dominicana, el 7 de noviembre de 1910, con la visita de dos altos gerentes de la Central Guánica a La Romana: el superintendente de fábrica Hubert Edson y el de cultivos P. M. Todd”, quienes se reunieron con el agente naviero británico y gestor de negocios H. H. Gosling para inspeccionar los terrenos. Concluyendo que era

factible desarrollar una plantación de caña y más tarde levantar un ingenio, aunque habría que ponderar la inestabilidad política como factor de riesgo. La razón eficiente de la corporación era abastecer de caña desde La Romana a la Central Guánica, ya que ésta no disponía de materia prima en un radio de 50 millas para lograr plena capacidad de molienda y los costos allí eran más elevados. Otro sería preventivo: el “Bill Underwood” sobre tarifas contemplaba franquear el mercado de los Estados Unidos a otros azúcares, pudiéndose beneficiar países como el nuestro, de costos más bajos.

Tierras fértiles, facilidades portuarias y ubicación geográfica, a solo 150 kilómetros de distancia, lo cual permitía el transporte marítimo y la interconexión telegráfica, fueron considerados para la inversión. Le siguió un cabildeo en Washington al más alto nivel por parte de Frank Dillingham, presidente de la Central Guánica, definida como la “segunda más grande del mundo”. Primero un Subsecretario de Marina, quien avaló al empresario ante el Secretario de Estado. El proyecto encontró en sus inicios la oposición de intereses azucareros establecidos en el país, como Serrallés del Ingenio Puerto Rico, las cubanas absentistas hermanas Nariño (María Nariño viuda Mola y Mercedes Nariño Fernández de Castro) del Ingenio Cristóbal Colón, Hugh Kelly y Bartram Brothers, quienes cabildaron ante el Bureau of Insular Affairs.

En tanto, los ejecutivos de Central Guánica, asistidos por Gosling, se dedicaron a ubicar terrenos y a gestionar ante el secretario de Estado Federico Velázquez la habilitación del puerto de La Romana para la operación y la rebaja a 20 centavos de la tarifa por tonelada de carga a exportar. En enero, el abogado Ralph Rounds, junto a Gosling, desembarcaron en La Romana y Rounds negoció durante varios meses con Velázquez

—y con la asesoría de William Pulliam, Receptor General de Aduanas— la Ley de Franquicias Agrarias, sumándosele Dillingham, respaldados por la firma Peynado y García Mella. Refiere el autor que: “El gobierno aceptó el borrador como su propio proyecto y lo sometió al Congreso donde fue aprobado con revisiones menores, el 25 de abril. El presidente Cáceres firmó la ley el 26 de junio de 1911”, con lo que realizó la típica metamorfosis de tantas leyes dominicanas que luego son administradas por nuestras altas cortes, tan escrupulosamente nacionalistas.

En el debate legislativo en el Senado, José Ramón López hizo infructuosas propuestas, tales como gravar los terrenos ociosos, mientras Richiez Ducoudray, representando a El Seibo, encabezó la defensa del proyecto. López y Lamarche, del Cibao, insistieron en que éramos productores de azúcar, oponiéndose a la intención de la South Porto Rico Sugar Company de exportar caña. Esta corporación —recuerda García Muñiz— diseñó la ley con tal tino para que los beneficios que la misma generaba se irradiaran a otras compañías, ampliando así la base de apoyo. De los azucareros, el único ataque abierto provino de William Bass, quien publicó en *The Washington Times* tres ingeniosas caricaturas —un arte que dominaba este polifacético personaje— denunciando el connubio del Sugar Trust detrás de la South Porto Rico Sugar Company, el Tío Sam y el gobierno local. El Trust, conforme a Bass, se ahorrraba \$3.70 por tonelada con esta operación. Uno de los azucareros competidores mencionó un intento de soborno por la fabulosa suma de medio millón de dólares.

Seis meses antes de aprobarse la Ley de Franquicias, en enero de 1911, ya Central Romana —la empresa creada al efecto, registrada en Connecticut con capital de \$450 mil y

presidida por el abogado Rounds— compraba 2,611 acres a Pedro Marín, un cubano vinculado a los Vicini. Y en mayo, un ingeniero civil —Van Allen Harris— dirigía la operación en Romana, asistido por otro ingeniero, un mayordomo de campo y un secretario, iniciándose el desmonte. A final de noviembre, el ejecutivo trajo a su esposa, quien encontró “un hermoso chalet de mampostería”. En mayo de 1912 Central Romana fue autorizado a operar bajo la Ley de Franquicias y un mes después se abrió el puerto al comercio exterior. La Oficina de Aduanas funcionó en un almacén provisto por el Central.

En octubre obtuvo el permiso para tomar el agua del río Romana y construir líneas férreas y telefónicas desde el pueblo a Higüeral, a 14 kilómetros de distancia. Al mes siguiente, arribaron los rieles en el vapor *Seminole*. En diciembre se le autorizó a construir su propio muelle, ampliándose el embarcadero en 1915. En febrero de 1913 llegaron los buques noruegos *Viking* y *Vitalia* con maquinarias y mercaderías para el Central Romana, mientras en agosto culminaba la primera sección de la vía, instalándose la estación de comunicación inalámbrica con Guánica. El 19 de diciembre se vio el primer vagón de caña de la zafra inaugural ingresar a La Romana, embarcándose tres días después en un navío fletado, totalizando en el ciclo 1913-1914 unas 28,134 toneladas, valoradas en \$62,575 dólares. Dos vapores realizaban cuatro viajes semanales para concretar la tarea.

Como sucedió con otras empresas, la Primera Guerra Mundial provocó la expansión cañera en La Romana, de 2 mil a 3 mil 500 acres, incrementándose la producción a 81,127 toneladas en la zafra 1914-1915, por valor de \$195 mil dólares. Ese año, se importaron 15 ejemplares cebú de Jamaica para crianza ganadera —piensen hoy, como desarrollo genético, en la

raza Romana Red—. Ese año se ocuparon tres mercantes de mil toneladas cada uno, dos británicos y el otro noruego, que hacían ocho viajes a la semana entre La Romana y Ensenada. Para la zafra 1916-1917 el área bajo cultivo más que se duplicó con 7 mil 300 acres, exportando unas 140,000 toneladas valoradas en \$295 mil dólares, fletándose cuatro vapores, zarpando dos diarios desde La Romana. Al siguiente año el número subió a cinco.

Desde 1911, la dinámica empresarial romanense floreció con el movimiento comercial que significaban estas inversiones que auparon un mayor tráfico, vía importaciones del comercio local y exportaciones no sólo de caña, sino también de cacao, cueros, miel de abejas y cera a los Estados Unidos, como aconteció en 1914, cuando se exportó cacao por \$156 mil dólares. Este crecimiento motivó al Departamento de Comercio de los Estados Unidos a habilitar un despacho consular in situ, que reportó en su primer informe la importancia del Central Romana, que importaba hierro y acero, manufacturas de algodón, arroz, harina, jabón, cerveza y alimentos, todos de producción norteamericana. .

Ya en 1916 la empresa contaba con 15 kilómetros de vía férrea, 4 locomotoras y 80 vagones, los cuales conectaban los campos de caña con el embarcadero. Poseía una boyada de 400 bestias, 160 kilómetros de carreteras secundarias, a lo que se agregaban 5 mil cabezas de ganado llevado por José Ginebra. En septiembre de ese año se hablaba de la instalación del ingenio, alentada por la bonancible coyuntura de precios generada por la Primera Guerra Mundial y la implantación del régimen de Ocupación Militar bajo comando de los *marines*, a lo cual se sumaba la extraordinaria expansión cañera. En abril de 1917 arrancó la construcción de la factoría, con meta

de finalizarla en noviembre de 1918 y hacer molienda en 1918.1919, trabajo para lo cual se contrató a la Honolulu Iron Works Company.

Un factor decisivo en esta historia –el humano– al parecer fue la incorporación del magnate azucarero Horace Havemeyer, quien en 1916 pasó a formar parte de la Junta Directiva de la South Porto Rico Sugar Company en New York, a cuya iniciativa se decidió construir “el ingenio más moderno de azúcar crudo del mundo, capaz de producir 100 mil toneladas por año”. Según su biógrafo, Havemeyer habría viajado a La Romana para seleccionar el lugar exacto de la ubicación del ingenio. La bonanza llevó a la corporación a financiar con recursos propios el proyecto junto a un préstamo de \$500 mil dólares concedido por el magnate. El ingeniero a cargo de la obra escribió para la revista *Sugar*, relatando la experiencia e indicando que estructuras de edificaciones de acero y maquinarias de la desmantelada Central Fortuna fueron aprovechadas. La vía férrea se amplió a 40 kilómetros, se levantaron edificios administrativos, talleres, almacenes, viviendas para empleados y ejecutivos, hospital, bodega central, Casa Club y escuelas en bateyes, como la de Higüeral.

Todo un grupo de técnicos azucareros y administradores probados, muchos procedentes de la prestigiosa Louisiana State University, como Ernest Klock, quien administró el Central Romana desde 1916 hasta 1940, volcó su talento y capacidad gerencial para lograr el éxito de este proyecto. Reforzado por la experiencia del equipo de la Central Guánica, con el efectivo French Maxwell al frente, la diligencia y conocimiento de la materia azucarera de Frank Dillingham, presidente de la South Porto Rico Sugar Company. Y el aprovechamiento de los desarrollos experimentales en la genética cañera de la

Estación de Barbados para adaptar variedades más resistentes a plagas como el mosaico y obtener mejores rendimientos de sacarosa., así como el entronque de poder financiero y político de la corporación en los Estados Unidos, dieron resultados halagüeños.

No todo fue miel sobre hojuela, o mejor aún, “melao” sobre un cono de “frío frío” o vaso de guarapo refrescante. Hubo problemas serios que se estudian en el capítulo séptimo titulado certeramente “Tierra en guerra y guerra por la tierra”, en el cual se detalla el agresivo proceso de captación de terrenos en El Seibo, los problemas suscitados con los títulos de los terrenos comuneros, la aplicación de la Ley de Tierras fraguada por el Gobierno de Ocupación Militar, las ventajas que se otorgaban a las corporaciones en la mensura y saneamiento de títulos y los desalojos compulsivos de campesinos y la sonada quema de los poblados de Caimoní e Higüeral por empleados del Central Romana; abusos denunciados por el periodista Emilio A. Morel, más los apremios de las autoridades militares para silenciarlo. Todo esto forma parte de la historia negra de esta fabulosa y exitosa operación azucarera.

Se narran los incidentes con los denominados gavilleros que amenazaban la seguridad del Central Romana, en una visión distanciada de la que proclamó Félix Servio Ducoudray en su texto *Los gavilleros del Este*, basado en fichero de Emilio Cordero Michel, cuyo título se completa así: “*Una epopeya calumniada*”.²³

Asaltos al hato ganadero de la empresa en Higüeral por parte de gente de Fidel Ferrer y robo de ganado, atraco a la

23. Félix Servio Ducoudray. *Los gavilleros del Este. Una epopeya calumniada*. Santo Domingo, Editora de la UASD, 1974.

bodega del Central Romana en Caimoní, culminando con el asesinato, en 1917, de dos ingenieros civiles norteamericanos del Central Romana que se hallaban realizando trabajos en Chavón, acción atribuida a Vicentico Evangelista, a quien se le dio caza y terminó aplicándosele la ley de fuga entre El Seibo y San Pedro de Macorís. Esos eventos motivaron a que, en adición al Cuerpo de Guarda Campestrés, se creara una fuerza policial de 60 hombres, conocida como “Guardia de Cuello Negro”, cuyos miembros fueron designados por el Departamento de Interior y Policía del Gobierno Militar; cuerpo represivo traído de Puerto Rico y encabezado por el capitán Cabrera, alicate del Jefe de la Policía Insular de Puerto Rico, cuerpo que también había dirigido.

Cuando la South Porto Rico Sugar Company inició sus gestiones en el país en 1910, el escenario azucarero lo componían los Ingenios Consuelo (20%), Angelina (18%), Cristóbal Colón (13%), Santa Fe (11%), Quisqueya (9%), y Porvenir (7%), en San Pedro de Macorís, que juntos representaban el 79% de la producción total; San Isidro (5%) y San Luis (2%), en los alrededores de Santo Domingo, otrora principal zona azucarera, sumaban el 7%. Mientras que Italia (5%), Ocoa (1.5%), Ansonia (4%) y Azuano (3.5%), en el Sur, aportaban un 14%. En esas unidades productivas de azúcar predominaba el capital extranjero, principalmente norteamericano y en dicho año de 1910 el país exportó unas 100 mil toneladas largas de azúcar, el grueso a Inglaterra, Bélgica y Canadá.

La Primera Guerra Mundial cambió este escenario. No sólo se sumó el Central Romana, con su potente impulso, extensos terrenos y destreza gerencial. Sino que surgieron otras unidades en el Este, como los Ingenios Las Pajas y Boca Chica; En

Puerto Plata Mercedes, San Carlos, Cuba, que junto a Monte Llano y Amistad, completaban el panorama de la costa norte. Pero aparte del Central Romana, el otro ingenio de importancia como inversión a gran escala fue el Central Barahona, que al igual que aquél fue de los pioneros en la utilización de mano de obra haitiana, además de importar braceros de Jamaica. Un desarrollo que comportó fuertes inversiones y ampliación de nuestra producción.

La recuperación de la remolacha más temprano de lo previsto, junto a la expansión precedente de la producción cañera mundial, saturó el mercado y se desplomaron los precios al final de 1920, provocando la ruina de propietarios de ingenios, colonos, bodegueros, y la reestructuración vertical de la propiedad en los grandes conglomerados ya enunciados. Y una mayor desnacionalización, en el caso dominicano, del sector azucarero en cuanto a propiedad y empleo, además de que, por muchos años, nuestros azúcares se cotizaron básicamente en Europa y Canadá.

En mis trabajos de los años 1970 hablé de la formación de una economía de enclave, donde la empresa azucarera operaba como un Estado dentro de otro, con plena autoridad sobre su territorio. Un concepto que había conocido en mis años formativos en Chile, al estudiar la economía minera, particularmente la experiencia del salitre que, entiendo, hoy mantiene su vigencia conceptual.

Me enamoré de La Romana cuando, en 1961, fui invitado por la familia Rodríguez, formada por Guadalupe Rodríguez, un empleado puertorriqueño de la empresa azucarera, y una dominicana, doña Neró. Pude apreciar, todavía en el tránsito de la dictadura de Trujillo a las libertades cívicas, que estaba “en otro país”: limpio, de ornato escrupuloso, arquitectura distinta

y hábitos diferentes en muchos órdenes. Uno se recreaba en la Casa de Puerto Rico y veía la televisión de vecina isla de Borinquen. El Central Romana era el corazón de todo y todo giraba en torno a él.

Se trataba de un *sugar town* que décadas después dio paso a uno de los más formidables desarrollos y diversificación. De la plantación –que ya producía crudo, refino, furfural y excelente ganado–, se pasó a una zona franca industrial y al complejo turístico inmobiliario de Casa de Campo, con aeropuerto internacional, puerto de cruceros, la marina Chavón, la villa Altos de Chavón, campos de golf de prestigio mundial. En Puerto Rico, bajo el ELA, desapareció la industria azucarera –algo que pude apreciar personalmente mientras vivía a mediados de los 1960 en Mayagüez y pasaba por la Central Guánica.

Aquí, en República Dominicana, los gobiernos de la democracia –que heredaron 12 ingenios del complejo acumulado por Trujillo, incluido el gigante Central Río Haina– se esmeraron en dismantelar penosamente el patrimonio estatal, después de quebrarlo. Es una lección que nos debe servir para algo.

Muchas gracias por su paciencia y felicitaciones a Humberto García Muñiz por su magnífico aporte.

Noticias de la Academia, enero-junio de 2014

Emilio Cordero Michel¹

En el semestre enero-junio de 2014, se realizaron las siguientes actividades: 11 conferencias; 1 mesa redonda; conclusión del tomo V del proyecto *Historia General del Pueblo Dominicano* coordinado por el Académico de Número Dr. Roberto Cassá Bernaldo de Quirós, que se imprimió a finales de junio y continuación de las correcciones de los capítulos de los tomos II, III, IV y VI de dicho proyecto; continuación del Programa de Becas de Maestría y Doctorado en Historia en la Universidad Pablo de Olavide, Sevilla; refrendación de los nuevos Estatutos de la Academia Dominicana de la Historia; 1 reunión solemne; 6 obras editadas: 6 obras puestas en circulación; 1,050 obras adquiridas para la biblioteca; 6,605 obras donadas a los académicos y bibliotecas de varias universidades e instituciones culturales nacionales y extranjeras; y otras noticias entre ellas la publicación de los nuevos estatutos de la academia.

Conferencias

En el local de la institución se pronunciaron las siguientes conferencias:

1. Miembro de Número de la Academia Dominicana de la Historia, presidente de su Junta Directiva durante el período 2007-2010 y editor de esta revista.

1. En la noche del miércoles 25 de enero, *Introducción a la obra de Olivorio Mateo*, por el Miembro de Número Dr. Roberto Cassá Bernaldo de Quirós;

2. En la noche del miércoles 19 de febrero, *Soldados de la Independencia, Generales de la Restauración*, por el Miembro de Número Dr. Américo Moreta Castillo;

3. En la noche del miércoles 12 de marzo, *El Castillo de San Jerónimo una pincelada histórica al Fuerte de Gabriel Chávez Osorio*, por el Colaborador Dr. Fernando Battle Pérez;

4. En la noche del miércoles 26 de marzo, *Perspectiva histórica de la Batalla de Santiago de 1844*, por el Colaborador Prof. Robert Espinal Luna;

5. En la noche del miércoles 9 de abril, *Historia empresarial de la República Dominicana: El papel de la inmigración judía (1830-1965)*, por el profesor de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra Lic. Manuel Moisés Montás;

6. En la noche del miércoles 23 de abril, *Funciones de la caricatura en la prensa actual*, por el Miembro de Número Dr. José Luis Sáez Ramo;

7. En la noche del miércoles 7 de mayo, *El 2 de mayo en Moca: ¿Un levantamiento solitario?*, por el Miembro de Número Lic. Edwin Espinal Hernández;

8. En la noche del miércoles 14 de mayo, *Avances de los trabajos de restauración del proyecto Basílica Catedral 2*, por el Arq. Esteban Prieto Vicioso, la Colaboradora Arq. Virginia Flores Sasso y el Miembro de Número Arq. Eugenio Pérez Montás;

9. En la noche del miércoles 28 de mayo, *Duarte en la Restauración: Sus desvelos patrióticos y diplomáticos*, por Colaborador Dr. Reynaldo Rafael Espinal Núñez;

10. En la noche del miércoles 4 de junio, *Sistemas de producción esclavista de las dos colonias de la isla de Santo Domingo*, por el Miembro de Número Dr. Emilio Cordero Michel;

11. En la noche del miércoles 25 de junio, *Joubert: Historia del apellido, sus movimientos migratorios y legado en la isla*, por el Dr. Rony Joubert.

Mesa redonda

En la mañana del lunes 10 de marzo, en el salón General José Antonio Salcedo del Ministerio de Defensa, se celebró una mesa redonda sobre el libro *La derrota de Penn y Venables en Santo Domingo, 1655*, del presidente de la Junta Directiva de la Academia, Lic. Bernardo Vega Boyrie, obra que se había puesto en circulación en la noche del miércoles 5 de ese mes. Participaron en la misma: su autor; el Miembro Correspondiente y mayor general (r) Dr. Rafael Leonidas Pérez y Pérez (ERD); el coronel Justo O. del Orbe Piña (ERD), el coronel Edmundo N. Félix Pimentel (ARD) y el teniente coronel Sócrates D. Suazo Ruiz (ERD).

Investigaciones históricas

El proyecto *Historia General del Pueblo Dominicano* continuó su lento desarrollo. El coordinador del proyecto y del tomo V, el Miembro de Número y director del Archivo General de la Nación, Dr. Roberto Cassá Bernaldo de Quirós concluyó el mismo con sus capítulos redactados por los autores escogidos. Dicho volumen está en proceso de impresión y dentro de pocas semanas se pondrá en circulación. Como he señalado en varias oportunidades, en este año también se imprimirá el tomo II y, subsiguientemente, el III, IV y VI.

Programa de becas de Maestría y Doctorado

El Programa de Becas de Maestría y Doctorado en *Historia de América. Mundos Indígenas* de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, continúa su ejecución. Los candidatos al Doctorado, Maestras Natalia González Tejera, Quisqueya Lora Hugy y Maestros Rafael Enrique Harvis Luis y Andrés Morillo Martínez continúan elaborando sus tesis de grado. Actualmente, Harvis Luis se encuentra en Londres, donde por 3 meses investigará en el Foreign Office sobre la inmigración cocola al país, tema de su tesis de Doctorado.

El candidato Lic. Jesús R. Navarro Zerpa aprobó con notas sobresalientes el pensum y la correspondiente tesis de Maestría; regresó de Sevilla a comienzos del mes de mayo y se encuentra trabajando en la elaboración de la tesis para obtener el Doctorado en *Historia de América. Mundos Indígenas*.

La Licda. Aurora Martínez, también candidata a dicha Maestría, igualmente regresó de Sevilla a comienzos del mes de mayo, después de aprobar las asignaturas del pensum y está dedicada a preparar su tesis para presentarla a inicios del próximo año 2015.

Estatutos de la Academia

Los nuevos Estatutos de la Academia Dominicana de la Historia, aprobados en varias Asambleas de Miembros de Número celebradas en el curso del pasado año 2013 y remitidos a la Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo, fueron refrendados por el presidente de la República, Lic. Danilo Medina Sánchez, mediante el Decreto No. 42-14, promulgado 10 de febrero de 2014, con lo que se dio vigencia dio vigencia y sustituyó los anteriores, del 23 de diciembre de 2002.

La Junta Directiva los publicó en forma de opúsculo en abril con el título de *Normativa de la Academia Dominicana de la Historia*, que contiene además, varios reglamentos y normativas para el buen desenvolvimiento de la institución. Dichos estatutos se reproducen íntegramente al final de estas Noticias.

Reunión solemne

En la noche del martes 7 de enero, se celebró una reunión solemne con el Dr. Miguel Ángel de Marco, presidente de la Academia Nacional de Historia de la Argentina. La actividad tuvo efecto en el salón de actos de la institución y contó con la presencia del presidente de la Junta Directiva, Lic. Bernardo Vega Boyrie, de integrantes de la misma, Miembros de Número, Correspondientes y Colaboradores.

El Miembro de Número Lic. José Chez Checo, hizo una semblanza del invitado y luego éste y los anfitriones dominicanos intercambiaron ideas sobre varios temas comunes a ambas Academias. Al final, el presidente Bernardo Vega le impuso al Presidente de la Academia de Historia de la Argentina el botón plateado que lo acredita como Miembro Correspondiente Extranjero de la Academia Dominicana de la Historia y éste le entregó al Dr. Frank Moya Pons, anterior presidente de la Junta Directiva de la institución, el collar de Miembro Honorífico de la Academia Argentina.

Edición de obras

En el curso del semestre, se editaron las siguientes obras:

1. Tad Szulc. *Diario de la Guerra de Abril de 1965*, 2da. edición española y 1era. dominicana. Santo Domingo, Editora

Búho, 2014, 412 pp. (Academia Dominicana de la Historia, vol. CXIII);

2. Francisco Álvarez Leal. *La República Dominicana [1888]. Territorio. Clima. Agricultura. Industria. Comercio. Inmigración y Anuario Estadístico*, 1era. edición en español. Santo Domingo, Editora Búho, 2014, 128 pp., (Academia Dominicana de la Historia, vol. CXIV y Archivo General de la Nación, vol. CCXIV);

3. Academia Dominicana de la Historia. *Normativa de la Academia Dominicana de la Historia*. Santo Domingo, Editora Búho, 2014, 72 pp. (Academia Dominicana de la Historia, vol. CXIV-bis); y

4. Bernardo Vega Boyrie (editor). *Correspondencia entre Ángel Morales y Sumner Welles*. Santo Domingo, Editora Centenario, 2013, 686 pp. (Academia Dominicana de la Historia, vol. CXV y Archivo General de la Nación, vol. CCV).

5. Allen Wells. *Un Sion Tropical. El general Trujillo, Franklin Roosevelt y los judíos de Sosúa*. Santo Domingo, Editora Búho, 2014, 682 pp. (Academia Dominicana de la Historia, vol. CXVII).

6. Roberto Cassá Bernaldo de Quirós (coordinador). *Historia General del Pueblo Dominicano. Tomo V. La Dictadura de Trujillo (1930-1961)*. Santo Domingo, Editora Búho, 2014, 882 pp. (Academia Dominicana de la Historia, vol. CXX).

Puesta en circulación de publicaciones

En el semestre, en el salón de actos de la institución se lanzaron al público las siguientes publicaciones:

1. En la noche del miércoles 15 de enero, *De la Central Guánica al Central Romana. La South Porto Rico Sugar*

Company en Puerto Rico y la Republica Dominicana, del historiador, profesor de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras y Miembro Correspondiente Extranjero de esta Academia, Dr. Humberto García Muñiz. La presentación la hizo el Miembro de Número Lic. José del Castillo Pichardo, que figura en la Sección Reseña y presentación de libros;

2. En la noche del miércoles 5 de febrero, *La derrota de Penn, y Venables en Santo Domingo, 1655*, del Miembro de Número y presidente de la Junta Directiva de la Academia Lic. Bernardo Vega Boyrie (editor), presentado por el Miembro de Número Lic. Manuel A. García Arévalo;

3. En la noche del miércoles 19 de marzo, *Diario de la Guerra de Abril de 1965*, del periodista norteamericano Tad Szulc, presentado por el Miembro de Número Lic. Adriano Miguel Tejada;

4. En la noche del miércoles 21 de mayo, *Correspondencia entre Ángel Morales y Sumner Welles*, del Miembro de Número y presidente de la Junta Directiva de la Academia Lic. Bernardo Vega Boyrie (editor), presentado por el Miembro de Número Raymundo Manuel González de Peña; y

5. En la noche del miércoles 17 de junio, en el salón de actos del Archivo General de la Nación, *La República Dominicana [1888]*, de Francisco Álvarez Leal, presentado por el Maestro Jesús R. Navarro Zerpa.

Biblioteca

La Biblioteca continuó el incremento de su acervo bibliográfico con la adquisición de 1,050 obras históricas por compra o donaciones de otras instituciones. Por otro lado, la Academia Dominicana de la Historia donó 6,505 libros:

1,672 a sus miembros y colaboradores y 4,933 a bibliotecas de universidades e instituciones docentes y culturales nacionales y extranjeras.

Adquisición de equipo

Puesto que la Academia viene manteniendo desde hace varios años un programa de actividades públicas con conferencias, mesas redondas, paneles y puestas en circulación de obras históricas que se graban en disquetes de sonido obsoletos y, ante la necesidad de disponer del registro escénico de las mismas, el presidente de la Junta Directiva, Lic. Bernardo Vega Boyrie, el 29 de enero de este año, le solicitó al gobernador del Banco Central de la República Dominicana, Lic. Héctor Valdez Albizu, la donación de una cámara de video con su trípode.

El 10 de junio, el Gobernador del Banco Central informó a la Academia que esa institución había adquirido para donarla a la institución una cámara de video JVC Sony con sus accesorios. Al día siguiente, el presidente de la Academia Bernardo Vega Boyrie escribió al gobernador Lic. Héctor Valdez Albizu agradeciéndole la gentil donación de dichos equipos.

Dentro de muy poco, una vez se tenga el personal que manejará dicha cámara de video, la Academia podrá disponer de un archivo audiovisual de sus actividades.

Fallecimiento de Miembro Correspondiente Nacional

En la mañana del 19 de junio, falleció tras larga enfermedad en su pueblo natal, Cotuí, el Miembro Correspondiente Nacional Dr. Juan Ricardo Hernández Polanco. El desaparecido

académico obtuvo, en 1990, la Licenciatura en Sociología en la Universidad Autónoma de Santo Domingo; una Maestría en dicha institución de Educación Superior, Mención Ciencias Sociales, en 1997; y, posteriormente, el Doctorado en Sociología en la Universidad El País Vasco, España.

Impartió docencia por varios años en los Centros Regionales del Nordeste y de Cotuí de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, en el Instituto Tecnológico del Cibao Oriental, la Pontificia Universidad Católica Madre Maestra y la Universidad Católica Noroestana.

Fue investigador de temas socio-económicos y educativos de la provincia Sánchez Ramírez y publicó varios importantes libros y ensayos en revistas especializadas nacionales y extranjeras. Realizó una amplia investigación auspiciada, por la Academia Dominicana de la Historia, titulada *Historia de la producción y comercialización cacao en el nordeste de la República Dominicana, 1880-1980*, financiada por las empresas Comercial Roig, S. A.; Munné & Cía., C. por A., y Nazario Rizek, C. por A.; investigación fue entregada y está pendiente de su publicación.

Con la muerte del Dr. Juan Ricardo Hernández Polanco, la Academia Dominicana de la Historia ha perdido un valioso miembro y el país un intelectual que ha dejado un valioso aporte a la historiografía nacional.

Nuevos estatutos de la Academia

Tal y como se señaló más arriba, a continuación se reproduce la versión oficial de los nuevos estatutos de la Academia Dominicana de la Historia:

“DECRETO NO. 42-14
QUE ESTABLECE LOS ESTATUTOS DE
LA ACADEMIA DOMINICANA DE LA HISTORIA

Danilo Medina
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 42-14

CONSIDERANDO: Que la Academia Dominicana de la Historia fue creada mediante Decreto No. 186, del 23 de julio de 1931, con la finalidad de que, desde el punto de vista científico, investigue y estudie la historia dominicana; ordene y clasifique todos los actos y documentos relativos a nuestro pasado; así como de estimular la producción de trabajos sobre la materia y asesorar al Gobierno dominicano a todos los asuntos históricos.

CONSIDERANDO: Que la Academia Dominicana de la Historia, de conformidad con el Artículo 58, de su Reglamento Orgánico, dictado por el Poder Ejecutivo mediante Decreto No. 972-02 del 26 de diciembre de 2002, ha sometido a la consideración del Poder Ejecutivo un proyecto de modificación de ese Reglamento, y su conversión en Estatutos, con la finalidad de ampliar el número de académicos nacionales, modernizar sus normas institucionales y perfeccionar su reglamentación electoral.

CONSIDERANDO: Que el Poder Ejecutivo ha considerado atinada la propuesta que le ha sido sometida por la Academia Dominicana de la Historia.

VISTO: El Decreto No. 186, del 23 de julio de 1931, que crea la Academia Dominicana de la Historia.

VISTO: El Decreto No. 504-96, del 11 de octubre de 1996, que modifica los artículos 3, 4 y 5, del Decreto No. 186, del 23 de julio de 1931, que crea la Academia Dominicana de la Historia.

VISTO: El Decreto No. 972-02, del 26 de diciembre de 2002, que dicta el Reglamento Orgánico de la Academia Dominicana de la Historia.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128, de la Constitución de la República, dicto el siguiente

ESTATUTOS DE LA ACADEMIA
DOMINICANA DE LA HISTORIA
CAPÍTULO I
DE LOS OBJETIVOS, FUNCIONES Y
SEDE DE LA ACADEMIA

ARTÍCULO 1.- La Academia Dominicana de la Historia es un organismo de derecho público, con personalidad jurídica, patrimonio y poder reglamentario propio y demás derechos y obligaciones inherentes a tal calidad.

El conocimiento y estudio del pasado en general, y principalmente el de la nación dominicana, constituyen el objetivo primordial de la Academia Dominicana de la Historia.

La Academia tiene su sede en la Casa de las Academias, ubicada en la calle Mercedes No. 204, Zona Colonial, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana. Su Junta Directiva podrá trasladar dicha sede, temporal o definitivamente, según lo considere conveniente. Asimismo, la Academia podrá establecer extensiones o delegaciones en otras ciudades de la República. Está exenta de impuestos y

tasas nacionales y municipales, y disfruta de franquicia postal y telegráfica permanente.

ARTÍCULO 2.- Para lograr sus objetivos, la Academia se ocupará:

- a) En investigar todo aquello que pueda contribuir al enriquecimiento de la historia de la isla Española o de Santo Domingo y, especialmente, la historia nacional de la República Dominicana.
- b) En mantener una biblioteca especializada y, para ello, adquirirá y conservará cuantos objetos, libros, folletos, fascículos, periódicos, estampas, cartas geográficas, fotografías, microfilmes, videocintas, casetes y todo cuanto pueda ser útil para el estudio de la historia en general, y especialmente de la dominicana.
- c) En divulgar la Historia Nacional por medio de obras, monografías, memorias, disertaciones, fascículos, revistas, folletos y otros tipos de publicaciones.
- d) En estimular el estudio de la Historia Nacional, a través de actividades docentes y culturales, el otorgamiento de becas, concursos, premiaciones y otros medios.
- e) En asesorar al Gobierno dominicano en todos los asuntos históricos, emitiendo su opinión en aquellos casos que se lo requiera dicha autoridad y sus instituciones; así como responder a consultas académicas sobre asuntos históricos de interés nacional.

CAPÍTULO II DE LA COMPOSICIÓN DE LA ACADEMIA

ARTÍCULO 3.- La Academia está integrada por:

- a) Veinte y seis (26) Miembros de Número.
- b) Cuarenta y ocho (48) Miembros Correspondientes Nacionales.
- c) Miembros Correspondientes Extranjeros.
- d) Los Miembros Pasivos.
- e) Los Protectores.
- f) Los Colaboradores.

Como Protectores y Colaboradores podrán ser designados tanto personas físicas como personas morales.

ARTÍCULO 4.- La elección de todo Miembro se hará en Sesión Ordinaria, por los Miembros de Número, en votación secreta, con el voto favorable de la mayoría absoluta de la totalidad de los Miembros de Número, debidamente convocados, que constituirá el quórum de esta sesión, y en caso de no completarse dicho quórum, el Presidente efectuará una segunda convocatoria, 30 minutos más tarde, y en esta misma sesión será válida la elección con el voto favorable de la mayoría de los Miembros de Número asistentes.

ARTÍCULO 5.- Para ser elegido Miembro de Número se requiere:

- a) Ser ciudadano dominicano y tener residencia en el país.
- b) Tener veinte y cinco (25) años cumplidos.
- c) Estar en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.
- d) Haber demostrado públicamente sus conocimientos y su ilustración en estudios históricos, por medio del frecuente cultivo de los mismos y, especialmente, por la publicación de por lo menos tres obras de carácter académico que, a juicio de la mayoría simple de los

Miembros de Número, constituyan verdaderos aportes a la historiografía dominicana.

- e) Haber sido previamente Miembro Correspondiente de la Academia.

ARTÍCULO 6.- Los Miembros de Número (cuyos símbolos corresponden a las sillas A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, M, N, O, P, Q, R, S, T, U, V, W, X, Y, Z por orden de vacante, y las cifras del 1 al 26, por fecha de ingreso), deben:

- a) Contribuir con sus trabajos históricos a los objetivos de la Academia.
- b) Asistir puntualmente a las sesiones; tomar parte en las deliberaciones y votar en los asuntos que sean sometidos.
- c) Desempeñar las funciones que la Junta Directiva les confiera.
- d) Excusar anticipadamente su inasistencia a las sesiones y pedir licencias por períodos determinados, por razones atendibles.

ARTÍCULO 7.- El Miembro de Número pasará a la categoría de Miembro Pasivo cuando:

- a) Fije su residencia por tiempo indefinido en cualquier país extranjero.
- b) Por razones de salud o de edad, lo solicite a la Junta Directiva.
- c) Cuando no participe en las actividades normales de la Academia por un (1) año completo, sin excusa justificada o licencia aprobada. En este caso, la Asamblea, previa advertencia hecha por la Junta Directiva al Miembro afectado, colocará al Miembro en condición pasiva y

le comunicará por escrito esta decisión. El Miembro Pasivo podría recobrar su membresía de Número, si así lo solicitare a la Junta Directiva, la cual decidirá sobre la pertinencia de la misma, siempre y cuando existan vacantes en la composición numeraria de la Academia.

ARTÍCULO 8.- Para ser Miembro Correspondiente Nacional es necesario:

- a) Ser ciudadano dominicano.
- b) Haber cumplido los veinticinco (25) años, y estar en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.
- c) Manifiestar su dedicación y competencia en los estudios históricos, a través de obras y otras publicaciones académicas, que constituyan valiosos aportes al conocimiento de nuestro pasado.

ARTÍCULO 9.- Los Miembros Correspondientes Nacionales contraen las obligaciones siguientes:

- a) Contribuir con sus conocimientos a los fines de la Academia.
- b) Desempeñar las funciones que la Academia les atribuya.
- c) Asistir a las sesiones destinadas a temas o asuntos históricos, con derecho a voz.
- d) Remitir anualmente, si reside en el extranjero, un breve informe de sus actividades en el campo de la historia y sus relaciones con academias, institutos y colegios afines a nuestra institución. Si no lo hiciera por espacio de dos años consecutivos, se considerará vacante su posición.

ARTÍCULO 10.- Serán elegibles como Miembros Correspondientes Extranjeros aquellos individuos que sin ser

dominicanos se hayan destacado fuera del territorio nacional en los estudios históricos, mediante sus actividades, sus publicaciones, o aquellos que pertenecen a otra Academia de la Historia, especialmente los Miembros de Número de las Academias que integran la Asociación de Academias Iberoamericanas de la Historia.

ARTÍCULO 11.- Todo Miembro está obligado a defender la integridad del patrimonio histórico de la Nación, denunciando sin demora al Presidente de la Junta Directiva cualquier desaparición o daño que advierta contra dicho patrimonio, a fin de que la Academia pueda actuar, en consecuencia, frente a las autoridades correspondientes.

ARTÍCULO 12.- La investidura académica es vitalicia, aunque la misma se puede perder por causa de renuncia o de indignidad.

ARTÍCULO 13.- Para destituir a un Miembro por causa de indignidad se requiere el voto de por lo menos dos tercios de la totalidad de los Miembros de Número de la Academia.

ARTÍCULO 14.- Los Miembros de Número podrán usar en actos públicos un botón dorado que tendrá grabado el emblema de la Academia. También tendrán derecho a un carné de identificación. Los Miembros Correspondientes tendrán derecho a usar un botón plateado similar al de los Miembros de Número.

ARTÍCULO 15.- La Academia Dominicana de la Historia, en memoria y honra de los Miembros de Número, colocará en su sala de actos, bustos o retratos de los fenecidos; así como, los retratos que forman la Galería de Pasados Presidentes, vivos o fallecidos.

ARTÍCULO 16.- La Junta Directiva podrá elegir una cantidad indeterminada de Protectores para distinguir a personalidades nacionales y extranjeras que hayan otorgado a la Academia sostén, ayuda y apoyo económico o de otro tipo. Igualmente, podrá designar como Colaboradores a aquellas personas que ofrezcan a la Academia su ayuda en investigaciones, trabajos, asesoría y cualquier otra forma de cooperación intelectual o material. Tanto los Protectores como los Colaboradores, recibirán diplomas que acrediten sus designaciones, y podrán ser invitados a reuniones de la Junta Directiva o de los Miembros de Número, con voz, pero sin voto.

CAPÍTULO III DEL MODO DE CUBRIR LAS VACANTES ACADÉMICAS

ARTÍCULO 17.- Cuando se produzcan una o varias vacantes a Miembro de Número o Miembro Correspondiente Nacional, el Presidente de la Academia, en nombre de la Junta Directiva, convocará a una Asamblea General Eleccionaria, con el propósito de llenar esa vacante. En esa convocatoria, indicará la letra del sillón a que corresponda la vacancia y el nombre del Miembro que lo ocupaba, y solicitará a todos los Miembros de Número que indiquen por escrito los candidatos de su preferencia para llenar esa vacante.

PÁRRAFO.- Las recomendaciones de los candidatos deberán ser recibidas en las oficinas de la Academia, por lo menos setenta y dos (72) horas antes de la celebración de la Asamblea Eleccionaria.

ARTÍCULO 18.- Para ser considerados en las votaciones, los candidatos deberán ser presentados por no menos de tres

Miembros de Número, en carta dirigida al Presidente de la Academia. Esa carta deberá ir acompañada del currículum vitae del candidato, y de una breve ponderación escrita de sus méritos y de su conducta ciudadana, para ocupar el sitial académico para el cual es recomendado. El Presidente de la Academia deberá comunicar a los Miembros de Número, con veinticuatro horas (24) de antelación, a la fecha de la Asamblea, las respectivas nominaciones y presentará esas cartas, los currícula y las recomendaciones en la Asamblea Eleccionaria. Esos mismos documentos deberán ser anexados luego al acta de esa sesión.

ARTÍCULO 19.- Cuando sea elegido un Miembro de Número, y comunicada su elección al mismo, se le invitará para que, en un plazo de seis meses, pronuncie su discurso de ingreso en sesión pública y solemne.

ARTÍCULO 20.- Cuando el elegido sea un Miembro Correspondiente Nacional, se le participará su elección para que acepte o decline su designación y, en caso de aceptación, se comprometa a enviar o presentar a la Academia, en un plazo de seis (6) meses, un trabajo sobre cualquier punto histórico que deberá presentar como discurso de ingreso, en sesión pública de la Academia. En esa misma sesión, recibirá el título que lo acredita como Miembro Correspondiente de la Academia Dominicana de la Historia.

PÁRRAFO.- El plazo de seis (6) meses para la presentación de los discursos de ingreso, podrá ser prorrogado hasta un año; pero, vencido ese término, se considerará la vacante no cubierta y se procederá a la elección de un nuevo Miembro.

ARTÍCULO 21.- Los Miembros de Número y Miembros Correspondientes electos deberán depositar en la Secretaría, con un mes de antelación, sus correspondientes discursos

de ingreso que deben ser conocidos por la Junta Directiva antes de ser pronunciados y, especialmente, por el Miembro encargado del Discurso de Recepción, cuando se trate de un nuevo Miembro de Número. Cuando se trate de un Miembro de Número, luego de presentados y leídos ambos discursos, el Presidente le entregará el título y le impondrá el botón correspondiente al recipiendario y lo pondrá en posesión del correspondiente sillón académico.

CAPÍTULO IV DEL GOBIERNO DE LA ACADEMIA

ARTÍCULO 22.- El máximo organismo de gobierno de la Academia Dominicana de la Historia es la Asamblea de los Miembros de Número. La dirección y administración de la Academia está a cargo de una Junta Directiva compuesta de un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, un Tesorero y un Vocal, elegidos por la Asamblea de los Miembros de Número, para ejercer durante un periodo de tres (3) años que comienza el 16 de agosto del año correspondiente a la elección. No podrán ser reelectos a los mismos cargos para un período siguiente, aunque sí para demás posiciones que no haya ejercido.

ARTÍCULO 23.- Son atribuciones de la Asamblea de los Miembros de Número, cuyas decisiones se toman mediante resoluciones que se hacen constar en un acta:

- a) Elegir a los Miembros de Número y a los Miembros Correspondientes Nacionales y Extranjeros.
- b) Elegir a los miembros de la Junta Directiva.
- c) Destituir a un Miembro por causa de indignidad, con la mayoría prevista en el Artículo 13, de estos Estatutos.

- d) Modificar los Estatutos, aprobar los Reglamentos de la Academia y refrendar los Reglamentos Internos, que le someta la Junta Directiva; así como tratar cualquier otro asunto de gravedad que afecte a la Academia, previa convocatoria al efecto.
- e) Decidir sobre cualquier otro asunto no previsto en estos Estatutos.
- f) Promover ante la Junta Directiva, la convocatoria a reuniones.

ARTÍCULO 24.- Son atribuciones de la Junta Directiva, además de las que aparecen en otros lugares de este Estatuto, y cuyas decisiones se toman mediante resoluciones que se hacen constar en un acta que redacta el Secretario:

- a) Reunirse, por lo menos una vez al mes, por convocatoria del Presidente o de dos de sus miembros. El quórum para sesionar válidamente será de tres miembros de la Junta.
- b) Dictar reglamentos internos, siempre que ellos no colidan con lo dispuesto en el presente Estatuto, los cuales, para su validez, deben ser refrendados por la Asamblea de Miembros de Número.
- c) Disponer la apertura y el cierre de cuentas bancarias para el depósito de los fondos de la Academia, sea en cuentas corrientes o de ahorros, certificados de depósitos y financieros; así como, cualquier otro instrumento de crédito.
- d) Elaborar o aprobar en el mes de agosto de cada año el Presupuesto de Gastos de la Academia para el año siguiente.
- e) Establecer sistemas de becas, tanto en el país como en el extranjero, para dominicanos dedicados a la investigación histórica.

- f) Dirigir instancias y solicitudes a las autoridades nacionales sobre asuntos de interés para la Academia.
- g) Fijar la posición de la Academia en discusiones y polémicas de carácter histórico, sea por propia iniciativa o a solicitud de las autoridades nacionales.
- h) Auspiciar la colaboración y buenas relaciones con otras Academias de Historia y con otros organismos nacionales e internacionales, en la rama cultural en general.
- i) Designar al Bibliotecario de la Academia, de entre uno de sus miembros.
- j) Convocar las reuniones ordinarias y extraordinarias de los Miembros de Número y Miembros Correspondientes.
- k) Autorizar los discursos o las publicaciones hechas a nombre de la Academia.
- l) Decidir la publicación de trabajos auspiciados por la Academia y la inserción de éstos en CLÍO, revista oficial de la Academia.
- m) Crear concursos y premios anuales sobre temas históricos.

ARTÍCULO 25.- Son atribuciones del Presidente:

- a. Presidir las sesiones de la Asamblea de Miembros de Número y de la Junta Directiva representar legalmente a la Academia y ostentar su representación en actos públicos.
- b. Crear las comisiones permanentes y las comisiones especiales que sean necesarias, de conformidad con estos Estatutos y designar sus miembros.

- c. Dirigir la administración de la Academia, lo que concluirá la programación y ejecución financiera y el manejo del personal.
- d. Velar por el cumplimiento de estos Estatutos y hacer que las resoluciones de la Junta Directiva sean cumplidas.
- e. Resolver todo asunto urgente de carácter administrativo.
- f. Ejercer las atribuciones que, por especial acuerdo, le confiera la Junta Directiva.
- g. Convocar a la Asamblea de Miembros de Número a sesiones ordinarias y extraordinarias, por su propia iniciativa o a solicitud de catorce (14) ó más Miembros de Número, o cuando en sesión ordinaria se resuelva la convocatoria.
- h. Presentar un Informe Anual de Actividades, al concluir cada año calendario.
- i. Designar a uno o más Miembros para que representen a la Academia en comisiones, conferencias, reuniones, asambleas y eventos nacionales e internacionales. y
- j. Autorizar la adquisición de libros, colecciones y publicaciones de carácter histórico.

ARTÍCULO 26.- Cuando el Presidente no asista a las sesiones, o cuando falte por licencia, lo sustituirá el Vicepresidente hasta el término de la ausencia temporal. En caso de renuncia o muerte, lo sustituirá el Vicepresidente hasta el término del mandato por el que fue electo.

ARTÍCULO 27.- Son atribuciones del Secretario:

- a) Formular los puntos del orden del día y redactar las actas de las sesiones.

- b) Dar cuenta al Presidente de cuantos asuntos se refieran al gobierno y la administración de la Academia y suministrar los datos e informes que éste pida.
- c) Notificar su admisión a los Miembros elegidos.
- d) Expedir las certificaciones de asuntos o actos, que soliciten, previa autorización escrita del Presidente.
- e) Cuidar de que los trabajos leídos, en sesión ordinaria o solemne, le sean entregados;
- f) Cuidar, bajo custodia, el sello oficial de la Academia.
- g) Cuidar el archivo, sin que permita ni consienta que sean examinados los documentos por personas extrañas, salvo autorización escrita del Presidente.
- h) Cuidar de la impresión de las publicaciones y de la distribución, según nómina previamente adoptada por la Junta Directiva.
- i) Cuidar del apartado postal y de la correspondencia de la institución, lo que incluye la impresión de la papelería y de cualquier otro tipo de material gastable.

ARTÍCULO 28.- Son atribuciones del Tesorero:

- a) Vigilar el uso de los fondos de la Academia y asegurarse de que los mismos se manejen en forma adecuada y bajo las normas y disposiciones que la Junta Directiva haya determinado.
- b) Mantener esos fondos depositados en una o más cuentas bancarias, para cuyos retiros o transferencias se requerirán por los menos dos (2) firmas, en la forma en que determine la Junta Directiva.
- c) Ejecutar las decisiones de la Junta Directiva, en cuanto a la inversión de fondos en certificados u otros instrumentos bancarios generadores de intereses.

- d) Mantener una contabilidad de los ingresos y gastos de la Academia, de acuerdo a los principios de contabilidad pública y privada exigidos a la Academia.

ARTÍCULO 29.- Son atribuciones del Vocal:

- a) Asistir a las reuniones de la Junta Directiva.
- b) Cumplir con los mandatos que le encargue la Junta Directiva.
- c) Cubrir la ausencia temporal del Secretario.
- d) Cooperar activamente en la divulgación de las actividades de la Academia.

ARTÍCULO 30.- La Junta Directiva podrá designar a un Miembro de Número o Correspondiente para ocupar el cargo de Bibliotecario. Sus funciones son:

- a) Cuidar de los fondos mantenidos en la biblioteca de la Academia, asegurándose de que se observen los reglamentos que al efecto haya dictado la Junta Directiva.
- b) Recibir los libros, revistas, folletos, etc., que ingresen a la biblioteca de la Academia, ficharlos y numerarlos y dar acuse de recibo al remitente.
- c) Promover el canje y la difusión de obras con otras Academias, instituciones y personas.
- d) Mantener ficheros y listados de las obras que componen la biblioteca, estableciendo mecanismos de informática para dicho listado.
- e) Fomentar la adquisición de obras para enriquecer la biblioteca.
- f) Supervisar directamente a los empleados asignados a la biblioteca, cuidando de la ejecución de los reglamentos internos que la Directiva haya establecido para el uso de la misma.

ARTÍCULO 31.- Cuando el Secretario no concurra a la sesión, con o sin excusa, ocupará su puesto el Vocal, y a falta de este, el que designe la Junta Directiva. Por causa de enfermedad o licencia de los titulares de los cargos de Vicepresidente, Secretario, Tesorero y Vocal, la Junta Directiva designará, por mayoría de votos, al Miembro de Número que deba ocupar temporalmente el cargo. En caso de renuncia o muerte, la vacante será cubierta de la misma forma hasta el término del mandato.

CAPÍTULO V DE LAS COMISIONES

ARTÍCULO 32.- Habrá seis (6) comisiones de carácter permanente, compuestas de por lo menos tres (3) Miembros, los cuales serán designados por el Presidente. Estas comisiones serán las siguientes, sin impedimento de que se establezcan otras:

- a) Finanzas y Presupuesto.
- b) Investigaciones.
- c) Revista Clío.
- d) Programa editorial.
- e) Jurídica.
- f) Biblioteca y Archivo.

ARTÍCULO 33.- El Presidente podrá crear otras comisiones especiales y designar sus miembros. Estas tendrán a su cargo un solo asunto, que habría sido indicado previamente en una de las sesiones académicas.

CAPÍTULO VI DE LAS SESIONES

ARTÍCULO 34.- La Academia celebrará sesiones con la presencia de sus Miembros de Número y Miembros

Correspondientes, según sea el caso. Habrá reuniones ordinarias, extraordinarias y solemnes. En estas últimas se permitirá la asistencia del público.

Las reuniones para elegir nuevos Miembros de Número y Correspondientes se rigen por lo dispuesto en el Capítulo III, de los presentes Estatutos.

ARTÍCULO 35.- Corresponde a la Junta Directiva la convocatoria para las sesiones. Sin embargo, un grupo de no menos de catorce (14) Miembros de Número podrá promover ante la Junta Directiva una convocatoria de la Asamblea. Si pasados treinta (30) días, la Junta Directiva no ha convocado la Asamblea solicitada por los Miembros de Número, éstos podrán hacer la convocatoria directamente, cumpliendo con los requisitos anteriores.

ARTÍCULO 36.- Las convocatorias se harán mediante envío directo de la comunicación a los Miembros, a las direcciones físicas y electrónicas que estos hayan dado a la Secretaría. Se podrá igualmente hacer convocatoria mediante aviso publicado en un periódico de circulación nacional y en la página electrónica de la Academia. Se requerirá un plazo de por lo menos quince (15) días entre la fecha de la convocatoria y la de reunión. En toda convocatoria se señalará la fecha, hora y lugar de la reunión; así como, los puntos a tratar en la misma.

ARTÍCULO 37.- Habrá por lo menos una reunión ordinaria anual de los Miembros de Número, que se celebrará durante el mes de febrero. En esa reunión anual, la Junta Directiva someterá un resumen de sus actividades durante el año anterior; así como, un estado de la situación económica de la Academia, al 31 de diciembre del año anterior.

ARTÍCULO 38.- Las reuniones extraordinarias tratarán sobre modificación de los Estatutos y los Reglamentos; así

como de cualquier asunto de importancia y gravedad que afecte la Academia, a juicio de los convocantes.

ARTÍCULO 39.- Las reuniones solemnes serán convocadas para conmemorar las Efemérides Patrias del 27 de Febrero y el 16 de Agosto, para recibir a los nuevos Miembros; así como, para el otorgamiento de honores o reconocimientos a Miembros, historiadores o personalidades nacionales o extranjeros, o para escuchar sus conferencias o cátedras. Igualmente para otras conmemoraciones nacionales e internacionales.

ARTÍCULO 40.- En la sesión consagrada a honrar la memoria de algún Miembro fallecido, o de algún dominicano que se haya distinguido como historiador, también fenecido. Un Miembro de Número, elegido expresamente, hará el elogio del finado.

ARTÍCULO 41.- Como una distinción especial, cuando visite el país algún ilustre pensador o maestro, principalmente si fuere historiador extranjero, la Academia podrá invitarlo a dictar o leer una conferencia sobre el tema libremente elegido por el conferencista.

ARTÍCULO 42.- Ningún discurso o trabajo será leído ni publicado, en nombre de la Academia, sin que previamente haya sido acordado o autorizado por la Junta Directiva.

CAPÍTULO VII DE LAS VOTACIONES GENERALES

ARTÍCULO 43.- Cada Miembro de Número tendrá un voto.

ARTÍCULO 44.- El voto será secreto y por escrito. La votación es obligatoria. Todos los Miembros de Número deberán votar de un modo terminante. Ninguno podrá abstenerse de votar, ni podrá salir del salón donde se efectúe la

reunión cuando se esté realizando la votación, sin antes emitir su voto. Si el Miembro no desea votar por ninguno de los candidatos, entonces deberá escribir en su boleta: “ninguno”.

ARTÍCULO 45.- Cuando haya un empate en las votaciones para elegir un nuevo Miembro de Número o uno Correspondiente, se realizará un segundo ciclo de votación, y si en este segundo ciclo hay empate, se celebrará un tercero. Si después de esas tres rondas continúa el empate, el voto del Presidente será decisivo, en cuyo caso no será secreto.

ARTÍCULO 46.- Las elecciones de nuevos Miembros de Número y Correspondientes Nacionales serán celebradas solemnemente. Antes de comenzar las votaciones, el Presidente de la Academia abrirá la sesión declarando los sillones o posiciones vacantes; pedirá al Secretario de la Academia o a quien haga sus veces que lea las candidaturas presentadas y pedirá a los Miembros de Número asistentes que elijan dos de los Miembros presentes para que funjan como escrutadores de las votaciones. En caso de que haya que llenar más de una vacante, las votaciones se realizarán en forma sucesiva, una para cada Miembro a elegir.

ARTÍCULO 47.- Los escrutadores que acepten trabajar como tales en cada sesión tendrán a su cargo la tarea de distribuir las boletas de votación, contarlas una vez terminadas las votaciones y certificar los resultados de las elecciones delante de todos los presentes.

ARTÍCULO 48.- La forma escrita de votación se llevará a cabo mediante la entrega a cada Miembro asistente de una boleta en blanco, en la que deberá escribir, con tinta, el nombre del candidato por quien vota. Las boletas se depositarán en una urna limpia y vacía, examinada por los escrutadores delante de todos los presentes.

PÁRRAFO I. Una vez terminada la votación, los escrutadores verificarán que haya tantas boletas como asistentes. Luego se irán sacando, una a una, las boletas. Uno de los escrutadores declarará en voz alta el nombre que figura en la boleta mientras el otro escrutador irá tomando nota de los votos que recibe cada candidato.

PÁRRAFO II. Una vez terminado ese proceso, los escrutadores entregarán al Presidente el resultado de la elección y este declarará electa a la persona que haya obtenido la mayoría absoluta de la votación.

ARTÍCULO 49.- En las Asambleas convocadas para la elección de una nueva Junta Directiva, las votaciones se harán de manera individual y sucesiva; es decir, una a una para cada posición vacante.

ARTÍCULO 50.- En las elecciones para escoger la Junta Directiva, para cada cargo habrá una elección individual. Si las personas elegidas están presentes en la reunión, deberán expresar su aceptación del cargo. Si alguno no está presente, se le comunicará de la manera más rápida para que diga si acepta o no el cargo y pueda juramentarse con la nueva Directiva en la fecha indicada para ello.

CAPÍTULO VIII DE LAS PUBLICACIONES

ARTÍCULO 51.- Por decisión de su Junta Directiva, la Academia publicará los trabajos que ella auspicie, que podrán ser redactados por sus Miembros o por personas dedicadas al estudio o a la investigación de la Historia. También podrá publicar los documentos que adquiera o posea y que considere dignos de ser divulgados, sea a través de su revista oficial Clío o en otras formas de publicaciones.

ARTÍCULO 52.- Las publicaciones de la Academia estarán agrupadas en las siguientes categorías:

- a) Investigaciones.
- b) Documentos.
- c) Ensayos históricos.
- d) Conferencias.
- e) Material didáctico.
- f) Memorias.

ARTÍCULO 53.- Cada autor asumirá la responsabilidad exclusiva de los asertos y las opiniones del trabajo suyo que se admita en las publicaciones de la Academia. Asimismo, deberá dicho autor ajustarse a las normas editoriales establecidas tanto para libros como para publicar trabajos en CLÍO, si su trabajo se inserta en esta revista.

ARTÍCULO 54.- Las publicaciones que la Academia edita se distribuirán entre sus Miembros; así como, entre los Colaboradores y Protectores, bibliotecas nacionales y extranjeras, y entre las academias históricas extranjeras, asociaciones culturales relacionadas con ella, los suscriptores y las librerías seleccionadas.

CAPÍTULO IX DE LA BIBLIOTECA

ARTÍCULO 55.- Tanto la biblioteca como el archivo de la Academia estarán a la disposición de los Miembros. en las horas de los días laborables que fije la Comisión de Biblioteca y Archivo.

ARTÍCULO 56.- Los manuscritos y los impresos de gran valor histórico solo podrán consultarlos los Miembros interesados, en el recinto de la biblioteca. Las personas extrañas

a la institución podrán visitar la biblioteca por previa solicitud y permiso que se les otorgue y examinar, en las horas prefijadas, los libros o impresos que les interese consultar.

CAPÍTULO X DE LAS PREMIACIONES

ARTÍCULO 57.- La Junta Directiva podrá establecer concursos y premios anuales sobre temas históricos. Dicha Junta establecerá las normas para dichos concursos, así como, los premios y la forma de publicación de los trabajos ganadores.

ARTÍCULO 58.- No podrán concurrir a dichos concursos los Miembros de Número ni los Correspondientes Nacionales y extranjeros.

CAPÍTULO XI DEL PATRIMONIO

ARTÍCULO 59.- El patrimonio de la Academia estará integrado:

- a) Por los bienes muebles e inmuebles que reciba a cualquier título.
- b) Por las subvenciones ordinarias y extraordinarias que reciba del Estado.
- c) Por las donaciones, subvenciones, ayudas, legados y cooperaciones que reciba de particulares, en cualquier forma legal.
- d) Por los ingresos como administradora de proyectos de carácter histórico.
- e) Por el producto de las inversiones de sus fondos.
- f) Por la venta de libros y obras que publique o patrocine.

- g) Por ingresos provenientes de seminarios, talleres, exposiciones y demás actividades propias al quehacer histórico.
- h) Por cualquier otro ingreso que pueda recibir en forma legal.

CAPÍTULO XII DE LAS MODIFICACIONES ESTATUTARIAS

ARTÍCULO 60.- Para modificar estos estatutos se exige que la iniciativa para ello se exprese en una exposición suscrita por catorce (14) de los Miembros de Número, por lo menos. La Junta Directiva convocará la Asamblea de Miembros de Número para conocer como único punto de agenda el proyecto de modificación. Las modificaciones acordadas serán sometidas al Poder Ejecutivo para su promulgación.

ARTÍCULO 61.- Envíese a la Academia Dominicana de la Historia, para su conocimiento y fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana a los diez (10) días del mes de febrero del año dos mil catorce (2014); año 170 de la Independencia y 151 de la Restauración.



Danilo Medina”

Normas para publicar trabajos en *Clío*¹

Emilio Cordero Michel²

La revista *Clío* ha sido concebida como órgano de la Academia Dominicana de la Historia para publicar trabajos científicos de investigación inéditos en el campo histórico dominicano y caribeño, tanto de autores nacionales como extranjeros, que puedan servir para atesorar el acervo de nuestro pasado. Es, en definitiva, un espacio de debate científico para promover la creación y profundización de los estudios históricos y la contribución de sus investigaciones al conocimiento del pretérito dominicano.

Con el propósito de mejorar la calidad de *Clío*, su Comisión Editorial ha considerado necesario establecer algunas normas que se aplicarán a todos los trabajos que se publicarán en lo adelante, muchas de las cuales han sido extraídas de las “Instrucciones para la presentación de textos”, publicadas en la revista *Ecos*, año 1, nº 1, Santo Domingo, 1993, pp. 167-170, del Instituto de Historia de la Universidad Autónoma de

1. Publicado en *Clío*: año 70, no. 164, pp. 323-332, de julio-diciembre de 2002; año 71, no. 165, pp. 283-290, de enero-junio de 2003; en el 2004 se hizo una separata que se distribuyó a todos los miembros de la institución; en el 2005 se incluyó en el folleto *Normativa de la Academia Dominicana de la Historia*, pp. 37-44; y en este año 2014 ha sido igualmente incluido en otra *Normativa* contentiva de los de los nuevos Estatutos de la institución, pp. 43-50.
2. Miembro de Número de la Academia Dominicana de la Historia, presidente de su Junta Directiva durante el período 2007-2010 y editor de esta revista.

Santo Domingo, normas que se han publicado en los Nos. 163 y 164 de esta revista:

1.- Los únicos trabajos previamente publicados que podrán reproducirse serán aquellos considerados agotados o poco divulgados que, por su importancia, resulten de interés especial para el estudio de la historia dominicana y del área del Caribe, o los editados en el extranjero que sean desconocidos o escasamente leídos en el país.

2.- Los trabajos deberán depositarse en la Secretaría de la Academia Dominicana de la Historia, sita en la Casa de las Academias, calle Mercedes N° 204, Santo Domingo, República Dominicana, enviarse a esta dirección por correo certificado, por fax al número (809) 221-8430 o al buzón electrónico <keissie.brens@academiahistoria.org.do>. A los autores se les dará constancia inmediata de la recepción de sus trabajos.

3.- La decisión de cuáles trabajos deberán publicarse será tomada por la Comisión Editorial conforme a lo establecido en el Artículo 49 del Reglamento de la Academia Dominicana de la Historia. Dicha Comisión podrá realizar modificaciones formales a los trabajos, sugerir a los autores aspectos de fondo y reducir, de común acuerdo, su extensión.

4.- Los trabajos que no califiquen por incumplimiento de los requisitos de temática, campo de investigación, área geográfica, calidad científica y/o gramatical o de las normas aquí establecidas, serán rechazados y devueltos a sus autores.

5.- Los trabajos deberán redactarse en papel bond blanco, tamaño 8 ½ X 11, con impresión legible, a dos espacios, en una sola cara, con márgenes mínimos de 1 pulgada en cada lado, en párrafo deseablemente tipo Times New Roman a 12 puntos y con un total de 28 líneas por cuartilla. La extensión máxima del texto no deberá exceder las 50 páginas, incluyendo notas, cuadros, gráficos, fotografías y bibliografía.

Párrafo. En casos excepcionales, la Comisión Editorial podrá aceptar colaboraciones que excedan dichos límites, si considerase que su publicación es relevante.

6.- Los párrafos y las notas deberán iniciarse con una sangría de tres (3) espacios y se procurará el menor uso posible de mayúsculas, salvo en nombres propios, geográficos, de instituciones o de hechos que revisten la categoría de nombre propio. Los días de la semana y los meses siempre se escribirán en minúsculas, excepto cuando formen parte del nombre de instituciones o de hechos que tengan la categoría de nombre propio. Por ejemplo: Constitución del 6 de Noviembre; Movimiento Revolucionario 14 de Junio; Revolución de Abril de 1965.

Salvo la letra inicial y los nombres propios, los títulos de libros y de artículos aparecidos en publicaciones periódicas irán siempre en minúsculas. En cambio, los títulos de las publicaciones periódicas irán en mayúsculas con la excepción de artículos, preposiciones, etc. Ejemplo: “El sistema tributario del Estado”, en *Eco de la Opinión*.

7.- En la primera referencia, el orden de las informaciones bibliográficas explicativas deberán aparecer al pie de la página de la siguiente manera:

Para los libros

Nombres y apellidos del autor. *Título completo de la obra* (en cursivas). Lugar, editora, fecha de publicación y página (s) citada (s) abreviada (s) en que se encuentra lo citado. Si se desconoce una de las informaciones se hará constar con abreviaturas s.l (sin lugar), s.e. (sin editora), s.f. (sin fecha) y si se conoce la fecha pero no está consignada en el texto, ésta se colocará entre paréntesis.

Si la obra tiene más de dos autores, se señalará únicamente al primero seguido de las palabras latinas *et al* (en cursivas). Si no es la primera edición, se hará constar inmediatamente después del título y lo mismo se hará si fueran varios volúmenes. En este último caso el número de volúmenes de la colección se especificará con tipo arábigo y el número de la referencia con tipo romano, poniendo la abreviatura de volumen (vol.) o tomo (t.). En el caso de compilaciones, el título del trabajo irá entre comillas y el título del libro irá en cursivas. Ejemplos:

a) Emilio Rodríguez Demorizi. *La Era de Francia en Santo Domingo. Contribución a su estudio*. Ciudad Trujillo, Editora del Caribe, 1955, p. 28;

b) Teresa Espaillat. “El papel de la mujer combatiente en la Guerra de Abril de 1965”. En Sócrates Suazo Ruiz, (ed.), *Guerra de Abril. Inevitabilidad de la historia. Textos del Seminario sobre la Revolución de 1965*. Santo Domingo, Edita-Libros, 2002, pp. 293-299;

c) Roland Mousnier. “Los siglos VXI y XVII. El progreso de la civilización europea y la decadencia de Oriente (1492-1715)”. En Maurice Crouzet (ed.). *Historia general de las civilizaciones*, 3ª ed. en español, vol. IV. Barcelona, Ediciones Destino, 1967, p. 441;

d) Pedro Martínez. *Historia general de América Latina*, 3ª ed., 5 vols., México, Editora Porrúa Hermanos, 1975, vol. III, pp. 87-109;

e) Frank Moya Pons *et al*. *El siglo XX dominicano. Economía, política, pensamiento y literatura*. Santo Domingo, Editora Amigo del Hogar, 1999, p. 108.

Para las revistas y publicaciones científicas

Nombres y apellidos del autor. Título completo del trabajo (entre comillas). Nombre de la publicación (en cursivas),

volumen o año y número, lugar, fecha, página (s) citada (s) abreviada (s). Ejemplos:

a) Wenceslao Vega Boyrie. “Historia de los terrenos comuneros de la República Dominicana”. *Clío*, año 68, nº 162, Santo Domingo, enero-junio de 2000, pp. 81-108;

b) Juan Peña M. y Carlos Andujar Persinal. “El mito de los taínos”. *Ecos*, vol. I, nº 2. Santo Domingo, 1994), pp.35-50.

Para las publicaciones periódicas no académicas

Nombres y apellidos del autor. Título completo del trabajo (entre comillas). Nombre de la publicación (en cursivas), lugar, fecha, página (s) citada (s) abreviada (s). Ejemplos:

a) Roberto Cassá. “40 años después de Trujillo”. *Isla Abierta*, Suplemento Cultural del periódico *Hoy*. Santo Domingo, 10 de junio de 2001, pp. 8-9);

b) Balcácer, Juan Daniel. “Pasado y presente. El testimonio de Huáscar Tejeda”. *Listín Diario*, Santo Domingo, 9 de diciembre de 2001, p. 19.

Para los documentos

Para las fuentes documentales inéditas o ya publicada, se dará la referencia más precisa posible. Se titularán por los apellidos y nombres del autor, a menos que tengan en el propio texto su título, el cual se pondrá entre comillas. Seguido, se colocará el lugar y la fecha de emisión del documento, archivo y país, fondo en el que se encuentra, colección, volumen, legajo y folio (s). En notas subsiguientes se deberán abreviar el nombre del archivo, el fondo, colección, volumen, legajo y folio (s). Ejemplos:

a) De Gregorio Luperón a Fernando A. de Meriño. Puerto Plata, 15 de diciembre de 1879. Archivo General de la Nación (AGN), Santo Domingo, Colección García (CG), leg. 18, expediente (exp.) 3;

b) De Meriño al gobernador de Santiago. Santo Domingo, 2 de enero de 1880. AGN, Ministerio de Interior y Policía (MIP), leg. 150, exp. 8, fol. 16;

c) Pedro Santana, “Al país”. Santo Domingo, 22 de marzo de 1861. AGN, CG, leg. 50, exp. 5.

Para las tesis

Las tesis universitarias se refieren por los apellidos y nombres del autor, título (entre comillas) y entre paréntesis el nivel y la carrera, departamento académico o escuela, facultad, institución, ciudad, país y el año. Ejemplo:

a) García, Armando. “El pensamiento religioso de Gregorio Luperón”. (Tesis de licenciatura en Historia, Departamento de Historia y Antropología, Facultad de Humanidades, Universidad Autónoma de Santo Domingo, Santo Domingo, 2002, p. 28.

Para la bibliografía

La bibliografía se hará en estricto orden alfabético en base a los apellidos y nombres de los autores y, además de los datos señalados en los ordinales 8 a 12, al final se indicará, entre paréntesis, el nombre de la institución que auspicia la publicación, la colección o serie y su número. Cuando del mismo autor se utilice más de una obra, en riguroso orden de fecha se colocará una debajo de la otra. Ejemplos:

a) Guerrero Cano, María Magdalena. “Expediciones a Santo Domingo. El fracaso de un proyecto de colonización”. *Ecos*, año VI, nº 8, Santo Domingo (1999). (Instituto de Historia de la Universidad Autónoma de Santo Domingo).

b) Rodríguez, Cayetano Armando. *Geografía de la Isla de Santo Domingo y reseña de las demás Antillas*, 2ª ed. Barcelona, Gráficas M. Pareja, 1976. (Sociedad Dominicana de Geografía, vol. XI).

c) Rodríguez Demorizi, Emilio. *La Era de Francia en Santo Domingo. Contribución a su estudio*. Ciudad Trujillo, Editora del Caribe, 1955. (Academia Dominicana de la Historia. Nueva Serie, vol. II).

d) Rodríguez Demorizi, Emilio. *Papeles de Buenaventura Báez*. Santo Domingo, Editora Montalvo, 1969. (Academia Dominicana de la Historia. Nueva Serie, vol. XXI).

14.- En las abreviaturas, particularmente en las notas bibliográficas, las de palabras castellanas se pondrán en letra normal y las de otros idiomas en *cursivas*. Ejemplo de las primeras: ob. cit., p., pp., vol., nº., cap., n., ed., comp., leg., fol., exp., *Ibíd.*; de las segundas: *ca.*, *op. cit.*, *passim*, *ibidem*, *ibid.*, *et. al.*, *cf.*, *supra*, *loc. cit.*

15.- En las subsiguientes referencias de una obra deberá observarse el siguiente formato: si del autor solamente se cita un libro o trabajo se deberán utilizar ob. cit., *op. cit.*, o art. cit. En cambio, si hay varias obras del autor, se abreviará el título, lo que se hace extensivo a casos de autores con un solo título. Si en el mismo texto se reiterara la cita en notas sucesivas, se usará invariablemente, *ibid* o *ibidem*. Ejemplos:

a) Rodríguez Demorizi. *La Era de Francia*,, , p. 214.

b) Rodríguez Demorizi. *Op. cit.*, p. 216;

c) *Ibíd.*, p. 218.

16.- En el caso de que en el trabajo se utilicen siglas, deberá remitirse ajunto un índice de las que se utilicen en el texto..

17.- En el caso de utilizarse fotografías, deberán tener un tamaño de 5 X 7 pulgadas, copiadas en papel brillante y con adecuado contraste. Los pies de foto deben ser breves, explícitos e indicar con claridad la fuente. El autor deberá señalar el lugar del texto en el que deberán ser colocadas las fotografías. Si se emplearan imágenes digitalizadas, es indispensable, por normas de impresión, que sean “escaneadas” a 300 *pixels*.

18.- Si el trabajo tiene mapas, dibujos, planos, cuadros, etc., deberán estar realizados en tinta china sobre papel o cartulina blancos o en computadora, con un tamaño de 8 pulgadas de ancho por 11 de largo.

19.- El autor deberá entregar un breve resumen del contenido de lo tratado en el texto que no exceda las 10 líneas. Igualmente deberá anexar una breve nota bio-bibliográfica de 25 líneas como máximo, señalando: nombres y apellidos, nacionalidad, año de nacimiento, estudios realizados títulos obtenidos, ocupaciones académicas en el pasado y en la actualidad, otros datos de relevancia y las principales obras publicadas, con indicación del lugar de edición y su fecha.

20.- Los originales, sus ilustraciones y anexos publicados no se devolverán a los autores, ya que serán archivados en la Academia Dominicana de la Historia.

21.- La Academia Dominicana de la Historia disfrutará de los derechos de autor de la primera edición de los trabajos de sus colaboradores y éstos podrán disponer de los textos después de dicha publicación. Los autores no podrán publicar

Últimas publicaciones de historia dominicana, enero-junio de 2014

Emilio Cordero Michel¹

En el primer semestre de 2014 compilé la casi totalidad de trabajos de historia y sus ciencias auxiliares aparecidos en libros, folletos, revistas especializadas y publicaciones periódicas, así como los del semestre anterior omitidos o puestos en circulación tardíamente. Estos trabajos totalizaron 623, cifra inferior en 35 a los 658 del segundo semestre del pasado año, equivalente a una disminución del 5.32%. De ese total de 623 publicaciones, 59 aparecieron en libros y folletos, una disminución de 38 (39.18% menos), a pesar de la celebración de la Feria Internacional del Libro; 81 en revistas, un aumento de 41 (102.50% más) debido a que algunas salieron con tardanza; y 483 en periódicos, una disminución de 38 (7.30% menos). Dichas publicaciones fueron las siguientes:

Libros y folletos

Abbes García, Johnny. *Trujillo y yo. Memorias*, 2da. edición corregida y notas de Orlando Inoa. Santo Domingo, Editora Letra Gráfica, 2013, 256 pp.

1. Miembro de Número de la Academia Dominicana de la Historia, ex presidente de su Junta Directiva durante los años 2007-2010 y editor de esta revista.

Abreu, Diógenes. *Sin haitianos no hay dominicanidad. Cartografía de una identidad que se bifurca*. Santo Domingo, Editora Nacional, 2014, 264 pp.

Albert Batista, Celsa. *Diversidad e identidad en República Dominicana*. Santo Domingo, Editora Nacional, 2014, 140 pp. (Ministerio de Cultura, Instituto Dominicano de Estudios Africanos y Asiáticos Sebastián Lemba y Universidad Católica Santo Domingo).

Álvarez Estévez, Rolando. *Pedro Mir en Cuba. De la amistad cubano-dominicana*. Santo Domingo, Editora Búho, 2013, 135 pp. (Archivo General de la Nación, vol. CCIV).

Álvarez Leal, Francisco. *La República Dominicana [1888]. Territorio. Clima. Agricultura. Industria. Comercio., Inmigración y Anuario Estadístico*. 1era. edición en español. Santo Domingo, Editora Búho, 2014, 128 pp. (Academia Dominicana de la Historia, vol. CXIV. Coedición: Archivo General de la Nación).

Ayala Laféé, Cecilia y otros. *Duarte en la Venezuela del siglo XIX. Historia y leyenda*. Santo Domingo, Banco Central de la República Dominicana, 2014, 203 pp.

Báez Guerrero, José. *Diatribas*. Santo Domingo, Editora Búho, 2013, 368 pp.

Báez Pérez, Rafael (Cucullo). *Mis vivencias internacionales*. Santo Domingo, Editora Mediabyte, 2014, 261 pp.

Bosch, Juan. *Composición social dominicana. Historia e interpretación*. Santo Domingo, Impresora Soto Castillo, 2013, 294 pp. (Fundación Juan Bosch).

Calder, Bruce J. *El impacto de la intervención. La República Dominicana durante la ocupación militar norteamericana de 1916-1924*, 3era. edición en español. Santo Domingo, Editora

Búho, 2014, 560 pp. (Academia Dominicana de la Historia, vol. CXVIII).

Cassá Bernaldo de Quirós, Roberto. *Rebelión de los Capitanes. Viva el Rey y muera el mal gobierno*, 2da. edición corregida y ampliada. Santo Domingo, Editora Centenario, 2014, 534 pp. (Archivo General de la Nación, vol. CCX).

Cassá Bernaldo de Quirós, Roberto (coordinador). *Historia General del Pueblo Dominicano. Tomo V. La dictadura de Trujillo (1930-1961)*. Santo Domingo, Editora Búho, 2014, 882 pp. (Academia Dominicana de la Historia, vol. CXX).

Castellanos Khoury, Justo Pedro. *En la universidad*. Santo Domingo, Editora Búho, 2014, 552 pp. (Universidad APEC).

Céspedes, Diógenes. *El sujeto dominicano. Estudios acerca de su especificad*. Santo Domingo, Editora Universitaria UASD, 2011, 497 pp. (Universidad Autónoma de Santo Domingo, Colección Estudios y Sociedad no. 33).

Colombo, Ramón E. *Memoria de los años duros. Reportajes*. Santo Domingo Editora Búho, 2014, 166 pp.

Colombo, Ramón E. *Memoria de los años duros. Crónicas*. Santo Domingo, Editora Búho, 2014, 164 pp.

Colombo, Ramón E, *Memoria de los años duros. Entrevistas*. Santo Domingo, Editora Búho, 2014, 205 pp.

Cruz Sánchez, Filiberto. *Las lecciones en tiempos de Leonel Fernández*. Santo Domingo, Editora El Nuevo Diario, 2014, 104 pp.

Cruz Sánchez, Filiberto. *Notas de historia prehispánica y colonial de la isla de Santo Domingo*. Santo Domingo, Editora El Nuevo Diariojj, 2014, 43 pp.

Cruz Sánchez, Filiberto. *Apuntes de Historiografía*. Santo Domingo, Editora El Nuevo Diario, 2014, 27 pp.

Cruz Sánchez, Filiberto. “Breve análisis de la revista *Clío*, órgano de la Academia Dominicana de la Historia”. En *Apuntes de Historiografía*. Santo Domingo, Editora El Nuevo Diario, 2014, pp. 5-27.

De Camps Jiménez, Miguel. *El criollo. Antonio Sánchez Valverde. Su época, su vida, su obra*. Santo Domingo, Editora Universitaria UASD, 2014, 391 pp. (Universidad Autónoma de Santo Domingo, Colección Literatura y Sociedad no. 99).

Delancer, Juan. *Junio 1959. Desembarco de la gloria*, 3era. edición ampliada. Santo Domingo, Editora Centenario, 2014, 320 pp.

Delgado, Rafael. *Padre Fantino: Profeta y apóstol de la Iglesia Dominicana*. Santo Domingo, Editora Amigo del Hogar, 2014, 153 pp.

Delgado Malagón, Blanca. *Catálogo de la Biblioteca Aristides Incháustegui (BAI) en el Archivo General de la Nación*. Santo Domingo, Editora Búho, 2014, 593 pp. (Archivo General de la Nación, vol. CCVII).

Dilla Alfonso, Haroldo. *La migración haitiana en el Caribe: Una propuesta para la acción*. Santo Domingo, Editora Búho, 2013, 48 pp. (Centro Bonó, Colección Derechos Humanos).

Félix Sánchez, Danilo A. y Félix Sánchez, Arturo. *El Protocolo de La Miel y la frontera dominico-haitiana. Notas para la historia*. S. l. [Santo Domingo], s. e., 2013, 178 pp.

Fundación Hermanos de la Maza. *La transición a la democracia. Del 30 de mayo de 1961 a la Navidad con libertad. Galería fotográfica*. Santo Domingo, Editora Alfa y Omega, 2014, 208 pp.

Fernández Pichardo, Simón Tomás. *El Justo que se inmoló: Manolo Tavárez*. Santiago de los Caballeros, Wikiprint, 2013, 142 pp.

García Michel, Eduardo. *Una experiencia de política monetaria*. Santo Domingo, Editora Centenario, 2014, 612 pp. (Archivo General de la Nación, vol. CCXI).

Garrido de Boogs, Edna. *Reseña histórica del folclore dominicano*, 2da. edición. Santo Domingo, Editora Nacional, 2013, 280 pp.

Gerón, Cándido (editor). *Interrogatorios. Expedicionarios de 1959. Participantes en la muerte de Trujillo. Seguidores de Manuel Aurelio Tavárez Justo*. Santo Domingo, Editora Centenario, 2013, 562 pp.

Gerón, Cándido. *Miguel Ángel Báez Díaz y su rol en la gesta del 30 de mayo de 1961. Agenda, testimonios y notas*. Santo Domingo, Editora Centenario, 2013, 281 pp.

Gerón, Cándido. *Joaquín Balaguer. Cartas, entrevistas, conferencias, discursos y artículos de opinión (1961-1965)*. Santo Domingo, Editora Centenario, 2014, 381 pp.

Gerón, Cándido. *Las milicias en Santo Domingo (1779-2013). Espionaje e inteligencia militar a partir de 1822*. Santo Domingo, Editora Búho, 2014, 975 pp.

Gómez Bergés, Víctor. *Papa inmortal. Homenaje a Juan Pablo II*. Santo Domingo, Editora Conadex, 2014, 194 pp.

Isa Contreras, Narciso. *Revelaciones*. Santo Domingo, Editora Impretur, 2014, 254 pp.

Junta Directiva de la Academia Dominicana de la Historia. *Normativa de la Academia Dominicana de la Historia*, 2da. edición ampliada con los nuevos Estatutos. Santo Domingo, Editora Búho, 2014, 72 pp.

Justo Duarte, Amaury. *Partidos políticos en la sociedad dominicana, 1844-2014*. Santo Domingo, Editorial Santuario, 2014, 370 pp.

Lantigua, José Rafael. *Francisco José Arnaiz, S. J., en el recuerdo*. Santo Domingo, Editora Amigo del Hogar, 2014, 15 pp.

Mejía Gómez, Manuel Z. y Cuello Nieto, César. *Vidas truncadas. Estudio sociológico sobre el impacto de la falta de documentos de identidad en la escolaridad de menores de ascendencia haitiana en República Dominicana. El Caso de San Pedro de Macorís* Santo Domingo, Editora Búho, 2014, 333 pp. (FLACSO, Programa de República Dominicana).

Minaya, Julio. *Pedro Francisco Bonó: Vida, obra y pensamiento crítico*. Santo Domingo, Editora Centenario, 2014, 411 pp. (Archivo General de la Nación, vol. CCVI).

Moreau de Saint-Méry, Louis Ellie. *Description Topographique et Politique de la Partie Espagnole de L'isle de Saint-Domingue*, Tome Pemier. Philadelphia, Imprimeur-Librairie au coin de Front & de Walnut Streets, No. 84, 308 pp. Reimpresión facsímil. Paris, Hachette Lvicre, Gallica Biblioteque Numerique, 2013.

Moreta, Ángel (compilador). *Sociología aldeana y otros materiales de Jesús Rodríguez Varona*. Santo Domingo, Editora Centenario, 2013, 345 pp. (Archivo General de la Nación, vol. CCI).

Pérez Peña, Raúl (Bacho). *Solo en cines*. (Recopilación de artículos publicados en el periódico *Listín Diario*, del 23 de agosto de 2007 al 14 de enero de 2014). Santo Domingo, Editora Búho, 2014, 511 pp.

Pérez Stefan, Reynolds Josef. *Historia del ferrocarril La Vega-Sánchez*. S.I. [Santiago de los Caballeros], 2014, 116 pp.

Ray Guevara, Milton. *Voces de aquí y allá*. Santo Domingo, Editora Amigo del Hogar, 2013, 296 pp.

Rafal, Tony. *Movimiento 14 de Junio. Historia y documentos*, 5ta. edición ampliada. Santo Domingo, Editora Búho, 2013,

788 pp. (Comisión 50 Aniversario Gesta Heroica de Las Manaclas, Comisión Permanente de Efemérides Patrias).

Rosario, Esteban. *Los dueños de la República Dominicana*. Santo Domingo, Editora Letra Gráfica, 2013, 352 pp.

Roorda, Eric Paul; Derby, Lauren; and González, Raymundo (editors). *The Dominican Republic Reader. History, Culture, Politics*. Durham, North Carolina, and London, England, Duke University Press, 2014, 536 pp.

Rubirosa, Porfirio. *Mi vida como playboy*, 3era. edición. Santo Domingo, Letra Gráfica, 2014, 160 pp.

Szulc, Tad. *Diario de la Guerra de Abril de 1965*, 2da. edición en español y 1era. dominicana. Santo Domingo, Editora Búho, 2014, 412 pp. (Academia Dominicana de la Historia, vol. CXIII).

Ubiñas Renville, Guaroa. *La Hacienda Fundación*. Santo Domingo, Editora Búho, 2013, 229 pp. (Archivo General de la Nación, vol. CCIII).

Valenzuela Sosa, Fabio. *Queridísimos hijos. Reflexiones sobre política del Caribe hispano y memoria de mi niñez*. Santo Domingo, Omar CD'S System & Cybercolor, s/a [2013], 295 pp.

Vega Boyrie, Bernardo (editor). *Correspondencia entre Ángel Morales y Sumner Welles*. Santo Domingo, Editora Centenario, 2014, 686 pp. (Academia Dominicana de la Historia, vol. CXV, Coedición: Archivo General de la Nación).

Veloz Maggiolo, Marcio y otros. *Carnaval y sociedad*. Santo Domingo, Mediabyte, 2013, 80 pp. (Comisión Nacional del Carnaval).

Veras, Ramón Antonio (Negro). *Parte de mi vida: Para mis hijos, nietas y nietos*, 1era. edición, 1era y 2da. reimpressiones. Santo Domingo, Editora Búho, 2013, 263 pp.

Wells, Allen. *Un Sion tropical. El general Trujillo, Franklin Roosevelt y los judíos de Sosúa*. Santo Domingo, Editora Búho, 2014, 682 pp. (Academia Dominicana de la Historia, vol. CXVII).

Zaldívar Zaldívar, Teresa. *Literatura y arqueología a través de “La mosca soldado”, de Marcio Veloz Maggiolo*. Santo Domingo, Editora Búho, 2013, 167 pp. (Archivo General de la Nación, vol. CXCVIII).

Revistas

Abreu Collado, Domingo. “¿Cuándo es arte el arte rupestre?”. *Boletín del Museo del Hombre Dominicano*, año XL, no. 45, pp. 331-337. Santo Domingo, 2013.

Álvarez, Roberto. “La importancia de los Derechos Humanos en la sociedad actual: Una visión panorámica de los Derechos Sociales en República Dominicana”. *Memoria*, año 1, no. 1, pp. 34-41. Santo Domingo, Museo Memorial de la Resistencia Dominicana, 2014, noviembre de 2013.

Andújar, Carlos. “El liborismo hoy. Historia y cultura oral”. *Boletín del Museo del Hombre Dominicano*, año XL, no. 45, pp. 317-327. Santo Domingo, 2013.

Angeletti, A. y otros. “Investigaciones arqueológicas en el área de Punta Rucia (Puerto Plata, República Dominicana). El yacimiento de don Julio”. *Boletín del Museo del Hombre Dominicano*, año XL, no. 45, pp. 159-166. Santo Domingo, 2013.

Artiles, Gabriel. “Plaza ceremonial Corral de los Indios de San Juan de la Maguana”. *Boletín del Museo del Hombre Dominicano*, año XL, no. 45, pp. 29-48. Santo Domingo, 2013.

Ávila, Víctor. “La Hermandades de Toreros de las Santerías del Este de la República Dominicana. Una aproximación antropológica”. *Boletín del Museo del Hombre Dominicano*, año XL, no. 45, pp. Santo Domingo, 2013.

Balcácer, Juan Daniel. “El extremismo de Juan Pablo Duarte”. *Mythos*, año XIII, no. 55, pp. 20-22. Santo Domingo, enero-abril de 2013.

Cassá Bernaldo de Quirós, Roberto. “Vigencia de Duarte”. *Boletín el Instituto Duartiano*, no. 31, pp. 5-18. Santo Domingo, enero-junio de 2013.

Cassá Bernaldo de Quirós, Roberto. “Biografías sumarias de los diputados de Santo Domingo en las Cortes Españolas”. *Ecos*, año XX, no. 12, pp. 187-245. Santo Domingo, Instituto de Historia, Universidad Autónoma de Santo Domingo, enero-julio de 2013.

Castro Ventura, Santiago. “Gaspar Polanco y el despojo de su rol protagónico en la Guerra Restauradora”. *Ecos*, año XX, no. 12, pp. 295-338. Santo Domingo, Instituto de Historia, Universidad Autónoma de Santo Domingo, enero-julio de 2013.

Castro Ventura, Santiago. “Duarte, abanderado del anticolonialismo”. *Clío*, año 83, no. 187, pp. 119-148. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, enero-junio de 2014.

Cruz Sánchez, Filiberto. “Mella y la guerra de de guerrillas”. *Boletín del Instituto Duartiano*, no. 32, pp. 71-92. Santo Domingo, julio-diciembre de 2013.

Chantada, Amparo. “El Cementerio de la Avenida Independencia. Memoria urbana, identidad caribeña y modernidad”. *Boletín del Museo del Hombre Dominicano*, año XL, no. 45, pp. 221-231. Santo Domingo, 2013.

Chez Checo, José. “Duarte y la religión”. *Clío*, año 83, no. 187, pp. 149-188. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, enero-junio de 2014.

Cordero Michel, Emilio. “Presentación”. *Clío*, año 83. No. 187, pp. 7-8. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, enero-junio de 2014.

Cordero Michel, Emilio. “Noticias de la Academia, enero-junio de 2014”. *Clío*, año 83, pp. 279-310. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, enero-junio de 2014.

Cordero Michel, Emilio. “Normas para publicar en *Clío*”. *Clío*, año 83, no. 187, pp. 311-318. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, enero-junio de 2014.

Cordero Michel, Emilio. “Últimas publicaciones de historia dominicana, enero-junio de 2014”. *Clío*, año 83, no. 187, pp. 319-394. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, enero-junio de 2014.

Cucina, Andrea y otros. “Los primeros colonizadores del Nuevo Mundo. Vida y muerte en La Isabela (1494-1498)”. *Boletín del Museo del Hombre Dominicano*, año XL, no. 45, pp. 211-218. Santo Domingo, 2018.

Del Castillo Pichardo, José. “Bosch, la reforma democrática bajo fuego cruzado”. *Revista Global*, vol. 10, no. 54, pp. 66-78. Santo Domingo, septiembre-octubre de 2013 (Fundación Global Democracia y Desarrollo).

Del Castillo Pichardo, José. “Presentación del libro *De La Central Guánica al Central Romana. La South Porto Rico Sugar Company en Puerto Rico y la República Dominicana*, de Humberto García Muñiz. *Clío*, año 83, no. 187, pp. 243-278. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, enero-junio de 2014.

De la Cruz, Juan. “La filosofía política y jurídica de Juan Pablo Duarte”. *Ecos*, año XX, no. 12, pp. 97-152. Santo Domingo, Instituto de Historia, Universidad Autónoma de Santo Domingo, enero-julio de 2013.

Disla, Edwin. “Ramón Marrero Aristy, tras la verdad de su historia”. *Mythos*, año XIII, no. 57, pp. 14-15. Santo Domingo, septiembre-diciembre de 2013.

Domínguez, Jaime de Jesús. “El licenciado José Núñez de Cáceres, ¿independentista o esclavista?”. *Ecos*, año XX, no. 12, pp. 253-262. Santo Domingo, Instituto de Historia, Universidad Autónoma de Santo Domingo, enero-julio de 2013.

Enciclopedia Virtual Dominicana. “Ramón Marrero Aristy. Bio-bibliografía”. *Mythos*, año XIII, no. 57, pp. 67. Santo Domingo, septiembre-diciembre de 2013

Escolano Giménez, Luis Alfonso. “Consecuencias de la Guerra de la Restauración en el restablecimiento de las relaciones diplomáticas dominico-españolas y el tratado de 1874”. *Clío*, año 83, no. 187, pp. 189-236. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, enero-junio de 2014.

Fernández Ortega, Racso y otros. “Alphonse Louis Pinard. Pionero de los estudios del dibujo rupestre en las Antillas. *Boletín del Museo del Hombre Dominicano*. año XL, no. 45, pp. 339-350. Santo Domingo, 2013.

Fondeur, Vena. “La Comisión Consultiva de Arqueología en la gestión del Patrimonio Cultural Dominicano”. *Boletín del Museo del Hombre Dominicano*, año XL, no. 45, pp. 189-194. Santo Domingo, 2013.

Font Bernard, Ramón A. “El asesinato de Ramón Marrero Aristy”. *Mythos*, año XIII, no. 57, pp. 16-17. Santo Domingo, septiembre-diciembre de 2013.

Escolano Giménez, Luis Alfonso. “Santo Domingo, entre la esclavitud y la revolución (1795-1822)”. *Ecos*, año XX, no. 12, pp. 263-293. Santo Domingo, Instituto de Historia, Universidad Autónoma de Santo Domingo, enero-julio de 2013.

García, Martha Olga. “Dictaduras y democracia, derechos constitucionales de la mujer”. *Memoria*, año 1, no. 1, pp. 26-33.

García Godoy, Federico. “Duarte en el Cibao”. *Boletín del Instituto Duartiano*, no. 31, pp. 65-70. Santo Domingo, enero-junio de 2013.

Gautier, Manuel Salvador. “Juan Pablo Duarte. ¿El enigmático?”. *Mythos*, año XIII, no. 55, pp. 16-17. Santo Domingo, enero-abril de 2013.

Girvan, Norman P. “Reseña del libro *History of the Caribbean: Plantations, Trade and War in the Atlantic World*, de Frank Moya Pons. Princeton, New Jersey, Markus Wiener Publishers, 2007, 402 pp. En *Estudios del Caribe*, vol. 41, no. 1, pp. 225-229. San Juan, Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, enero-junio de 2013.

Girvan, Norman P. Reseña del libro *History of the Caribbean: Plantations. Trade and War in the Atlantic World*, de Frank Moya Pons. *Clío*, año 83, no. 187, pp. 237-242. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, enero-junio de 2014.

Gómez Ramírez, Wilson. “Duarte en el lema nacional”. *Boletín del Instituto Duartiano*, no. 31, pp. 23-26. Santo Domingo, enero-junio de 2013.

Gómez Ramírez, Wilson. “¡Por Duarte tenemos Patria!”. *Boletín el Instituto Duartiano*, año 32, pp. 11-18. Santo Domingo, julio-diciembre de 2013.

González de Peña, Raymundo Manuel. “Monteros y bucaneros. Paralelos y divergencias”. *Clío*, año 83, no. 187, pp.

97-118. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, enero-junio de 2014.

Gregoire, Samuel. “Ogou y guédé en el vudú de Haití”. *Boletín del Museo del Hombre Dominicano*, año XL, no. 45, pp. 303-309. Santo Domingo, 2013.

Guerrero Sánchez, José G. “La Trinitaria: ¿Existió?”. *Ecos*, año XX, no. 12, pp. 13-37. Santo Domingo, Instituto de Historia, Universidad Autónoma de Santo Domingo, enero-julio de 2013.

Guerriero, Leida. “Pedro Henríquez Ureña: El extranjero”. Informe, *Revista Global*, vol. no, no. 54, pp. 89-107. Santo Domingo, septiembre-octubre de 2013 (Fundación Global Democracia y Desarrollo).

Jiménez Lambertus. “Cemí Baibrama. El bastón de mando taíno del Museo Antropológico Regional de Altos de Chavón, La Romana, República Dominicana”. *Boletín del Museo del Hombre Dominicano*, año XL, no. 45. pp. 151-157. Santo Domingo, 2013.

Julián, Amadeo. “Situación económica, demográfica y social de Santo Domingo en el siglo XVII”. *Clío*, año 83, no. 187, pp. 9-96. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, enero-junio de 2014.

Kulstad, Pauline. “La ciudad ‘ordenada’ herencia mediterránea en las Américas como herramienta arqueológica [Santo Domingo y San Agustín]”. *Boletín del Museo del Hombre Dominicano*, año XL, no. 45, pp. 169-180. Santo Domingo, 2013.

Kerr, Reynold C. “Lemba: Breve historia de la Española, Juan Sebastián Lemba Calembó y principios de la cosmografía bantú”. *Boletín del Museo del Hombre Dominicano*, año XL, no. 45, pp. 293-302. Santo Domingo, 2013.

Legrand, Catherine. “Reseña del libro de Humberto García Muñiz *Sugar and Power in the Caribbean: The South Porto Rico Sugar Company in Puerto Rico and the Dominican Republic, 1900-1921*. San Juan, Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, Kingston, Miami, Ian Randle Publishers, 2010, 540 pp. *Estudios del Caribe*, vol. 41, no. 1. San Juan, Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, enero-junio de 2013. Existe 2da. edición en español titulada *De la Central Guánica al Central Romana. La South Porto Rico Sugar Company en Puerto Rico y la República Dominicana, 1900-1921*. Santo Domingo, Editora Búho, 2013, 500 pp. (Academia Dominicana de la Historia, vol. CXII).

López Belando, Adolfo. “Arte rupestre y vudú en el Parque Nacional Máximo Gómez (antes El Conde)”. *Boletín del Museo del Hombre Dominicano*, año XL, no. 45, pp. 351-364. Santo Domingo, 2013.

Marichal, Pragmacio. “Los restos arqueológicos del Santiago colonial. La ruinas de Jacagua”. *Boletín del Museo del Hombre Dominicano*, año XL, no. 45, pp. 181-187. Santo Domingo, 2013.

Morla, Rafael. “La Constitución de Cádiz y Santo Domingo”. *Ecos*, año XX. no. 12, pp. 247-252. Santo Domingo, Instituto de Historia, Universidad Autónoma de Santo Domingo, enero-julio de 2013.

Nolasco, Flérida de. “Duarte al hilo de nuestra historia”. *Boletín del Instituto Duarteano*, no. 31, pp. 71-98. Santo Domingo, enero-junio de 2013.

Nova, Manuel. “Biografía de Ramón Marrero Aristy”. *Mythos*, año XIII, no. 57, pp. 13. Santo Domingo, septiembre-diciembre de 2013.

Núñez, Manuel. “Juan Pablo Duarte (1813-1876), autor intelectual de la gesta de Independencia”. *Boletín del Instituto Duartiano*, no. 32, pp., 27-40. Santo Domingo, julio-diciembre de 2013.

Olsen Bogaert, Harold. “Prospección y registro de sitios arqueológicos en Pueblo Viejo, Cotuí, 2003-2010”. *Boletín del Museo del Hombre Dominicano*, año XL, no. 45, pp. 121-159. Santo Domingo, 2013.

Patín Veloz, Enrique. “El origen y desarrollo de las ideas políticas de Duarte”. *Boletín del Instituto Duartiano*, no. 31, pp. 37-64. Santo Domingo, enero-junio de 2013.

Paulino, Julio César. “La calzada del Corral de los Indios”. *Boletín del Museo del Hombre Dominicano*, año XL, no. 45, pp. 449-52. Santo Domingo, 2013.

Pérez, Faustino. “El letrero Popular como manifestación de la idiosincrasia del dominicano”. *Boletín del Museo del Hombre Dominicano*, año XL, n. 45, pp. 247-360. Santo Domingo, 2013.

Pérez Saviñón, José Joaquín. La importancia del regreso de Duarte, 15 de marzo de 1844”. *Boletín del Instituto Duartiano*, no 31, pp. 19-22. Santo Domingo, enero-junio de 2013.

Pérez Saviñón, José Joaquín. “Bicentenario del natalicio de Juan Pablo Duarte y Diez”. *Boletín del Instituto Duartiano*, no. 32, pp. 5-10. Santo Domingo, julio-diciembre de 2013.

Pichardo, Daniel Nicanor. “Juan Pablo Duarte: Idealista y patriota”. *Boletín del Instituto Duartiano*, no. 31, pp. 27-36. Santo Domingo, enero-junio de 2013.

Pichardo, Daniel Nicanor. “Duarte patriota y su bandera tricolor”. *Boletín del Instituto Duartiano*, no. 32, pp. 19-26. Santo Domingo, julio-diciembre de 2013.

Portes e Infante, Tomás. “Carta pastoral anunciando la independencia nacional, 24 de julio de 1844.” *Ecos*, año XX, no. 12, pp. 339-345. Santo Domingo, Instituto de Historia, Universidad Autónoma de Santo Domingo, enero-julio de 2013.

Portorreal, Fátima y De Moya. Antonio Yaguarix.” Cemiismo taíno: la eclosión de una espiritualidad soterrada”. *Boletín del Museo del Hombre Dominicano*, año XL, no. 45, pp. 273-281. Santo Domingo, 2013.

Pou, Expedy. “Del ideario de Duarte”. *Boletín del Instituto Duartiano*, no. 31, pp. 101-102. Santo Domingo, enero-junio de 2013.

Puello Nina, Rafael y Tavárez María, Glenis. “La religiosidad popular en el municipio de Bánica. Un estudio preliminar de la fiesta de San Francisco”. *Boletín del Museo del Hombre Dominicano*, año XL, no. 45, pp. 233-246., Santo Domingo 2013.

Raful, Tony. “Las ideas de Manolo Tavárez en el tiempo presente”. *Memoria*, año 1, no. 1, pp. 10-17. Santo Domingo, Museo Memorial de la Resistencia Dominicana, noviembre de 2013.

Ripley, Geo. “De la creencias africanas a la reconstrucción del imaginario cristiano”. *Boletín del Museo el Hombre Dominicano*, año XL, no. 45, pp. 261-265. Santo Domingo, 2013.

Robiou Lamarche, Sebastián. “Cronología de los caribes en las Antillas Menores”. *Boletín del Museo de Hombre Dominicano*, año XL, no. 45, p. 19-28. Santo Domingo, 2013.

Roca Pezzotti, Virginia. “La cultura al servicio del desarrollo social. Experiencias de investigación”. *Boletín del Museo del Hombre Dominicano*, año XL, No. 45, pp. 311-316. Santo Domingo, 2013.

Roquel Aquino, Martha. “Protección del patrimonio arqueológico subacuático en la República Dominicana”. *Boletín del Museo del Hombre Dominicano*, año XL, no. 45, pp. 385-390. Santo Domingo, 2013.

Rosario Fernández, Reina C. “La internacionalización de Ecos”. *Ecos*, Editorial. Año XX, no. 12, pp. 7-12. Santo Domingo, Instituto de Historia, Universidad Autónoma de Santo Domingo, enero-julio de 2013.

Rosario Fernández Rosario C. “Historia, mujer e independencia”. *Ecos*, año XX, no. 12, pp. 153-186. Santo Domingo, Instituto de Historia, Universidad Autónoma de Santo Domingo, enero-julio de 2013.

Rosenberg, Alfred L. y Rímoli, Renato O. “Monos fósiles de Padre Nuestro, Parque Nacional del Este”. *Boletín del Museo del Hombre Dominicano*, año XL, no. 45, pp. 205-209. Santo Domingo, 2013.

Samson, Alice V. M. y otros. “Trayectoria de habitación: Las viviendas indígenas en el yucayeque (la comunidad) de El Cabo, Higüey) República Dominicana”. *Boletín del Museo del Hombre Dominicano*, año XL, no. 45, pp. 53-64. Santo Domingo, 2013.

Stanley, Avelino. “Franklin Franco en la memoria del pueblo dominicano”. *Memoria*, año 1, no. 1, pp. 18-25. Santo Domingo, Museo Memorial de la Resistencia Dominicana, noviembre de 2013.

Tavárez María, Glenis y otros. “Rescate y puesta en valor del Cementerio de Las Dos Bocas, Macasías, provincia Elías Piña. Informe preliminar”. *Boletín del Museo del Hombre Dominicano*, año XL, no. 45, pp. 197-204. Santo Domingo, 2013.

Tejada Yangüela, Argelia. “Excomuni3n del padre de la Patria Juan Pablo Duarte y sus consecuencias”. *Ecos*, a3o

XX, no. 12, pp. 39-96. Santo Domingo, Instituto de Historia, Universidad Autónoma de Santo Domingo, enero-julio de 2013.

Troncoso Sánchez, Pedro. “La faceta dinámica de Duarte”. *Boletín del Instituto Duartiano*, no. 31, pp. 103-158. Santo Domingo, enero-junio de 2013.

Troncoso Sánchez, Pedro. “Las fechas duartianas”. *Boletín del Instituto Duartiano*, no. 32, pp. 93-176. Santo Domingo, julio-diciembre de 2013.

Ubiñas Renville, Guaroa. “Anatomía de las leyendas dominicanas”. *Boletín del Museo del Hombre Dominicano*, año XL, no. 45, pp. 267-272. Santo Domingo, 2013.

Ulloa Hung, Jorge. “Apuntes sobre el estado actual de los estudios cerámicos en la arqueología de las Antillas Mayores”. *Boletín del Museo del Hombre Dominicano*, año XL, no. 45, pp. 65-105. Santo Domingo, 2013

Voss, Alexa. “Poblamiento precolombino de la isla La Tortuga en Haití”. *Boletín del Museo del Hombre Dominicano*, año XL, no. 45, pp. 7-17. Santo Domingo, 2013.

Periódicos

Acosta Matos, Eliades., “El gendarme necesario”. (Sobre el escritor colombiano vendido a Trujillo Laureano Vallenilla Lanz). Sección Lecturas de la Era, *Diario Libre*, año 13, no. 3,873, p. 15, Santo Domingo, 15 de febrero de 2014.

Almánzar, Josefina. “¡Oh Duarte!”. Sección A, Opinión, *La Información*, Año 98, no. 32,242, p. 4-A. Santiago de los Caballeros, 24 de enero de 2014.

Almánzar Josefina. “24 de Abril hace 49 años”. (Sobre la Guerra Civil y Patria de 1965). Sección A, Opinión, *La Información*, año 98, no. 32,318, p. 8-A. Santiago de los Caballeros, 25 de abril de 2014.

Almánzar J., Nicolás. “Nuestra Señora de La Altagracia”. Sección Panorama, *El Caribe*, año 65, no. 21,486, p. 8. Santo Domingo, 23 de enero de 2014.

Almánzar J., Nicolás “General Juan Pablo Duarte y Diez”, 1. Sección Panorama, *El Caribe*, año 65, no. 21,492, p. 15. Santo Domingo, 30 de enero de 2014.

Almánzar J., Nicolás. “General Juan Pablo Duarte y Diez”, 2. Sección Panorama, *El Caribe*, año 65, no. 21,510, p. 12. Santo Domingo, 20 de febrero de 2014.

Almánzar, J. Nicolás. “Matías Ramón Mella”. Sección Panorama, *El Caribe*, año 65, no. 21,522, p. 14. Santo Domingo, 6 de marzo de 2014.

Almánzar J., Nicolás. “Día de nuestra Independencia Nacional y de la Bandera”. Sección Panorama, *El Caribe*, año 65, no., 21,516, p. 6. Santo Domingo, 27 de febrero de 2014.

Almánzar, J. Nicolás. “Francisco Sánchez del Rosario”. Sección Panorama, *El Caribe*, año 65, no. 21,534, p. 10. Santo Domingo, 20 de marzo de 2014.

Almánzar J., Nicolás. “La batalla libertadora del 30 de marzo de 1844”. Sección Panorama, *El Caribe*, año 65, no. 21,540, p. 16. Santo Domingo, 27 de marzo de 2014.

Almánzar, J. Nicolás. “La batalla libertadora del 30 de marzo y su gemela del 19 de marzo”. Sección Panorama, *El Caribe*, año 65, no. 21,546, p. 8. Santo Domingo, 3 de abril de 2014.

Almánzar J., Nicolás. “Otromes de la Patria” (Sobre los hechos históricos ocurridos en abril). Sección Panorama, *El Caribe*, año 66, no. 21,568, p. 12. Santo Domingo, 1 de mayo de 2014.

Almánzar, J. Nicolás. “Las dos intervenciones militares estadounidenses (1916 y 1965)”, 1. Sección Panorama, *El Caribe*, año 66, no. 21,580, p. 16. Santo Domingo, 15 de mayo de 2014.

Almánzar J. Nicolás. “Las dos intervenciones militares estadounidenses (1916 y 1965)”, 2. Sección Panorama, *El Caribe*, año 66, no. 21,591, p. 14. Santo Domingo, 29 de mayo de 2014.

Almánzar, J. Nicolás. “Trujillo y el 30 de mayo”, 1. Sección Panorama, *El Caribe*, año 66, no. 21,596, p. 14. Santo Domingo, 3 de junio de 2014.

Almánzar, J. Nicolás. “Trujillo y el 30 de mayo”, 2. Sección Panorama, *El Caribe*, año 66, no. 21,598, p. 14. Santo Domingo, 5 de junio de 2014.

Almánzar, J. Nicolás. “Trujillo y el 30 de mayo”, 3. Sección Panorama, *El Caribe*, año 66, no. 21,604, p. 10. Santo Domingo, 12 de junio de 2014.

Almánzar, J. Nicolás. “El Movimiento Revolucionario 14 de Junio”. Sección Panorama, *El Caribe*, año 66, no. 21,610, p. 1. Santo Domingo, 19 de junio de 2014.

Almonte, Wendy “140 años del Ateneo Amantes de la Luz”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 66, no. 21,606, pp. 1 b 3. Santo Domingo, 14 de junio de 2014.

Almonte, Ángel Berto. “En Guayubín se erigió por primera vez un monumento a la Guerra de la Restauración”. Sección Actualidad, *El Nacional*, año XLVIII, no. 16,388, p. 35. Santo Domingo, 4 de enero de 2014.

Alonso Rijo, Rafael A. “Duarte aspiró a una patria multicultural fundada en la ley”. Sección Panorama, *El Caribe*, año 65, no. 21,488, p. 11. Santo Domingo, 25 de enero de 2014.

Alonso Rijo, Rafael A. “Hace hoy 198 años nació el patricio Matías Ramón Mella”. Sección Panorama, *El Caribe*, año 65, no. 21,514, p. 20. Santo Domingo, 25 de febrero de 2014.

Alonso Rijo, Rafael A. “Hace hoy 170 años se inició la guerra de Independencia”. Sección Panorama, *El Caribe*, año 6t5, no. 21,516, p. 6. Santo Domingo, 27 de febrerito de 2014.

Ángeles, Francisco. “Peña Gómez, llegada y partida”. Sección A, Ciudad, *La Información*, año 98, no. 32,277, p. 7-A. Santiago de los Caballeros, 6 de marzo de 2014.

Ángeles, Francisco. “Los minerales de la República Dominicana”. Sección C, Tendencia, *La Información*, año 98, no. 32,355, p. 3. Santiago de los Caballeros, 7 de junio de 2014.

Aquino Méndez, Tomás. “Rescatemos a Duarte”. Sección A, Opinión, *Listín Diario*, año CXXIV, no. 34,732, p. 10-A. Santo Domingo, 26 de enero de 2014.

Araujo, Fausto. “51 años del ascenso de Bosch a la presidencia de la República”. Sección Opinión, *El Nacional*, año XLVIII, no. 16,446, p. 17. Santo Domingo, 14 de marzo de 2014.

Araujo, Fausto. “Hay que destrujillizar la República Dominicana”, 1. Sección Opinión, *El Nacional*, año XLVIII, no. 16,513, p. 17. Santo Domingo, 4 de junio de 2014.

Araujo, Fausto. “Hay que destrujillizar la República Dominicana”, 2. Sección Opinión, *El Nacional*, año XLVIII, no. 16,516 p. 17. Santo Domingo, 8 de junio de 2014.

Arraya, Lucy. “60 años de la suscripción del Concordato”. Sección Opinión, *Diario Libre*, año 14, no. 3,977, p. 22. Santo Domingo, 21 de junio de 2014.

Asencio, Conrado. “Santiago y sus calles tendidas al sol”, 1. Sección A, Opinión, *La Información*, año 98, no. 32,344, p. 9-A. Santiago de los Caballeros, 26 de mayo de 2014.

Asencio, Conrado. “Santiago y sus calles tendidas al sol”, 2. Sección A, Opinión, *La Información*, año 98, no. 32,350, p. 9-A. Santiago de los Caballeros, 2 de junio de 2014.

Asencio, Conrado. “Allende nuestro límite fronterizo”, 1. Sección A, Opinión, *La Información*, año 98, no. 32,358, p. 9-A. Santiago de los Caballeros, 9 de junio de 2014.

Asencio, Conrado. “Allende nuestro límite fronterizo”, 2. Sección A, Opinión, *La Información*, año, 98, no. 32,362, p. 9-A. Santiago de los Caballeros, 16 de junio de 2014.

Auffant Najri, Felipe. “Bosch y las dos fracturas de la sociedad dominicana”. (Sobre su tesis de la pobreza nacional en la obra *Composición social dominicana*). Sección Opiniones, *El Caribe*, año 66, no. 21,560, p. 25. Santo Domingo, 22 de abril de 2014.

Auffant Najri, Felipe. “American negroes en Santo Domingo”. (Sobre la inmigración de libertos de los Estados Unidos durante la unificación política con Haití). Sección Opiniones, *El Caribe*, año 66, no. 21,572, p. 21. Santo Domingo 6 de mayo de 2014.

Azcárate, Graciela. “Historia del Rotary Club Dominicano”, 1. Sección Aporte, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXIII, no. 8,027, p. 5. Santo Domingo, 15 de marzo de 2014.

Azcárate, Graciela. ”Historia del Rotary Club Dominicano”, 2 Sección Aporte, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXIII, no. 8,034, p. 6. Santo Domingo, 22 de marzo de 2014.

Azcárate, Graciela. “La Fundación Rotaria: El genio de Rotary”. Sección Aporte, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXIII, no 8,076, p. 8. Santo Domingo 3 de mayo de 2014.

Azcárate, Graciela. “Rotary: Con el corazón en la mano”. Sección Aporte, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXIII, no. 8,104, p. 6. Santo Domingo, 31 de mayo de 2014.

Báez Evertsz, Carlos Julio. “Las revelaciones de Isa C onde sobre Caamaño”. (En su libro *Revelaciones*). Sección Aporte,

Areíto, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXIII, no. 8,111, p. 8. Santo Domingo, 7 de junio de 2014.

Báez Guerrero, José. “Era racista el embajador Sumner Welles?”. Sección A, Opinión, *Hoy*, año XXXIII, no. 7,960, p. 11-A. Santo Domingo, 7 de enero de 2014.

Báez Guerrero, José. “El cuento de que Trujillo fue un buen padre”. Sección A, Opinión, *Hoy*, año XXXIII, no. 7,963, p. 11-A. Santo Domingo, 10 de enero de 2014.

Balcácer, Juan Daniel. “Fortalecer identidad nacional a través de enseñanza de la historia patria”. (Entrevista de la periodista Nikaully Arias). Sección Noticias, *Diario Libre*, año 13, no. 3,856, p. 14. Santo Domingo, 27 de enero de 2014.

Batista, Salvador., “Conociendo las ruinas del Viejo Santiago de los Caballeros”. Sección C, ¡Vivir!, *Hoy*, año XXXIII, no. 8,081, pp. 1-C y 2-C. Santo Domingo, 8 de mayo de 2014.

Bianhi, Ciro. “Un agente secreto llamado Galich”. (Sobre el intelectual guatemalteco Manuel Galich y su papel en la Expedición de Cayo Confites contra Trujillo en 1947). Sección Aporte, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXIII, no. 8,048, p. 6. Santo Domingo, 5 de abril de 2014.

Blanco, Delia. “El legado de Franklin Franco: Pensamiento social y político”. Sección De señal a señal, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXIII, no. 8,104, pp. 1 y 7. Santo Domingo, 31 de mayo de 2014.

Bretón Félix, Jacinto. “Honor y gloria a los héroes y mártires del 14 de junio de 1959”. Sección A, Opinión, *La Información*, año 98, no. 32,361, .9-A. Santiago de los Caballeros, 14 de junio de 2014.

Bujosa Mieses, José. “48 años después de la masacre de 1966 nunca jamás”. (Sobre el ametrallamiento de estudiantes frente al Palacio Nacional el 9 de febrero de 1966). Sección El País, *Hoy*, año XXXIII, no. 7,997, p. 10-B. Santo Domingo, 9 de febrero de 2014.

Blanco Díaz, Andrés. “El nombre de Gascue”. Sección Panorama, *El Caribe*, año 65, no. 21,528, p. 14. Santo Domingo, 13 de marzo de 2014.

Burgos, René. “Las fechas conmemorativas y los monumentos a los héroes nacionales”. Sección A, Opinión, *La Información*, año 98, no. 32,247, p. 5-.A. Santiago de los Caballeros, 30 de enero de 2014.

Caamaño, Claudio. “Califica de ‘mentirosos’ a guerrilleros critican a Caamaño”. Entrevista de la periodista Llenis Jiménez. Sección A, El País, *Hoy*, año XXXIII, no. 8,128, p. 9-A. Santo Domingo, 24 de junio d 2014.

Caba, Ramón Domingo. “Trujillo y el Himno Nacional”. Sección A, Opinión, *La Información*, año 98, no. 32,348, p. 9-A. Santiago de los Caballeros, 30 de mayo de 2014.

Cabral, Euri. “Duarte y las enseñanzas de Jesús”. Sección Opiniones, *El Caribe*, año 65, no. 21,488. Santo Domingo, 25 de enero de 2014.

Cabreja, Javier. “La vuelta a la constitucionalidad”. (Sobre la Guerra Constitucionalista y Patria de Abril de 1965). Sección Opiniones, *El Caribe*, año 66, no. 21,563, p. 23. Santo Domingo, 25 de abril de 2014.

Calderón, Arismendi. “Comando de la Resistencia”. Sección A, Reportaje, *Hoy*, año XXXIII, no. 8,127, p. 12-A. Santo Domingo, 23 de junio de 2014.

Calderón, Arismendi. “Caamaño maltrató el movimiento en Cuba”. Sección A, Reportaje, *Hoy*, año XXXIII, 8,128, p. 12-A. Santo Domingo, 24 de junio de 2014.

Calderón, Arismendi. “El movimiento de Caamaño estuvo infiltrado por personas enviadas desde Santo Domingo”. Sección A, Reportaje, *Hoy*, año XXXIII, no. 8,129, p. 12-A. Santo Domingo, 25 de junio de 2014.

Calderón, Arismendi. “Caamaño amenazó pegarse ui tiro si no lo dejaban venir”. Sección B, *El País*, *Hoy*, año XXXIII, no. 8,130, p. 11-B. Santo Domingo, 26 de junio de 2014.

Caram, Guillermo. “Duarte, ilumínanos para renovar tu ideario”. Sección A, Opinión, *Hoy*, año XXXIII, no. 7,979, p. 9-A. Santo Domingo, 26 de enero de 2014.

Cassá Bernaldo de Quirós, Roberto. “Palma Sola”. Sección A, La República, *Listín Diario*, año CXXIV, no. 34,749, p. 12-A. Santo Domingo, 12 de febrero de 2014.

Castillo, Enmanuel. “Otro día para recodar a Duarte”. Editorial, Sección A, Opinión, *La Información*, año 98, no. 32,243, p. 4-A. Santiago de los Caballeros, 25 de enero de 2014.

Castillo, Enmanuel. “Comentario a *Memoria de los años duros*”. (Sobre e la obra en 3 tomos del periodista Ramón Colombo). Sección A, Ciudad, *La Información*, año 98, no. 32,339, p. 5-A. Santiago de los Caballeros, 20 de mayo de 2014.

Cedano, Benjamín. “Manolo Tavárez Justo”. Sección C, La Educación, *La Información*, año 98, no. 32,230, p. 4-C. Santiago de los Caballeros, 10 de enero de 2014.

Cedano, Benjamín. “¿Qué fue el Movimiento Revolucionario 14 de Junio?”. Sección C, La Educación, *La Información*, año 98, no. 32,230, p. 4-C. Santiago de los Caballeros, 10 de enero de 2014.

Chahín, Plinio. “La Puerta del Conde, ¿restauración o error?”. Sección Aporte, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXIII, no. 8,069, p. 6. Santo Domingo, 26 de abril de 2014.

Chez Checo, José y Sang Ben, Mu-Kien Adriana. “La Independencia, elemento de inspiración, comenzó con José Núñez de Cáceres y terminó de consolidarse en 1874”. (Reseña del periodista Omar Santana de un Diálogo Libre Especial dedicado a la Independencia Nacional). Sección Noticias, *Diario Libre*, año 13, no. 3,886, p.14. Santo Domingo, 3 de marzo de 2014.

Chez Checo, José y Sang Ben, Mu-Kien Adriana. “Se ha perdido el significado del 27 de febrero y 16 de agosto”. (Reseña del periodista Omar Santana de un Diálogo Libre Especial dedicado a la Independencia Nacional). Sección Noticias, *Diario Libre*, año 13, no. 3,886, p. 14. Santo Domingo, 3 de marzo de 2013.

Chez Checo, José y Sang Ben, Mu-Kien Adriana. “Conservadores políticos dicen caudillismo ha permeado la historia política de República Dominicana”. (Reseña del periodista Omar Santana de un Diálogo Libre Especial dedicado a la Independencia Nacional). Sección Noticias, *Diario Libre*, año 13, no. 3,886, p. 16. Santo Domingo, 3 de marzo de 2014.

Chez Checo, José y Sang Ben, Mu-Kien Adriana. “República Dominicana es el culpable de la migración haitiana”. (Reseña del periodista Omar Santana de un Diálogo Libre Especial dedicado a la Independencia Nacional). Sección Noticias, *Diario Libe*, año 13, no. 3,886, p. 18. Santo Domingo, 3 de marzo de 2014.

Ciprián, Rafael. “Nuestra historia”. Sección Opinión, *El Nacional*, año XLVIII, no. 16,505, p. 18. Santo Domingo, 25 de mayo de 2014.

Clase hijo, Pablo. Duarte en su final”. Sección C, La Vida *Listín Diario*, año CXXIV, no. 34,732, p. 1-C. Santo Domingo, 26 de enero de 2014.

Colón, Felipe de Jesús. “La Carta Pastoral el Episcopado en la Era de Trujillo”. Sección A, Opinión, *La Información*, año 98, no. 32,348 p. 9-A. Santiago de los Caballeros, 30 de mayo de 2014.

Conde Sturla, Pedro. “Se va, Horacio, se va”. (Sobre el sitio a la ciudad de Santo Domingo por el presidente Vásquez en abril de 1903). *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 65, no. 21,506, p. 4. Santo Domingo, 15 de febrero de 2014.

Coste Polanco, Serafin. “Duarte. Independencia. Educación. Desarrollo”. Sección A, Ciudad, *La Información*, año 98, no. 32,243, p. 7. Santiago de los Caballeros, 30 de enero de 2014.

Crespo Vargas, Pedro L. “El Martí vegano de Jesús Méndez Jiminián”. Sección A, Opinión, *La Información*, año 98, no. 32, 312, p. 9-A. Santiago de los Caballeros, 16 de abril de 2014.

Cross F., J. Julio. “El omsilainoloc y la cuestión perversa”. (Sobre el colonialismo contemporáneo en República Dominicana). Sección Panorama, *El Caribe*, año 66, no. 21,606, p. 6. Santo Domingo, 14 de junio de 2014.

Dalmasy, Johannes. “De Niza, los Dalmasí”, 1. Sección Cápsulas Genealógicas, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXIII, no. 8,034, p. 4. Santo Domingo, 22 de marzo de 2014.

Dalmasy, Johannes. “De Niza, los Dalmasí”, 2. Sección Cápsula Genealógicas, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*,

año XXXIII, no. 8,041, p. 4. Santo Domingo, 29 de marzo de 2014 (Instituto Dominicano de Genealogía).

Dalmasy, Johannes. “De Niza, los Dalmasí”, 3. Sección Cápsulas Genealógicas, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXIII, no. 8,048, p. 4. Santo Domingo, 5 de abril de 2014 (Instituto Dominicano de Genealogía).

Dalmasy, Johannes.”De Niza, los Dalmasí”, 4. Sección Cápsulas Genealógicas, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXIII, no. 8,055. p. 4. Santo Domingo, 12 de abril de 2014 (Instituto Dominicano de Genealogía).

De la Cruz Carpio, Robert. “Una isla, dos pueblos”. Sección Panorama, *El Caribe*, año 65, no. 21,498, p. 10. Santo Domingo, 7 de febrero de 2014.

De la Cruz, Francis Esther. “¡Mella: Más que un Padre de la Patria!”. Sección C, La Vida, *Listín Diario*, año CXXIV, no. 34,762, p. 8-C. Santo Domingo, 25 de febrero de 2014.

De la Rosa, Idauris. “La batalla del 30 de marzo: fiesta memorable de los cibaños”. Sección A, Opinión, *La Información*, año 98, no. 32,304, p. 9-A. Santiago de los Caballeros, 7 de abril de 2014.

De la Rosa, Jesús. “La UASD y la Revolución de Abril de 1965”. Sección A, Opinión, *Hoy*, año XXXIII, no., 8,065, p. 11-A. Santo Domingo, 22 de abril de 2014.

De la Rosa, Jesús. “49° aniversario de la Revolución de Abril de 1965”. Sección Historia, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXIII, no. 8,083, p. 7. Santo Domingo, 10 de mayo de 2014.

De la Rosa, Jesús. “Más del 49° aniversario de la Revolución de abril de 1965”. Sección Historia, *Areíto*,

Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXIII, 8,090, p. 8. Santo Domingo, 17 de mayo de 2014.

De la Rosa, Jesús. “La gesta patriótica de abril de 1965”. Sección Aporte, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXIII, no. 8,104, p. 8. Santo Domingo, 31 de mayo de 2014.

Del Castillo Pichardo, José. “La ciudad [de Santo Domingo] en las crónicas de Alemar”. Sección Conversando con el Tiempo, *Diario Libre*, año 13, no. 3,839, p. 17, Santo Domingo, 4 de enero de 2014.

Del Castillo Pichardo, José. De Pedro Mir a Guillén con parada en Neruda”. Sección Conversando con el tiempo, *Diario Libre*, año 13, no. 3,861, p. 17. Santo Domingo, 1 de febrero de 2014.

Del Castillo Pichardo, José. “Autorretrato hablado de Balaguer”. Sección Conversando con el Tiempo, *Diario Libre*, año 13, no. 3,873, p. 15. Santo Domingo, 15 de febrero de 2014.

Del Casillo Pichardo, José. “Balaguer: Entre la guerra y la paz”. Sección Conversando con el Tiempo, *Diario Libre*, año 1, no. 3,885, p. 18. Santo Domingo, 1 de marzo de 2014.

Del Castillo Pichardo, José. “Tras las raíces sefarditas”. Sección Conversando con el Tiempo, *Diario Libre*, a. 13, no. 3,903, p. 21. Santo Domingo, 22 de marzo de 2014.

Del Castillo Pichardo, José. “El Arca de Noel: Sefarditas iluminaos”. (Sobre los descendientes de Noel Henríquez Athias). Sección Conversando con el Tiempo, *Diario Libre*, año 13, no. 3,915, p. 17. Santo Domingo, 5 de abril de 2014.

Del Castillo Pichardo, José. “Condeando la recámara del tiempo”. Sección Conversando con el Tiempo, *Diario Libre*, año 13, no. 3,921, p. 17. Santo Domingo, 12 de abril de 2014.

Del Castillo Pichardo, José. “Érase una vez El Conde”. Sección Conversando con el Tiempo, *Diario Libre*, año 13, no. 3,931, p. 17. Santo Domingo, 26 de abril de 2014.

Del Castillo Pichardo, José. “El carrusel nostálgico de El Conde”. Sección Conversando con el Tiempo, *Diario Libre*, año 13, no., 3,937, p. 17. Santo Domingo, 3 de mayo de 2014.

Del Castillo Pichardo, José. “El Conde rememorado por Hans Wiese”. Sección Conversando con el Tiempo, *Diario Libre*, año 13, no. 3,942, p. 17. Santo Domingo, 10 de mayo de 2014.

Del Castillo Pichardo, José. “Condeando con Hans Wiese en los 1940”. Sección Conversando con el tiempo, *Diario Libre*, año 14, no. 3,948, p. 23. Santo Domingo, 17 de mayo de 2014.

Del Castillo Pichardo, José. “El Conde mágico de Manolito Baquero”. Sección Conversando con en Tiempo, *Diario Libre*, año 14, no.3,954, p. 31. Santo Domingo, 24 de mayo de 2014.

Del Castillo Pichardo, José. “El Conde bajo la polaina americana”. Sección Conversando con el Tiempo, *Diario Libre*, año 14, no. 3,960, p. 21. Santo Domingo, 31 de mayo de 2014.

Del Castillo Pichardo, José. “Rondando El Conde de los años 1930 y 1940”. Sección Conversando con el Tiempo, *Diario Libre*, año 14, no. 3,955, p. 17. Santo Domingo, 7 de junio de 2014.

Del Castillo Pichardo, José. El entorno familiar de El Conde”. Sección Conversando con el Tiempo, *Diario Libre*, año 14, no. 3,972, p. 21. Santo Domingo, 14 de junio de 2014.

Del Catillo Pichardo, José. “Expedición de Luperón: La revancha del Cayo Confites”. Sección Ecos, *Diario Libre*, año 14, no. 3,975, p. 38. Santo Domingo, 18 de junio de 2014.

Del Castillo Pichardo, José. “Familias y comercios en torno a El Conde”. Sección Conversando con el Tiempo, *Diario Libre*, año 14, no. 3,977, p. 17. Santo Domingo, 21 de junio de 2014.

Del Castillo Pichardo, José. “El Conde entre Piloña y los Abejitas”. Sección Conversando con el Tiempo, *Diario Libre*, año 14, no. 3,983, p. 17. Santo Domingo, 28 de junio de 2014.

Delgado Malagón, Pedro. “Antes de que ocurra...”. (Sobre la actual situación económica-social y política de Haití). *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 66, no. 21,594, p. 5. Santo Domingo, 31 de mayo de 2014.

Delgado Malagón, Pedro. “Antes de que ocurra...”. (Sobre la actual situación económica-social y política de Haití). Sección Panorama, *El Caribe*, año 66, no. 21,598, p. 110. Santo Domingo, 5 de junio de 2014.

Delgado Malagón, Pedro. “Desiderio Arias”, 1. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 66, no. 21,605, p. 16. Santo Domingo, 14 de junio de 2014.

Delgado Malagón, Pedro. “Desiderio Arias”, 2. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 66, no. 21,612, p. 5. Santo Domingo, 1 de junio de 2014.

Despradel, Naya y Sosa, Hibraín. “Dr. Rogelio Lamarche Soto. Una vida dedicada a la educación es un honor”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 65, no. 21,500, pp. 6-7. Santo Domingo, 8 de febrero de 2014.

Despradel, Naya y Sosa, Hibraín. “El Instituto Escuela”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 65, no. 21,506, pp. 6-7. Santo Domingo, 15 de febrero de 2014.

Despradel, Naya y Sosa, Hibraín. “Colegio Dominicano La Salle”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 65, no. 21,512, pp. 6-7. Santo Domingo, 22 de febrero de 2014.

Despradel, Naya y Sosa, Hibraín. “Marzo de 1963 en *El Caribe*. Mes de importantes eventos”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 65, no. 32,524, pp. 6-7. Santo Domingo, 8 de marzo de 2014.

Despradel, Naya y Sosa, Hibraín. “Welcome Mr. Nixon”. (Sobre su visita al país en marzo de 1955). *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 65, no. 21,530, pp. 6-7. Santo Domingo, 15 de marzo de 2014.

Despradel, Naya y Sosa Hibraín. “Marzo de 1963. Primer mes del Gobierno de Bosch”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 65, no. 21,536, pp. 6-7. Santo Domingo, 22 de marzo de 2014.

Despradel, Naya y Sosa, Hibraín. “Sucesos de marzo de 1970. Elecciones, reelección, comunismo y otros asuntos”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 65, no. 21,552, pp. 6-7. Santo Domingo, 29 de marzo de 2014.

Despradel, Naya y Sosa, Hibraín. “La capital hace... 60 años”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 65, no. 31,556, pp. 6-7. Santo Domingo, 2 de abril de 2014.

Despradel, Naya y Sosa, Hibraín. “Ayer y hoy en *El Caribe*”, 1. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 66, no. 21,564, pp. 6-7. Santo Domingo, 26 de abril de 2014.

Despradel, Naya y Sosa, Hibraín. “Ayer y hoy en *El Caribe*”, 2. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 66, no. 21,570, pp. 6-7. Santo Domingo, 3 de mayo de 2014.

Despradel, Naya y Sosa, Hibraín. “El hombre y su destino”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 66, no. 21,582, pp. 6-7. Santo Domingo, 17 de mayo de 2014.

Despradel, Naya y Sosa, Hibraín. “Primeros locutores dominicanos examinados el 18 de abril de 1938”. *Fin de*

Semana, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 66, no. 21,588, pp. 6-7. Santo Domingo, 24 de mayo de 2014.

Despradel, Naya y Sosa, Hibraín. “Sitios capitaleños de tertulia”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 66, no. 21,594, pp. 6-7. Santo Domingo, 31 de mayo de 2014.

Despradel, Naya y Sosa, Hibraín. “Periódico *El Urgente*. Un diario diferente”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 66, no. 21,600, pp. 6-7. Santo Domingo, 7 de junio de 2014.

Despradel, Naya y Sosa, Hibraín. “Visitas del rey Juan Carlos y del príncipe Felipe de Borbón. Cuatro visitas a tierra dominicana”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 66, no. 21,612, pp. 6-7. Santo Domingo, 21 de junio de 2014.

Despradel, Naya y Sosa, Hibraín. Teatro Olimpia. En su época de gloria”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 66, no. 21,618, no. 6-7. Santo Domingo, 28 de junio de 2014.

Díaz, Juan Bolívar. “Que siquiera pidan perdón”. (Sobre los asesinos de Manolo Tavárez, de los ajusticiadores de Trujillo y de Francisco Alberto Caamaño). Sección A, Opinión, *Hoy*, año XXXIII, no., 8,056, p. 5-A. Santo Domingo, 13 de abril de 2014.

Díaz, Juan Bolívar. “¿Y tu abuela dónde está?”. (Sobre el libro de Carlos Esteban Deive con ese título que analiza los conflictos étnicos culturales del pueblo dominicano). Sección A, Opinión, *Hoy*, año XXXIII, no. 8,070, p. 9-A. Santo Domingo, 27 de abril de 2014.

Domínguez A., Miguel A. “El degüello de Moca”. Sección Opinión, *Diario Libre*, año 13, no. 3,913, p. 18. Santo Domingo, 3 de abril de 2014.

Elmúdesi, Maruchi R. de. “Hoy cumple años nuestro patricio Juan Pablo Duarte”. Sección C, *La Vida, Listín Diario*, año CXXIV, no. 34,732, p. 2-C. Santo Domingo, 26 de enero de 2014.

Emeterio R., Melania. “Juan Pablo Duarte: Presencia y luz en el sendero”, 1. Sección A, Opinión, *La Información*, año 98, no. 32,293, p. 8-A. Santiago de los Caballeros, 25 de marzo de 2014.

Emeterio R., Melania. “Juan Pablo Duarte: Presencia y luz en el sendero”, 2. Sección A, Opinión, *La Información*, año 98, no. 32,296, p. 5-A. Santiago de los Caballeros, 28 de marzo de 2014.

Emeterio R. Melania. “La mujer [dominicana] en la lucha por la democracia y la libertad”, 1. Sección A, Opinión, *La Información*, año 98, no. 32,361, p. 9-A. Santiago de los Caballeros, 14 de junio de 2014.

Emeterio R., Melania. “La mujer [dominicana] en la lucha por la democracia y la libertad”, 2. Sección A, Opinión, *La Información*, año 98, no. 32,367, p. 9-A. Santiago de los Caballeros, 23 de junio de 2014.

Emérito R., Melania. “La mujer [dominicana] en la, lucha por la democracia y la libertad”, 3. Sección A, Opinión, *La Información*, año 98, no. 32,371, p. 8-A. Santiago de los Caballeros, 26 de junio de 2014

Escotto, Rafael A. “Arturo Logroño”. Sección A, Opinión, *La Información*, año 98, no. 32,332, p. 9-A. Santiago de los Caballeros, 12 de mayo de 2014.

Espinal, Fulgencio. “En honor del general José María Alcántara”. Sección Semana, *El Nacional*, año XLVIII, no. 16,529, p. 38. Santo Domingo, 22 de junio de 2014.

Espinal Hernández, Edwin. “Federico García Godoy, 90 años después”. Sección Cápsulas Genealógicas, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXIII, no. 8,027, p. 4. Santo Domingo, 15 de marzo de 2014 (Instituto Dominicano de Genealogía).

Espinal Hernández, Edwin. La Puerta del Conde. Consideraciones legales”. Sección Ecos, *Diario Libre*, año 13, no. 3,928, p. 28. Santo Domingo, 23 de abril de 2014.

Espinal Hernández, Edwin. “Catalanes en República Dominicana en 1854”, 1. Sección Cápsulas Genealógicas, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXIII, no. 8.097, p. 4. Santo Domingo, 24 de mayo de 2014 (Instituto Dominicano de Genealogía).

Espinal Hernández, Edwin. “Catalanes en República Dominicana en 1854”, 2. Sección Cápsulas Genealógicas, *Areíto*, Suplemento Cultura de *Hoy*, año XXXIII, no. 8,104, p. 4. Santo Domingo, 31 de mayo de 2014 (Instituto Dominicano de Genealogía).

Espinal Hernández, Edwin. “Catalanes en República Dominicana en 1854”, 3. Sección Cápsulas Genealógicas, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXIII, no. 8,111, p. 2. Santo Domingo, 7 de junio de 2014 (Instituto Dominicano de Genealogía).

Espinal Hernández, Edwin. “Catalanes en República Dominicana en 1854”, 4. Sección Cápsulas Genealógicas *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXIII, no. 8,118m, p. 4. Santo Domingo, 14 de junio de 2014 (Instituto Dominicano de Genealogía).

Fernández Gil, Luz María. “Juan Pablo Duarte: Ejemplo de un verdadero prócer”. Sección A, *La Información*, año 98, no. 32,243, p. 5-A. Santiago de los Caballeros, 30 de enero de 2014.

Fernández Reyna, Leonel. “Raza, ideología e identidad”. Sección A, La República, *Listín Diario*, año CXXIV, no. 34,733, p. 10-A. Santo Domingo, 27 de enero de 2014.

Ferrer, Joan. “La descendencia de El Tapado”. Sección Cápsulas Genealógicas, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXIII, no. 8,090, p. 4. Santo Domingo 17 de mayo de 2014 (Instituto Dominicano de Genealogía).

Ferrer, Joan. “Los Fromasta”, 1. Sección Cápsulas Genealógicas, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXIII, no. 8,125, p. 4. Santo Domingo, 21 de junio de 2014 (Instituto Dominicano de Genealogía).

Ferrer, Joan. “Los Fromasta”, 2. Sección Cápsulas Genealógicas, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXIII, no. 8,132, p. 4. Santo Domingo, 28 de junio de 2014.

Ferrer, Joan y González, José A. “El origen canario de El Tapado”, 1. Sección Cápsulas Genealógicas, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXIII, no. 8,076, p. 4. Santo Domingo, 3 de mayo de 2014 (Instituto Dominicano de Genealogía).

Ferrer, Joan y González, José A. “El origen canario de El Tapado”, 2. Sección Cápsulas Genealógicas, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXIII, no. 8,083, p. 4. Santo Domingo, 10 de mayo de 2014 (Instituto Dominicano de Genealogía).

Filpo, Luciano. “La multidisciplinariedad en Ciencia Sociales”. Sección A, Opinión, *La Información*, año 98, no. 32,242, p. 5-A. Santiago de los Caballeros, 24 de enero de 2014.

Filpo, Luciano. “Duarte: El modelo político”. Sección A, Opinión, *La Información*, año 98, no. 32,248, p. 5-A. Santiago de los Caballeros, 31 de enero de 2014.

Filpo, Luciano. “El mes de la Patria”. Sección A, Opinión, *La Información*, año 98, no., 32,272, p. 5-A. Santiago de los Caballeros, 28 de febrero de 2014.

Filpo, Luciano. “El día de los trabajadores [en República Dominicana]. Sección A, Opinión, *La Información*, año 98, no. 32,324, p. 9-A. Santiago de los Caballeros, 2 de mayo de 2014.

Filpo, Luciano. “Remanentes del trujillato”. Sección A, Opinión, *La Información*, año 98, no. 32,348, p. 9-A. Santiago de los Caballeros, 30 de mayo de 2014.

Fernerín, Miguel Ángel. “*Mis recuerdos imborrables* de Molina Morillo. La crónica de una vida”. Sección Aporte, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXIII, no. 7,992, p. 3. Santo Domingo, 8 de febrero de 2014.

Fortunato Victoria, Andrés. “La caída en combate de Rafael Tomás Fernández Domínguez”. Sección Semana, *El Nacional*, año XLVIII, no. 16,500, p. 25. Santo Domingo, 18 de mayo de 2014.

Fortunato Victoria, Andrés. “La batalla del 15 de junio de 1965” (Sobre la Guerra Patria de 1965 contra el invasor yanqui). Sección Semana, *El Nacional*, año XLVIII, no. 16,523, p. 27. Santo Domingo, 15 de junio de 2014.

Franjul, Miguel. “Duarte como modelo de acción”, Editorial, Sección A, Zona de Contacto, *Listín Diario*, año CXXIV, no. 34,732, p. 2. Santo Domingo, 26 de enero de 2014.

García Arévalo, Manuel A. “Un libro de Bernardo Vega Boyrie describe el fracaso de la invasión de Penn y Venables”. Sección Aporte, *Areíto*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 65, no. 8,020, p. 5. Santo Domingo, 8 de marzo de 2014.

García Arévalo, Manuel A. “Trujillo visto por Euclides Gutiérrez Félix”. Sección Historia, *Areíto*, Suplemento Cultural

de *Hoy*, año XXXIII, n o, 8,097, p. 5. Santo Domingo, 24 de mayo de 2014.

García Frómata, Enrique. “Impiedad, miedo y encubrimiento”. (Sobre el asesinato del periodista Gregorio García Castro en los 12 años de Balaguer). Sección A, La República, *Listín Diario*, año CXXIV, no. 34,081, p. 8-A. Santo Domingo, 5 de abril de 2014.

García Michel, Eduardo. “El 30 de Mayo y los forjadores de categorías históricas”. Sección Opinión, *Diario Libre*, año 14, no. 3,956, p. 21. Santo Domingo, 27 de mayo de 2014.

García Michel, Eduardo. “Una experiencia de política monetaria: La crisis cambiaria y bancaria”. Sección Opinión, *Diario Libre*, año 14, no. 3,968, p. 22. Santo Domingo, 10 de junio de 2014.

Germán, Evelin Elizabeth. “Promesas y ritos de agradecimiento a la Virgen de La Altagracia”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 65, no. 21,482, pp. 1 y 3. Santo Domingo, 18 de enero de 2014.

Germán, Evelin Elizabeth. “El colorido del carnaval capitalino”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 65, no. 21,500, pp. 1 y 3. Santo Domingo, 8 de febrero de 2014.

Germán, Evelin Elizabeth. “Los monumentos que identifican la Región Este”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 65, no. 21,506, pp. 1 y 3. Santo Domingo, 15 de febrero de 2014.

Germán, Evelin Elizabeth. Riquezas monumentales en la Región Norte”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 65, no. 21,512, pp. 1 y 3. Santo Domingo, 22 de febrero de 2014.

Germán, Evelin Elizabeth. “Una región con sabor a historia. Los monumentos del sur”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 65, no. 32,524, pp. 1 y 3. Santo Domingo, 8 de marzo de 2014.

Germán, Evelin Elizabeth. “Monumentos que cuentan la historia de Santo Domingo”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 65, no. 21,530, p. 3. Santo Domingo, 15 de marzo de 2014.

Gómez, José Miguel. “El complemento Trujillo-Balaguer”. Sección A, Opinión, *Hoy*, año XXXIII, no. 8,113, p. 10-A. Santo Domingo, 9 de junio de 2014.

Gómez Bergés, Víctor. “Entrevista con el príncipe Juan Carlos de Borbón”. Sección A, El País, *Hoy*, año XXXIII, no. 8,126, p. 13-A. Santo Domingo, 22 de junio de 2014.

Gómez Pepín, Radhamés. “Duarte siempre”. Editorial, Sección Opinión, *El Nacional*, año XLVIII, no. 16,406, p.16. Santo Domingo, 26 de enero de 2014.

González Hernández, Julio Amable. “Los Espaillat maeños”. Sección Cápsulas Genealógicas, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXIII, no. 7,957, p. 4. Santo Domingo, 4 de enero de 2014 (Instituto Dominicano de Genealogía).

González Hernández, Julio Amable. “Una Espaillat a Venezuela”, 1. Sección Cápsulas Genealógicas, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXIII, no. 7,964, p. 4. Santo Domingo, 11 de enero de 2014 (Instituto Dominicano de Genealogía).

González Hernández, Julio Amable. “Una Espaillat en Venezuela”. Sección Cápsulas Genealógicas, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXIII, no. 7,971, p. 4. Santo Domingo, 18 de enero de 2014 (Instituto Dominicano de Genealogía).

González Hernández, Julio Amable. "Santiago, la cuna de los Espailat", 1. Sección Cápsulas Genealógicas, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXIII, no. 7,978, p. 4. Santo Domingo, 25 de enero de 2014 (Instituto Dominicano de Genealogía).

González Hernández, Julio Amable. "Santiago, cuna de los Espailat", 2. Sección Cápsulas Genealógicas, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXIII, no. 7,985, p. 4. Santo Domingo, 1 de febrero de 2014 (Instituto Dominicano de Genealogía).

González Hernández, Julio Amable. "Santiago, cuna de los Espailat", 3. Sección Cápsulas Genealógicas, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXIII, no. 7,992, p. 4. Santo Domingo, 8 de febrero de 2014 (Instituto Dominicano de Genealogía).

González Hernández, Julio Amable. "Santiago, cuna de los Espailat", 4. Sección Cápsulas Genealógicas, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXIII, no. 7,999, p. 4. Santo Domingo, 15 de febrero de 2014 (Instituto Dominicano de Genealogía).

González Hernández, Julio Amable. "Santiago, cuna de los Espailat", 5. Sección Cápsulas Genealógicas, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXIII, no. 8,013, p. 4. Santo Domingo, 1 de marzo de 2014 (Instituto Dominicano de Genealogía).

González Hernández, Julio Amable. "Santiago, cuna de los Espailat", 6. Sección Cápsulas Genealógicas, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXIII, no. 8,020, p. 4. Santo Domingo, 8 de marzo de 2014 (Instituto Dominicano de Genealogía).

González Hernández, Julio amable. “Baní y su genealogía”. Sección Cápsulas Genealógicas, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXIII, no. 8,069, p. 4. Santo Domingo, 26 de abril de 2014 (Instituto Dominicano de Genealogía).

Guerrero, Ignacio. “Matías Ramón Mella: Ignorado u olvidado”. Sección Ciudad, *La Información*, año 98, no. 32,359, p. 5-A. Santiago de los Caballeros, 12 de junio de 2014.

Guerrero, Miguel. “Las relaciones con Haití”, 1. Sección Opiniones, *El Caribe*, año 65, no. 21,468, p.20. Santo Domingo, 2 de enero de 2014.

Guerrero, Miguel. “La relaciones con Haití”, 2. Sección Opiniones, *El Caribe*, año 65, no. 21,469, p. 22. Santo Domingo, 3 de enero de 2014.

Guerrero, Miguel. “Las relaciones con Haití”, 3. Sección Opiniones, *El Caribe*, año 65, no. 21,470, p. 14. Santo Domingo, 4 de enero de 2014.

Guerrero, Miguel. “Las relaciones con Haití”, 4. Sección Opiniones, *El Caribe*, año 65, no. 21,471, p. 14. Santo Domingo, 6 de enero de 2014.

Guerrero, Miguel. “Las relaciones con Haití”, 5. Sección Opiniones *El Caribe*, año 65, no. 21,472, p. 18. Santo Domingo, 7 de Enero de 2014.

Guerrero, Miguel. “Las relaciones con Haití”, 6. Sección Opiniones, *El Caribe*, año 65, no 21,473, p. 18. Santo Domingo, 8 de enero de 2014.

Guerrero, Miguel. “Las relaciones con Haití”, 7. Sección Opiniones, *El Caribe*, año 65, no. 21,474, p. 22. Santo Domingo, 9 de enero de 2014.

Guerrero, Miguel. “Las relaciones con Haití”, 8. Sección Opiniones, *El Caribe*, año 65, no. 21,475, p. 18. Santo Domingo, 10 de enero de 2014.

Guerrero, Miguel. “Las relaciones con Haití”, 9. Sección Opiniones. *El Caribe*, año 65. no. 21,476, p. 16. Santo Domingo, 11 de enero de 2014.

Guerrero, Miguel. “Las relaciones con Haití”, 10. Sección Opiniones, *El Caribe*, año 65, no. 21,477, p. 18. Santo Domingo, 13 de enero de 2014.

Guerrero, Miguel. “Las relaciones con Haití”, 11. Sección Opiniones, *El Caribe*, año 65, no. 21,478, p. 12. Santo Domingo, 14 de enero de 2014.

Guerrero, Miguel. “Las relaciones con Haití”, 12. Sección Opiniones, *El Caribe*, año 65, no. 21,479, p. 12. Santo Domingo, 15 de enero de 2014.

Guerrero, Miguel. “Las relaciones con Haití”, 13. Sección Opiniones, *El Caribe*, año 65, no. 21,480, p.118. Santo Domingo, 16 de enero de 2014.

Guerrero, Miguel. “Las relaciones con Haití”, 14. Sección Opiniones, *El Caribe*, año 65, no. 21,481, p. 16. Santo Domingo, 17 de enero de 2014.

Guerrero, Miguel. “Las relaciones con Haití”, 15. Sección Opiniones, *El Caribe*, año 65, no. 21,482, p. 16. Santo Domingo, 18 de enero de 2014.

Guerrero, Miguel. “Las relaciones con Haití”, 16. Sección Opiniones, *El Caribe*, año 65, no. 21,483, p. 20. Santo Domingo, 20 de enero de 2014.

Guerrero, Miguel. “El día final de la tiranía”, Sección Opiniones, *El Caribe*, año 65, no. 21,494, p. 16. Santo Domingo, 1 de febrero de 2014.

Guerrero, Miguel. “Bosch, el olvidado”, 1. Sección Opiniones, *El Caribe*, año 66, no. 21,575, p. 20. Santo Domingo, 9 de mayo de 2014.

Guerrero, Miguel. “Bosch, el olvidado”, 2. Sección Opiniones, *El Caribe*, año 66, no. 21,576, p. 16. Santo Domingo, 10 de mayo de 2014.

Gutiérrez, Franklin. “¿Se acabó la fortuna de Ramfis Trujillo?”. Sección Semana, *El Nacional*, año XLVIII, no. 16,448, p. 29. Santo Domingo, 16 de marzo de 2014.

Gutiérrez Félix, Euclides. “Nuestra Señora de La Altagracia”. Sección Opinión, *El Nacional*, año XLVIII, no. 16,400, p. 17. Santo Domingo, 20 de enero de 2014.

Gutiérrez Félix, Euclides. “Juan Pablo Duarte”. Sección Opinión, *El Nacional*, año XLVIII, no. 16,406, p. 17. Santo Domingo, 27 de enero de 2014.

Gutiérrez Félix, Euclides. “Ciento setenta años”: Sección Opinión, *El Nacional*, año XLVIII, no. 16,430, p. 17. Santo Domingo, 24 de febrero de 2014.

Gutiérrez Félix, Euclides. “Abril”. (Sobre la Guerra Patria contra la Invasión Yanqui de 1965). Sección Opinión, *El Nacional*, año XLVIII, no. 16,466, p. 17. Santo Domingo, 7 de abril de 2014.

Gutiérrez Félix, Euclides. “Abril glorioso”. Sección Opinión, *El Nacional*, año LXVIII, no. 16,476, p. 17. Santo Domingo, 21 de abril de 2014.

Gutiérrez Félix, Euclides. “Mayo en la historia dominicana”. Sección Opinión, *El Nacional*, año XLVIII, no. 16,488, p. 17. Santo Domingo, 5 de mayo de 2014.

Gutiérrez Félix, Euclides. “14 de junio de 1959; in memoriam”. Sección Opinión, *El Nacional*, año XLVIII, no. 16,523, p. 17. Santo Domingo, 16 de junio de 2014.

Gutiérrez Félix, Euclides. “¡Juan Bosch, siempre!”. Sección Opinión, *El Nacional*, año XLVIII, no. 16,535, p. 17. Santo Domingo, 30 de junio de 2014.

Guzmán Luciano, Vinicio. “Independencia o Separación, ¿cuál de las dos?”. Sección A, Opinión, *La Información*, año 98, no. 32,265, p. 5-A. Santiago de los Caballeros, 20 de febrero de 2014.

Guzmán Luciano, Vinicio. “Los expresidentes en República Dominicana”. Sección A, Opinión, *La Información*, año 98, no. 31,373, p. 8-A. Santiago de los Caballeros, 28 de junio de 2014.

Henríquez Gratereaux, Federico. “Identidad dominicana”. Sección A, Enfoque, *Hoy*, año XXXIII, no. 7,983, p. 2-A. Santo Domingo, 30 de enero de 2014.

Henríquez Gratereaux, Federico. “Vacuna contra el racismo”. Sección A, Enfoque, *Hoy*, año XXXIII, no. 7,984, p. 2-A. Santo Domingo, 31 de enero de 2014.

Henríquez Gratereaux, Federico. “La cabeza de Santana”. Sección A, Enfoque, *Hoy*, año XXXIII, no. 7,996, p. 2-A. Santo Domingo, 12 de febrero de 2014.

Henríquez Gratereaux, Federico. “Degüello, juego y robo”. (Sobre la decapitación del general Desiderio Arias). Sección A, Enfoque, *Hoy*, año XXXIII, no. 7,99, p. 2-A. Santo Domingo, 13 de febrero de 2014.

Henríquez Gratereaux, Federico. “En busca del buscapié”. (Sobre el sentimiento nacional). Sección A, Enfoque, *Hoy*, año XXXIII, no. 8,011, p. 2. Santo Domingo, 27 de febrero de 2014.

Herasme Peña, Silvio. “Génesis del pueblo haitiano”, I. Sección A, Opinión, *Listín Diario*, año CXXIV, no. 34,753, p. 8-A. Santo Domingo, 16 de febrero de 2014.

Herasme Peña, Silvio. “Génesis del pueblo haitiano, II. Sección Opinión, *Listín Diario*, año CXXIV, no. 34,760, p. 8-A. Santo Domingo, 23 de febrero de 2014.

Herasme Peña, Silvio. “Trujillo: 5 años después”. Sección A, Opinión, *Listín Diario*, año CXXIV, no. 34,861, p. 8-A. Santo Domingo, 1 de junio de 2014.

Herasme Peña, Silvio. “Respetemos la memoria de Caamaño”. Sección A, Opinión, *Listín Diario*, año CXXIV, no. 34,889, p. 8-A. Santo Domingo, 29 de junio de 2014.

Hermann Pérez, Hamlet. Afirma Caamaño fue monumento de la lucha”. Entrevista de la periodista Lemis Jiménez. Sección A, El País, *Hoy*, año XXXIII, no. 8,131, p. 6-A. Santo Domingo, 27 de junio de 2014.

Herrera, Dalton. “Abril: La determinación patriótica de un pueblo”. (Sobre la Guerra Patria de 1965). Sección C, La Vida, *Listín Diario*, año CXXIV, no. 34,823, p. 8-C. Santo Domingo, 24 de abril de 2014.

Herrera Miniño, Fabio R. “Desempolvando intrusiones foráneas en la isla” Sección A, Opinión, *Hoy*, año XXXIII, no. 7,997, p. 12-A. Santo Domingo, 13 de febrero de 2014.

Herrera Miniño, Fabio R. “A 170 años de la Separación”. Sección A, Opinión, *Hoy*, año XXXIII, no. 8,011, p. 14-A. Santo Domingo, 27 de febrero de 2014.

Herrera Miniño, Fabio R. “Una batalla de manufactura divina”. (Sobre el 30 de marzo de 1844). Sección A, Opinión, *Hoy*, año XXXIII, no. 8,041, p. 8-A. Santo Domingo, 29 de marzo de 2014.

Herrera Miniño, Fabio R. “¿Valió la pena que mataran a Trujillo?”. Sección A, Opinión, *Hoy*, año XXXIII, no. 8,102, p. 12-A. Santo Domingo, 29 de mayo de 2014.

Herrera Miniño, Fabio R. “Los expedicionarios olvidados”. Sobre los héroes y mártires de junio de 1959). Sección A, Opinión, *Hoy*, año XXXIII, no. 8,123, p. 10-A. Santo Domingo, 19 de junio de 2014.

Isa Conde, Narciso. “Defiende a Caamaño: llama a respetar su memoria”. Entrevista de la periodista Soila Paniagua): Sección A, *El País, Hoy*, año XXXIII, no. 8,130, p. 4-A. Santo Domingo, 26 e julio de 2014.

Isa Conde, Narciso. Miranda, Caamaño y Amaury”. Sección Opinión, *El Nacional*, año XLV III, no. 16,535, p. 19. Santo Domingo, 29 de junio de 2014.

Jáquez, Helen. “El Monumento de Capotillo”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 66, no. 21,564, p. 1 y 3. Santo Domingo, 26 de abril de 2014.

Jiménez, Llennis. “Isa Conde explicó a Caamaño que guerrilla urbana fracasaría”. Sección El País, *Hoy*, año XXXIII, no. 8,074, p. 12-A. Santo Domingo, 1 de mayo de 2014.

Jiménez, Floralba y Sosa, Hibraín. “1 de enero en *El Caribe*. Desde 1961 hasta 1978”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 65, no. 21.474, pp. 6-7. Santo Domingo, 4 de enero de 2014.

Jovine, Rijo, Federico. “El mito del *Black Jack*”. (Sobre el yate en el que vinieron Francis Caamaño Deñó y sus compañeros, en febrero de 1973). Sección Lecturas, *Diario Libre*, año 13, no. 3,942, pp. 14-15. Santo Domingo, 10 de mayo de 2014.

Lajara Solá, Homero Luis. “La flotilla libertadora”. (Sobre la Armada Dominicana durante la Primera República). Sección A, Opinión, *Listín Diario*, año CXXIV, no. 34,745, p. 9-A. Santo Domingo, 8 de febrero de 2014.

Lajara Solá, Homero Luis. “La batalla de Las Carreras, atalaya de la Independencia”. Sección A, La República, *Listín Diario*, año CXXIV, no. 34,770, p. 10-A. Santo Domingo, 5 de marzo de 2014.

Lantigua, José Rafael. “Reflexiones sobre política y liderazgo”. [Desde 1865 a 1965]. Sección Raciones de Letras, *Diario Libre*, año 13, no. 3,839, pp. 14-15. Santo Domingo, 4 de enero de 2014.

Lantigua, José Rafael. “Receptora de Auroras”. (Sobre la vida de la educadora Aurora Belliard). Sección Raciones de Letras, *Diario Libre*, año 13, no.3,937, pp. 14-15. Santo Domingo, 3 de mayo de 2014.

Lantigua, José Rafael. “La Guerra de Abril de 1865 y los chinos del Hotel El Embajador”. Sección Raciones de Letras, *Diario Libre*, año 13, no. 3,942, p. 16. Santo Domingo, 10 de mayo de 2014.

Lantigua, José Rafael. “La Guerra de los Cangrejos”. (Sobre la Expedición de William Penn y Robert Venables en 1655). Sección Raciones de Letras, *Diario Libre*, año 14, no. 3,948, p.22. Santo Domingo, 17 de mayo de 2014.

Lantigua, José Rafael. “¿Existe hoy el caudillismo político dominicano?”, 1. Sección Raciones de Letras, *Diario Libre*, año 14, no. 3,360, p. 20. Santo Domingo, 31 de mayo de 2014.

Lantigua, José Rafael. “¿Existe hoy el caudillismo político dominicano?”, 2. Sección Raciones de Letras, *Diario Libre*, año 14, no. 3,966, p. 16. Santo Domingo, 7 de junio de 2014.

Lantigua, José Rafael. “¿Existe hoy el caudillismo político dominicano?”, 3. Sección Raciones de Letras, *Diario Libre*, año 14, no. 3972, pp. 18-19. Santo Domingo, 14 de junio de 2014.

Lantigua, José Rafael. “La geografía racial dominicana”, 1. Sección Raciones de Letras. *Diario Libre*, año 14, no. 3,983, p. 16, Santo Domingo, 28 de junio de 2014.

López, Lincoln. “Algo más de la carta de 1943”. (Sobre la comunicación que le dirigió el exiliado Juan Bosch a los funcionarios trujillistas Emilio Rodríguez Demorizi, Héctor

Incháustegui Cabral y Ramón Marrero Aristy, relacionada con el tema dominico-haitiano). Sección A, *La Información*, año 98, no. 32,313, p. 9-A. Santiago de los Caballeros, 17 de abril de 2014.

Mackinney, Pablo. “Duarte, el olvidado”. Sección Actualidad, *El Nacional*, año XLVIII, no. 16,408, p. 5. Santo Domingo, 29 de enero de 2014.

Mármol, Víctor A. “Trujillo se ufanaba de la matanza de haitianos. Jamás se arrepintió del genocidio”. Sección Aporte, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXIII, no. 7,957, p. 8. Santo Domingo, 4 de enero de 2014.

Marte, Germán. “Duarte fue un guerrerito, no un santo”. Sección A, Opinión, *Listín Diario*, año CXXIV, no. 34,734, p. 8-A. Santo Domingo, 28 de enero de 2014.

Martínez, Darlenny. “La sede de los gobiernos en República Dominicana”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 66, no. 21,600, pp. 1 y 3. Santo Domingo, 7 de junio de 2014.

Martínez Moya, Arturo. “Trujillo no pagó la deuda externa”. Sección A, Opinión, *Hoy*, año XXXIII, no. 8,064, p. 13-A. Santo Domingo, 21 de abril de 2014.

Martínez Rojas, José Antonio. “Sobre fusilamientos y desapariciones”. Sección A, Opinión, *Hoy*, año XXXIII, no. 8,048, p. 9-A. Santo Domingo, 5 de abril de 2014.

Matos Moquete, Manuel. “Menos cadáveres y fantasías y más conocimientos”. (Sobre lo que debe saberse de los líderes revolucionarios Manolo Tavárez, Francis Caamaño y Maximiliano Gómez). Sección Opinión, *Diario Libre*, año 13, no. 3,871, p. 26. Santo Domingo, 13 de febrero de 2014.

Matos Moquete, Manuel. “Las anécdotas en los discursos de Juan Bosch”, 1. Sección Ecos, *Diario Libre*, año 13, no. 3,890, p. 30. Santo Domingo, 6 de marzo de 2014.

Matos Moquete, Manuel. “Las anécdotas en los discursos de Juan Bosch”, 2. Sección Ecos, *Diario Libre*, año,13, n o. 3,895, p. 30. Santo Domingo, 13 de marzo de 2014.

Matos Moquete, Manuel. ”Las anécdotas en los discursos de Juan Bosch”, 3. Sección Ecos, *Diario Libre*, año 13, no. 3,901, p. 30. Santo Domingo, 20 de marzo de 2014.

Medina, César. “Calumnias contra Caamaño”. Sección A, Zona de Contacto, *Listín Diario*, año CXXIV, no. 34,885, p. 2. Santo Domingo, 25 de junio de 2014.

Medina, César. “Los errores de Caamaño”. Sección A, Zona e Contacto, *Listín Diario*, año CXXIV, no. 34,886, p. 2-A. Santo Domingo, 26 de junio de 2014.

Mejía-Ricart, Tirso. “Duarte: ¿Padre de la Patria, apóstol o libertador?”. Sección A, Opinión, *Hoy*, año XXXIII, no. 8.007, p. 9-A. Santo Domingo, 23 de febrero de 2014.

Mejía-Ricart, Tirso. “Nuestra Independencia: Un largo proceso...”. Sección A, Opinión, *Hoy*, año XXXIII, no. 8,014, p. 9-A. Santo Domingo, 2 de marzo de 2014.

Mejía-Ricart, Tirso. “Octavio Mejía-Ricart: a 54 años de la Epopeya”. (Sobre el expedicionario antitrujillista que desembarcó por Estero Hondo en junio de 1959). Sección a, Opinión, *Hoy*, año XXXIII, no. 8,126, p. 9. Santo Domingo, 22 de junio de 2014.

Méndez Jiminián, Jesús María. “Juan Pablo Duarte, único y verdadero Padre de la Patria”, 1. Sección A, Opinión *La Información*, año 98, no. 32,258, p. 5-A. Santiago de los Caballeros, 12 de febrero de 2014.

Méndez Jiminián, Jesús María”. Juan Pablo Duarte, único y verdadero Padre de la Patria”, 2. Sección A, Opinión, *La Información*, año 98, no.32,264, p. 5-A. Santiago de los Caballeros, 19 de febrero de 2014.

Méndez Jiminián, Jesús María. “Juan Pablo Duarte, único y verdadero Padre de la Patria”, 3. Sección A, Opinión, *La Información*, año 98, no. 32,270, p. 5-A. Santiago de los Caballeros, 26 de febrero de 2014.

Méndez Jiminián, Jesús María. “Juan Pablo Duarte, único y verdadero Padre de la Patria”, 4. Sección A, Opinión, *La Información*, año 98, no. 32,276, p. 7-A. Santiago de los Caballeros, 5 de marzo de 2014.

Méndez Jiminián, Jesús María. “Juan Pablo Duarte, único y verdadero Padre de la Patria”, 5. Sección Opinión, *La Información*, año 98, no. 32,282, p. 5-A. Santiago de los Caballeros, 12 de marzo de 2014.

Méndez Jiminián, Jesús María. “Juan Pablo Duarte, único y verdadero Padre de la Patria”, 6. Sección Opinión, *La Infamación*, año 98, no. 32,288, p. 5-A. Santiago de los Caballeros, 19 de marzo de 2014.

Méndez Jiminián, Jesús María. “Juan Pablo Duarte, único y verdadero Padre de la Patria”, 7. Sección Opinión, *La Información*, año 98, no. 32,294, p. 5-A. Santiago de los Caballeros, 26 de mazo de 2014.

Méndez Jiminián, Jesús María. “Juan Pablo Duarte, único y verdadero Padre de la Patria”, 8. Sección A, Opinión, *La Información*, año 98, no. 32,300, p. 5-A. Santiago de los Caballeros, 2 de abril de 2014.

Méndez Jiminián, Jesús María. “Minou Tavárez Mirabal presenta su último libro”. Sección A, Opinión, *La Información*,

año 98, no. 32,306, p. 9-A. Santiago de los Caballeros, 9 de abril de 2014.

Méndez Jiminián, Jesús María. “La Guarra e Abril de 1965”. Sección A, Opinión, *La Información*, año 98, no. 32,322, p. 8-A. Santiago de los Caballeros, 30 de abril de 2014.

Méndez Jiminián, Jesús María. “Hace 49 años Bosch llamó a defender la Constitución de 1963”. Sección A, Opinión, *La Información*, año 98, no. 32,328, p. 9-A. Santiago de los Caballeros, 7 de mayo de 2014.

Mendoza, Rita. “General Gregorio Luperón héroe nacional”. Sección A, Temas, *La Información*, año 98, no. 32,334, p. 6-A. Santiago de los Caballeros, 14 de mayo de 2014.

Minaya, Héctor. “¿Se cumplirá la constante histórica con Leonel Fernández en 2016?”, 1. Sección Actualidad. *El Nacional*, Año LXVIII, no. 16,400, p. 10. Santo Domingo, 20 de enero de 2014.

Minaya, Héctor. “¿Se cumplirá la constante histórica con Leonel Fernández en 2016?”, 2. Sección Actualidad, *El Nacional*, año XLVIII, no. 16, 401, p. 10. Santo Domingo, 21 de enero de 2014.

Minaya, Héctor. “La Patria existía antes de la proclamación del 27 de febrero de 1844”. Sección Actualidad, *El Nacional*, año XLVIII, no. 16,430, p. 12. Santo Domingo, 24 de febrero de 2014.

Novas, Ignacio. “Gloríate en tu ostracismo”. (Sobre la vida de Juan Pablo Duarte en el exilio). Sección A, Opinión, *Listín Diario*, año CXXIV, no. 34,764, p. 9-A. Santo Domingo, 27 de febrero de 2014.

Novas, Ignacio. “Sánchez, Haití y la estrategia política”. Sección A, Opinión, *Listín Diario*, año CXXIV, no. 34,830, p. 12-A. Santo Domingo, 1 de mayo de 2014.

Núñez, Rafael “Duarte en el pincel de Miguel Núñez”. Sección Opinión, *Diario Libre*. Año 13, no. 3,886, p. 18. Santo Domingo, 3 de febrero de 2014.

Núñez, Rafael, “La absorción haitiana. Sección Opinión, *Diario Libre*, año 13, no. 3,922, p. 28. Santo Domingo, 14 de abril de 2014.

Núñez, Stalin. “Gesta de Abril de 1965 y la zona de batalla del pueblo dominicano”. Sección A, La República, *Listín Diario*, año CXXIV, no. 34,823, p. 14-A. Santo Domingo, 24 de abril de 2014.

Núñez Polanco, Diómedes. “Pasajes de la Independencia Dominicana”, I. Sección A, Opinión, *Hoy*, año XXXIII, no. 8,012, p. 13-A. Santo Domingo, 28 de febrero de 2014.

Núñez Polanco, Diómedes. “Pasajes de la Independencia Dominicana”, II. Sección A, Opinión, *Hoy*, año XXXIII, no. 8,028, p. 10-A. Santo Domingo, 16 de marzo de 2014.

Núñez Polanco, Diómedes. “Pasajes de la Independencia Dominicana”, III. Sección A, Opinión, *Hoy*, año XXXIII, no. 8,048, p. 10-A. Santo Domingo, 5 de abril de 2014.

Olivares Ortega, Eddy. “Partido Dominicano y único”. (Sobre el partido político de Trujillo). Sección Opinión, *El Nacional*, año XLVIII, no. 16,458, p. 17. Santo Domingo, 27 de marzo de 2014.

Ortiz Bosch, Milagros. “La misión secreta de Gabriel García Márquez”. (Sobre el mensaje de Fidel Castro al presidente Antonio Guzmán). Sección Zona, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año 66, no. 8,069, p. 2. Santo Domingo, 26 de abril de 2014.

Ortiz Núñez, Dantes. “Largo ciclo del modelo capitalista. Todos los Estados Latinoamericanos nacieron como

neocolonias”. Sección Semana, *El Nacional*, año XLVIII, no. 16,448, p.28. Santo Domingo, 6 de abril de 2014.

Ortiz Núñez, Dantes. “Contexto histórico del 28 de abril de 1965”. Sección Semana, *El Nacional*, año XLVIII, no. 16,481, p. 30. Santo Domingo, 27 de abril de 2014.

Oviedo Landestoy, José (El Gordo). “Mi prioridad han sido las relaciones internacionales como Embajador Encargado de los Asuntos de Mercasur”. Entrevista de la periodista Evelyn Irizarri). Sección Gente, *El Caribe*, año 66, no. 21,558, pp. 22-23. Santo Domingo, 17 de abril de 2014.

Pacheco, Juan Rafael. “La noche del 30 de mayo de 1961”. Sección A, Temas, *La Información*, año 98, no. 32,349, p. 6-A. Santiago de los Caballeros, 31 de mayo de 2014.

Penson Paulus, César Nicolás. “A propósito de un Duarte vive”. Sección Opiniones, *El Caribe*, año 65, no. 34,753, p. 19. Santo Domingo, 27 de enero de 2014.

Peña, Ángela. “José Virgilio Martínez Reyna”. Sección A, Calles y avenidas de Santo Domingo, *Hoy*. Año XXXIII, no. 7,958, p. 12-A. Santo Domingo, 4 de diciembre de 2014.

Peña, Ángela. “La historia que no ven los historiadores”. (Sobre las obras críticas de José Conrado Novas). Sección Viaje por la Historia, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año, XXXIII, no. 7,957, p. 7. Santo Domingo, 4 de enero de 2014.

Peña, Ángela. “Trujillo aprendió a espiar de los gringos”. Secciones Portada y Viaje por la Historia, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXIII, no. 7.964, pp. 1 y 6. Santo Domingo, 11 de enero de 2014.

Peña, Ángela. “Yanquis vigilaban de cerca de los patriotas”. Sección Viaje por la Historia, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXIII, no. 7,971, p. 7. Santo Domingo, 18 de enero de 2014.

Peña, Ángela. “Enrique Jimenes Moya, un héroe”. Sección A, Calles y avenidas de Santo Domingo, *Hoy*, año XXXIII, no. 7,972, p. 12-A. Santo Domingo, 19 de enero de 2014.

Peña, Ángela. Yanquis usaron varios métodos de tortura”. (Sobre la Ocupación Militar de 1916-1924). Sección Viaje por la Historia, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXIII, no. 7,978, p. 7. Santo Domingo, 25 de enero de 2014.

Peña, Ángela. “Monseñor Fernando Arturo de Meriño”. Sección B, Calles y avenidas de Santo Domingo, *Hoy*, año XXXIII, no. 7,979, p. 10-B. Santo Domingo, 26 de enero de 2014.

Peña, Ángela. “Arzobispo Meriño, un cura político”!. Sección A, Calles y avenidas de Santo Domingo, *Hoy*, año XXXIII, no. 7,986, p. 12-A. Santo Domingo, 2 de febrero de 2014.

Peña, Ángela. “Francis Caamaño, su última salida del país”. Sección Viaje por la Historia, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXIII, no. 7,992, p. 6. Santo Domingo, 8 de febrero de 2014.

Peña, Ángela. “Profesora María Nicolasa Billini”. Sección A., Calles y avenidas de Santo Domingo, *Hoy*, año XXXIII, no. 7,993, p. 12-A. Santo Domingo, 9 de febrero de 2014.

Peña, Ángela. “En Londres Francis Caamaño solo pensaba en Cuba”. Sección Viaje por la Historia, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXIII, no. 7,999, p. 7. Santo Domingo, 15 de febrero de 2014.

Peña, Ángela. “Caamaño en Cuba y desembarco de Caracoles”. Sección Viaje por la Historia, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXIII, no. 8,013, p. 2, Santo Domingo, 1 de marzo de 2013.

Peña, Ángela. “Historia y dignidad. Encuentro en 58° aniversario de la fundación del Movimiento Popular

Dominicano”. Sección A, Opinión, *Hoy*. Año XXXIII, no. 8,014, p. 12-A. Santo Domingo, 2 de marzo de 2014.

Peña, Ángela. “Encuentro de fundadores del Movimiento Popular Dominicano”. Sección Reportaje, *Hoy*, año XXXIII, no. 8,021, p. 13-A. Santo Domingo, 9 de marzo de 2014.

Peña, Ángela. “René Carrasco López, el pionero”. Sección B, Calles y avenidas de Santo Domingo, *Hoy*, año XXXIII, no. 8,035, p. 12-B. Santo Domingo, 23 de marzo de 2014.

Peña, Ángela. Julio Ortega Frier, su biblioteca y Joaquín Balaguer”, Sección Viaje por la Historia, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXIII, no. 8,041, p. 7. Santo Domingo, 29 de marzo de 2014.

Peña, Ángela. “Servicios de Seguridad de Balaguer seguían a Juan Bosch casi con delirio”. Sección B, El País, *Hoy*, año XXXIII, no. 8,050, p. 12-B. Santo Domingo, 7 de abril de 2014.

Peña, Ángela. “Los informes militares y policiales de 1973 coincidían Bosch planeaba derrocar a Joaquín Balaguer”. Sección B, El País, *Hoy*, año XXXIII, no. 8,051, p. 12-B. Santo Domingo, 8 de abril de 2014.

Peña, Ángela. “Espías le dijeron a Balaguer que Caamaño llegaría como sacerdote”. Sección B, El País, *Hoy*, año XXXIII, no. 8,052, p. 12-B. Santo Domingo, 9 de Bril de 2014.

Peña, Ángela. “Espías se hacían pasar por perredeístas para seguir todos los pasos de Juan Bosch”. Sección B, El País, *Hoy*, año XXXIII, no. 8,053, p. 12-B. Santo Domingo, 10 de abril de 2014.

Peña, Ángela. “El servicio exterior también seguía los pasos y declaraciones de Juan Bosch”. Sección B, El País, *Hoy*, año XXXIII, no. 8,054, p. 14-B. Santo Domingo, 11 de abril de 2014.

Peña, Ángela. “David Masallas Lafulla, un pionero”. Sección A, Calles y avenidas de Santo Domingo, *Hoy*, año XXXIII, no. 8,056, p. 14-A. Santo Domingo, 13 de abril de 2014.

Peña, Ángela. “Juan Bosch era vigilado siempre y calumniado con epítetos de odio”. Sección B, República, *Hoy*, año XXXIII, no. 8,071, p. 14-B. Santo Domingo, 28 de abril de 2014.

Peña Ángela. “Doctor Heriberto Valdez”. Sección A, Calles y avenidas de Santo Domingo, *Hoy*, año XXXIII, no. 8,077, p. 12-A. Santo Domingo, 4 de mayo de 2014.

Peña, Ángela. Padre del arte en Santo Domingo: Juan Bautista Alfonseca”. Sección A, Calles y avenidas de Sango Domingo, *Hoy*, año XXXIII, no. 8,084, p. 12-A. Santo Domingo, 11 de mayo de 2014.

Peña, Ángela. “Hugo Tolentino empezó a ser político muy temprano contra Trujillo”. Sección Viaje por la Historia, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXIII, no. 8,090, p. 5. Santo Domingo, 17 de mayo de 2014.

Peña, Ángela. “En honor a Juan A, Vicioso Vargas (Diodoro Danilo)”. Sección A, Calles y avenidas de Santo Domingo, *Hoy*, año XXXIII, no. 8,091, p. 13-A. Santo Domingo, 18 de mayo de 2014.

Peña, Ángela. “La temprana rebeldía antitrujillista de Hugo Tolentino hizo que lo sacaran a estudiar”. Sección Viaje por la Historia, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXIII, no. 8,097, p. 3. Santo Domingo, 24 de mayo de 2014.

Peña, Ángela. “Hugo Tolentino y el marxismo, una relación intelectual”. Sección Viaje por la historia, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXIII, no. 8,104, p. 23. Santo Domingo, 31 de mayo de 2014.

Peña, Ángela. “Luis Emilio Alemar, el cronista”. Sección calles y avenidas de Santo Domingo, *Hoy*, año XXXIII, no. 8,105, p. 13-A. Santo Domingo, 1 de junio de 2014.

Peña, Ángela. “La UASD acoge a Hugo Tolentino con entusiasmo por su sólida formación”. Sección Viaje por la Historia, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año 66, no. 8,111, p. 5. Santo Domingo, 7 de junio de 2014.

Peña, Ángela. “Vicioso, un retratista de su época”. Sección A, Calles y avenidas de Santo Domingo, *Hoy*, año XXXIII, 8,112, p. 13-A. Santo Domingo, 8 de junio de 2014.

Peña, Ángela. “Hugo Tolentino escribía discursos al presidente Caamaño”, Sección Viaje por la Historia, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXIII, no. 8,118, p. 6. Santo Domingo, 14 de junio de 2014.

Peña, Ángela. “El Movimiento Renovador de la UASD Hugo Tolentino lo impulsó junto a otros profesionales y dirigentes estudiantiles”. Sección Viaje por la Historia, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXIII, no. 8,125, p. p. 7. Santo Domingo, 21 de junio de 2014.

Peña, Ángela. “Balaguer siempre fue amable con Hugo Tolentino,, pero no le dio dinero. Sección, Viaje por la Historia, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXIII, no. 8,132, p. 3. Santo Domingo, 28 de junio de 2014.

Peralta, Nelson. “Iglesia pide resucitar ideales de Duarte”. Sección A, Ciudad, *La Información*, año 98, no, 32,243, p. 7-A. Santiago de los Caballeros, 30 de enero de 2014.

Peralta Romero, Rafael. “Revelaciones de Salazar”. (Sobre el fraude electoral de 1994 en perjuicio de José Francisco Peña Gómez). Sección Opinión, *El Nacional*, año XLVIII, no. 16,466, p. 17. Santo Domingo, 4 de abril de 2014.

Pérez, Juan Miguel. “Batalla presente de Manolo Tavárez”. Sección Aporte, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXIII, no. 7,885, p. 5. Santo Domingo, 1 de febrero de 2014.

Pérez Peña, Raúl (Bacho). “Reunión en Mao y las trucas metas del 1J4”. Sección Opinión, *Listín Diario*, año, CXXIV, no. 34,710, p. 8-A. Santo Domingo, 4 de enero de 2014.

Pérez Peña, Raúl (Bacho). “Estafa vil a la sangre de la raza inmortal de 1959”. Sección A, Opinión, *Listín Diario*, año CXXIV, no. 34,874, p. 8-A. Santo Domingo, 14 de junio de 2014.

Pimentel Muñoz, José. Trujillo desata discusiones entre nativos de San Cristóbal”. Sección Actualidad, *El Nacional*, año XLVIII, no. 16,465, p. 12. Santo Domingo, 3 de abril de 2014.

Quiroz, Fernando. “Narciso Isa Conde logró pasaporte falso para ver a Bosch y a Caamaño”: Sección A, La República, *Listín Diario*, año CXXIV, no. 34,829, p. 10-A. Santo Domingo, 30 de abril de 2014.

Raful, Tony. “¡Revelación trascendental!”. (Sobre el asesinato de Manolo Tavárez y sus compañeros de la guerrilla constitucionalista de diciembre de 1963). Sección A, Opinión, *Listín Diario*, año CXXIV, no. 34,713, p. 8-A. Santo Domingo, 7 de enero de 2014.

Raful, Tony. “Confesiones sobre la muerte de Manolo Tavárez”: Sección A, Opinión, *Listín Diario*, año CXXIV, no. 34,72, p. 8-A. Santo Domingo, 14 de enero de 2014.

Raful, Tony. “No hubo combate ni emboscada”: (Sobre el asesinato de Manolo Tavárez y sus compañeros de la guerrilla constitucionalista de 1953). Sección A, Opinión, *Listín Diario*, año CXXIV, no. 34,727, p. 8-A. Santo Domingo, 21 de enero de 2014.

Raful, Tony. “El Diario de Tad Szulc de 1965”. Sección A, Opinión, *Listín Diario*, año CXXIV, no. 34,790, p. 8-A. Santo Domingo, 25 de marzo de 2014.

Raful, Tony. “Cantave y Menoyo”. (Sobre el apoyo militar de las Fuerzas Armadas al general León Cantave y al comandante Eloy Gutiérrez Menoyo para derrocar a François Duvalier en Haití y a Fidel Castro en Cuba). Sección A, Opinión, *Listín Diario*, año CXXIV, no. 34,797, p. 8-A. Santo Domingo, 1 de abril de 2014.

Raful, Tony. “Acciones delictivas de 1963 y 1965”. (Sobre el papel de las Fuerzas Armadas en la preparación de grupos guerrilleros de haitianos y cubanos para agredir a François Duvalier en Haití y a Fidel Castro en Cuba). Sección A, Opinión, *Listín Diario*, año CXXIV, no. 32,804, p. 8-A. Santo Domingo, 8 de abril de 2014

Raful, Tony. “El asalto al Palacio Nacional en 1965”. Sección A, Opinión, *Listín Diario*, año CXXIV, no. 34,849, p. 8-A. Santo Domingo, 20 de mayo de 2014.

Raful, Tony. “Como me lo contó Montes Arache”. (Sobre el fallido ataque constitucionalista al Palacio Nacional en la Revolución de Abril de 1965 y la Guerra Patria contra el invasor yanqui). Sección A, Opinión, *Listín Diario*, año CXXIV, no. 34,856. p. 10-A. Santo Domingo, 27 de mayo de 2014.

Raful, Tony. “¿Detalles del asalto al Palacio!”. (Sobre el fallido ataque constitucionalista al Palacio Nacional en la Revolución de Abril de 1965 y la Gurra Patria contra el invasor yanqui). Sección A, Opinión, *Listín Diario*, año CXXIV, no. 34,865, p. 10-A. Santo Domingo, 3 de junio de 2014.

Raful, Tony. ¡Los disparos de los marines!”. (Sobre el fallido ataque constitucionalista al Palacio Nacional en la Revolución de Abril de 1965 y la Guerra Patria contra el invasor yanqui). Sección A, Opinión, *Listín Diario*, año CXXIV, no. 34,870, p. 10-A. Santo Domingo, 10 de junio de 2014.

Raful, Tony. “Fafa, el más elocuente...”, 1. (Sobre la presentación de la última edición del libro de Raful, *14 de Junio, historia y documentos*, hecha por Fafa Taveras). Sección A , Opinión, Listín Diario, año CXXIV, no. 34,884, p. 6-A. Santo Domingo, 24 de junio de 2014.

Ramos Núñez, Pascual. “Dominicana cuenta con padre fundador educado”. Sección A, Opinión, *La Información*, año 98, no. 32,272, p. 5-A. Santiago de los Caballeros, 28 de febrero de 2014.

Reyes, Chichí de Jesús. “Plan contra Horacio Vásquez cumple 84 años de su inicio. Sección Actualidad, *El Nacional*, año XLVIII, no. 16,431, p. 14, Santo Domingo, 25 de febrero de 2014.

Reyes, Chichí de Jesús. “Rafael Leonidas Trujillo. El afán del dictador por apropiarse de los ingenios y la producción de azúcar”. Sección Actualidad, *El Nacional*, año XLVIII, no. 16,445, p. 13. Santo Domingo, 13 de marzo de 2014.

Rijo, Rafael Alonso. “Se cumplen 30 años de la poblada de abril de 1984”. Sección Panorama, *El Caribe*, año 66, no. 25,561, p.10. Santo Domingo, 23 de abril de 2014.

Rijo, Rafael Alonso. “Revolución de Abril de 1965 fue una gesta colectiva”. Sección Actualidad, *El Nacional*, año XLVIII, no. 16,478, p. 12. Santo Domingo, 23 de abril de 2014.

Rivas, Nurys. “Siempre Duarte”. Sección A, Opinión, *La Información*, año 98, no. 32,245, p. 4-A. Santiago de los Caballeros, 28 de enero de 2014.

Rivas, Ubi. “La peculiar vida de Pirro Estrella”. (Reseña de libro *Pirro Estrella, síntesis de su vida*, de Nelson Estrella Sahdalá). Sección Semana, *El Nacional*, año XLVIII, no. 16,395, p. 28. Santo Domingo, 12 de enero de 2014.

Rivas, Ubi. “Los sargentos que iban a matar a Trujillo”. Sección Semana, *El Nacional*, año XLV III, no. 16,399, pp. 30. Santo Domingo, 19 de enero de 2014.

Rivas, Ubi. “Duarte biografiado por Inoa”. (Sobre libro *Biografía de Juan Pablo Duarte*. Santo Domingo, Editorial Letra Gráfica, 2008, 255 pp.). Sección Semana, *El Nacional*, año XLVIII, no. 16,412, p. 25. Santo Domingo, 2 de febrero de 2014.

Rivas, Ubi. “Duarte biografiado por Orlando Inoa”. Sección A, Ciudad, *La Información*, año 98, no. 32,268, p. 5-A. Santiago de los Caballeros, 24 de febrero de 2014.

Rivas, Ubi. “Un ejercicio del periodismo en República Dominicana”. (Sobre la represión gubernamental en los períodos de Balaguer). Sección Semana, *El Nacional*, año XLVIII, no. 16,436, p. 30. Santo Domingo, 2 de marzo de 2014.

Rivas, Ubi. “El tiranicidio de Trujillo”. (Comentario sobre el libro de Juan Daniel Balcácer *Trujillo. El tiranicidio de 1961*). Sección Semana, *El Nacional*, año XLVIII, no. 16,442, p. 30. Santo Domingo, 9 de marzo de 2014.

Rivas, Ubi. “Los retos de Vicini”. Sección Semana, *El Nacional*, año XLVIII, no. 16,454, p. 27. Santo Domingo, 23 de marzo de 2014.

Rivas, Ubi. “Familias árabes en Santiago de los Caballeros”. Sección Semana, *El Nacional*, año XLVIII, no. 16,488, p. 27. Santo Domingo, 4 de mayo de 2014.

Rivas, Ubi. “El Programa Mínimo de la Raza Inmortal”. Sección Semana, *El Nacional*, año XLVIII, no. 16.535, p. 30. Santo Domingo, 29 de junio de 2014.

Rodríguez Fernando. “Desagravio a Caamaño”. Aserción A, Opinión, *Hoy*, año XXXIII, no. 8,133, p. 12-A. Santo Domingo, 29 de junio de 2014.

Rodríguez, Julio M. “Estalla la Revolución de Abril de 1965”, I. Sección A, Opinión, *La Información*, año 98, no. 32,231, p. 5-A. Santiago de los Caballeros, 11 de enero de 2014.

Rodríguez, Julio M. “Estalla la Revolución de Abril de 1965”, II. Sección A, Opinión, *La Información*, año 98, no. 32,237, p. 5-A. Santiago de los Caballeros, 18 de enero de 2014.

Rodríguez, Julio M. “La batalla del Puente Duarte”. Sección A, Opinión, *La Información*, año 98, no. 32,249, p. 5-A. Santiago de los Caballeros, 1 de febrero de 2014.

Rodríguez, Julio M. “Después de la batalla del Puente Duarte”. Sección A, Opinión, *La Información*, año 98, no. 32,255, p. 5-A. Santiago de los Caballeros, 8 de febrero de 2014.

Rodríguez, Julio M. “La captura de la Fortaleza Ozama”. (Sobre la revolución constitucionalista de 1965). Sección A, Opinión, *La Información*, año 98, no. 32,279, p. 5-A. Santiago de los Caballeros, 8 de marzo de 2014.

Rodríguez, Julio M. “Lo ocurrido en Montecristi a finales de abril de 1965”. Sección A, Opinión, *La Información*, año 98, no. 32,291, p. 5-A. Santiago de los Caballeros, 22 de marzo de 2014.

Rodríguez, Julio M. “La Operación Limpieza”. (Sobre la criminal eliminación, con el apoyo de las tropas invasoras yanquis, de los constitucionalistas y civiles de la Zona Norte de la ciudad de Santo Domingo en 1965). Sección A, Opinión, *La Información*, año 98, no. 32.309, p. 9-A. Santiago de los Caballeros, 12 de abril de 2014.

Rodríguez, Julio M. “Llegan Elsworth Bunker y Joaquín Balaguer”. (Sobre la Guerra Patria de 1965). Sección A, Opinión, *La Información*, año 98, no. 32,325, p. 9-A. Santiago de los Caballeros, 3 de mayo de 2014.

Rodríguez, Julio M. “Duarte en Venezuela”, I. Sección A, Opinión, *La Información*, año 98, no. 32,331, p. 9-A. Santiago de los Caballeros, 10 de mayo de 2014.

Rodríguez, Julio M. “Duarte en Venezuela”, II. Sección A, Opinión, *La Información*, año 98, no. 32,337, p. 9-A. Santiago de los Caballeros, 17 de mayo de 2014.

Rodríguez, Julio M. “Un mitin anticomunista”. (Sobre la manifestación en Monte Cristi durante la Revolución de Abril de 1965 que fue repudiada y dispersada por el pueblo). Sección A, Opinión, *La Información*, año 98, no. 32,343, p. 9-A. Santiago de los Caballeros, 24 de mayo de 2014.

Rodríguez, Julio M. “Una visita a la zona constitucionalista”. I. (Sobre la Guerra Patria de 1965 contra el invasor yanqui). Sección A, Opinión, *La Información*, año 98, no. 32,355, p. 9-A. Santiago de los Caballeros, 7 de junio de 2014.

Rodríguez, Julio, M. “Una visita a la zona constitucionalista”, II. (Sobre la Guerra Patria de 1965 contra el invasor yanqui). Sección A, Opinión, *La Información*, año 98, no. 32,361, p. 9-A. Santiago de los Caballeros, 14 de junio de 2014.

Rodríguez, Julio M. “El, problema haitiano”, I. Sección A, Opinión, *La Información*, año 98, no. 32,367, p. 9-A. Santiago de los Caballeros, 21 de junio de 2014.

Rodríguez, Julio M. “El, problema haitiano”, II. Sección A, Opinión, *La Información*, año 98, no. 32,375, p. 9-A. Santiago de los Caballeros, 28 de junio de 2014.

Rodríguez Almaguer, Carlos. “José Martí y el *Listín Diario*”. Sección A, Opinión, *Listín Diario*, año CXXIV. no. 34,784, p. 13-A. Santo Domingo, 19 de marzo de 2014.

Rodríguez Bonilla, Manuel. “Muerte de Desiderio Arias”. Sección A, Opinión, *Hoy*, año XXXIII, no. 8,077, p. 10-A. Santo Domingo, 4 de mayo de 2014.

Rodríguez C., Fernando. “El trujillismo 53 años después”. Sección A, Opinión, *Hoy*, año XXXIII, no. 8,105, p. 10-A. Santo Domingo, 31 de mayo de 2014.

Rojas, Juan. “La oligarquía: Retranca mediática del progreso dialéctico del Partido de la Liberación Dominicana”, 1. Sección A, Opinión, *La Información*, año 98, no. 32,228, p. 5-A. Santiago de los Caballeros, 8 de enero de 2014.

Rojas, Juan. “La oligarquía: Retranca mediática del progreso dialéctico del Partido de la Liberación Dominicana”, 2. Sección A, Opinión, *La Información*, año 98, no. 32,234, p. 5-A. Santiago de los Caballeros, 15 de enero de 2014.

Rojas Juan. “La oligarquía: retranca metafísica del proceso dialéctico del Partido de la Liberación Dominicana”, 3. Sección A, Opinión, *La Información*, año 98, no. 32,252, p. 5-A. Santiago de los Caballeros, 5 de febrero de 2014.

Rojas, Juan. “La oligarquía: retranca metafísica del proceso dialéctico del Partido de la Liberación Dominicana”, 4. Sección A, Opinión, *La Información*, año 98, no. 32,258, p. 5-A. Santiago de los Caballeros, 12 de febrero de 2014.

Rojas, Juan. “Media isla, media isla bañada de febrero en Caracoles”. (Sobre la guerrilla del coronel Caamaño). Sección A, Opinión, *La Información*, año 98, no. 32,264, p. 5-A. Santiago de los Caballeros, 19 de febrero de 2014.

Rojas, Juan. “A 53 años de la muerte de Trujillo: Involución histórica en República Dominicana”, 1. Sección A, Opinión, *La Información*, año 98, no. 32,352, p. 9-A. Santiago de los Caballeros, 4 de junio de 2014.

Rojas, Juan. “A 53 años de la muerte de Trujillo: Involución histórica en República Dominicana”, 2. Sección A, Opinión, *La Información*, año 98, no. 32,258, p. 9-A. Santiago de los Caballeros, 11 de junio de 2014.

Rojas, Juan. “A 53 años de la muerte de Trujillo. Involución histórica en República Dominicana”, 3. Sección A, Opinión, *La Información*, año 98, no. 32,370, p. 9-A. Santiago de los Caballeros, 25 de junio de 2014.

Rojas Nina, Domingo Porfirio. “Duarte inmortal”. Sección Opinión, *El Nacional*, año XCLVIII, no. 16,410, p. 17. Santo Domingo, 31 de enero de 2014.

Rojas Nina, Domingo Porfirio. “Vivencias de una heroína”. (Sobre la luchadora antitrujillista Luz Carolina Mainardi Reyna –Conina–). Sección Opinión, *El Nacional*, año XLVIII, no. 16,434, p.17. Santo Domingo, 28 de febrero de 2014.

Rojas Nina, Domingo Porfirio. “Vivencias de una heroína”. (Sobre la luchadora antitrujillista Luz Carolina Mainardi Reyna –Conina–). Sección Opinión, *El Nacional*, año XLVIII, no. 16,446, p. 17. Santo Domingo, 14 de marzo de 2014.

Rojas Nina, Domingo, Porfirio. “María Trinidad Sánchez”. Sección Opinión, *El Nacional*, año XLVIII, no. 16,452, p. 17 Santo Domingo, 21 de marzo de 2014.

Sang Ben, Mu-Kien Adriana. “Las bases del pensamiento conservador en el siglo XIX. Sección Panorama, *El Caribe*, año 65, no. 21,469, p. 12. Santo Domingo, 3 de enero de 2014.

Sang Ben, Mu-Kien Adriana. “El pensamiento conservador y los procesos independentistas en América Latina del siglo XIX”, 1. Sección Panorama, *El Caribe*, año 65, no. 21,475, p. 13. Santo Domingo, 10 de enero de 2014.

Sang Ben, Mu-Kien Adriana. “El pensamiento conservador y los procesos independentistas en América Latina del siglo XIX”, 2. Sección Panorama, *El Caribe*, año 65, no. 21,481, p. 13. Santo Domingo, 17 de enero de 2014

Sang Ben, Mu-Kien Adriana. “El pensamiento conservador y los procesos independentistas en América Latina del siglo

XIX”, 3. Sección Panorama. *El Caribe*, año 65, no. 21,487, p. 14. Santo Domingo, 24 de enero de 2014.

Sang Ben, Mu-Kien Adriana. “El pensamiento conservador y los procesos independentistas en América Latina del siglo XIX”, 4. Sección Panorama, *El Caribe*, año 65, no. 21,493, p. 10. Santo Domingo, 31 de enero de 2014.

Sang Ben, Mu-Kien Adriana.” El pensamiento conservador y los procesos independentistas en América Latina del siglo XIX”, 5. Sección Panorama, *El Caribe*, año 65, no. 21,499, p. 13. Santo Domingo, 7 de febrero de 2014.

Sang Ben, Mu-Kien Adriana. “El pensamiento conservador y los procesos independentistas en América Latina del siglo XIX”, 6. Sección Panorama, *El Caribe*, año 65, no. 21,505, p. 16. Santo Domingo, 14 de febrero de 2014.

Sang Ben, Mu-Kien Adriana. “La cuarta generación china crece en República Dominicana” (Entrevista del periodista Javier Valdivia). Sección A, La República, *Listín Diario*, año CXXIV, no. 34,754, p. 10-A. Santo Domingo, 17 de febrero de 2014.

Sang Ben, Mu-Kien Adriana. “El pensamiento conservador y los procesos independentistas en América Latina del siglo XIX”, 7. Sección Panorama, *El Caribe*, año 65, no. 21,511, p. 12. Santo Domingo, 21 de febrero de 2014.

Sang Ben, Mu-Kien Adriana. “El pensamiento conservador y los procesos independentistas en América Latina del siglo XIC”, 8. Sección Panorama, *El Caribe*, año 65, no. 21, 517, p.15. Santo Domingo, 28 de febrero de 2014.

Sang Ben, Mu-Kien Adriana. Visiones sobre el Caribe: lo mágico y lo sagrado”. Sección Panorama, *El Caribe*, año 65, no. 21,523, p. 13. Santo Domingo, 7 de marzo de 2014.

Sang Ben, Mu-Kien Adriana. “Visión sobre el Caribe: Germán Arciniegas, las islas vistas desde el continente”. Sección Panorama, *El Caribe*, año 65, no. 21,529, p. 16. Santo Domingo, 14 de marzo de 2014.

Sang Ben, Mu-Kien Adriana. “Visión sobre el Caribe: Germán Arciniegas, Santo Domingo o el mundo que nace”. Sección Panorama, *El Caribe*, año 65, no. 21,535, p. 18. Santo Domingo, 21 de marzo de 2014.

Sang Ben, Mu-Kien Adriana. ”Visión sobre el Caribe: Ricardo Alegría, el padre de los indios caribeños”. Sección Panorama, *El Caribe*, año 65, no. 21,541, p. 12. Santo Domingo, 28 de marzo de 2014.

Sang Ben, Mu-Kien Adriana. “Visiones sobre el Caribe: Ricardo Alegría el padre de la puertorriqueñidad”. Sección Panorama, *El Caribe*, año 65, no. 21,557. p.12. Santo Domingo, 4 de abril de 2014.

Sang Ben, Mu-Kien Adriana. “Visiones sobre el Caribe: Dinga y Mandinga o el espiritualismo africano en Puerto Rico”. Sección Panorama, *El Caribe*, año 65, no. 21,553, p. 12. Santo Domingo, 11 de abril de 2014.

Sang Ben, Mu-Kien Adriana. “Visiones sobre el Caribe: La esclavitud y sus implicaciones culturales”. Sección Panorama, *El Caribe* año 66, no. 21,563, p. 12. Santo Domingo, 25 de abril de 2014.

Sang Ben, Mu-Kien Adriana. “Visiones sobre el Caribe: La herencia africana desde la isla de Santo Domingo”. Sección Panorama, *El Caribe*, año 66, no. 21,569, p. 12. Santo Domingo, 2 de mayo de 2014.

Sang Ben, Mu-Kien Adriana. “Visiones sobre el Caribe: Antonio Benítez Rojo, ¿la cultura caribeña como poética

salvadora?”. Sección Panorama, *El Caribe*, año 66, no. 21,581, p. 20. Santo Domingo, 16 de mayo de 2014.

Sang Ben, Mu-Kien Adriana. Visiones sobre el Caribe: el indígena descubierto (¿?) por los españoles. Sección Panorama, *El Caribe*, año 66, no. 21,587, p. 14. Santo Domingo, 23 de mayo de 2014.

Sang Ben, Mu-Kien Adriana. “Visiones sobre el Caribe: el del sueño tropical, ¿mito o realidad?”. Sección Panorama, *El Caribe*, año 66, no. 21,593, p. 12. Santo Domingo, 30 de mayo de 2014.

Sang Ben, Mu-Kien Adriana. “Visiones sobre el Caribe: Una apuesta teórica para entenderlo”. Sección Panorama, *El Caribe*, año 66, no. 21,599, p. 14. Santo Domingo, 6 de junio de 2014.

Sang Ben, Mu-Kien Adriana. “Visiones sobre el Caribe: Lecturas que se repiten y transculturación epistemológica”, 1. Sección Panorama, *El Caribe*, año 66, no. 21,605, p. 13. Santo Domingo, 13 de junio de 2014.

Sang Ben, Mu-Kien Adriana. “Visiones sobre el Caribe: Lecturas que se repiten y transculturación epistemológica”, 2. Sección Panorama, *El Caribe*, año 66, no. 21,611, p. 13, Santo Domingo, 20 de junio de 2014.

Sang Ben, Mu-Kien Adriana. El Caribe y su poesía: Luis Palés Matos y la poética del negrismo”. Sección Panorama, *El Caribe*, año 66, no. 21,617, p. 16. Santo Domingo, 27 de junio de 2014.

Scheker Ortiz, Luis. “A 53 años del tiranicidio”. Sección A, Opinión, *Hoy*, año XXXIII, no. 8,108, p. 11-A. Santo Domingo, 4 de junio de 2014.

Santos, Daniel. “¿Por qué mataron a Trujillo?”. Sección A, Opinión, *La Información*, año 98, no. 32,301, p 8-A. Santiago de los Caballeros, 3 de abril de 2014.

Santos, Mirna Vda. de Amín Abel. “Fuimos actores de una escena desagradable”. (Entrevista del periodista Diomelo Martínez). Sección Gente, *El Caribe*, año 65, no. 21,536, p. 28. Santo Domingo, 22 de marzo de 2014.

Santos Cayado, Julio. “Pagos de reparaciones de Haití a Francia”. Sección A, Opinión, *Hoy*, año XXXIII, no. 7,960, p. 10-A. Santo Domingo, 7 de enero de 2014.

Sosa, José Rafael. “Julia de Burgos y Trujillo”. Sección Semana, *El Nacional*, año XLVIII, no. 16,419, p. 27. Santo Domingo, 9 de febrero de 2014.

Sosa, José Rafael. “Libro revela visión foquista de Caamaño aisló al héroe de Abril de las masas”. Sobre la obra *Revelaciones*, de Narciso Isa Conde). Sección Actualidad, *El Nacional*, año XLVIII, no. 16,488, p. 6. Santo Domingo, 5 de mayo de 2014.

Stern, Herbert. “Historia de la Medicina. Dra. Consuelo Bernardino”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 65, no. 21,474, p. 2. Santo Domingo, 4 de enero de 2014.

Stern, Herbert. “Historia de la Medicina. Dr. Jaime Jorge. Dedico su vida a la Pediatría.”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 65, no. 21,476, p. 2. Santo Domingo, 11 de enero de 2014.

Stern, Herbert. “Historia de la Medicina. Dr. Ángel Chan Aquino. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 65, no. 21,482, p. 2. Santo Domingo, 18 de enero de 2014.

Stern, Herbert. “Historia de la Medicina. Dr. Ney Arias Lora: Su trayectoria”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural

de *El Caribe*, año 65, no. 21,488, p. 2. Santo Domingo, 25 de enero de 2014.

Stern, Herbert. “Historia de la Medicina. Dr. José Joubert Moya, neumólogo”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 65, no. 21,494, p. 2. Santo Domingo, 1 de febrero de 2014.

Stern, Herbert. “Historia de la Medicina. Dr. Mariano Defilló, cardiólogo. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 65, no. 21,500, p. 2. Santo Domingo, 8 de febrero de 2014.

Stern, Herbert. “Historia de la Medicina. Dr. Carlos Martínez Nonato”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 65, no. 21,506, p. 2, Santo Domingo, 15 de febrero de 2014.

Stern, Herbert. “Historia de la Medicina. Dr. Vinicio Calventi: Médico y poeta”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 65, no. 21,512, p. 2. Santo Domingo, 22 de febrero de 2014.

Stern, Herbert. “Historia de la Medicina. Dr. Antonio Elmúdesi”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 65, no. 21,518, p. 2. Santo Domingo, 1 de marzo de 2014.

Stern, Herbert. “Historia de la Medicina. Dr. Abel González Massenet”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 65, no. 32,524, p. 2. Santo Domingo, 8 de marzo de 2014.

Stern, Herbert. Historia de la Medicina. Dr. Francisco Henríquez y Carvajal”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 65, no. 21,530, p. 2. Santo Domingo, 15 de marzo de 2014.

Stern, Herbert. “Historia de la Medicina. Dr. Nilo Ernesto Herrera Argüello”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de

El Caribe, año 65, no. 21,536, p. 2. Santo Domingo, 22 de marzo de 2014.

Stern, Herbert. “Historia de la Medicina. Dr. Mario Tolentino Dipp”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 65, no. 21,552, p. 2. Santo Domingo, 29 de marzo de 2014.

Stern, Herbert. “Historia de la Medicina: Dr. Guarocuya Batista del Villar, aportes médicos”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 65, no. 21,558, p. 2. Santo Domingo, 5 de abril de 2014.

Stern, Herbert. “Historia de la Medicina: Dr. Darío Contreras Cruzado. El médico que salvó la vida de Trujillo”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 65, no. 21,556, p. 2. Santo Domingo, 12 de abril de 2014.

Stern, Herbert. “Historia de la Medicina: Dr. Pedro Dobal Valdés, cirujano oftalmólogo”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 66, no. 21,564, p. 2. Santo Domingo, 26 de abril de 2014.

Stern, Herbert. “Historia de la Medicina: Dr. Pablo Íñiguez, dedico su vida a la ciencia. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 66, no. 21,570, p. 2. Santo Domingo, 3 de mayo de 2014.

Stern, Herbert. “Historia de la Medicina: Dr. Salomón Jorge, médico cardiólogo” *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 66, no. 21,576, p. 2. Santo Domingo, 10 de mayo de 2014.

Stern, Herbert. “Historia de la Medicina: Dr. Luis F. Thomén, médico y diplomático”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 66, no. 21,582, p. 2. Santo Domingo, 17 de mayo de 2014.

Stern, Herbert. “Historia de la Medicina: Dr. Mariano Lebrón Saviñón, medico e intelectual”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 66, no. 21,588. p. 2. Santo Domingo, 24 de mayo de 2014.

Stern, Herbert. “Historia de la Medicina: Dr. Ramón de Lara, médico y político”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 66, no. 21,592, p. 2. Santo Domingo, 31 de mayo de 2014.

Stern, Herbert. “Historia de la Medicina: Dr. Manuel Eduardo Valdez”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 66, no. 21,600, p. 2. Santo Domingo, 7 de junio de 2014.

Stern, Herbert. “Historia de la Medicina: Dr. Rafael Santoni, médico y catedrático”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 66, no. 21,606, p. 2. Santo Domingo, 14 de junio de 2014.

Stern, Herbert. “Historia de la Medicina: Dr. Víctor Manuel Perrota, ejemplo de dedicación”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 66, no. 21,612, p. 2. Santo Domingo, 21 de junio de 2014.

Stern, Herbert. “Historia de la Medicina: Dr., Ricardo Martínez, un amante de la Medicina”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 66, no. 21,618, p. 2. Santo Domingo, 28 de junio de 2014.

Suero, Indhira. “Pedro Mir, sobre República Dominicana”. (Comentarios sobre su obra *La noción de período en la historia dominicana*, reimpressa por el Archivo General de la Nación en 3 tomos). Sección C, Ventana, Listín Diario, año VXXIV, no. 34,711, p. 7-C. Santo Domingo, 5 de enero de 2014.

Suero, Indhira. “Minerva y Manolo, su amor”. (Sobre el libro de Minou Tavárez Mirabal *Mañana te escribiré otra*

vez. *Minerva y Manolo. Cartas*). Sección C, Ventana, *Listín Diario*, año CXXIV, no. 34,846, p. 6-C. Santo Domingo, 17 de mayo de 2014.

Suriel, Leomaira. “María Ugarte íntima”. Sección C, Ventana, *Listín Diario*, año CXXIV, no. 34,795, p. 6-C. Santo Domingo, 30 de marzo de 2014.

Taveras, Marcos. “El primer gran fracaso”, II. (Sobre los gobiernos de Colón, Bobadilla y Ovando a fines del siglo XV e inicios del XVI en la colonia). Sección Opiniones, *El Caribe*, año 65, no. 21,470, p. 15. Santo Domingo, 4 de enero de 2014.

Taveras, Marcos. “El primer gran fracaso”, III: (Sobre los gobiernos de Colón, Bobadilla y Ovando a fines del siglo XV e inicios del XVI en la colonia). Sección Opiniones, *El Caribe*, año 65, no. 21,482, p. 17. Santo Domingo, 18 de enero de 2014.

Taveras, Marcos. “El primer gran fracaso”, IV. (Sobre los gobiernos de Colón, Bobadilla y Ovando a fines del siglo XV e inicios del XVI en la colonia). Sección Opiniones, *El Caribe*, año 65, no. 21,488, p. 17. Santo Domingo, 25 de enero de 2014.

Taveras, Marcos. “Ferrand: Honorable y honrado” I. Sección Opiniones, *El Caribe*, año 65, no. 21,530, p. 17. Santo Domingo, 15 de marzo de 2014.

Taveras, Marcos. “El 19 de marzo de 1844”. Sección Opiniones, *El Caribe*, año 65, no. 21,536, p. 25. Santo Domingo, 22 de marzo de 2014.

Taveras, Marcos. “Ferrand: Honorable y honrado”, II. Sección Opiniones, *El Caribe*, año 65, no. 21,542, p. 35. Santo Domingo, 29 de marzo de 2014.

Taveras, Marcos. “Ferrand: Honorable y honrado”, III. Sección Opiniones, *El Caribe*, año 65, no. 21,458, p. 19. Santo Domingo, 5 de abril de 2014.

Taveras, Marcos “Contrabando”. (En Santo Domingo durante el siglo XVI). Sección Opiniones, *El Caribe*, año 65, no. 31,556, p. 31. Santo Domingo, 12 de abril de 2014.

Taveras Guzmán, Juan Aristides. “Los mocanos en la historia nacional”. Sección Opinión, *El Nacional*, año XLVIII, no. 16,515, p. 16. Santo Domingo, 5 de junio de 2014.

Taveras Hernández, Juan. A Francis Caamaño con amor patriótico”. Sección Opinión, *El Nacional*, Año XLVIII, no. 16,535, p. 20. Santo Domingo, 29 de junio de 2014.

Toribio, José A. “Parque Duarte cumple 130 años de construcción”. Sección A, Ciudad, *La Información*, año 98, no. 32,356, p. 2-A. Santiago de los Caballeros, 9 de junio de 2014.

Torres, José Antonio. “Duarte. Valores y actitudes de un guía”. Sección Semana, *El Nacional*, año XLVIII, no. 16,406, pp. 28-29. Santo Domingo, 26 de enero de 2014.

Urbáez, Ramón. “Hace 41 años que murió Caamaño”. Sección A, La República, *Listín Diario*, año CXXIV, no. 34,753, p. 7-A. Santo Domingo, 16 de febrero de 2014.

Vargas, Mayobanex. “Deplora educación no valora la gesta del 14 de junio de 1959” Entrevista del periodista Néstor Medrano. Sección A, Zona de Contacto, *Listín Diario*, año CXXIV, no. 34,874, p. 2-A. Santo Domingo, 14 de junio de 2014.

Vargas de Castellanos, Dulce. “Juan Pablo Duarte”. Sección C, En Familia, *La Información*, año 98, no. 32,243, p. 2-C. Santiago de los Caballeros, 30 de enero de 2014.

Vargas de Castellanos, Dulce. “El 170 aniversario de la Independencia Nacional”. Sección C, En Familia, *La Información*, año 98, no. 32,267. p. 2-C. Santiago de los Caballeros, 22 de febrero de 2014.

Vargas de Castellanos, Dulce. “Los padres de la Patria”. Sección C, En Familia, *La Información*, año 98, no. 32,267, p. 2-C. Santiago de los Caballeros, 22 de febrero de 2014.

Vargas de Castellanos, Dulce. “Trina de Moya de Vásquez”. Sección En Familia, *La Información*, año 98, no. 32,331, p. 2-C. Santiago de los Caballeros, 10 de mayo de 2014.

Vargas, José Rafael. “Duarte es para siempre”. Sección Opinión, *Listín Diario*, año CXXIV, no. 34,729, p. 9-A. Santo Domingo, 23 de enero de 2014.

Vega Boyrie, Wenceslao. “Comentario histórico sobre nuestras provincias”. Sección Opinión, *Diario Libre*, año 13, no. 3,859, p. 22. Santo Domingo, 30 de enero de 2014.

Vega, Boyrie, Bernardo. “Los Paredones. ¿Arte precolombino o falsificaciones contemporáneas? Sección Aporte, *Areíto*, Suplemento Cultural de Hoy, año XXXIII, no. 8,118, p. 8. Santo Domingo, 14 de junio de 2014.

Veloz Maggiolo, Marcio. “La memoria inaudita”, 1. (Sobre la tecnología en la creación de museos y excavaciones arqueológicas). Sección A, Opinión, *Listín Diario*, año CXXIV, no. 34,800, p. 11-A. Santo Domingo, 4 de abril de 2014.

Veloz Maggiolo, Marcio. “La memoria inaudita”, 2. (Sobre la tecnología en la creación de museos y excavaciones arqueológicas). Sección A, Opinión, *Listín Diario*, año CXXIV, no. 34,807, p. 11-A. Santo Domingo, 11 de abril de 2014.

Veloz Maggiolo, Marcio. “Los barrios, memorias de poeta”, 1. (Sobre el desarrollo histórico de los barrios de Santo Domingo). Sección A, Opinión, *Listín Diario*, año CXXIV, no. 34,824, p. 9-A. Santo Domingo, 25 de abril de 2014.

Veloz Maggiolo, Marcio. “Los barrios, memorias de poeta”, 2. (Sobre el desarrollo histórico de los barrios de Santo

Domingo). Sección A, Opinión, *Listín Diario*, año CXXIV, no. 34,831, p. 9-A. Santo Domingo, 2 de mayo de 2014.

Veloz Maggiolo, Marcio. “Elogio y sentido de Los Paredones”. Sección A, Opinión, *Listín Diario*, año CXXIV, no. 34,880, p. 11-A. Santo Domingo, 20 de junio de 2014.

Veras, Ramón Antonio (Negro). “Aquí hay un proceso trunco, 53 años después”. Sección A, Temas, *La Información*, año 98, no. 32,350, p. 6-A. Santiago de los Caballeros, 2 de junio de 2014.

Veras, Ramón Antonio (Negro). “Minou y el libro de las cartas de Minerva y Manolo”, 1. Sección A, Temas, *La Información*, año 98, no. 32.351, p. 6-A. Santiago de los Caballeros, 1 de junio de 2014..

Veras, Ramón Antonio (Negro). “Minou y el libro de las cartas de Minerva y Manolo”, 2. Sección A, Temas, *La Información*, año 98, no. 32,352, p. 6-A. Santiago de los Caballeros, 4 de junio de 2014.

Vergés del Castillo, Dulce “La batalla de Santiago (de 1844)”. Sección C, En Familia, *La Información*, año 98, no. 32,291, p. 2-C. Santiago de los Caballeros, 22 de marzo de 2014.

Victoria, Andrés Fortunato. “Hoy se cumplen 49 años de la juramentación de Caamaño como presidente” Sección Semana, *El Nacional*, año XLVIII, no. 14,488, p. 29. Santo Domingo, 4 de mayo de 2014.

Vidal Rodríguez, Tomás. “Dicen actos de corrupción motivaron la Revolución de Abril de 1965”. Sección Actualidad, *El Nacional*, año XLVIII, no.16,478, p. 12. Santo Domingo, 23 de abril de 2014.

Vidal Rodríguez, Tomás. “Dicen Caamaño trató evitar Guerra de Abril de 1965”. Sección Actualidad, *El Nacional*, año XLVIII, no. 16,479, p. 6. Santo Domingo, 24 de abril de 2014.

**Directorio de la Academia
Dominicana de la Historia,
1º de enero-30 de junio de 2014**

A) Miembros de Número:

1. Dr. Frank Moya Pons (1978, Sillón B)
2. Lic. Manuel A. García Arévalo (1989, Sillón D)
3. Lic. Bernardo Vega Boyrie (1995, Sillón G)
4. Dr. Fernando Antonio Pérez Memén (1995, Sillón C)
5. Lic. José Felipe Chez Checo (1996, Sillón I)
6. Dr. Roberto Cassá Bernaldo de Quirós (1996, Sillón N)
7. Dr. Marcio Veloz Maggiolo (1998, Sillón Q)
8. Lic. Juan Daniel Balcácer (1998, Sillón M)
9. Dr. Amadeo Julián Cedano (1998, Sillón P)
10. Dr. Wenceslao Vega Boyrie (2000, Sillón J)
11. Arq. Eugenio Pérez Montás (2000, Sillón F)
12. Dra. Mu-Kien Adriana Sang Ben (2000, Sillón R)
13. Dr. José Luis Sáez Ramo (2000, Sillón S)
14. Dr. Jaime de Jesús Domínguez (2000, Sillón O)
15. Dr. Emilio Cordero Michel (2002, Sillón A)
16. Dr. Francisco Antonio Avelino García (2003, Sillón L)
17. Dr. Américo Moreta Castillo (2003, Sillón K)
18. Lic. Raymundo Ml. González de Peña (2003, Sillón U)
19. Dr. Ciriaco Landolfi Rodríguez (2003, Sillón X)
20. Lic. José del Castillo Pichardo (2003, Sillón Y)
21. Lic. Rafael Emilio Yunén Zouain (2003, Sillón V)
22. Lic. Adriano Miguel Tejada (2011, Sillón T)
23. Lic. Edwin Espinal Hernández (2011, Sillón H)
24. Vacante (Sillón E)
25. Vacante (Sillón W)
26. Vacante (Sillón Z)

C) Miembros Correspondientes Nacionales:

1. Mons. Antonio Camilo González
2. Licda. Vilma Benzo Sánchez de Ferrer
3. Dr. Vetilio Manuel Valera Valdés
4. Lic. Rubén Arturo Silié Valdez
5. Gral. ® José Miguel Soto Jiménez
6. Gral. ® Héctor Lachapelle Díaz
7. Mons. Dr. Rafael Bello Peguero
8. Lic. Arístides Incháustegui Reynoso
9. Dr. Fermín Álvarez Santana
10. Dr. Juan Ventura Almonte
11. Dra. Carmen Durán Jourdain
12. Dr. Jorge Tena Reyes
13. Lic. Walter J. Cordero
14. Licda. María Filomena González Canalda
15. Lic. Alejandro Paulino Ramos
16. Licda. Celsa Albert Batista
17. Gral. Dr. Rafael Leonidas Pérez Pérez
18. Lic. Manuel Danilo de los Santos Sánchez
19. Lic. José Guillermo Guerrero Sánchez
20. Lic. Filiberto Cruz Sánchez
21. Lic. Dantes Ortiz Núñez
22. Lic. Diómedes Núñez Polanco
23. Lic. Rafael Darío Herrera Rodríguez
24. Dr. Euclides Gutiérrez Félix
25. Licda. Sonia Nereyda Medina Rodríguez
26. Dra. María Elena Muñoz Marte

27. Dr. Hugo Tolentino Dipp
28. Lic. Roberto Santos Hernández
29. Dr. Santiago Castro Ventura
30. Licda. Jeannette de los Ángeles Miller Rivas
31. Dr. Antonio Ramón Lluberés Navarro (*Ton*)
32. Lic. Rafael Enrique Jarvis Luis
33. Ing. Constancio Cassá Bernaldo de Quirós
- 34-48 Vacantes

D) Protectores:

1. Grupo Popular
2. Mercasid
3. Banco y Fundación Ademi
4. Grupo Punta Cana
5. Ambev Dominicana, C. por A.
6. Supermercados La Cadena
7. Señor Ramón Menéndez
8. Banco Vimenca
9. Refinería Dominicana, S.A.
10. Superintendencia de Bancos
11. Archivo General de la Nación
12. Comisión Permanente de Efemérides Patrias
13. Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones

E) Colaboradores:

1. Lic. Vetilio Alfau del Valle
2. Dr. Fernando Batlle Pérez
3. Lic. Rafael Camilo

4. Licda. Dilia Castaños
5. Luis E. Escobar R.
6. Prof. Robert Espinal Luna
7. Dr. Carlos Manuel Finke González (*Ney*)
8. Lic. Nelson Guzmán
9. Dr. Arturo Martínez Moya
10. Dr. José Antonio Martínez Rojas
11. Arq. Gamal Michelén
12. M. A. Ramón Paniagua Herrera
13. Licda. Soraya Pérez Gautier
14. Dr. Reynolds José Pérez Stefan
15. Dr. José Alfonso Petit Martínez
16. Lic. Daniel Reyes Jiménez
17. Lic. José Alfredo Rizek Billini
18. Ing. Ana Beatriz Valdez Duval
19. Miguel Estrella Gómez
20. Carlos Alonso Salado
21. Lic. Rafael Pérez Modesto
22. Dr. Esteban Prieto Vicioso
23. Dra. Virginia Flores Sasso
24. M. A. Natalia González Tejera
25. Licda. Quisqueya Lora
26. Lic. Francisco Bernardo Regino Espinal
27. Lic. Frank Marino Hernández Gurola
28. Dr. Juan Francisco Payero Brisso
29. Lic. Alberto Perdomo Cisneros
30. Lic. Welnel Darío Félix Félix
31. Dr. Rolando Forestieri Sanabia

32. M. A. Reynaldo Rafael Espinal Núñez
33. Dr. Cristóbal Pérez Siragusa
34. Lic. Héctor Luis Martínez
35. Dr. Edgar Hernández Mejía
36. Lic. Julio Amable Gonzáles Hernández
37. Ing. Efraín Baldrich Beauregard
38. Dr. Manuel Alexis Reyes Kunhardt
39. Ing. Jesús María Méndez Jiminián
40. M. A. Lucy Margarita Araya
41. Arq. Pablo Euclides Santos Candelario
42. Lic. Miguel de Camps Jiménez
43. Ing. Víctor José Arthur Nouel
44. Arq. Linda María Roca
45. Periodista Juan José Ayuso
46. Dra. Ruth Torres Agudo

F) Junta Directiva (agosto 2013–2016):

- Lic. Bernardo Vega Boyrie, presidente
Dra. Mukien Adriana Sang-Ben, vice-presidente
Lic. Adriano Miguel Tejada, secretario
Lic. José Chez Checo, tesorero
Dr. Américo Moreta Castillo, vocal

Publicaciones de la Academia Dominicana de la Historia

Revista *Clio*:

No. 1 (enero de 1933) al no. 187. (Enero-junio de 2014).

Libros y opúsculos:

- Vol. 0-1 Federico Henríquez y Carvajal. *Estatuto i Reglamento de la Academia Dominicana de la Historia*. Ciudad Trujillo, Imprenta Montalvo, 1932.
- Vol. 0-2 Fernando Arturo de Meriño. *Páginas históricas*. Ciudad Trujillo, Imprenta J. R. Vda. García, Sucs. 1937, 126 pp.
- Vol. 0-3 José María Morillas. *Siete biografías dominicanas*. Ciudad Trujillo, Imprenta San Francisco, 1946, 172 pp.
- Vol. 0-4 Américo Lugo. *Los restos de Colón*. Ciudad Trujillo, Imprenta de la Librería Dominicana, 1950, 129 pp.
- Vol. I Emilio Rodríguez Demorizi. *Invasiones haitianas de 1801, 1805 y 1822*. Ciudad Trujillo, Editora del Caribe, 1955, 371 pp.
- Vol. II Emilio Rodríguez Demorizi. *La Era de Francia en Santo Domingo*. Ciudad Trujillo, Editora del Caribe, 1955, 313 pp.
- Vol. III Emilio Rodríguez Demorizi. *Relaciones dominico-españolas, 1844-1859*. Ciudad Trujillo, Editora Montalvo, 1955, 428 pp.

- Vol. IV Emilio Rodríguez Demorizi. *Antecedentes de la Anexión a España*. Ciudad Trujillo, Editora Montalvo, 1955, 463 pp.
- Vol. V Joaquín Marino Incháustegui. *Documentos para estudio. Marco de la época del Tratado de Basilea de 1795 en la parte española de Santo Domingo*. Tomo I. Buenos Aires, Artes Gráficas Bartolomé Chiasino, 1957, 401 pp.
- Vol. VI Joaquín Marino Incháustegui. *Documentos para estudio. Marco de la época del Tratado de Basilea de 1795 en la parte española de Santo Domingo*. Tomo II. Buenos Aires, Artes Gráficas Bartolomé Chiasino, 1957, 402 pp.
- Vol. VII Cipriano de Utrera. *Para la Historia de América*. Ciudad Trujillo, Impresora Domi-nicana, Santo Domingo, 1959, 273 pp.
- Vol. VIII Víctor Garrido. *Los Puello*. Ciudad Trujillo, Editora Montalvo, 1959, 234 pp.
- Vol. IX Emilio Rodríguez Demorizi. *Salomé Ureña y el Instituto de Señoritas. Para la historia de la espiritualidad dominicana*. Ciudad Trujillo, Impresora Dominicana, 1960, 427 pp.
- Vol. X Emilio Rodríguez Demorizi. *Informe de la Comisión de Investigación de los Estados Unidos en Santo Domingo, 1871*. Ciudad Trujillo, Editora Montalvo, Santo Domingo, 1960, 650 pp.
- Vol. XI Víctor Garrido. *Política de Francia en Santo Domingo, 1844-1846*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1962, 154 pp.

- Vol. XII Emilio Rodríguez Demorizi. *Próceres de la Restauración. Noticias biográficas*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1963, 355 pp.
- Vol. XIII Pedro Troncoso Sánchez. *La Restauración y sus enlaces con la historia de Occidente*. Santo Domingo, Editora Montalvo, 1963, 27 pp. (Edición del Centenario de la Restauración).
- Vol. XIV Emilio Rodríguez Demorizi. *Elogio del Gobierno de la Restauración*. Santo Domingo, Editora Montalvo, 1963, 20 pp.
- Vol. XV Emilio Rodríguez Demorizi. *Actos y doctrina del Gobierno de la Restauración*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1963, 460 pp.
- Vol. XVI Leonidas García Lluberes. *Crítica histórica*. Santo Domingo, Editora Montalvo. 1964, 465 pp.
- Vol. XVII Emilio Rodríguez Demorizi. *Papeles de Pedro Francisco Bonó. Para la historia de las ideas políticas en Santo Domingo*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1964, 636 pp.
- Vol. XVIII Emilio Rodríguez Demorizi. *Homenaje a Mella*. (Centenario de la muerte de Matías Ramón Mella, 1864-1964). Santo Domingo, Editora del Caribe, 1964, 302 pp.
- Vol. XIX Emilio Rodríguez Demorizi. *Bani y la novela de Billini*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1964, 320 pp.
- Vol. XIX-bis Emile de Boyrie Moya. *La casa de Piedra de Ponce de León en Higüey*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1964, 32 pp.

- Vol. XX Emilio Rodríguez Demorizi. *Riqueza mineral y agrícola de Santo Domingo*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1965, 438 pp.
- Vol. XXI Emilio Rodríguez Demorizi. *Papeles de Buenaventura Báez*. Santo Domingo, Editora Montalvo, 1968, 562 pp.
- Vol. XXII Carlos Larrazábal Blanco. *Familias dominicanas. Letras A-B*. Vol. I. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1967, 361 pp.
- Vol. XXIII Emilio Rodríguez Demorizi. *Hojas de servicios del Ejército Dominicano, 1844-1865*. Vol. I. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1968, 448 pp.
- Vol. XXIV Vetillo Alfau Durán, *Controversia histórica. Polémica de Santana*. Santo Domingo, Editora Montalvo, 1968, 182 pp.
- Vol. XXV Emilio Rodríguez Demorizi. *Santana y los poetas de su tiempo*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1969, 362 pp.
- Vol. XXVI Carlos Larrazábal Blanco. *Familias dominicanas. Letras C-Ch*. Vol. II. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1969, 287 pp.
- Vol. XXVII Emilio Rodríguez Demorizi. *Pedro Alejandro Pina. Vida y escritos*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1970, 247 pp.
- Vol. XXVIII Alcides García Lluberes. *Duarte y otros temas*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1971, 786 pp.

- Vol. XXIX José Gabriel García. *Rasgos biográficos de dominicanos célebres*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1971, 372 pp.
- Vol. XXX Emilio Rodríguez Demorizi. *Los dominicos y las encomiendas de indios de la Isla Española*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1971, 400 pp.
- Vol. XXXI Víctor Garrido. *Espigas históricas*. Santo Domingo, Imprenta Arte y Cine, 1971, 354 pp.
- Vol. XXXII Tobías E. Cabral. *Índice de Clío y del Boletín del Archivo General de la Nación*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1971, 288 pp.
- Vol. XXXIII Emilio Rodríguez Demorizi. *Santo Domingo y la Gran Colombia, Bolívar y Núñez de Cáceres*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1971, 219 pp.
- Vol. XXXIV Cipriano de Utrera. *Polémica de Enriquillo*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1973, 500 pp.
- Vol. XXXV Emilio Rodríguez Demorizi. *Sociedades, escuelas, gremios, cofradías y otras corporaciones dominicanas*. Santo Domingo, Editora Educativa Dominicana, 1974, 267 pp.
- Vol. XXXVI Emilio Rodríguez Demorizi. *Luperón y Hostos*. Santo Domingo, Editora Taller, 1975, 50 pp.
- Vol. XXXVII Carlos Larrazábal Blanco. *Familias dominicanas. Letras D-E-F-G*. Vol. III. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1975, 472 pp.

- Vol. XXXVIII Vetilio Alfau Durán. *El Derecho de Patronato en República Dominicana*. Santo Domingo, Editora Educativa Dominicana, 1975, 127 pp.
- Vol. XXXIX Emilio Rodríguez Demorizi. *Necrología del Padre de la Patria*. Santo Domingo, Editora Educativa Dominicana, 1976, 20 pp.
- Vol. XL Emilio Rodríguez Demorizi. *Hojas de servicios del Ejército Dominicano, 1844-1865*. Vol. II. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1976, 571 pp.
- Vol. XLI Emilio Rodríguez Demorizi. *Ulises F. Espaillat y Benjamín Franklin*. Santo Domingo, Editora Taller, 1976, 24 pp.
- Vol. XLII Emilio Rodríguez Demorizi. *En torno a Duarte*. Santo Domingo, Editora Taller, 1976, 333 pp.
- Vol. XLIII Emilio Rodríguez Demorizi. *Acerca de Francisco del Rosario Sánchez*. Santo Domingo, Editora Taller, 1976, 258 pp.
- Vol. XLIV Cipriano de Utrera. *Los restos de Colón en Santo Domingo*. Santo Domingo, Editora Taller, 1977, 390 pp.
- Vol. XLV Frank Moya Pons. *Manual de historia dominicana*, 1ª ed. Barcelona, Industrias Gráficas M. Pareja, 1977, 640 pp.
- Vol. XLVI Carlos Larrazábal Blanco. *Familias dominicanas*. *Letras H-L*. Vol. IV. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1978, 288 pp.

- Vol. XLVII Carlos Larrazábal Blanco. *Familias dominicanas. Letras M-N-Ñ*. Vol. V. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1978, 370 pp.
- Vol. XLVIII Emilio Rodríguez Demorizi. *Milicias de Santo Domingo, 1786-1821*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1978, 443 pp.
- Vol. XLIX Julio Genaro Campillo Pérez. *Elecciones dominicanas*, 2ª ed. Santo Domingo, Editora Amigo del Hogar, 1978, 480 pp.
- Vol. L Carlos Larrazábal Blanco. *Familias dominicanas. Letras O-P*. Vol. VI. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1978, 282 pp.
- Vol. LI Carlos Larrazábal Blanco. *Familias dominicanas. Letras Q-R*. Vol. VII. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1979, 248 pp.
- Vol. LII Emilio Rodríguez Demorizi. *La Constitución de San Cristóbal, 1844-1854*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1980, 485 pp.
- Vol. LIII Carlos Larrazábal Blanco, *Familias dominicanas. Letras S-T*. Vol. VIII. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1980, 288 pp.
- Vol. LIV Carlos Larrazábal Blanco. *Familias dominicanas. Letras V-W-X-Y-Z*. Vol. IX. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1980, 153 pp.
- Vol. LV Emilio Rodríguez Demorizi. *Documentos para la historia de la República Dominicana*. Vol. IV. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1981, 389 pp.

- Vol. LVI Emilio Rodríguez Demorizi. *Breve panegírico de Pedro Henríquez Ureña*. Santo Domingo, Editora Taller, 1981, 11 pp.
- Vol. LVI-bis Emilio Rodríguez Demorizi. *Santana y los poetas de su tiempo*. 1ª reimpresión. Santo Domingo, Editora Corripio, 1982, 363 pp.
- Vol. LVII Emilio Rodríguez Demorizi. *Colón en la Española. Itinerario y bibliografía*. Santo Domingo, Editora Taller, 1984, 43 pp.
- Vol. LVII -bis Hugo Eduardo Polanco Brito (Comp.). *Francisco Xavier Billini. Obras, I. Anales, cartas y otros escritos*. Santo Domingo, Editora Amigo del Hogar, 1987, 325 pp.
- Vol. LVIII Hugo Eduardo Polanco Brito (Comp.). *Francisco Xavier Billini. Obras, II. Educativas y religiosas*. Santo Domingo, Editora Amigo del Hogar, 1987, 280 pp.
- Vol. LIX Hugo Eduardo Polanco Brito (Comp.). *Francisco Xavier Billini. Obras, III. La Crónica 1882*. Santo Domingo, Editora Amigo del Hogar, 1987, 335 pp.
- Vol. LX Hugo Eduardo Polanco Brito (Comp.). *Francisco Xavier Billini. Obras, IV. La Crónica 1883*. Santo Domingo, Editora Amigo del Hogar, 1987, 382 pp.
- Vol. LX-bis-1 Hugo Eduardo Polanco Brito. *Traslado de los restos de los primeros mártires de Santiago en La Restauración (17 de abril de 1863) y del general José Antonio Salcedo (5 de noviembre de 1864) al Panteón Nacional del 17 al 19*

- de abril de 1988*. Santo Domingo, Editorial Tiempo, 1988, 26 pp.
- Vol. LX-bis-2 Hugo Eduardo Polanco Brito. *Los escribanos en el Santo Domingo Colonial*. Santo Domingo, Editoria Taller, 1989, 277 pp.
- Vol. LXI Hugo Eduardo Polanco Brito. *Historia de Salvaleón de Higüey*. Vol. 1. Santo Domingo, Editora Taller, 1994, 176 pp.
- Vol. LXII Pedro Julio Santiago y Julio Genaro Campillo Pérez. *El Primer Santiago de América*. Santo Domingo, Editora Amigo del Hogar, 1997, 346 pp.
- Vol. LXIII Julio Genaro Campillo Pérez. *Dr. Andrés López Medrano y su legado humanista*. Santo Domingo, Editora Corripio, 1999, 376 pp.
- Vol. LXIV José Antonio Jiménez Hernández. *Manuel Jiménez. Prócer de la Independencia*. Santo Domingo, Editora Corripio, 2001, 361 pp.
- Vol. LXV Julio Genaro Campillo Pérez. *Emilio Noelting. Un químico dominicano que iluminó a Europa*. Santo Domingo, Editora Corripio, 2001, 213 pp.
- Vol. LXVI José Abreu Cardet. *Cuba y las Expediciones de Junio de 1959*. Santo Domingo, Editora Manatí, 2002, 156 pp.
- Vol. LXVII José Abreu Cardet, Roberto Cassá Bernaldo de Quirós, José Chez Checo, Walter J. Cordero, Raymundo Manuel González de Peña, Jorge Ibarra Cuesta y Neici M. Zeller. *Homenaje*

- a Emilio Cordero Michel. Santo Domingo, Centro Editorial, 2004, 247 pp.*
- Vol. LXVIII Rafael Emilio Yunén Zouain. *Pautas para investigaciones de historia nacional dentro del contexto global.* Santo Domingo. Editora Búho, 2005, 46 pp. (Coedición con la Academia de Ciencias de la República Dominicana).
- Vol. LXIX Ramón Emilio Saviñón Mendoza. *El peso oro dominicano: origen, evolución y devaluación a través de su historia.* Santo Domingo, Editora Búho, 2005, 28 pp.
- Vol. LXX Frank Moya Pons. *Los restos de Colón, Bibliografía.* Santo Domingo, Editora Búho, 2006, 101 pp.
- Vol. LXXI Manuel Vicente Hernández González. *La colonización de la frontera dominicana, 1680-1795.* Santo Domingo, Editora Búho, 2006, 316 pp. (Coedición con el Archivo General de la Nación).
- Vol. LXXII Rafael Darío Herrera Rodríguez. *Montecristi. Entre campeches y bananos.* Santo Domingo, Editora Búho, 2006, 174 pp.
- Vol. LXXIII José Luis Sáez Ramo. *La expulsión de los jesuitas de Santo Domingo, 1766-1767.* Santo Domingo, Editora Búho, 2006, 344 pp.
- Vol. LXXIV Harry Hoetink. *Ensayos caribeños.* Santo Domingo, Editora Búho, 2006, 121 pp.
- Vol. LXXV Manuel Vicente Hernández González. *Expansión fundacional y desarrollo en el norte*

- dominicano (1680-1795). El Cibao y Samaná.* Santo Domingo, Editora Búho, 2006, 337 pp. (Coedición: Archivo General de la Nación).
- Vol. LXXVI Juan Gil. *Columbiana. Estudios sobre Cristóbal Colón (1984-2006).* Santo Domingo, Editora Búho, 2007, 641 pp.
- Vol. LXXVII Juan Daniel Balcácer (Editor). *Ensayos sobre la Guerra Restauradora.* Santo Domingo, Editora Búho, 2007, 370 pp. (Coedición: Archivo General de la Nación y la Comisión Permanente de Efemérides Patrias).
- Vol. LXXVIII Francisco Antonio Avelino García, Raymundo González, José G. Guerrero, Santiago Castro Ventura y Andrés L. Mateo. *Eugenio María de Hostos en el 168° aniversario de su nacimiento.* Santo Domingo, Editora Búho, 2007, 100 pp. (Coedición: Academia de Ciencias de la República Dominicana).
- Vol. LXXIX Frank Moya Pons. *El ciclón de San Zenón y la "Patria Nueva": reconstrucción de una ciudad como reconstrucción nacional.* Santo Domingo, Editora Búho, 2007, 65 pp.
- Vol. LXXX Genaro Rodríguez Morel. *Cartas del Cabildo de Santo Domingo en el siglo XVII.* Santo Domingo, Editora Búho, 2007, 444 pp. (Coedición: Archivo General de la Nación).
- Vol. LXXXI Genaro Rodríguez Morel. *Cartas de la Real Audiencia de Santo Domingo, 1530-1546.* Santo Domingo, Editora Búho, 2007, 490 pp. (Coedición: Archivo General de la Nación).

- Vol. LXXXII Antonio Gutiérrez Escudero. *Santo Domingo Colonial: Estudios históricos. Siglos XVI al XVIII*. Santo Domingo. Editora Búho, 2007, 351 pp.
- Vol. LXXXIII Raymundo Manuel González (Compilador). *Documentos para la historia de la educación moderna en la República Dominicana, (1879-1894)*, Tomo I. Santo Domingo, Editora Búho, 2007, 616 pp. (Coedición: Archivo General de la Nación).
- Vol. LXXXIV Raymundo Manuel González (Compilador). *Documentos para la historia de la educación moderna en la República Dominicana (1879-1894)*, Tomo II. Santo Domingo, Editora Búho, 2007, 512 pp. (Coedición: Archivo General de la Nación).
- Vol. LXXXV Constancio Cassá (Compilador). *Escritos de Luis E. Alemar, 1918-1945*. Santo Domingo, Editora Búho, 2009, 562 pp.
- Vol. LXXXVI Rubén Silié. *Economía, esclavitud y población. Ensayo de interpretación histórica del Santo Domingo Español en el siglo XVIII*. Santo Domingo, Editora Búho, 2009, 264 pp.
- Vol. LXXXVII María Magdalena Guerrero Cano. *Sociedad, política e Iglesia en el Santo Domingo colonial, 1861-1865*. Santo Domingo, Editora Búho, 2010, 628 pp.
- Vol. LXXXVIII Américo Moreta Castillo. *La Real Audiencia de Santo Domingo, 1511-1799. La Justicia en*

- Santo Domingo en la época colonial*. Santo Domingo, Editora Búho, 2010, 221 pp.
- Vol. LXXXIX Reina C. Rosario Fernández (Compiladora). *El exilio republicano español en la sociedad dominicana*. (Memoria del Seminario Internacional celebrado en marzo de 2010). Santo Domingo, Editora Búho, 2010, 285 pp. (Coedición: Archivo General de la Nación y la Comisión Permanente de Efemérides Patrias).
- Vol. XC Delio Gómez Ochoa. *Constanza, Maimón y Estero Hondo. La victoria de los caídos*, 4ta. edición corregida y ampliada. Santo Domingo, Editora Collado, 2010, 304 pp.
- Vol. XCI Esteban Mira Caballos. *La Española, epicentro del Caribe en el siglo XVI*. Santo Domingo, Editora Búho, 2010, 618 pp.
- Vol. XCII Alejandro Paulino Ramos (Compilador). *El Paladión: de la Ocupación Militar Norteamericana a la dictadura de Trujillo*, Tomo I. Santo Domingo, Editora Alfa & Omega, 2010, 438 pp. (Coedición: Archivo General de la Nación).
- Vol. XCIII Alejandro Paulino Ramos (Compilador). *El Paladión: de la Ocupación Militar Norteamericana a la dictadura de Trujillo*, Tomo II. Santo Domingo, Editora Alfa & Omega, 2010, 496 pp. (Coedición: Archivo General de la Nación).

- Vol. XCIV Frank Moya Pons (Coordinador). *Historia de La República Dominicana*. Madrid, España, Ediciones Doce Calles, S. L., 2010, 725 pp. (Coedición: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Colección Historia de las Antillas, Vol. II).
- Vol. XCV Antonio Valle Llano. *La Compañía de Jesús en Santo Domingo durante el período hispánico*, 2da. edición con correcciones del autor y notas adicionales de José Luis Sáez Ramo. Santo Domingo, Editora Búho, 2011, 433 pp.
- Vol. XCVI Justo L. del Río Moreno. *Los inicios de la agricultura europea en el Nuevo Mundo, 1492-1542*, 2da. edición revisada y corregida por el autor. Santo Domingo, Editora Búho, 2012, 705 pp.
- Vol. XCVII Justo L. del Río Moreno. *Ganadería, plantaciones y comercio azucarero antillano, siglos XVI y XVII*, Santo Domingo, Editora Búho, 2012, 646 pp.
- Vol. XCVIII Deborah Pacini Hernández. *Bachata: Historia social de un género musical dominicano*, 2da. edición y 1ra. en español. Santo Domingo, Editora Búho, 2012, 359 pp.
- Vol. XCIX Natalia González Tejera. *Exiliados españoles en República Dominicana: Descripción y análisis socio-económico y demográfico*. Santo Domingo, Editora Búho, 2012, 145 pp.
- Vol. C Quisqueya Lora Hugí. *Transición de la esclavitud al trabajo libre en Santo Domingo:*

- el caso de Higüey (1822-1827)*. Santo Domingo, Editora Búho, 2012, 178 pp.
- Vol. CI César A. Herrera Cabral. *Anexión-Restauración. Relato de su historia rigurosamente documentado para estimular el patriotismo de la juventud dominicana. Escrito en ocasión de conmemorarse el primer Centenario el 16 de agosto de 1861*, Parte I. Santo Domingo, Editora Búho, 2012, 388 pp. (Coedición: Archivo General de la Nación).
- Vol. CII César A. Herrera Cabral. *Anexión-Restauración. Relato de su historia rigurosamente documentado para estimular el patriotismo de la juventud dominicana. Escrito en ocasión de conmemorarse el primer Centenario el 16 de agosto de 1861*, Parte II. Santo Domingo, Editora Búho, 2012, 400 pp. (Coedición: Archivo General de la Nación).
- Vol. CIII Frank Moya Pons y Rosario Flores Paz. *Los taínos en 1492. El debate demográfico*. Santo Domingo, Editora Búho, 2013, 406 pp.
- Vol. CIV Julie Cheryl Franks. *Transformando la propiedad. La tenencia de tierras y los derechos políticos en la región azucarera dominicana, 1830-1930*. Santo Domingo, Editora Búho, 2013, 258 pp.
- Vol. CV Genaro Rodríguez Morel (Coordinador). *Historia general del pueblo dominicano. Aspectos metodológicos, culturas aborígenes, conquista y proceso histórico del siglo*

- XVI. Tomo I. Santo Domingo, Editora Búho, 2012, 762 pp.
- CVI Frank Moya Pons. *Bibliografía de la Historia Dominicana, 1730-2010. Tomo I. Relación periódica y temática*. Santo Domingo, Editora Búho, 2013, 893 pp.
- CVII Frank Moya Pons. *Bibliografía de la Historia Dominicana, 1730-2010. Tomo II. Relación cronológica*. Santo Domingo, Editora Búho, 2013, 845 pp.
- CVIII Frank Moya Pons. *Bibliografía de la Historia Dominicana, 1730-2010. Tomo III. Relación alfabética*. Santo Domingo, Editora Búho, 2013, 833 pp.
- CIX Jesse Hoffnung-Garskof. *Historia de dos ciudades. Santo Domingo y Nueva York después de 1950*. Santo Domingo, Editora Búho, 2013, 478 pp.
- CX Bernardo Vega Boyrie. *Invasión de Penn y Venables*. Santo Domingo, Editora Búho, 2013, 151 pp.
- CXI Francisco C. Girona. *Las fechorías del bandido Trujillo*, 2da. edición y 1ra. dominicana. Santo Domingo, Editora Búho, 2013, 190 pp.
- CXII Humberto García Muñiz. *De la Central Guánanica al Central Romana. La South Porto Rico Sugar Company en Puerto Rico y la República Dominicana*. Santo Domingo, Editora Búho, 2013, 598 pp.

- CXIII Tad Szuluc. *Diario de la Guerra de Abril de 1965, 2da. edición en español y Ira. dominicana*. Santo Domingo, Editora Búho, 2014, 459 pp.
- CXIV Álvarez Leal, Francisco. *La República Dominicana [1888]*. Territorio. Clima. Agricultura. Industria. Comercio. Inmigración y Anuario Estadístico, 1ra. edición en español. Santo Domingo, Editora Búho, 2014, 128 pp. (Coedición: Archivo General de la Nación).
- CXIV-bis Academia Dominicana de la Historia. *Normativa de la Academia Dominicana de la Historia*. Santo Domingo, Editora Búho, 2014, 72 pp.
- CXV Bernardo Vega Boyrie. (Editor). *Correspondencia entre Ángel Morales y Sumner Welles*. Santo Domingo, Editora Centenario, 2014, 684 pp. (Coedición: Archivo General de la Nación).
- CXVII Allen Wells. *Un Sion Tropical. El general Trujillo, Franklin Roosevelt y los judíos de Sosúa*. Santo Domingo, Editora Búho, 2014, 682 pp.
- CXX Roberto Cassá Bernaldo de Quirós. (Coordinador). *Historia General del Pueblo Dominicano. Tomo V. La Dictadura de Trujillo (1930-1961)*. Santo Domingo, Editora Búho, 2014, 882 pp.

Aviso

Se informa a los lectores de *Clio*, a los historiadores y estudiosos del pasado dominicano, que algunos de los libros aquí anunciados, están a la venta, a precios populares, en las oficinas de la institución, de lunes a viernes, en horas de 8:00 a.m. a 2:00 p.m.

Página Web de la Academia Dominicana de la Historia

La Academia Dominicana de la Historia anuncia a los lectores que pueden tener acceso a su portal www.academiahistoria.org.do para consultar la versión digitalizada de su órgano de difusión, la revista *Clio*, y otras informaciones de la institución.



Santo Domingo, República Dominicana